

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL



TESIS:

**Etnografía del mundo social y cultural de la
cárcel de mujeres de la ciudad de Cusco**

Para optar el título profesional de:

LICENCIADA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

PRESENTADO POR:

Bach. Shayury Liliana TORRE MARCELO

ASESOR:

Mg. Mariano ARONÉS PALOMINO

AYACUCHO - PERÚ

2026

A Ana y Gregorio

AGRADECIMIENTOS

Quiero empezar agradeciendo a las mujeres reclusas en el penal de mujeres de la ciudad de Cusco, quienes me permitieron, a través de sus vidas y experiencias, explorar el mundo de la cárcel. Incluso cuando, aparentemente, sus propias vidas parecen no tener mucho significado, me brindaron la confianza y la apertura necesarias para hablar sobre ellas y sus historias.

De manera especial, quiero agradecer a mi amiga Benigna Salinas Mendoza, por la amistad que iniciamos en el penal y por permitirme conocer a sus hijos, a sus padres y a sus suegros. Asimismo, a Odilia Huamán, de quien también fui amiga e intermediaria en su comunicación con su hijo. A Ernestina, por su amistad dentro y fuera del penal. A María Lipa, Mariela Prado y Yolanda Ccenta, amigas que hicieron que mis días en el penal fueran más llevaderos dentro de un lugar difícil. A Melisa Mercado, por su confianza y sus valiosas reflexiones. A Diana Quintanilla Palma, por la valentía de intentar mostrarme su vida íntima. A Sekwanele Kubheka (de nacionalidad sudafricana), por su particular manera de motivar nuestras largas conversaciones. A Soledad Huamán Cayo y Sabina Suárez Vargas, por su confianza.

También quiero agradecer a quienes no han sido necesariamente presidiarias, pero cuyas vidas están íntimamente ligadas al mundo de la cárcel: a Ricardina Curo Cruz, por mostrarme “las otras cárceles”; a Miriam y Celia Torres, por permitirme hacer uso de aquel “negocito” que facilitó mi contacto con el penal; y a Elsa, por esos cafés y las múltiples conversaciones que hicieron que mi estadía en Cusco fuera más placentera. Finalmente, extendiendo mi agradecimiento a muchas otras personas que, aunque no están nombradas aquí, han sido parte importante de este proceso.

Agradezco también al Instituto Nacional Penitenciario, Oficina Regional Sur Oriente Cusco (INPE ORSO-Cusco), por el acogimiento, la disposición de su tiempo y las facilidades brindadas para la realización de este estudio. Expreso, de manera especial, mi gratitud a la Dra. Eufemia Rodríguez Loayza, directora general de dicha institución; a la Dra. Marina Ancalle Ticona, subdirectora de tratamiento; y a Alberto Quispe Palomino, responsable del área de trabajo, ambos de la oficina regional del INPE. Asimismo, mi reconocimiento a la Dra. Margarita Gutiérrez, directora del penal de mujeres; a Tamar,

responsable del área de trabajo del penal; y a todo el cuerpo de agentes encargados de su resguardo.

Del mismo modo, agradezco a Suria Miranda Pacheco, responsable de la empresa Made in Prison Cusco, y, a través de ella, a las internas que forman parte de su taller. Sin todas ellas y todos ellos, no hubiera sido posible llevar a cabo este estudio.

Este trabajo tampoco habría sido posible, ni habría podido vivir esta experiencia, sin la confianza de quienes dirigieron el proyecto inicial que, como explicaré en las páginas siguientes, terminó motivando este estudio. Me refiero a Lisa Ann Richey y Peter Lays, de la Universidad de Copenhague (Dinamarca).

De manera muy especial, quiero expresar mi profundo agradecimiento a Mariano Aronés Palomino, quien, además de formar parte del equipo, es mi asesor de tesis. Gracias a su paciencia, sus sugerencias y sus acertadas ideas, pude emprender esta investigación que, como señalaré, no estaba contemplada en el estudio inicial. Pero, sobre todo, le agradezco por haberme introducido en el apasionante mundo del trabajo de campo, donde, más que una asistente, fui aprendiendo el quehacer del antropólogo, incluso desde mis años de formación universitaria, y por enseñarme que la etnografía es, finalmente, también una forma de obra artística.

Extiendo también mi agradecimiento a mis profesores y maestros de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de quienes aprendí profundamente. Asimismo, a todas aquellas personas que, desde su experiencia académica, me alentaron a continuar con este estudio, incluso en momentos en los que pensaba que la cárcel y la antropología no podían pensarse juntas. Son conversaciones y discusiones que aún quedan pendientes, pero que, sin duda, seguirán alimentando esta reflexión.

Finalmente, quiero agradecer de manera especial e infinita a mis padres y hermanos, por estar siempre a mi lado y acompañarme en este viaje que es la vida.

Ayacucho, agosto de 2025

RESUMEN

El estudio trata sobre la vida cotidiana de mujeres recluidas en el penal de mujeres de la ciudad de Cusco. Los objetivos son: a) conocer y explicar los significados que las mujeres internas construyen sobre la cárcel; b) estudiar y explicar su vida cotidiana y de qué manera lo que hacen les permite sobre llevar el encierro; c) explicar los delitos que cometieron y de qué manera ayuda a pensar la cárcel más allá de su concepción masculinizada. Metodológicamente apela a un riguroso trabajo etnográfico que amalgama observación, encuesta, entrevistas y/o conversaciones informales. La investigación sostiene que las internas consideran la experiencia de la cárcel como el peor de los castigos, pero también como un poderoso motivo de vida. En ese sentido, su cotidianeidad se encuentra marcada por el trabajo productivo, sus preocupaciones familiares y una multiplicidad de prácticas menores y discretas que coexisten con las tecnologías disciplinarias de la cárcel. Finalmente, la tesis plantea que, si bien la actividad criminal y la propia cárcel está asociado al mundo masculino, el hecho mismo de que las cárceles estén habitadas por mujeres, cuestiona de por sí esa mirada, lo mismo que las capacidades de agencia que despliegan en su propósito de sobre llevar el encierro. Vale añadir que el despliegue de esas capacidades se da a través de pequeños resquicios y fisuras que la experiencia de la cárcel permite.

Palabras clave: castigo / cárcel / cultura / mujer / cotidianeidad

ABSTRACT

The study deals with the daily life of women held in the women's prison in the city of Cusco. The objectives are: a) to know and explain the meanings that female inmates construct about prison; b) study and explain their daily life and how what they do allows them to cope with confinement; c) explain the crimes they committed and how it helps to think about prison beyond its masculinized conception. Methodologically, it appeals to rigorous ethnographic work that combines observation, survey, interviews and/or informal conversations. The research maintains that inmates consider the experience of prison as the worst punishment, but also as a powerful reason for life. In that sense, their daily lives are marked by productive work, their family concerns and a multiplicity of minor and discreet practices that coexist with the disciplinary technologies of prison. Finally, the thesis states that, although criminal activity and the prison itself is associated with the male world, the very fact that prisons are inhabited by women, in itself questions that view, as well as the agency capacities that they display in its purpose to overcome the confinement. It is worth adding that the deployment of these capacities occurs through small cracks and fissures that the prison experience allows.

Keywords: punishment/ prison/ culture/ women/ everyday life.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTO.....	II
RESUMEN.....	IV
ABSTRACT.....	V
INDICE.....	VI

INTRODUCCIÓN.....	8
-------------------	---

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. Perspectiva histórica.....	15
1.2. Mujer, criminalidad y cárcel.....	17
1.3. Sociología, penología y antropología de la cárcel.....	21
1.4. Del concepto de cultura.....	26
1.5. Perspectiva de género.....	28

CAPÍTULO II

MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. La etnografía como método de estudio.....	36
2.2. Mi encuentro con la cárcel.....	40
2.3. La estrategia de investigación.....	43
2.4. No hay mal que por bien no venga.....	47
2.5. Recesos, desganos y (re) conexiones íntimas.....	50

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. LA CIUDAD DE CUSCO, LA CÁRCEL Y LA CÁRCEL DE MUJERES	
3.1.1. La ciudad de Cusco.....	53
3.1.2. La cárcel y la cárcel de mujeres.....	57
a) Breve reseña histórica.....	57
b) Estadística delictiva y perfil criminológico.....	61
3.2. SIGNIFICADO Y EXPERIENCIA DE LA CÁRCEL	
3.2.1. El “lugar” de la cárcel en/para la sociedad.....	69

3.2.2.	La representación de los delitos.....	72
3.2.3.	Las vidas múltiples y dispares.....	78
3.2.4.	Performando el estado.....	83
3.3.	VIDA COTIDIANA Y EL PROCESAMIENTO DEL ENCIERRO	
3.3.1.	Un día cualquiera.....	89
3.3.2.	La comida.....	95
	a) “La paila”: comida del Estado.....	95
	b) El espectáculo de la comida.....	100
3.3.3.	Hacer dinero en la cárcel.....	104
	a) Trabajo intracarcelario.....	104
	b) Producción y trabajos independientes.....	109
	c) Los talleres y las condiciones sociolaborales.....	114
3.3.4.	Ser y no ser madre: las condiciones de la maternidad en la cárcel.....	118
3.3.5.	Los hijos de y fuera de la cárcel.....	129
3.3.6.	Amor, deseo y sexo.....	139
3.3.7.	Poder y resistencias.....	149
3.3.8.	Estrategias y/o procesos de adaptación.....	155
3.4.	LA SUBVERSIÓN DE LAS MUJERES Y LA CÁRCEL MÁS ALLÁ DE SU CONCEPCIÓN MASCULINIZADA	
3.4.1.	“Malas mujeres”: la construcción de la mujer criminal.....	161
3.4.2.	La capacidad de ser asesina.....	168
3.4.3.	(¿Se puede?) Ser mujer en un mundo masculinizado.....	175
3.4.4.	La prolongación de la cárcel.....	182
3.4.5.	Rehabilitación, resocialización y reinserción social.....	186
	CONCLUSIONES.....	194
	BIBLIOGRAFÍA.....	196

INTRODUCCIÓN

*25 años ya llevo en prisión / Noticias que vienen noticias que van.
Ninguna noticia de mi pobre madre / Ninguna noticia de mi santa
madre.*

“Los Bohemios de Cusco”¹

*Pocas informaciones se publican sobre las prisiones; este es uno
de los territorios ocultos de nuestro sistema social, una de las cajas
negras de nuestra vida. Tenemos derecho a saber y queremos
saber.*

Manifiesto del Grupo de
Información sobre las Prisiones-
GIP²

Todavía siendo estudiante y por recomendación de un profesor, trabajé de apoyo en el Poder Judicial de Ayacucho, específicamente en el programa “Llapanchikpaq Justicia”, que al parecer formaba parte del Programa Nacional de Acceso a la Justicia para Personas en Situación de Vulnerabilidad. La verdad, nunca supe con exactitud de qué se trataba,

¹ “25 años”, título de una popular canción interpretada por el emblemático grupo de música vernácula “Los Bohemios del Cusco”.

² “Manifiesto mimeografiado, firmado por Jean-Marie Do-menach, Michel Foucault y Pierre Vidal-Naquet, leído por Foucault y entregado a la prensa el 8 de febrero de 1971 en la capilla Saint-Bernard de Montparnasse, al término de la huelga de hambre de los militantes presos del movimiento de inspiración maoísta denominado Izquierda Proletaria y de su comité de apoyo” en: “*El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*” (Foucault, 2012 pag. 170).

pues, como ocurre con muchos estudiantes, lo que más deseaba en ese momento era ganar algo de dinero mientras adquiría experiencia laboral.

Fue la primera que visité una cárcel: el penal de Yanamilla, en la ciudad de Ayacucho, en el marco de una campaña de asistencia legal el marco del programa antes señalado. Lo que más me impactó en aquella primigenia experiencia fue aquella escena en la que un grupo de internos nos miraban fijamente desde las pequeñas ventanillas de lo alto de uno de los pabellones donde se encontraban sus celdas. Cuando pregunté quiénes eran, me explicaron que se trataba de reclusos de alta peligrosidad, razón por la cual estaban en un pabellón relativamente aislados. En contraste, los presos por delitos menores se encontraban en un patio contiguo al lugar donde estábamos.

Como es de suponer, aquella experiencia no fue del todo agradable, aunque, paradójicamente, comenzó a intrigarme de sobre manera. Para tranquilizarme, me repetía: “afortunadamente seré antropóloga y no abogada; nunca trabajaré con reclusos ni en penales”. Pero nunca digas "de esta agua no he de beber". Tiempo después, no solo regresé a un penal, sino que también despertó en mí un interés un profundo interés por estudiar y explorar el mundo social y cultural de una cárcel, en este caso, de la cárcel de mujeres de la ciudad de Cusco.

Entonces, fue en agosto de 2019 que fui invitada a formar parte de un proyecto de investigación titulado “Producción, flujos y economía carcelaria”, dirigido por destacados académicos como Lisa Ann Richey, Peter Lays y Mariano Aronés. Este proyecto, financiado por el *Department of Management, Society and Communication* de la Universidad de Copenhague (Dinamarca), me asignó la tarea de realizar trabajo de campo durante aproximadamente cuatro meses. Evidentemente, esto implicaba mudarme a la ciudad de Cusco. Aunque ya había colaborado en estudios antropológicos dentro de la región de Ayacucho, esta vez era diferente: se trataba de un entorno desconocido y, además, de una cárcel.

Así entonces, mi papel como antropóloga en esta investigación representaba una gran responsabilidad y un desafío considerable, especialmente porque apenas había egresado de la universidad. En teoría, mi rol en el proyecto sería el de asistente de

investigación, lo que inicialmente me hizo pensar que se trataría de un trabajo relativamente sencillo. Sin embargo, hubo un detalle que no solo propició un giro inesperado en el estudio que realizaríamos, sino que adicionalmente dio origen a esta tesis; me refiero al engorroso trámite de obtención de la autorización de ingreso al penal. Dicho de otro modo y aunque pueda parecer trivial, obtener la autorización para trabajar en la cárcel me tomó mucho tiempo a la par de generarme angustia e incertidumbre. En ese momento, no entendía por qué resultaría tan complicado. Más tarde comprendí que no podía ser de otra manera, pues no trabajaría en “cualquier lugar”, sino en una cárcel y todo lo que significaba en términos de restricciones y sensibilidades sociales.

Durante las semanas de espera, aproveché el tiempo para investigar más sobre *Made In Prison*, la empresa vinculada al tema de mi estudio sobre “Producción, flujos y economía carcelaria”. Navegando por internet, descubrí que *Made In Prison* (también conocida como *Carcel*), era una empresa de origen danés con una imagen de éxito y compromiso social. Según sus fundadoras, no se trataba de una obra de caridad, sino de un negocio social: los productos que comercializaban eran confeccionados por mujeres internas en prisiones.

Made In Prison utilizaba conceptos como responsabilidad social y sostenibilidad para promover sus productos, elaborados principalmente con lana de alpaca de la variedad *baby alpaca*, reconocida como una de las más valiosas en el mercado europeo. Estos productos no solo llevaban el logo de la empresa, sino también el nombre de la interna que los confeccionaba. Además, la empresa operaba en dos penales: uno en Cusco, Perú, y otro en Chiang Mai, Tailandia. La cárcel de Cusco, además, gozaba de una carga simbólica importante al encontrarse en una ciudad andina clave y de gran atractivo turístico.

Finalmente, después de semanas de espera, obtuve la autorización para ingresar al penal. Sin embargo, esta incluía una limitación crucial: podía trabajar con todas las internas y talleres del penal, excepto con las mujeres que trabajaban en Made In Prison. Esta prohibición despertó aún más mi curiosidad. ¿Por qué no se me permitía investigar directamente a esta empresa? ¿Qué se intentaba ocultar?

Paradójicamente, este obstáculo me llevó a explorar Made In Prison desde otras perspectivas. A través de entrevistas con ex trabajadoras y otras internas, fui reconstruyendo su realidad. Además, la autorización del INPE me permitió permanecer en el penal casi todos los días, de 9 de la mañana a 5 de la tarde, durante cuatro meses consecutivos. Esta rutina me permitió adentrarme en la vida cotidiana de las internas y observar aspectos del mundo social y cultural de la cárcel que iban más allá de lo contemplado en el proyecto original.

Esta experiencia me permitió identificar un aspecto crucial que he intentado incluir en la presente tesis: el mundo social y cultural de la cárcel ha sido históricamente marginado en los estudios sobre instituciones penitenciarias, los cuales, en su mayoría, han privilegiado más bien una mirada institucionalista de la misma. Por ejemplo, los trabajos de Michel Foucault y los estudios sociológicos como los de Garland que han abordado el tema desde una perspectiva disciplinaria y estructural o en el funcionamiento de la cárcel como institución de control social.

Mi investigación, en cambio, busca distanciarse de estas aproximaciones y propone una mirada antropológica que explora las dinámicas cotidianas de las internas. No pretendo reducir mi análisis a la dicotomía culpable-inocente ni centrarme exclusivamente en los delitos cometidos. Tampoco me interesa debatir sobre la ética de los crímenes ni asumir una postura desde el discurso de los derechos humanos, aunque reconozco que incluso los criminales más peligrosos tienen derechos fundamentales.

Lo que verdaderamente me interesa es observar, desde la perspectiva de las internas, cómo enfrentan y sobrellevan su encierro. De esta manera, mi investigación busca responder a preguntas fundamentales sobre cómo se desarrolla la vida en la cárcel de mujeres de Cusco, qué estrategias utilizan las internas para resistir el enclaustramiento. Así entonces, esta pretensión de dar cuenta de cómo es la vida carcelaria de mujeres criminales reclusas en una cárcel, es la que me llevó a plantearme las siguientes preguntas:

Pregunta general:

¿Cómo es el mundo social y cultural de la cárcel de mujeres de la ciudad de Cusco?

Preguntas específicas:

1. ¿Qué significa la cárcel y la reclusión para las internas del penal de mujeres de Cusco?
2. ¿Qué hacen cotidianamente las internas y cómo estas actividades les permiten sobrellevar el encierro?
3. ¿De qué manera los delitos cometidos por las internas ayudan a repensar la experiencia de la cárcel más allá de su concepción tradicionalmente masculinizada?

Debo añadir que las cárceles, como se sabe, tienen por objetivo albergar criminales en tanto se la entiende como la forma más común de castigo, lo cual, al mismo tiempo significa, la pérdida de libertad por un tiempo determinado. Es más, inclusive se cree que el encarcelamiento supone librar a la sociedad de “seres indeseables” al mismo tiempo de pensar que se corregirán a través de una vida inmensamente regimentada que al mismo tiempo supondría la anulación de la vida. Y no es así. Por el contrario, las prisiones no solo son espacios de conflicto, entre un Estado y una sociedad que despliega su poder y los reclusos que se resisten a ella través de una multiplicidad de prácticas menores, secretas, discretas que coexisten al mismo tiempo con las técnicas disciplinarias muy propias de la prisión. Por eso mismo, una idea fundamental de la tesis, es que, en la cárcel, al mismo tiempo de “morir” (socialmente), también se aprende a “vivir”. Lo cual permite reivindicar un precepto fundamental de toda institución penitenciaria moderna: el de la resocialización.

Por otro lado, cuando pensamos en criminalidad, a menudo la asociamos casi exclusivamente al mundo masculino. Esta percepción se debe a que la mujer ha sido históricamente vista como un sujeto pasivo y más aún cuando se refiere al crimen y a la violencia. Sin embargo, la existencia de cárceles femeninas contradice esta postura y más

bien demuestra de cómo las mujeres también pueden cometer delitos y por ende ser criminales. Más allá de este reconocimiento, es importante resaltar que las cárceles, como instituciones profundamente jerárquicas, disciplinantes y autoritarias, impactan de manera diferente a las mujeres, quienes no solo enfrentan la reclusión propiamente dicha sino también enfrentan un sistema que, según D'Errico (2017), “no las toma en cuenta”. Por eso mismo, este autor describe a las mujeres internas como atrapadas en un “mundo de varones”.

Para concluir, quisiera ser enfática o añadir a lo ya dicho un punto que me parece fundamental; es decir, que mi estudio para nada tiene que ver con *género* en el sentido “clásico” del término (refiero aquí a los estudios de género que casi siempre presentan a las mujeres como víctimas). En todo caso, enfatizo en señalar, que la presente tesis sencillamente procura ser un estudio antropológico de la cárcel, de la cual el género y las relaciones de género (hombre-mujer), es un asunto fundamental. Con la aclaración, en todo caso, de que la categoría *hombre*, en este estudio, es remplazado por la categoría *cárcel* como institución penitenciaria que a todas luces y casi desde siempre ha sido y es profundamente masculina y hasta machista y con la cual las mujeres internas tienen que lidiar. Dicho de otro modo y en palabras sencillas, en los términos de un enfoque de género, se podrá decir entonces, que este estudio trata sobre la relación mujer-cárcel tal, como se verá a lo largo de toda la tesis.

De ahí que el meollo de la tesis sea la cotidianidad de la cárcel, en tanto que desde siempre la cotidianeidad fue y es productora de cultura,³ el cual incluye, entre otros, las resistencias que las mujeres ejercen contra la cárcel, los cuales incluyen, la comisión de delitos, muchas de ellas, aparentemente muy propias de hombres, los cuales además podrían suponer cambios en las relaciones de poder femenino-masculino. Es decir, normalmente se piensa que lo criminal es propia del mundo masculino; y entonces vale preguntarse: ¿qué pasa cuando una mujer comete un delito? Hay que añadir que muchas de esas resistencias no necesariamente son explícitas, sino más bien implícitas o sutiles lo que nos lleva a pensar en una agenda revisora de las implicancias del concepto de género.

³ Este punto lo trabajo con detalle en el planteamiento teórico (CAPÍTULO I).

Por último, quisiera poner en claro que los nombres que utilizo para referirme a mis informantes son en realidad ficticios. Lo hago porque muchas de las cosas que me contaron pueden, acaso, lindar con sus asuntos personales y muy íntimos. Y entonces, es mi intención respetarlas y/o protegerlas.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. PERSPECTIVA HISTÓRICA

Hablar del origen de las cárceles implica necesariamente reflexionar sobre el castigo. Este, entendido como una simple sanción, ha existido desde siempre; en todo caso, sería con la creación de la cárcel que el castigo se institucionaliza. Pero vale ir hasta el principio. Según los arqueólogos, la revolución neolítica habría sido uno de los momentos más cruciales de la evolución humana, ya que habría permitido, entre otros avances, el desarrollo de la conciencia y de la inteligencia. En este contexto, se puede situar el nacimiento del castigo, concebido como un mecanismo para regular el la vida social y el orden moral. Desde entonces, el castigo comenzaría a usarse como un recurso punitivo, esta vez legitimado en nombre del Estado (Choza, 2010).

En este marco, las cárceles surgieron como una herramienta para garantizar que los potenciales infractores no evadieran la sanción, dejando gradualmente de lado la práctica del castigo directo. Durante mucho tiempo, especialmente hasta bien entrada la época clásica, la cárcel fue concebida como un espacio de custodia donde los condenados esperaban su ejecución. Esta espera a menudo incluía torturas, azotes y mutilaciones, que incluso podían provocar la muerte del acusado. Es más, durante el denominado “antiguo régimen” existieron cárceles privadas, fundamentalmente en haciendas que funcionaban como simples mazmorras o calabozos, generalmente subterráneos e insalubres. En estos lugares, los reos expiaban su culpa a través del sufrimiento, ya que el delito era considerado un atentado contra Dios y contra el Rey (Enríquez, 2012).

Con la transición del sistema feudal al capitalismo, se produjo una transformación radical en los modos de vida, dejando a muchos excluidos y marginados del nuevo orden social. Entre estos grupos estaban los pobres, enfermos, vagabundos, ancianos, huérfanos, ladrones, mendigos y personas con enfermedades mentales. Durante este periodo, las formas de castigo incluyeron las galeras, los presidios, la deportación y los establecimientos correccionales, conocidos como casas de corrección. Estas instituciones se destinaron a la “reeducación” de los desadaptados sociales, empleando el trabajo como medio de redención. Se creía que este trabajo-castigo no solo beneficiaba económicamente a la sociedad, sino que también ayudaba a corregir los malos hábitos de los reclusos. Cabe destacar que estas instituciones eran administradas por particulares y no por el Estado. Fue en esta época cuando se crearon grandes internados para la reclusión de los “anormales”, como el Hospital General de París (Foucault, 2015). En suma, estas instituciones representan los antecedentes más cercanos a las cárceles actuales (Checa, 2017).

La Revolución Francesa marcó un cambio fundamental en la concepción del delito y el castigo, impulsando una reforma de la práctica judicial. Inspirados por los postulados del liberalismo, se estableció que el castigo no debía recaer sobre el cuerpo del infractor, sino sobre el delito cometido. Asimismo, el delito pasó a ser entendido como una violación al contrato social, que debía ser sancionada en consecuencia. En paralelo, surgió la idea de una pena orientada a la corrección del individuo, influenciada por un modelo médico que consideraba a los transgresores como enfermos que debían ser “curados”. Según Enríquez, “la criminología positivista consideraba el delito como una condición inherente al sujeto, por lo cual la pena y el sistema penitenciario progresivo eran la ‘medicina del alma’” (2012, pág. 16).

En este contexto de humanitarismo penal surgieron diversos modelos penitenciarios. Entre ellos destaca el modelo Panóptico, que priorizaba la vigilancia a través de su arquitectura y régimen interno. También se desarrollaron el modelo Filadélfico, centrado en el aislamiento celular absoluto, y el Auburniano, que daba importancia al trabajo como medio de tratamiento. Un elemento común en estos modelos era su enfoque en la recuperación del individuo, lo que les otorgó gran aceptación

mundial, especialmente en Norteamérica, donde se adoptó ampliamente el modelo Filadélfico (Foucault, 2002; Aguirre, 2019; Enríquez, 2012; Checa, 2017).

En América Latina, diversos países comenzaron a desarrollar ideales de modernización tanto en sus políticas como en las funciones del Estado. En este contexto, las élites impulsaron la adopción de nuevos sistemas penales que incluían la construcción de cárceles modernas, influidas por los modelos penitenciarios europeos y norteamericanos. Sin embargo, esta modernización no logró resolver los problemas estructurales del sistema penitenciario. Obstáculos financieros y administrativos perpetuaron las deficiencias del sistema penal y carcelario, así como la gestión del delito. A pesar de esto, la construcción de prisiones modernas marcó un avance significativo, aunque estas continuaron ocupando un lugar marginal (Aguirre, 2009).

1.2. MUJER, CRIMINALIDAD Y CÁRCEL

Con todo, lo que no se ha mencionado hasta ahora es que, al hablar de la historia de la cárcel, parece que estamos hablando exclusivamente de las cárceles de varones, pues hay una visión masculinizada que las rodea. En este sentido, es válido preguntarnos: ¿desde cuándo las mujeres son consideradas criminales? ¿Qué circunstancias lo permitieron? Y, en este contexto, ¿cómo podemos pensar la historia de las cárceles de mujeres?

Desde sus inicios hasta la primera mitad del siglo XX, la criminología estudió el crimen desde una perspectiva masculina, centrándose en el hombre, pues se suponía que eran ellos quienes mayormente cometían actos delictivos. Las mujeres, por su parte, no eran consideradas sujetos de criminalidad. De hecho, no se podía hablar de una criminalidad femenina, sino más bien de "desvíos" en el comportamiento de la mujer. Si se realizaban estudios sobre criminalidad femenina, estos se abordaban desde teorías biopsicoemocionales y recibían poca atención. Lombroso y Ferrero (citado en Zapata, 2021)⁴ fueron los primeros en proponer una teoría sobre la criminalidad femenina, vinculándola a factores cromosómicos, trastornos hormonales y el síndrome premenstrual, colocando así la biología como el origen de la criminalidad de la mujer.

⁴ (Zapata, 2021).

Hacia finales de los años setenta, se comienza a estudiar la criminalidad femenina desde una perspectiva social, destacando teorías como la de la estructura social, el proceso social y la reacción social (Romero & Aguilera, 2002). En otras palabras, la criminología empieza a "sociologizarse". De esta forma, el determinismo biológico se va desplazando de los estudios sobre criminalidad femenina. Es importante resaltar que este giro social se debió en gran parte a la influencia de los movimientos feministas de la época, los cuales sensibilizaron sobre la cuestión, aunque al mismo tiempo, trasladaron la desviación femenina al papel de víctimas (Antony, 1995).⁵

Sin embargo, los funcionalistas de la teoría del rol sostenían que la liberación de la mujer, que rompía con los roles tradicionales e implicaba su integración a la esfera pública, traería consigo un aumento de la criminalidad femenina (Yugueros, 2013). En esta línea, Meda Chesney-Lind, criminóloga feminista (citada por Sánchez, 2004), advirtió que las posibles consecuencias de la emancipación femenina podrían generar cambios dramáticos en la naturaleza y frecuencia de los delitos cometidos por mujeres.⁶ Lo cierto es que, hasta la fecha, la criminalidad femenina sigue siendo un tema poco comprendido.

Se sabe que la mayoría de las mujeres encarceladas provienen de sectores económicos y socialmente desfavorecidos y que permanecen en prisión por delitos típicos de personas carentes de poder, que han vivido en la pobreza y han sido víctimas de violencia durante gran parte de sus vidas. Sin embargo, recientemente, las mujeres se han visto involucradas en nuevos tipos de delitos, como el asalto a bancos, secuestro, extorsión y delitos contra la salud, actividades que hasta hace poco se asociaban exclusivamente con los hombres, debido a la violencia implícita que conllevan. Reflexionar sobre estos cambios requiere abordar un campo cargado de prejuicios

⁵ La traslación del tema de la desviación femenina hacia el rol de víctimas es atribuida esencialmente como obra de los movimientos feministas. ¿Pero cómo entienden ellas (feministas) la cuestión del término 'víctima'? La criminóloga feminista Carmen Anthony García, cuando se refiere a la cuestión víctima, toma a la victimología positivista para reprocharla. Al respecto señala, "La concepción positivista seguía reinando en las aulas académicas y su influencia en los estereotipos de las víctimas conduce a la conclusión de que estas son, de una u otra manera, culpables del delito que se han cometido contra ellas [ejemplos] los inmigrantes por su condición de ignorancia y credulidad provocan la estafa; los judíos al ostentar sus riquezas provocan el robo de ellas, y las mujeres, oh ¡las mujeres liberales y provocadoras! Andan provocando a los violadores [...] así nacieron y así se mantienen hasta hoy [...]" (Antony, 1995, pág. 448).

⁶ Este fenómeno se llamó "*el lado oscuro de la liberación femenina*" (Sánchez, 2004, pág. 251).

ideológicos, que han generado "teorías" basadas en la "naturaleza femenina" y que no explican las nuevas realidades que enfrentan las mujeres delincuentes (Romero & Aguilera, 2002, p. 11).

Sin embargo, cada vez más estudios concluyen que la criminalidad femenina no depende de la biología, sino que "la criminalidad es un fenómeno sociopolítico y no un conjunto de actos delictivos individuales" (Romero & Aguilera, 2002, p. 14). Así, estas nuevas teorías reconocen a las mujeres como sujetos de criminalidad, aunque no siempre de manera adecuada, pues como mencioné al principio del texto, la historia de la cárcel y la criminalidad parece haberlas excluido. Desde siempre, la sociedad se ha empeñado en negar la capacidad criminal de las mujeres y el hecho de que sus actos delictivos responden, precisamente, a la estructura patriarcal de la sociedad. Este planteamiento está vinculado con la concepción masculinizada de la actividad criminal.

Pues exactamente, así como se abordó el estudio de la criminología relacionado con lo masculino, de igual manera sucedió con el origen de la cárcel de mujeres. La criminalidad y la cárcel no fueron pensadas para las mujeres, pues la ideología de género construyó una representación de la mujer como madre, responsable de la crianza de los hijos, e impartidora de amor y dulzura. Nunca se las consideró sujetos de criminalidad o violencia. Las mujeres que osaban desafiar el orden patriarcal eran etiquetadas como "locas", "enfermas", "no mujeres", "mujeres masculinas", o "desviadas" de su rol natural. Esta estigmatización explica por qué la "mujer desviada", víctima de sus propias debilidades morales, debía ser "regenerada" en un ambiente amoroso y ejemplar, que solo se encontraba en las casas-convento, donde la oración y el trabajo cumplían esa función.⁷ Como señala Aguirre, "La iniciativa de crear centros de detención para las mujeres no

⁷ En Latinoamérica siguieron las mismas ideas sobre la "mujer criminal" y su tratamiento, por ello las hermanas de la congregación del "Buen Pastor" fueron las responsables de la administración de centros correccionales en varios países del continente, pese a los ideales de la reforma penitenciaria que venían dándose en el mundo (Salvatore & Aguirre, 2017). En esa misma línea Carlos Aguirre refiere que dicha congregación, "Las hermanas del Buen Pastor", una congregación que había estado activa en la administración de prisiones de mujeres en países como Canadá y Francia, empezó a administrar casas de corrección para mujeres en Santiago de Chile (1857), Lima (1871) y Buenos Aires (1880); con el apoyo entusiasta de los respectivos gobiernos, ávidos por disminuir algunas de las tensiones que existían dentro de las prisiones y por librarse de la responsabilidad de construir y administrar instituciones de confinamiento solo para mujeres" (Aguirre, 2009, pág. 225).

vino de las autoridades del Estado ni de los reformadores de las prisiones, sino de grupos filantrópicos y religiosos" (2009, p. 224).

Aunque a las mujeres criminales se les reservaba el "encierro reformador" y no la cárcel o el presidio en su sentido estricto, podemos decir que con este tipo de "cárceles" comenzó la historia de las cárceles de mujeres. Es decir, la figura de la mujer desviada del siglo XIX, enclaustrada en las casas de corrección, se ha transformado en la figura de la mujer criminal del siglo XX y XXI. Las cárceles fueron diseñadas para y por los varones criminales, mientras que las mujeres no solo violaban las normas sociales y legales, sino también las normas de su género, lo que provocaba su encarcelamiento. No obstante, su tratamiento no era el mismo que el de los hombres, lo que lleva a imaginar que la cárcel suponía una doble prisión para ellas (Antony, 2006; Constant, 2016; Malacalza, 2015). De hecho, hasta bien entrado el siglo XX, muchas cárceles servían tanto para hombres como para mujeres, aunque separados por muros. A pesar de los "nuevos tiempos", la situación de las mujeres reclusas sigue siendo la misma: no solo marginal, sino también sumida en la exclusión y la pobreza.

Finalmente, debo señalar que el estudio de las relaciones entre mujer, criminalidad y cárcel ha sido uno de los temas más debatidos por la criminología en los últimos tiempos, aunque ha sido poco abordado por las ciencias sociales, especialmente por la antropología. En caso de que se haya tratado, ha sido desde el enfoque de género. Al respecto, quiero comentar lo siguiente: en la mayoría de los textos revisados para este tema, noté que con frecuencia se coloca a la mujer más como objeto que como sujeto, es decir, como víctima, ya sea del mundo criminal o de la cárcel. Si bien es cierto que la historia nos ha mostrado que los primeros estudios de criminología se definieron por su enfoque masculino, también es cierto que el bajo número de mujeres criminales en comparación con los hombres ha llevado a que pocos se interesen en estudiar la criminalidad femenina, ya que se la ha relegado como un asunto exclusivo de los varones. Al mismo tiempo, al posicionar a la mujer como víctima, pasiva y sumisa, la reducimos a ser inútil e incapaz, una sujeto de no criminalidad ni violencia. Este no es el enfoque que deseo seguir en este estudio, más bien siguiendo lo propuesto por Norma Fuller:

Con el fin de corregir estos sesgos, los estudios de género intentan romper con la tendencia a situar a las mujeres como víctimas pasivas para entender cuáles son sus estrategias particulares y sus formas de agencia. Su objetivo es demostrar que las conductas delictivas de las mujeres son racionales y siguen objetivos, y, por tanto, es necesario interrogar a las actoras y analizar su posición social (2008, p. 104).

1.3. SOCIOLOGÍA, PENOLOGÍA Y/O ANTROPOLOGÍA DE LA CÁRCEL

La definición de la cárcel está vinculada a su objetivo y a la práctica del castigo, la cual ha sido objeto de numerosos estudios y definiciones a lo largo de la historia. Estos estudios provienen de diversas disciplinas, como la penología, la criminología, la sociología, entre otras. Por lo tanto, es necesario revisar un cúmulo de ideas para no solo entender su definición, sino también su significado, su naturaleza y su razón de ser. La cárcel, como institución y parte del sistema penal administrado por el Estado, abre el debate sobre la dualidad prisión/castigo, que se ha convertido en un componente esencial del arsenal punitivo. Este momento histórico en la justicia penal es clave, ya que representa el acceso a la “humanidad” (Foucault, 2002), es decir, el reconocimiento del criminal como un ser humano.

Un importante aporte a este debate es el de Michel Foucault, quien señala que el castigo del encierro, aplicado por el sistema penal, consiste en la administración de una economía de derechos suspendidos. Esto abarca la pena privativa de libertad, el aislamiento de la sociedad y la suspensión de la ciudadanía. En otras palabras, la prisión forma parte de un nuevo mecanismo punitivo que afecta más la vida del criminal que su cuerpo.⁸ Foucault argumenta que la prisión sigue siendo, en última instancia:

⁸ Michel Foucault, en varios de sus textos, explica que el castigo impuesto a los delincuentes por las autoridades que era la tortura hasta la muerte recaían en el cuerpo físico del sujeto condenado a muerte. Pero a finales del siglo XVIII e inicios del XIX, va desapareciendo el cuerpo suplicado expuesto vivo o muerto ofrecidos en espectáculo: el cuerpo como blanco mayor de la represión penal. Este castigo va remplazándose por unos castigos menos inmediatamente físicos. Hay cierta discreción en el arte de hacer sufrir; un juego de dolores más sutiles, más silenciosos y despojados de su fasto visible. De esta manera es como va desapareciendo estas prácticas punitivas que se vuelven púdicas, castigar o tocar menos el cuerpo pero si castigarlos con la prisión, el encierro, la reclusión, los trabajos forzados, la interdicción de residencia y la deportación han ocupado un lugar importante en los sistemas penales modernos, sin embargo estos castigos siguen siendo penas físicas a diferencia de las multas.

[...] un cuartel un tanto estricto, una escuela sin indulgencia, un taller sombrío; pero, en el límite, nada cualitativamente distinto. Este doble fundamento jurídico-económico, por una parte, y técnico-disciplinario, por otra, ha hecho aparecer la prisión como la forma más inmediata y más civilizada de todas las penas (2002, p. 213)

Según la teoría foucaultiana, la prisión es la forma general del castigo moderno, que funciona a partir de tres conceptos clave: poder, conocimiento y cuerpo. El cuerpo es el primer objeto atrapado y moldeado por la institución, ya sea a través del poder de la fuerza física, la coerción, o mediante la interiorización de órdenes para producir individuos obedientes. Además, se requiere la convergencia del conocimiento sobre el comportamiento del interno, lo que incluye el conocimiento de su pensamiento y, en general, de sus fortalezas y debilidades. Cuanto más se conoce al interno, mayor es la capacidad de control sobre él. Este entramado de poder, conocimiento y cuerpo se materializa a través del uso de técnicas y tecnologías de control, entre las que destacan la disciplina, la vigilancia, la inspección y el examen, todas ellas sustentadas por normas y reglamentos, y representadas en las formas arquitectónicas y organizacionales de la institución.

Sin embargo, Foucault sostiene que la prisión ha sido un fracaso. A pesar de sus defectos, su subsistencia se debe a dos razones principales. La primera es que la prisión está "profundamente enraizada" en la sociedad, lo que significa que se inserta en los grandes sistemas disciplinarios que, según Foucault, caracterizan a la sociedad moderna, como la escuela, los centros de trabajo, las propias cárceles, entre otros. La segunda razón es que la prisión desempeña "funciones precisas": no solo no descubre ni controla a los delincuentes, sino que los fabrica en dos sentidos. Primero, al crear condiciones propicias para la reincidencia, y segundo, al generar, mediante sus sistemas de control, la categoría de delincuente, un individuo susceptible de ser estudiado y controlado.

Por su parte, el sociólogo David Garland propone un enfoque sociológico del sistema penitenciario, que hasta entonces había sido tratado solo por "especialistas". Garland construye una sociología del castigo basada en las ideas del marxismo, de Durkheim y de Foucault. A partir de ello, sostiene que la prisión es parte de un entramado de leyes, procedimientos, discursos, representaciones e instituciones que conforman lo que él denomina "penalidad", que es sinónimo de castigo. Para Garland, la cárcel es una institución social que define la naturaleza de la sociedad, las relaciones dentro de ella y la clase de vida posible y deseable. Así, la cárcel no solo castiga al criminal, sino que lo somete a través de tratamientos violentos (Garland, 1999, p. 33).

En otras palabras, la cárcel es una forma de castigo que inflige dolor y sufrimiento al criminal mediante una violencia sutil, lo suficientemente discreta como para ser aceptada por la mayoría de la población. La cárcel, entonces, no se ve solo como un establecimiento de confinamiento, sino también como una manifestación del poder del Estado, que controla a un grupo de personas, construyendo su medio y sus formas de interacción.

Desde una perspectiva diferente, que podríamos llamar de "convivencia personal y significativa",⁹ Irving Goffman estudia a los internos dentro de lo que él denomina "instituciones totales". La cárcel es una de ellas, cuya finalidad es proteger a la comunidad de quienes constituyen un peligro. Para Goffman, la cárcel es: "un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten una rutina diaria, formalmente administrada" (2001, p. 13).

A diferencia de los otros autores, Goffman estudia la prisión desde la perspectiva de los internos, como una institución absorbente, mortificadora y totalizante, tanto del

⁹ Con esta afirmación me refiero al legado de Goffman en el sentido de la necesidad de convivir con los internos, en este caso, los presos para poder comprender su condición desde ese lugar. Dicho en palabras del propio Goffman, "Creía entonces, y sigo creyendo, que cualquier grupo de personas sean presos, integrantes de un núcleo primitivo, miembros de una tripulación o enfermos hospitalizados forma una vida propia que, mirada de cerca, se hace significativa, razonable y normal; y que un buen modo de aprender algo sobre cualquiera de esos mundos consiste en someterse personalmente, en compañía de sus miembros, a la rutina diaria de las menudas contingencias a la que ellos mismos están sujetos" (Goffman, 2001, pág. 09).

tiempo como del interés del interno. Esta institución obliga al interno a recurrir a diversas formas de adaptación para soportar su internamiento.

Como podemos observar, tanto Foucault como Garland presentan una imagen de la cárcel como una institución sombría, frígida, militarizada, forjada con normas y reglas, donde los individuos son simplificados como objetos obedientes y manipulables, sometidos a una constante vigilancia. En contraste, Goffman se enfoca en el mundo del interno y del “yo sociológico”, es decir, en el individuo que, a pesar de estar internado, no renuncia a su condición de ser social y, por lo tanto, sigue luchando por su libertad.

Podemos afirmar que la cárcel, más que ser solo una institución penal del castigo moderno, es un espacio de múltiples experiencias que las grandes ideas y teorías no han tomado en cuenta. Estas teorías han sobrevalorado la mirada institucional, pasando por alto el "mundo de detalles" que también forma parte de la cárcel. A diferencia de lo que se podría suponer, en cuanto a que la cárcel o el castigo reducen la vida, desde lo planteado por Goffman, podemos afirmar que la vida no solo resiste a la cárcel, sino que, por el contrario, se activa poderosamente. Podemos hablar de la continuidad de la vida incluso en prisión, lo que permite reconocer que la vida en la cárcel puede ser un espacio para la producción y reproducción de cultura, ya que las internas siguen viviendo, sintiendo y anhelando.

Entonces, ¿qué podemos entender por el "mundo de detalles"? Como Geertz señala:

Hay que lograr captar, en un vaivén dialectico, el más local de los detalles y lo más global de las estructuras, de manera de poner a ambos frente a la vista simultáneamente. Hay que moverse, en suma, en torno de un círculo hermenéutico, pues entender la textura de la vida del interior del nativo (2003, p. 10).

Lo que Geertz propone nos permite comprender que, en la cárcel, ese "mundo de detalles" contiene poderosos significados que forman parte de lo que antropológicamente se llama

cultura. Este mundo se encuentra incrustado en la vida cotidiana, ese lugar que Bruce Bégout describe como:

El prejuicio de los prejuicios, lugar por excelencia de las evidencias más naturales de nuestra existencia, de las creencias habituales, de las determinaciones tradicionales, de las esperas típicas, de las intenciones preestablecidas; en suma, lugar de todo lo que es vivido como normal e indiscutible (2009, p. 2)

En el contexto de la cárcel, dicha cotidianeidad comprende, entre otros, el trabajo, la comida, el vestido, el lenguaje, los gestos, las emociones, el pasatiempo, y en general la vida intramuros, aunque esté reglamentada y parametrada. El ser humano, incluso recluido, sigue siendo un individuo social e histórico que se manifiesta en la realidad a través de su experiencia diaria. Como decía Michel de Certeau, es crucial preguntarnos: ¿cómo una sociedad no se reduce a la vigilancia? ¿Qué procedimientos cotidianos juegan con los mecanismos de la disciplina? En este caso, ¿qué maneras "de hacer" permiten que la vida continúe en la cárcel?

Estas "maneras de hacer", o el arte de hacer, son las mil prácticas que las internas realizan para sobrevivir al encierro en la cárcel:

Ya no se trata de precisar cómo la violencia del orden se transforma en tecnología disciplinaria, sino de exhumar las formas subrepticias que adquiere la creatividad dispersa, táctica y artesanal de grupos o individuos atrapados en lo sucesivo dentro de las redes de la 'vigilancia' (De Certeau, 2000, p. 45)

Lo cotidiano no son acciones aisladas, sino un conjunto de acciones relacionadas que ocurren en un espacio y contexto determinados, formando una estructura profunda. Como señala Lefebvre, es la acción cotidiana lo que permite reconstruir lo que tiene sentido para las personas. Y es en la cárcel donde, pese a la detención física, las personas continúan siendo seres sociales.

1.4. DEL CONCEPTO DE CULTURA

Así, la cultura "penetra todo" (Rosaldo 2000); está en la pelea de gallos en Bali, en la peregrinación al "Señor de Qoyllur Rity," en los puestos comerciales de los mercados locales, e incluso en la cárcel. Por ello, surge una vez más la pregunta: ¿qué es la cultura? Según Clifford Geertz:

[...] el ser humano es un animal insertado en tramas de significación que él mismo ha tejido. Considero que la cultura es esa urdimbre, y el análisis de la cultura debe ser, por lo tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significados. (2003, p. 19)

En esta misma línea, Geertz continúa:

[...] la cultura no es una entidad que se pueda vincular causalmente a eventos sociales, modos de conducta, instituciones o procesos. La cultura es un contexto dentro del cual todos esos fenómenos pueden describirse de manera inteligible, es decir, densa. (2003, p. 26)

Pero, es más, Renato Rosaldo afirma que: [...] la cultura reúne la vida cotidiana y lo esotérico, lo mundano y lo insigne, lo ridículo y lo sublime. La cultura es ubicua, ni superior ni inferior. (2000, p. 47)

Así, se puede afirmar que la cultura otorga sentido a la vida humana. Por ello, la experiencia humana es fundamental, ya que es la causa de la acción social en la que las formas culturales se articulan. En otras palabras, las emociones y los sentimientos adquieren significados dentro de la vida cotidiana, ya que, como hemos señalado, desde lo sublime hasta lo trivial, todo está mediado por la cultura. En este contexto, me refiero también a las emociones como la ira, la vergüenza, el miedo, la culpa, la tristeza, la alegría, así como a la ansiedad, la depresión, el dolor, el rencor, la venganza, la violencia, la frustración, la desesperación, el arrepentimiento y la esperanza, entre otros.

Renato Rosaldo subraya que ninguna de estas emociones puede entenderse ni explicarse sin tener en cuenta la "fuerza cultural". En este sentido, explica:

Al intentar comprender la fuerza cultural de la ira y otros estados emocionales intensos, tanto los rituales formales como las prácticas informales de la vida cotidiana nos ofrecen una comprensión crucial. Así, las descripciones culturales deben buscar tanto la fuerza como la densidad, abarcando desde los rituales bien definidos hasta las numerosas prácticas menos circunscritas. (2000, p. 36)

Por tanto, después de haber explicado la importancia del "mundo de los detalles", de "la cultura" y de la "fuerza cultural", puedo afirmar que la cárcel constituye una experiencia humana tanto objetiva como subjetiva. Porque, además de vivir el encierro, los internos experimentan intensamente y de manera multidimensional, lo que incluso permite la construcción de una visión del mundo. Como lo señaló Carlos Aguirre, quienes ingresan a la cárcel atraviesan un proceso de adaptación mental, conductual, física y social, tanto individual como colectivamente, lo cual les permite resistir el encierro. En otras palabras, siguen produciendo y reproduciendo cultura, o lo que Aguirre denomina "subculturas carcelarias".¹⁰ En ese sentido, Aguirre sostiene que:

[...] los efectos que estas prácticas tienen sobre la comunidad carcelaria en general son siempre complejos y ambiguos. Pueden contribuir a forjar una identidad colectiva basada en la comprensión común de ciertas reglas y formas de comportamiento, pero también pueden generar o reforzar patrones de conflicto y jerarquías de poder entre los presos. (2019, p. 228)

En resumen, ¿cómo entiendo el concepto de cultura? En los términos de Clifford Geertz, quien resalta el carácter semiótico o simbólico de la cultura, y cómo el ser humano

¹⁰ Aunque desde las ciencias sociales esta categoría se ha utilizado para referirse a vidas marginales, comportamientos y creencias que difieren de la cultura dominante, lo cual alimenta implícitamente la marginación y la discriminación de estos grupos sociales, cuyas prácticas cotidianas a menudo se ven minimizadas y excluidas de lo que se considera "cultura".

participa en ella, ya sea para construirla o para manipularla. Así, en el contexto de la cárcel, propongo que la cultura se expresa en la vida cotidiana, en los detalles, en las pequeñas o simples cosas que por lo general pasan desapercibidas.

1.5. PERSPECTIVA DE GÉNERO

Cuando hablamos de género, generalmente lo hacemos casi como cuando hablamos de política o cuestiones de fe. Es que el género tiene que ver con nosotros y sobre todo con nuestros intereses. No es como hablar de la historia de la independencia o de cualquier otro tema, sino de nosotros mismos, varones y mujeres. Pero, ¿qué se entiende por género? Genéricamente, se le entiende como la construcción cultural y social entorno a la diferencia sexual. Como diría Stolcke,

[...] la biología no es destino, sino que las diferencias sexuales son siempre elaboradas simbólicamente, de manera que las concepciones acerca de lo que es ser ‘hombre’ y ‘mujer’ en una cultura están cargados de significados que trascienden los puros ‘hechos’ de la biología humana. (1996, pág. 02)

En todo caso, fue la frase “uno no nace, sino que se hace mujer” de Simone de Beauvoir en 1949 que daría inicio a las preocupaciones por los asuntos de género. En su célebre texto “El Segundo Sexo” formularia la teoría sobre el “género” en el que explica que las características humanas consideradas como femeninas son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social. Dicho de otro modo, no es que las características femeninas derivan naturalmente de su sexo. Esta reflexión abrió debates sobre la cuestión de qué es lo que se considera como innato (natural) y qué es considerado como lo adquirido (cultural). Con ello la discusión sobre la igualdad entre los sexos enmarcó el campo de la investigación feminista académica.

Es a partir de esta afirmación que hizo la escritora francesa que la categoría de género se convirtió rápidamente en uno de los cimientos conceptuales con que las feministas construyeron sus argumentos políticos, específicamente el feminismo surgido a finales de los años setenta, conformada principalmente por mujeres que expresaban una ideología y una militancia política, a diferencia de sus antecesoras que no habían logrado

aquello. Como diría Martha Lamas, “Sus reflexiones partieron desde la relación entre el capitalismo y la dominación patriarcal, descartando de esa manera la supuesta naturalidad de ciertos aspectos de la subordinación de las mujeres” (1996, pág. 103), señalando así que son las condiciones socioculturales que definen lo que es ser femenino o masculino. Así entonces, la antropología sería una herramienta importante en la lucha de la igualdad de las mujeres frente a los varones. Las feministas antropólogas empezarían a participar con investigaciones y teorizaciones, no solo para discutir la cuestión de la naturaleza de la mujer versus la cultura de la mujer, sino también para indagar otros temas como la tesis de la universalización de la subordinación femenina; es decir, si en todas las sociedades la mujer era sometida y constataron “[...] que el papel de las mujeres en los procesos sociales era más importante de lo que se reconoce ideológicamente, y se destacaron las estructuras sociales que facilitan o frenan los intentos de las mujeres por modificar su estatus en sociedad” (Lamas, 1996, pág. 105). Sin embargo, no logran superar el biologicismo del género como explica Stolke,

Todas estas antropólogas situaban la opresión de las mujeres en la cultura y en la estructura social, pero muchas de ellas acabaron replicando las tendencias universalistas y el determinismo biológico que pretendían superar. A pesar de sus mejores intenciones culturalistas, en última instancia atribuían la subordinación de las mujeres al ‘hecho’ biológico de su papel específico en la procreación. (2004, pág. 83)

Así, de acuerdo a Oliart (2012) la historia del estudio del género nos dice que fueron tres las corrientes que se desarrollaron a lo largo de la formación de lo que hoy conocemos como el campo del género: la primera, que propició el estudio crítico de los roles masculinos y femeninos en la sociedad; la segunda, que estableció las diferencias en las condiciones de vida de varones y mujeres, para hacer evidente la equidad de género; y la tercera corriente, mucho más compleja que las anteriores, que propone buscar una comprensión cada vez más compleja y elaborada de las relaciones de género vinculadas a las estructuras de poder y en relación con las categorías de etnicidad y raza, atendiendo a las particularidades de cada sociedad de acuerdo a Oliart (2012). Pero fue Joan W. Scott (1996) quien, en su artículo “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, quien a diferencia de las feministas de las décadas sesenta y setenta, teorizó el concepto de género estableciendo una categoría de análisis histórico, en el sentido de que el género no

solo es la construcción social de la diferencia sexual, sino también una forma de significar las relaciones de poder.

Aun así y con todo este esfuerzo, las mujeres se encuentran en desventaja frente a los varones. Tan fuerte son estas desigualdades que sigue pensándose que la maternidad ha sido pensada como parte de la naturaleza femenina y su sexualidad de igual manera, como puramente reproductiva. Frente a estas amenazas históricas y sistemáticas muchas mujeres se han visto obligadas a luchar contra el sistema patriarcal, ya sea desde el campo académico o en los espacios públicos con el sólo objetivo de la igualdad de género. De esa manera, una de las herramientas para lograr dicho objetivo fue el enfoque o perspectiva de género. Pero, ¿desde cuándo se usa el enfoque de género y en qué consiste? Fue a partir de 1992, que en los diferentes congresos y conferencias internacionales como el de las Naciones Unidas desarrollado en Río de Janeiro (1992) o la conferencia mundial sobre Derechos Humanos realizados en Viena (1993), dieron inicio a los procesos de reconocimiento de los derechos de la mujer. De igual manera, la temática de género se colocó en el eje del debate del empoderamiento para el logro del desarrollo y entonces se debía promover la igualdad de género. Pero fue exactamente en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, realizado en 1995, en Beijing, que se planteó el enfoque de género como una agenda internacional para los distintos gobiernos, la comunidad internacional y la sociedad civil (ONG y al sector privado) en pos del posicionamiento de la mujer, la participación de las mismas en las distintas esferas de la vida social y su igualdad respecto de los varones y mujeres convirtiéndose así, no solo en políticas públicas de los distintos estados, sino también en una agenda para los estudios e investigaciones sobre género en tanto herramienta analítica y metodológica que ayuda a conocer y explicar las inequidades y las relaciones de género. De esa manera, por ejemplo, el Estado peruano estableció a través del Ministerio de Cultura que, El enfoque de género es una forma de mirar la realidad identificando los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad; así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Este enfoque permite conocer y explicar las causas que producen esas asimetrías y desigualdades; y contribuye a la formulación de medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas y normas) para la superación de las brechas sociales de género.

El empoderamiento de la mujer es también otra de las estrategias clave para que las mujeres puedan lograr una autonomía, reconocimiento, visibilidad de sus aportes y sobre todo puedan tener acceso a las tomas de decisiones en todos los ámbitos. En ese sentido, vale enfatizar que, desde el campo académico, la gran parte de los estudios sobre la mujer son abordados desde esta perspectiva; es decir desde el llamado, “enfoque de género”. Estos esfuerzos incluyen también el tema de las cárceles femeninas o el de “la mujer criminal”. Sin embargo, mi investigación no necesariamente adhiere este enfoque toda vez que como ya mencioné enfatiza el empoderamiento de la mujer al igual que su condición de víctima en el contexto de las relaciones hombre-mujer. Contrariamente lo que mi estudio ha comprobado, no solamente es el empoderamiento de las mujeres, sino también el permanente ejercicio de ello, en tanto lidian contra el poder del Estado al igual que contra la marginalización o exclusión social de la que son, particularmente las mujeres criminales infinitamente víctimas. En otras palabras, es posible también hablar de una naturalización del estatus criminal en el sentido de que una vez conminados en la cárcel los criminales, valga la redundancia, automáticamente dejarían de vivir; en el caso de las mujeres criminales dejarían de sentir o renunciar a su condición de mujer y/o de ser madres.

Sin embargo, contrariamente a ello, lo que, en mi convivencia cotidiana con mujeres criminales, he constatado que la cárcel no solo es una institución que representa el poder y la autoridad del Estado, sino también es un espacio de permanente conflicto, negociación, resistencia, de ocupación, de trabajo y de producción. Al mismo tiempo, la cárcel deja de ser un simple presidio o institución “improductiva” para más bien ser un espacio en el que las internas viven intensamente; consecuentemente no dejan de hacer e imaginar el mundo y la vida, y que a partir de ella construyen su visión del mundo, porque como muchas de ellas me dijeron “al mismo tiempo de morir se empieza a vivir”. En realidad, es esta idea o más bien este enfoque que atraviesa toda la tesis, lo que no significa de ningún modo pasar por alto ni mucho menos justificar la criminalidad de las mujeres con las cuales trabajé.

Así las cosas y casi como una condición particular de los procesos de género en el Perú, los estudios sobre mujeres desde este tipo de “enfoque de género”, terminan más bien invisibilizando la real situación de las mujeres, pero sobre todo no ayuda a seguir

reflexionando sobre las múltiples formas y condiciones de las mujeres entre las que resalto la situación y condición de las mujeres de la cárcel. En todo caso, lo que el enfoque de género me permite decir y reconocer es la capacidad criminal de las mujeres, pues sólo así se entiende el porqué de su comisión de delitos y por qué se encuentran consiguientemente purgando condenas. En ese contexto, ¿hasta qué punto la criminalidad de las mujeres puede ser entendida como una subversión del orden patriarcal? Hay que recordar que tanto la criminalidad como la violencia han sido siempre condiciones atribuidos a hombres; mientras que a las mujeres se les niega esas características, como señala Chloé Constant:

La esencialización de la mujer como sujeta de no-violencia no solo se arraiga en procesos sociohistóricos, sino que también proviene de un implícito de algunas feministas que, por criticar la violencia, refuerzan este mito de la noviolencia de las mujeres. Por ende, en el ámbito académico, éstas permanecen analizadas mayormente como sujetas que padecen la violencia y no la ejercen. (2016, pág. 146)

De ahí que sostengo que las mujeres criminales no solo atentan contra el orden social sino también contra su propia “naturaleza”. De ese modo, como dice Lagarde, “[...] la delincuencia no tiene génesis ni causalidad sexual, no deriva de la biología sino de la sociedad y de la cultura” (2005, pág. 644).

En esa línea, es posible reconocer que la experiencia carcelaria es diferente tanto para varones como para mujeres. Empero, tampoco se trata de una mera diferencia, porque en el caso de las mujeres, esa diferencia está atravesada, como ya mencioné, por la permanente exclusión y marginalización producto de la sociedad patriarcal de la cual también es víctima.

De modo que, como dice Lagarde:

Las mujeres presas son aquellas sometidas a prisión y, de manera más amplia, todas las mujeres presas en el delito: las delincuentes,

sus víctimas, las carceleras, las abogadas y las custodias, las médicas y las jueces mujeres cuya vida desde una posición u otra, se define por el delito. (2005, pág. 643)

Así entonces, en el caso de mi estudio, propongo más bien repensar las implicancias de la categoría y el propio enfoque de género y en lo posible tratar de sacudirnos de nuestros prejuicios y estereotipos con las que inconscientemente miramos a las mujeres. Pues lo que trato en esta tesis es explorar la experiencia de mujeres no comunes, en este caso de mujeres criminales, excluidas o marginadas, que además no solo se encuentran enclaustradas, sino también enclaustradas en una institución penitenciaria como es la cárcel que desde el punto de vista social, histórico y cultural es a todas luces una institución masculinizada. Pues, así como Belaunde (2017) que reflexiona sobre género a partir de los pormenores del hallazgo de la momia llamada la “Dama de Cao” que provocó en ella muchas ideas sobre el papel de la mujer en el antiguo Perú, así también la experiencia de las mujeres en prisión nos debe invitar a repensar las diversas cosas que tienen que ver con el poder, la violencia y el propio género. Sin embargo, vale aclarar un asunto que me parece trascendental. Y es que pienso que la “Dama de Cao”, en el caso de Belaunde, acaso forma parte de un paradigma intencionalmente manipulado en pro del empoderamiento de la mujer en el contexto de las luchas contra la violencia de género y el papel del movimiento feminista, que:

En lugar de un significante estable que reclama la aprobación de aquellas a quienes pretende describir y representar, mujeres (incluso en plural) se ha convertido en un término problemático, un lugar de refutación, un motivo de angustia. (Butler, 2007, pág. 49)

Pero, es más, según Butler, el movimiento feminista no excluye intencionalmente a las mujeres que finalmente tiene consecuencias, pues cuando se amolda a la mujer a las exigencias de las políticas del feminismo para ser como un sujeto estable, el feminismo corre el riesgo de que se le acuse de tergiversaciones inexcusables.

En el caso de mi estudio igualmente pienso que las mujeres criminales son excluidas de acuerdo a Butler, pues difícilmente formarían parte de ese paradigma, en

todo caso, sólo desde su lugar subalterno y fundamentalmente desde y para su victimización. La realidad sin embargo nos hace pensar y reconocer que las mujeres, al igual que los hombres, también son potenciales criminales. Dicho en palabras sencillas, así como nos emociona y nos llama la atención el descubrimiento del cuerpo embalsamado de una mujer, en este caso “de alcurnia”, como es el caso de la Dama de Cao, así también nos impacta, pero sobre todo nos horroriza, el caso de las mujeres criminales. Entonces, ¿cómo imaginarnos un mundo de mujeres?, porque al mismo tiempo de ser víctimas las mujeres criminales también son victimarias. Y en la cárcel, pese a ser una institución masculina y su condición de doble marginalidad, las mujeres criminales despliegan capacidades de agencia, porque en...

[...] la cárcel, pese a su carácter represivo y disciplinario existen en las personas encerradas pequeñas porciones de autonomía para la resistencia y la identidad, estas mujeres comienzan a descubrir ciertas capacidades de creación y a reordenar sus vidas como sus actividades en función del interés para sí mismas. (Makowski, 1996)

En conclusión, quisiera decir que estudiar a las mujeres en otros contextos y situaciones, como son las prisiones o instituciones similares ayudaría a enriquecer el campo de los estudios del género. Mientras tanto, ¿de qué manera se entiende el concepto de género en este estudio? Obviamente, no como la mera diferencia sociocultural entre el hombre versus la mujer, sino más bien como que esa diferencia, además de lo sociocultural, está atravesada por los asuntos de poder. Consiguientemente, así como las mujeres pueden ser víctimas, así también pueden ser victimarias y consiguientemente criminales. Finalmente, debo aclarar que, en mi estudio, el hombre o lo masculino está representado por la cárcel. De modo que, mucho de mi estudio tiene que ver con las relaciones que se tejen o se establecen las mujeres con la cárcel que, desde una perspectiva histórica, social y cultural, a todas luces es de las instituciones más machistas y/o masculinizadas.

CAPÍTULO II

MATERIAL Y MÉTODOS

Mis simpatías particulares son transparentes; no intento ocultarlas tras el disfraz del narrador invisible y omnipresente en tercera persona. En vez de ello, entro abiertamente en diálogos y a veces también en conflictos y desacuerdos con la gente del Alto, cuestionándoles igual que ellos cuestionan mis definiciones de la realidad. Empleando una metáfora..., aquí la entrevista etnográfica es más dialógica que monológica, y el conocimiento antropológico sería algo producido a partir de una interacción humana y no algo meramente 'extraído' de informantes nativos ajenos a las agendas ocultas que llevan consigo los antropólogos.

Nancy Scheper – Hughes (1997: 35)¹¹

2.1. LA ETNOGRAFÍA COMO MÉTODO DE ESTUDIO

En tanto antropóloga, mi entrada al mundo de la cárcel debía ser eminentemente etnográfica. Hay que recordar que, desde su aparición, la etnografía ha sido relacionada a la antropología; de modo que, como dice Ulfe (2012): “lo que distingue al antropólogo del trabajo de un sociólogo o algún otro especialista, es la etnografía”. Sin embargo, pese a que ha habido esfuerzos por estudiar el método de la etnografía, en el contexto de la disciplina antropológica, seguimos la errónea idea de pensarla tan solamente como una simple observación y descripción. Como dice Eduardo Restrepo, tal vez se deba a “[...]”

¹¹ Es una de mis referencias más fundamentales en la manera de cómo concibo la forma de hacer etnografía y la forma de hacer antropología

que esta palabra se deriva de las raíces griegas ethno (pueblo, gente) y grapho (escritura, descripción); por lo que etimológicamente etnografía significaría una escritura o descripción de los pueblos o gentes” (2018, pág. 23).

Así entonces, la etnografía se convirtió en parte obligada del canon antropológico con la revolución de la teoría funcionalista o estructural-funcionalista de inicios del siglo XX (Lomnitz, 2014). Esto se debió a que estas teorías¹² sostenían que las instituciones sociales estaban interrelacionadas; que las prácticas y creencias de una sociedad cumplían una función determinada. En tal sentido, aquella forma de pensar la sociedad obligaba a realizar descripciones detalladas y totalizantes. De la misma manera, la escuela histórico-culturalista de Franz Boas insistía en la importancia de la etnografía, porque consideraba que un mismo síntoma podía provenir de varias causas. Por ello, según este autor, era necesario una descripción detallada, que solo la etnografía podía hacerlo. Es como así la etnografía termina institucionalizándose como método propio de la ciencia antropológica.

Tiempo después se advierte la emergencia de una nueva generación de antropólogos, entre los que destacan Clifford Geertz, Renato Rosaldo, Arjun Appadurai, James Clifford, Nancy Schepper-Huggies, entre otros. En el caso latinoamericano, destacan Rosana Guber y Eduardo Restrepo, quienes han propuesto nuevas formas de abordar la investigación antropológica. En ese cometido, la etnografía es re-imaginada como una metodología que va más allá de una simple “descripción detallada”. En ese

¹² Los antropólogos británicos estudiaban la cultura desde sus sillones y acumulaban datos etnográficos a partir de los informes de viajeros y misioneros. En 1884 la antropología logra estatus en la sección de la Asociación Británica. Es a partir de ello que empiezan a organizar empresas de exploración hacia colonias británicas conformados por personas calificadas (antropólogos y naturalistas) dispuestos a residir en las tribus con el fin de realiza estudios filológicos. Pero es en 1914 que Bronislaw Malinowski huyendo de la Primera Guerra Mundial viaja a las Islas Trobiand (actualmente llamado Papúa Nueva Guinea) donde emprende su trabajo de campo, en el cual es un “observador participante”. Con ello Malinowsky institucionaliza la etnografía como método de investigación en la antropología. Resultado de este trabajo de campo es su libro “*Los Argonautas del Pacífico Occidental*” un clásico de la antropología. “El intento más explícito de validar [el texto como una autoridad en la investigación] está en el CAPÍTULO introductorio de *Los Argonautas*. Aquí Malinowski agrupa los ‘principios del método’ bajo tres principales epígrafes: ‘las condiciones adecuadas del trabajo etnográfico’; el conocimiento de los ‘principios’, ‘metas’ y ‘resultados’ del ‘estudio científico’ moderno; y la aplicación de ‘métodos especiales’ de ‘recopilación, manipulación y fijación’ de la evidencia” (Stocking, 1983, pág. 78). Por ello Bronislaw Malinowski y Radcliff – Brown son considerados como los iniciadores de la Antropología, ambos pertenecientes a la Escuela Funcionalista. “Los protagonista y héroes de esta “misión civilizatoria” fueron A.R Radcliffe – Brown, en el ámbito de la teoría, y Bronislav Malinowski, en el de la práctica etnográfica” (Guber, 2011, pág. 28).

sentido, María Eugenia Ulfe señala que la nueva etnografía supone tres cosas al mismo tiempo: la etnografía como enfoque, que se caracteriza por la mirada desde adentro y desde los propios sujetos sociales; la etnografía como método que tiene que ver con el trabajo de campo (“estar allí”) propiamente dicho; y la etnografía como producto que puede ser, un producto escrito, fotográfico o audiovisual, entre otros. En esa misma línea Eduardo Restrepo recalca que la etnografía significa tres cosas distintas: en primer lugar, la etnografía como una técnica de investigación que hace uso de encuestas, entrevistas y sobre todo de la observación participante¹³ que permite conocer de primera mano lo que se investiga; en segundo lugar, la etnografía como metodología que tiene que ver con la manera de cómo se realiza la investigación, que consiste en la manera particular de operacionalizar ciertas técnicas de investigación, que está definida por la descripción y la interpretación;¹⁴ y, finalmente, la etnografía como resultado o como producto final de la investigación, el cual, como hemos dicho, puede ser un libro, un artículo, una tesis, informes y/o documentos audiovisuales (Restrepo, 2018).

Finalmente, Clifford Geertz ha recalcado que la etnografía no solo se comprende como metodología de investigación, sino más bien como una forma de conocimiento. Aquello es lo que a la antropología le ha dado status de ciencia. En palabras del propio Geertz corresponde advertir enseguida que esta no es cuestión de métodos...

[...] hacer etnografía es establecer relaciones, seleccionar a los informantes, transcribir textos, establecer genealogías, trazar mapas del área, llevar un diario, etc. Pero no son estas actividades,

¹³ Dice Guber que, desde esta perspectiva, “[...] el investigador debe limitar su rol al de observador, solo en última instancia comportarse como observador-participante, considerando la observación como la técnica prioritaria y la participación como un ‘mal necesario’” (Guber, 2011, pág. 54).

¹⁴ Clifford Geertz es uno de los más grandes teóricos de la antropología que propone una metodología para la construcción de una antropología científica a través de una “descripción densa” y la “interpretación de los significados”, ambos constituidos en lo que se llamaría “antropología simbólica”. Al respecto señala, “...quiero destacar que la etnografía es descripción densa. Lo que en realidad encara el etnógrafo es una multiplicidad de estructuras conceptuales complejas, muchas de las cuales están superpuestas o enlazadas entre sí, estructuras que son al mismo tiempo extrañas, irregulares, no explícitas, y a las cuales el etnógrafo debe ingeniarse de alguna manera, para captarlas primero y para explicarlas después” (2003, pág. 24). Sobre todo, resalta la importancia de la “interpretación” y señala también que la etnografía no solo se trata de hacer anotaciones, tal cual ha sucedido un evento; lo que se tiene que hacer es explicar el significado del hecho; esto perdurará en el tiempo. En sus propias palabras “Se trata de la significación del evento de habla, no del hecho como hecho” (Geertz, 2003, pág. 31).

estas técnicas y estos procedimientos lo que define la empresa. Lo que la define es cierto tipo de esfuerzo intelectual. (2003, pág. 21)

Como dije al inicio, lo que pretendo en esta investigación es conocer el mundo social y cultural de la cárcel de mujeres de la ciudad de Cusco. Y en tanto que la vida en la cárcel no puede ser captada solo a través de entrevistas y encuestas, toda vez que el sentido de esa vida se expresa a través de discursos que emergen espontáneamente en la vida diaria, de manera informal, bajo la forma de simples comentarios, anécdotas, conversaciones informales o pequeñas prácticas discretas y cotidianas. Entonces me propuse sumergirme en el mundo de la cárcel a través de la observación participante y no participante, al mismo tiempo de establecer una inmersión abierta y horizontal a través de la entrevista etnográfica o llamada también entrevista informal, el cual fue de plano más dialógica que monológica que obviamente incluyó los conflictos que seguramente mi presencia provocaba. Es más, considero incluso que aquello enriqueció el conocimiento antropológico que pude lograr sobre la cárcel, porque como ya mencioné abordar o trabajar con presos o internos de una cárcel y más aun de una cárcel de mujeres de ninguna manera supone abordar ni trabajar con “otredades”, ajenos y aislados del mundo contextual. Por el contrario, como hemos dicho, el encierro o la prisión no se pueden entender sino en su relación con la libertad. En ese sentido, si bien es cierto que mi estudio se concentró en el espacio físico del penal, de ninguna manera me limité a ello, sino más bien amplíe la etnografía a perspectivas “ajenas” al penal pero que tienen que ver necesariamente con ella. Me refiero, en este caso, a los funcionarios del INPE y también a los propios familiares de las internas y otros. En suma, mi idea fue dejar de ser “Caperucita Roja”; recolectar datos, como si fueran hongos, para luego ponerlos en la canastita (Lomnitz, 2014), sino más bien lo que traté de hacer fue construir o producir información; no solamente captarlos, ni mucho menos recolectarlos.

Finalmente quiero resaltar algo importante que a veces pasa desapercibido a la hora de emprender una investigación; me refiero a mi lugar como mujer en este estudio, en tanto que parece que desde siempre hemos tendido a naturalizar “[...] la masculinización del investigador y de los pobladores objeto de estudio que derivó necesariamente en la masculinización de las temáticas de investigación” (Guber, 2011, pág. 119).

En ese sentido es necesario resaltar que la perspectiva, tanto del hombre como de la mujer, en la investigación, es necesariamente, diferente toda vez que, queramos o no, cada uno construye sus propias identidades en el contexto de discursos determinados y de las relaciones sociales, tal como refiere Rosana Guber: “[...] ‘ser mujer’ no sería una anomalía sino un posicionamiento distinto de, aunque equivalente a, ‘ser hombre’, con sus ventajas y limitaciones, sus sensibilidades y actuaciones particulares y culturalmente determinadas” (2011, pág. 120).

Entonces resulta evidente que la información que produce una investigadora mujer no es igual a lo producido por un investigador hombre. Si bien es cierto que esta etnografía gira en torno a las internas-mujeres y sus vidas cotidianas, considero que una investigadora mujer puede ser más tolerada o menos temida que un investigador-varón.

2.2. MI ENCUENTRO CON LA CÁRCEL

*[...] pobrecita, parece loquita, habla con todo el mundo; seguramente estará deprimida por eso habla con quien sea y está contando sus cosas a todo el mundo. Aquí todas son unas chismosas, le van hacer problemas [...]*¹⁵

((Nota de campo).).

Al día siguiente del día en que recibí la autorización de la directora del INPE para dar inicio a mi estudio, una de las funcionarias del penal me había dicho que me haría un recorrido guiado por las instalaciones de los talleres productivos, y así fue. Pero antes de comenzar el recorrido la funcionaria aseguró su oficina. Cuando llegue allí encontré a una mujer que de buenas a primeras pensé que era una trabajadora del INPE. Pero no, era más bien una interna que había venido ahí para ayudar a la funcionaria en lo que fuera necesario. Total, supuse que lo que más necesitan las internas es hacer cosas en tanto es la única forma de pasar el tiempo y entonces estaba bueno. En un momento, ya casi para iniciar con el recorrido, la funcionaria se aseguró de su oficina; sacó sus llaves e introdujo

¹⁵ En referencia a mi persona.

una de ellas en las cerraduras; la interna se quedó adentro, apenas asintiendo ante las órdenes de la funcionaria. “Que tanto encierro - me dije - si ya de por sí están encerradas las pobres, vigiladas por todos lados, por donde más se escaparían [...]” Entonces ahí constaté que la cárcel no es sino el mundo del encierro. Así entonces comenzamos con el recorrido y lo hacía con miedo porque no dejaba de recordar las múltiples advertencias del personal del INPE: “tenga mucho cuidado, no se confié de las chicas [...]” Primero, me presentó a las agentes del INPE encargadas de la seguridad interna del penal. A continuación, me explicó, señalándome con el dedo, un ambiente que estaba junto al área administrativa, diciéndome que era la cocina del penal, donde se preparan los alimentos tanto para las internas como para las agentes y funcionarios del INPE. Obviamente el menú es diferenciado, entre la comida para las internas y la comida para los trabajadores del INPE. Aunque en realidad, en el caso de los funcionarios, casi nunca almuerzan en el penal, sino más bien, que prefieren hacerlo en los restaurantes de fuera.

Siguiendo con el recorrido a medida que íbamos avanzando y casi como un esfuerzo mental iba convenciéndome que no estaba en un zoológico donde tenía que cuidarme de los animales feroces. Sino en una cárcel y aunque no dejaba de aterrarme, con seguridad sabía que no eran “bestias” las que me miraban desorbitadamente, sino más bien personas como nosotros y en particular mujeres. Ya ingresando a los talleres de producción, me sorprendió de sobre manera, porque al mismo tiempo de presentarme con las agentes de turno, noté que las internas se encontraban sobre encerradas, amontonadas en la puerta llamando a las agentes a que pudiesen darles permiso para que puedan desplazarse por los diferentes ambientes del penal: el área administrativa, el servicio de salud, ir al otro taller o simplemente comprar lana y de esa manera respirar algo de libertad.

Cuando ingresé al primer taller ahí, estaban ellas, cada una en su sitio, muy entretenidas tejiendo a máquina o a mano, diferentes prendas para luego ser vendidos. Otras internas, por su parte, se encontraban amantando a sus hijos. En eso me reconocieron dos internas, a quienes había conocido en la feria gastronómica. Me saludaron, lo que para mí fue el símbolo de buen comienzo al estudio, por lo que me alegre demasiado. Siguiendo el recorrido pasamos a los talleres 2 y 3; también en estas, las internas se mostraban muy ocupadas. La funcionaria, por su parte, iba presentándome

de taller en taller; les decía: “ella va venir todos los días a conversar con ustedes; por favor quiero que la ayuden y colaboren”. En ese instante una de las internas preguntó: “¿de qué va conversar con nosotras?” La funcionaria respondió casi con voz enérgica: “de sus trabajos, de lo que están tejiendo, de sus amores [...]” Frente a esta última palabra una interna respondió un tanto avergonzada: “¡Qué amor!, si ni tenemos”. La funcionaria tratando de bromearles, pero manteniendo su rigidez les dijo: “si no obedecen lo que les dice la señorita las va castigar, así como yo las castigo”. Y todas nos reímos. Otra interna reacciono con algo más de atrevimiento: “ahora ya nadie nos puede maltratar, ¿no ve que a las mujeres no se les toca ni con el pétalo de una rosa?” La funcionaria volviendo a la realidad y optando una postura un poco más rígida, dijo: “a donde ya más chicas, qué castigo ya, si de por sí ya están castigadas [...]” Y así entre pequeñas interacciones hacíamos el recorrido que al notar nuestra presencia casi todas dejaban de trabajar observándonos fijamente. Seguramente mi presencia les generaba preguntas: ¿quién será?, ¿a qué habrá venido?, ¿qué hará en el penal?

Con los días, pareciera que perdía la noción del tiempo; tal vez sería por la emoción de que por fin había logrado la autorización de ingreso al penal; o tal vez, porque no estaba en un lugar común sino una cárcel, conversando con las internas que tanto había deseado y, claro, también conocerlas. Efectivamente, las dos internas que días antes había conocido, me llamaron, cada quien, a su sitio, ofreciéndome sentarme con ellas. En ese momento el papel de “investigador e investigado” se había invertido, pues ahora era yo la entrevistada y ellas mis entrevistadoras. Pues al mismo tiempo de responder mis preguntas ellas también me preguntaban de todo: quien era, cual era mi nombre, de donde había venido y a qué. “Soy antropóloga”, les decía, pero igual, parecía que no dejaba ser no solo extraña sino una “persona rara” a sus ojos u oídos, más aún cuando no es usual que personas profesionales “convivan” con ellas; ¿es eso trabajo? -dirían ellas. Los profesionales trabajan en oficinas, de tras de sus escritorios, tecleando sus computadoras. Esta señorita no. Por último, ni si siquiera aplica las entrevistas que dijeron que aplicaría sino más bien se la pasa conversando, cuchucando, chismoseando, escribiendo sobre su cuaderno quien sabe qué. “Soy antropóloga”, les decía siempre y entonces una de ellas con un tono alzado se atrevió a recordar nuestra “profesión”: “¿Entonces qué haces acá? Deberías ir a estudiar las ruinas de Sacsayhuamán”. Yo sabía por qué lo decía. Pues estaba confundiendo con el trabajo de arqueólogos y entonces siempre las solía explicar. Pero

fue un día que una interna inteligentemente reacomodó mi explicación: “pero en sí nosotras también somos ruinas, ruinas de la sociedad, todo el mundo piensa que somos lo peor de la sociedad, la peor basura”. Lo que para mí era la mejor muestra de su asentimiento de cómo la sociedad las mira. Al final puedo decir que a lo largo de todo el trabajo de campo fue así, es decir, que muchas veces eran ellas, las internas, las que investigaban sobre mí o podían conmigo disipar, curiosear y cuestionar sobre la vida en general.

En uno de esos días, la hora del almuerzo había llegado y yo ni me había dado cuenta. Las internas con quienes había pasado toda la mañana, pensaban que dejaría el penal para ir almorzar, tal como lo hacían los funcionarios del INPE incluido abogados, trabajadores sociales y que luego regresaría. Pero no, seguía en el penal, como dije, sin darme cuenta del tiempo y más bien guiada por mi curiosidad de querer observar cómo era la hora del almuerzo y en qué consistía. Favorablemente, al ver que no me retiraba del penal empezaron a preocuparse por mí. Entonces se esforzaron en pedir un plato de comida más. En un instante, impensadamente estaba almorzando con ellas; es decir estábamos comiendo de la “paila” que es así como se refieren a la comida de la cárcel.

Más adelante, cuando ya había entablado amistad con muchas de ellas, me confesaron que era justamente esta experiencia del hecho de comer de la paila que para ellas era ciertamente “comer cualquier cosa” que les llamaba la atención, en el sentido de cómo podía comer comida de “paila” por lo que se esforzaban también en invitarme panes, plátanos y mandarinas que para ellas eran su comida de reserva y así compensar el “feo almuerzo” que significaba comer de “la paila”. Esta experiencia se había repetido todos los días que hasta se habían acostumbrado a mí y entonces no dejaban de asombrarse porque comenzaban a entender que no era “extraña” sino, tal vez, como ellas. De hecho, una de las internas me confesó que, en tanto me veían que todos los días comía al igual que ellas, de “la paila”, decían: “es igual que nosotras”. Entonces puedo inferir que los abogados “no son como ellas”, ni tampoco los trabajadores sociales y en general ni siquiera el personal del INPE. Sin duda se trataba, en este caso, de una especie de reto antropológico por el cual los antropólogos pretendemos mimetizarnos con los “otros” en cuyas vidas irrumpimos para estudiar.

Otra más de sus confesiones, específicamente de las internas que permanecen en los pasadizos y que no necesariamente trabajan en los talleres, que además me hizo mucha gracia, fue el hecho de que al verme merodear por los talleres y conversar con cuanta interna me topaba en mi camino pensaban que era una interna más, porque en verdad la funcionaria del INPE no me había presentado con todas las internas del penal, de modo que, no todas las internas sabían de mi trabajo. En otras palabras, para muchas de ellas, era una presidiaria más, más aún si todos los días estaba a la misma hora, vestida de zapatilla y pantalón, almorzando juntas o simplemente conversando. Pero al mismo tiempo no era una “interna normal”, sino que más bien, tal como refiero en la cita que antecede este apartado, era una interna que había “enloquecido”, pues solo así se entendía por qué conversaba con todo el mundo. Cuando se enteraron quién era y qué hacía, se reían un tanto avergonzadas, diciéndome incluso que debería ir al penal vestida de traje tal como lo hacen los demás funcionarios o trabajadoras.

Finalmente puedo decir que terminamos siendo amigas, de tal forma que compartimos experiencias diversas, no pocas veces incluso siendo confesora. En algunos casos, y dado mi origen ayacuchano, terminé siendo su contacto con su pueblo y con sus familiares, pues las veces que volvía a Ayacucho me encargaban cosas para sus parientes y, viceversa, sus parientes también me encargaban cosas para ellas. De mi parte les contaba de cómo estaban sus pueblos, que si habían cambiado no durante los años de su ausencia; en algunos casos incluso contándoles de cómo estaban sus familias. No pocas veces estas internas compartían conmigo lo que su familia les mandaba, entre otros como: cancha y caputo (maíz y haba tostada, respectivamente).

2.3. LA ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN

La persona que me comunicó de la autorización del estudio por parte del INPE fue la responsable del área de trabajo del penal de mujeres. Dicha funcionaria igualmente me recalco que la autorización tan solamente sería por dos meses, al mismo tiempo de señalarme que de ninguna manera debía relacionarme con las internas, trabajadoras de Made in Prison.

De modo que mi estrategia de investigación tuvo que readecuarse a esta nueva situación, que implicaba, además, realizar entrevistas mucho más dialógicas que

entrevistas propiamente dichas. Estas, a su vez, se enfocarían, entre otros, en la experiencia carcelaria de las internas, su trabajo intracarcelario y su opinión respecto de la empresa de Made in Prison. A su vez esta forma de abordar la etnografía me ayudó, de sobre manera, a establecer con las internas una relación más horizontal, que no solamente me permitía hablar con ellas, de su trabajo propiamente dicho, sino en general de todo lo que pasaba en el penal, entre otros, sus frustraciones, sus anhelos, sus alegrías y tristezas. En realidad, esta estrategia sutil de investigación me resultaba mucho más provechosa, tanto que incluso “agradecía” al INPE el hecho de no haberme autorizado inmediatamente para realizar mi estudio, por cuanto, el tiempo que me llevó hacer y seguir los tramites respectivos se convirtió en una valiosa oportunidad que me permitió ver todo lo que en situaciones normales no hubiera sido posible. Es más, como ya mencioné en la parte introductoria, la dificultad que supuso, el no acceder de manera inmediata al permiso correspondiente, fue finalmente la que me llevó a plantearme la presente tesis.

De esa manera, opté por ser mucho más cuidadosa en la forma de como abordaba a las internas, al mismo tiempo de procurar una entrada abierta y horizontal. Lo que en otras palabras me permitía establecer una entrada eminentemente etnográfica el cual significaba, primero, ganarme su confianza para luego adentrarme, de a poco, en el mundo social y cultural de la cárcel.

De antemano sabía que merodear en los pasillos del penal y conversar con las internas generaría suspicacias y hasta desconfianzas, por ello mismo descarté realizar entrevistas forzadas, porque al ser así las entrevistas, podrían ser engañosas y performativas en tanto que mis interlocutoras adoptarían posturas y discursos. Así las cosas, las entrevistas que realizamos fueron más bien conversaciones espontaneas, informales, amenas y extensas. En muchas de ellas incluso confesionales, dado que se realizaban en circunstancias cotidianas, como cuando se encontraban tejiendo, trabajando el biohuerto, almorzando o participando en alguna otra actividad. Entonces eran los comentarios, las anécdotas, los chismes, las pláticas discretas, sus alegrías, tristezas, preocupaciones, anhelos y otros que llenaban o plagaban la conversación y por tanto mis (Nota de campo).. Puedo decir, finalmente que esta forma de trabajo y los temas señalados constituyen la principal fuente de mi investigación.

En términos de tiempo, el trabajo de campo se organizó de la siguiente manera: de lunes a viernes permanecía en la cárcel de 9 de mañana hasta las 4 de la tarde; los sábados de 9 de la mañana hasta las 12 del día. Esto me permite decir que prácticamente “viví” en el penal. Debo decir adicionalmente, que, en tanto la cárcel, es un espacio hiper vigilado, que vive bajo normas y reglas sumamente estrictas, se me prohibió absolutamente ingresar al penal llevando todo tipo aparatos electrónicos: celular, grabadora, cámara fotográfica, USBs, etc. Esto significaba que debía confiar en mi propia memoria y, como se dice, en tener los cinco sentidos sumamente concentrados, pues solo así podía garantizar que mis (Nota de campo). sean “fiel reflejo de la realidad”. En otras palabras, puedo decir que mi único instrumento de investigación fue mi cuaderno de campo y mi memoria.

Lo sorprendente de todo esto es que, faltando casi dos semanas para concluir el trabajo de campo, recibí la llamada de Sonia, la responsable de la empresa Carcel en Cusco. Supuestamente me informaba de la autorización proveniente de Dinamarca, lo cual prácticamente fue en vano por cuanto que, para entonces, ya había hecho 17 entrevistas, 30 conversaciones informales y 13 (Nota de campo)., lo que me permitía ya tener un conocimiento aproximado del mundo de la cárcel. Aun así, ahora ya con la autorización de Dinamarca, realice 4 entrevistas formales a internas de Made in Prison, así como 4 (Nota de campo). adicionales sobre la dinámica de esta empresa, haciendo en total 21 entrevistas formales, 30 conversaciones informales y 17 (Nota de campo)..

Al año siguiente, hacia el mes de febrero, regresé al Cusco con dos objetivos: primero, presentar y exponer ante el INPE el informe preliminar del estudio encargado por Dinamarca, y en segundo lugar, aprovechar de esta visita para aplicar encuestas sociofamiliares a las internas. De esa manera logré aplicar un total de 60 encuestas al mismo tiempo de percibir y registrar el humor de los trabajadores y funcionarios del INPE respecto del mundo de la cárcel a propósito de la presentación y exposición del informe preliminar antes señalado. Debo añadir que en esta segunda visita ya no fue complicado relacionarme con la cárcel, tanto así que directamente, y con suma facilidad, pude entrevistarme con la entonces directora del INPE, quien, además, no solamente me autorizó ingresar al penal, sino también ordenó a uno de los funcionarios a que me haga una visita guiada por los diversos talleres del Programa Social de “Cárceles Productivos”

del penal de varones, lo cual contribuyó poderosamente a ampliar mi imagen y opinión sobre la cárcel.

Finalmente, cuando visité al penal, ya no era, ni me sentía extraña; por el contrario, todo me parecía familiar. Casi todas las internas me conocían. Cuando visité a los talleres, todas me saludaban con confianza y familiaridad. Mi emoción era más cuando me llamaban por mi nombre o cuando me solicitaban conversar por motu proprio, por cuanto había quedado pendiente en la primera etapa del trabajo de campo.

2.4. NO HAY MAL QUE POR BIEN NO VENGA

Como ya mencioné, el estudio por el que tuve que viajar a la ciudad de Cusco y específicamente a la cárcel de mujeres, estaba pensado para realizarse en dos meses. Considero que los patrocinadores programaron de esa manera porque se trataba de un estudio puntual y concreto; es decir, de la dinámica económica productiva de la empresa Made in Prison. A simple vista pensarían que se trataba de ingresar al penal y de entrevistar a las internas. Nada más falso, o más bien, constaté que hacer trabajo de campo en la cárcel sería tal vez una de las experiencias más complejas. Debemos recordar que los antropólogos nos hemos “especializado” en hacer estudios en comunidades campesinas o nativas;¹⁶ casi nunca nos interesamos por estudiar espacios y motivos marginales como en este caso la cárcel.

En mi caso, confieso que también sucumbí a eso “del antropólogo inocente” (Barley, 2004) porque cuando me explicaron en qué consistiría el estudio antes señalado, no sentí recelo ni nada similar a ello, porque hasta entonces solo había participado en estudios que tenían lugar en Ayacucho y principalmente en las comunidades campesinas. De ahí que en un momento pensé: “será igual hacer un estudio aquí, como en cualquier comunidad de Ayacucho”, en el sentido de hacer los tramites respectivos ante el INPE y entrevistar a las internas. Pensé de esa manera, porque, además, se trataba de hacer entrevistas a determinadas internas, específicamente a las que trabajaban para Made in Prison, por lo que ya no habría necesidad de seleccionar eso que llamamos informantes

¹⁶ Esta tradición antropológica, en el Perú, viene de la época del movimiento indigenista, que fue el contexto de la creación de esta disciplina en el Perú. Para más detalle ver Degregori (2012).

claves. Es más, muchas veces pensé, que por ser la cárcel una institución en la que prima la vigilancia extrema, las entrevistas los haría en una sala de visita y entonces “mejor para mí”, me decía, más aún porque me dejaba llevar por mis miedos, en tanto que imaginamos la cárcel con pabellones, celdas y delincuentes habidos de arrancar o recibir la voluntad de los visitantes. De ahí que la equivocada posibilidad de entrevistar en salas de visita, supuestamente me evitaría tal desagradable experiencia.

Por todo ello, además, antes de viajar al Cusco hurgué en la cuenta oficial del INPE- Cusco, que es como así que me enteré que el primer domingo de mi estadía en Cusco se llevaría a cabo una feria gastronómica en el penal de mujeres, que por tal motivo el ingreso del público solo implicaba la presentación del DNI. Debemos recordar que en circunstancias normales el ingreso es sumamente restringido, de ahí que sería mi primera oportunidad de contactarme con la cárcel y de imaginar con meridiana exactitud el espacio del estudio de *Made in Prison*. Cuando llegué al penal no me revisaron minuciosamente, mucho menos tuve la necesidad de ponerme falda y sandalia lo cual para mí era un alivio. Es más, lo tomaba como una buena premonición. Ya en penal, grande fue mi asombro, cuando observaba en el patio principal, una feria como cualquier otra: las internas con sus mandiles blancos y sus gorras quirúrgicas ofreciendo y despachando chicharrones, truchas fritas, mazamorras, ensaladas y bebidas. Otras internas ofrecían y vendían tejidos diversos: chompas, gorras, chales, bufandas, ponchos y etc. Me di cuenta que muchos de los visitantes eran familiares. Literalmente, como ya mencioné, se trataba de una feria como cualquier otra, tanto que por momentos me olvidaba que estaba en una cárcel. Pero lo que más me sorprendía era que aparentemente nada les distinguía de mí, en el sentido de que sus perfiles para nada contrastaban con la imagen de criminales que supuestamente trascienden, es decir, con tatuajes, cicatrices, cabellos desgreñados y look propio del mundo criminal.

Días después acudí con mi solicitud de permiso a la sede del INPE, un edificio de cuatro pisos ubicado en el barrio de Bancopata. Fui recibida por un agente de seguridad quien inmediatamente me señaló la ventanilla de la oficina de mesa de partes. Al entregar mi solicitud y explicarle la razón de mi visita pedí presentarme con la directora de la institución. Tras hacer consultas, la encargada de dicha oficina me indicó que fuera a la oficina de tratamiento ya que ahí me recibiría la responsable de dicha área. Cuando llegué,

efectivamente la encargada me recibió y de inmediato le expuse la razón de mi visita. En seguida me dijo: “¿quieres entrar al taller de Carcel?” Hasta entonces no había escuchado aquel nombre, pues los encargados del proyecto en Dinamarca tan solamente me habían hablado de Made in Prison. Seguidamente me preguntó si había conversado con Sonia, la responsable de dicha empresa en Cusco, ya que de no haberlo hecho tendría que conversar con ella previamente, pues solo así podría tener acceso a trabajar con las internas que pertenecían a “Carcel”. Aquella sugerencia me dejó con muchas preguntas, entre otras, ¿por qué debía de conversar previamente con la responsable de Made in Prison en Cusco?; ¿no era suficiente solicitar al INPE la autorización para ingresar al penal, en tanto institución del Estado encargado de la administración de las cárceles del país? Pero igual, quedé en conversar con Sonia al mismo tiempo de esperar la autorización del propio INPE.

Al día siguiente recibí una llamada al celular: era la encargada de la oficina de tratamiento: “he llamado a Sonia y me dice que no tiene conocimiento de su estudio –me dijo-. Es más, está muy preocupada que desea conversar con usted ahora mismo”. Ni bien terminé de colgar el celular entro la llamada de Sonia: “la señora Marina me dijo sobre su estudio, ¿podemos conversar ahora mismo?”, me dijo. Después de casi cuarenta minutos Sonia y yo estábamos reunidos en un café. Después de charlar por casi tres horas me dijo que simplemente no podía entrevistar a las internas que trabajan para su empresa así me autorizara el INPE; en todo caso, que la gestión de permiso debía de hacerlo en Dinamarca. Ciertamente aparecí en el limbo, es decir, entre el INPE que no quería autorizarme o en todo caso hasta que Sonia me autorizara; y a su vez, según ella, hasta que Dinamarca igualmente diera luz verde.

Ciertamente dicho limbo me decepcionó, tanto, que en un momento pensé abortar el proyecto, más aún por la burocracia del INPE que impedía que mi solicitud de autorización avanzara. “Su solicitud ha sido derivado al área de trabajo porque se trata de un estudio sobre economía, producción y cárceles productivos”, me dijeron. Sin embargo, cuando fui a dicha oficina me dijeron que contrariamente la directora no había renviado el documento ya que se encontraba en comisión de servicio, al mismo tiempo de advertirme que sería difícil trabajar con las internas de la empresa “Carcel”; o en su defecto me sugirió cambiar el tenor de mi solicitud ampliando la cobertura de mi estudio

a las otras internas del penal; además de señalar que lo haría en el contexto del programa de cárceles productivos del Estado peruano.

En tanto el trámite se hacía engorroso, la responsable del proyecto en Dinamarca hacia las gestiones ante la propietaria de Made in Prison a fin de que me autorizara hacer el estudio. Aun así, también en ella, se hacía engorroso; mientras tanto atendí la sugerencia de presentar otra solicitud supuestamente ampliando la cobertura de mi estudio a la totalidad de las internas. Dicha solicitud, esta vez, debía presentarlo a la dirección del INPE – Región Cusco, así como a la propia dirección penal de mujeres, aun cuando resultaba ser ficticio, toda vez que el estudio se centralizaba en las internas de Made in Prison. Fue en esas circunstancias, después de casi un mes, que por fin el INPE me autorizo, lo cual obviamente alteró el cronograma del estudio.

Debo decir, sin embargo, que ese mes de trámite improductivo lo aproveché para conectarme con la cárcel a través de familiares y amigos de las internas que las visitaban los días miércoles y sábados. Para lo cual merodeaba en las afueras del penal interactuando con ellas que llegaban al penal trayendo víveres, frutas y comidas. Ciertamente, incluso me había hecho ayudante de dos señoras que alquilaban faldas, sandalias lo mismo que guardaban celulares, llaves y otros objetos prohibidos para el ingreso del penal. De modo que fui entablando amistades con la mayoría de ellas. Fue en ese contexto enriquecedor que pude observar los distintos tipos de personas que venían de visita al penal; las cosas que les llevaban, sus sufrimientos a la hora de salir del penal, el maltrato que recibían de parte de los agentes del INPE, los abogados que ingresaban y salían lo mismo que los agentes y el personal administrativo del penal. Todo este trabajo, que no tenía que ver directamente con el estudio, ciertamente o contrariamente, se convirtió en un poderoso medio que me permitió acercarme y adentrarme en mundo social y cultural de la cárcel.

2.5. RECESOS, DESGANOS Y (RE) CONEXIONES ÍNTIMAS

Escribo esta tesis, también, en primera persona y desde mi intimidad. Un año había pasado desde la última vez que visité la cárcel de mujeres de la ciudad de Cusco. Durante ese año de receso forzado, varias de mis amigas internas del penal me llamaban constantemente, de modo que me mantenían al tanto de lo que allí pasaba. Recuerdo que con quien

conversé la última vez fue Miriam, una semana después de haberse declarado el estado de emergencia por causa de la pandemia por COVID-19. De modo que, fue por ella que me enteré de la crisis extrema que comenzaría a vivirse en la cárcel, principalmente debido a la paralización de los talleres productivos por cuanto el ingreso de insumos necesarios para la producción de los talleres había sido restringido al igual que las visitas de familiares o amigos que, como sabemos, son también los principales medios de abastecimiento de productos al penal, lo mismo que un poderoso medio que les permite la comercialización de las cosas que producen. Así entonces, la cuarentena declarada por el gobierno, mermaba aún más la precaria economía de las internas y por ende el de sus familias y, claro, sus propias supervivencias.

Después de un mes de haberse declarado el estado de emergencia, los noticieros y las portadas de los diarios daban a conocer de los motines que, motivado justamente por dicha medida, se comenzaban a desatarse en las diversas cárceles del país, registrándose inclusive fallecidos entre agentes del INPE y los propios internos. Inmediatamente me preguntaba de cómo estarían mis amigas de Cusco y sobre todo los niños y ancianas internas a quienes había conocido. Mi impotencia, seguramente menor que la de sus familiares, me intrigaba de sobremanera, puesto que había dejado de recibir noticias de ellas en tanto habían dejado de llamarme. De mi parte, tampoco podía hacer llamadas porque simplemente las llamadas del exterior están restringidas. Es como así y sin más que esperar me atreví a llamar a la directora del INPE. Felizmente me respondió y me informó inmediatamente y a groso modo de lo mal que la estaban pasando, aun cuando, en el caso del penal de Cusco, no se registraban aún mayores incidentes como si se registraban en los otros penales del país. Por eso mismo, además, habían restringido las visitas de familiares y todo tipo de personas ajenas al penal. Por tal motivo, me dijo también la Directora, que los talleres del penal habían dejado de producir. En todo caso lo que de algún modo me alegró fue el hecho de que dos internas, amigas mías, habían sido liberadas gracias a la conmutación de sus penas como parte de una política dada por el gobierno tendiente a destugurizar los penales y así minimizar su afectación por la pandemia. Ellas eran Emma y Carlota naturales de Ayacucho y Puno respectivamente.

Debo confesar que desde aquella conversación que tuve con la directora del INPE, dejé de tener toda conexión con la cárcel, lo que no implicaba que dejara de pensarlas:

uno, por el proyecto de tesis que estaba escribiendo y dos, porque nunca antes en mi corta experiencia de antropóloga, me había impactado tanto como la vida en la cárcel. Después de ser aprobado mi proyecto de tesis y de haberse levantado también las restricciones de la cuarentena, me invitaron para ser asistente en un pequeño estudio que duró aproximadamente dos meses. Con todo ello, aún más, me desconecté casi totalmente del mundo de la cárcel y principalmente de mis amigas internas.

Fue hacia el mes de enero del 2021 que retomé la redacción de la tesis; sin embargo, no con mucho ánimo que digamos y más bien me bloqueé. No sentía la misma emoción de cuando había hecho el trabajo de campo en el marco del estudio encargado por Dinamarca. Por tanto, no podía escribir nada, pues no solamente me sentía bloqueada sino también recelosa y hasta miedosa de volver a la cárcel. Fue entonces que empecé a desesperarme, pues, ¿cómo podía escribir algo que ya no me emocionaba? “Ahora qué voy a escribir”, me decía. Si bien es cierto tenía mucha información e interesantes (Nota de campo), lo cierto era que cada vez que habría mi computadora no podía, ni sabía qué escribir. Sentía que mi mente se quedaba en blanco al igual que la hoja que quería escribir. Sin más, solo quedaba sincerarme con mi asesor y decirle que no podía escribir la tesis. Luego de escucharme atentamente me dijo que lo que me pasaba no era para asustarme, sino que simplemente me había desconectado del tema y lo que necesitaba era reconectarme y que solamente podía lograrlo retomando contacto con mis amigas del penal.

Sin creerle mucho le hice caso. Favorablemente tenía los números de celular de algunos familiares de las internas ayacuchanas a quienes había conocido. Es cómo así entonces que decidí llamar a Rogelia, la suegra de Miriam, una de las internas del penal. Inicialmente no me reconoció, pero luego de decirle quien era se acordó que era amiga de su nuera. Me contó entonces que ella y sus nietos seguían comunicándose con Miriam, aunque ya no de manera constante como antes. Me dijo que hace apenas tres días antes había enviado algunos documentos al penal de Cusco con la finalidad de solicitar un posible traslado de Miriam al penal de Ayacucho para de esa forma procurar que esté más cerca de sus hijos.

De igual manera llamé también a Emma para saber de cómo se encontraba y como estaba procesando su libertad luego de haber permanecido en la cárcel poco más de dos años. Para mi sorpresa, ella sí me reconoció, incluso llamándome por mi nombre, lo cual me emocionó de sobre manera. En realidad, nos emocionamos las dos, casi como dos amigas que se extrañaban acaso desde siempre. Entonces comenzó a contarme de cómo había sido su libertad.¹⁷ Me dijo que había comprado una moto taxi y que con ese aparato estaba trabajando para solventar sus gastos. Sus dos hijos menores se encontraban con ella y su hija mayor en Huanta. Me comentó que su hija mayor le había dicho, que ahora que había salido en libertad le tocaba hacerse cargo de sus hijos y que a ella le tocaba hacerse cargo de lo suyo, lo que me sorprendió porque jamás me imaginaria que Emma ya fura abuela. Por su parte, Emma me decía aquello entre risas, porque sabía en su conciencia que su hija tenía la razón. En seguida me contó de su hermana, que todavía se encontraba en la cárcel, y que por aquellos días tenía que enviarle dinero para que así pudiera pagar el cómputo correspondiente, ya que, además, como ya mencioné, en el penal no había trabajo y ciertamente la estaban pasando mal. Contenta por mi llamada, Emma me invitó a visitarla a la selva, a Palma Pampa para ser más exacta, que era el lugar donde se había refugiado luego de lograr su libertad. Acepté su invitación, viajé entonces a la selva, al mismo tiempo de que volvían mis ánimos. Sin darme cuenta estaba frente a mi computadora. Recuerdo clarito de cómo vino a mi memoria aquella etapa de mi vida de estudiante en que jamás me imaginaría escribir una tesis sobre la cárcel. Pero así es la vida: uno con experiencias que jamás te imaginas. Esta tesis, ciertamente es mucho más que eso; puedo de decir, sin ánimo de soberbia, que sencillamente esta tesis es la vida, mi vida y la vida de las internas; de las internas que lograron ser mucho más que amigas.

¹⁷ La directora del INPE me contó que en su viaje de comisión a Quillabamba se había encontrado de pura casualidad con Emma y su pequeña. Se sorprendió de sobre manera porque jamás imaginaria encontrarse con una interna liberta en esas circunstancias; es decir, con Emma e hija tratando de llegar a su pueblo, sin recursos y en plena cuarentena en la que no había nada. La directora del INPE se apiadó, por la que la tuvo que llevar al penal de Quillabamba para que pueda tener un lugar donde descansar y de alguna manera atender los requerimientos de su bebe. Emma había vuelto a un penal. Después de dos días de comer algo y de descansar buscó refugio en una parroquia. Permaneció allí una semana. Continuó luego su camino a Palma Pampa (selva de Ayacucho) acompañada de otras dos internas que igualmente habían sido liberadas del Penal de Quillabamba. Sus pueblos quedaban en dirección del VRAEM por lo que tuvieron que acompañarse. Después de casi tres semanas de camino, Emma había llegado a Palma Pampa, en plena cuarentena, con las restricciones del caso. Sus hijas estaban en Huanta y dadas las circunstancias de la pandemia se hacía imposible que se encontraran. En todo caso, solo fue posible después de un mes, una vez que las restricciones de la pandemia se levantaron. Con todo y desde entonces, Emma vive ahí, tratando de rehacer su vida.

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. LA CIUDAD DE CUSCO, LA CÁRCEL Y LA CÁRCEL DE MUJERES

3.1.1. LA CIUDAD DE CUSCO

La ciudad de Cusco siempre fue y es el destino favorito de turistas extranjeros, turistas nacionales y de los viajes de promoción de los colegios. Mi promoción de colegio nunca fue ajena a ella, más aún luego de que, el santuario de Machupicchu, haya sido declarado, una de las siete Maravillas del Mundo. Así entonces el viaje de mi promoción la planificamos desde el primer grado, organizando diversas actividades, con la finalidad de recaudar fondos y así financiar el ansiado viaje. Una de esas actividades que más recuerdo, es aquella en que todos los integrantes de la promoción ayudamos a las familias a despancar y desgranar maíz durante el periodo de las cosechas.

El ansiado viaje tuvo lugar, por fin, hacia el fin de año. Recuerdo que llegamos al Cusco en horas de la noche. Al amanecer del día siguiente nos fuimos, en grupo, hacia la plaza principal. Sencillamente quedamos sorprendidos, entre otros, por las construcciones incas que permanecían casi intactos. Cual “niño Ernesto” estábamos en “la gran ciudad”; el Cusco que tantas veces habíamos escuchado hablar a nuestros profesores. Emocionados entonces, empezamos a tocar las piedras del muro de la calle Qatunrumiyoq donde queda la famosa piedra de los doce ángulos. Nuestras manos delgadas y huesudas se perdían entre las piedras de aquellos muros eternos.

Concluido el viaje solo quedaron lejanos recuerdos aun cuando tenía pensado volver al Cusco, seguramente como muchos, con motivo de paseo o de turismo. Jamás me imaginaria que mi retorno tendría como motivo hacer mi tesis; es más, una tesis sobre la cárcel de aquella ciudad. Y así fue.

La primera cosa que hice luego de llegar por segunda vez a aquella ciudad, fue asistir a la feria gastronómica que el INPE organizó en el penal de mujeres con la finalidad de recaudar fondos en beneficio de las propias internas. Después de participar en dicha feria, aborde el bus de vuelta a mi alojamiento. A lo largo del recorrido podía ver diversos aspectos de la ciudad, entre los cuales destacaba, obviamente, el centro histórico, lo cual movía nuevamente mis emociones tanto que decidí bajarme del bus y caminar por sus calles empedradas, como aquella que me condujo hacia el atrio de la impresionante catedral de la ciudad. La plaza de armas majestuosa, rodeada de portales, en las que resaltan agencias de turismo, pero también tiendas que ofrecían prendas tejidas en lana de alpaca. De igual manera resaltaba los balcones tallados en madera ubicados en la parte superior de los portales, algunos de los cuales usados como restaurantes y desde donde se podía divisar la propia plaza y algunos lugares emblemáticos como el monumento de Pachacutec, al mismo tiempo de disfrutar de la cerveza cusqueña o de alguna comida andina.

La plaza de armas es uno de los lugares más imponentes de la ciudad; en el pasado fue el lugar donde fuera ejecutado cruelmente Túpac Amaru II. Hoy es el centro de mayor afluencia turística; turistas provenientes de diversas partes del mundo, pero también de población local entre las que resaltan comerciantes ambulantes ofreciendo chompas, gorras, bufandas, tejidos en lana de alpaca; de igual manera ofrecen oleos de pintura, llaveros con figuras andinas, etc.

Otro de los lugares más visitados por los turistas es el Arco de Santa Clara, una importante construcción arquitectónica ubicada en una de las esquinas de la Plaza de San Francisco. Según los historiadores, se trata del arco del triunfo, erigido en homenaje a la confederación Perú – Boliviana de mediados del siglo XIX en cuya cima se posan dos cóndores y una especie de “estatua de la libertad”. En esa misma línea, otro de los monumentos más importantes es el Qoricancha o el Templo del Sol; ahora sobre dicho

templo se erige construyó el templo de Santo Domingo, un símbolo vivo de lo que significó la conquista española. Dicho monumento no solo es un espectáculo para los turistas, sino también es el lugar preferido por los propios cusqueños, principalmente para los novios que acuden a sus inmediaciones a realizar sus sesiones fotográficas.

Otro de los lugares más pintorescos de la ciudad y que no se puede dejar de visitar es el barrio de San Blas. Sus calles empinadas y empedradas, casas con balcones de flores y las increíbles obras de arte, hacen de este barrio el lugar preferido por turistas, artistas e incluso intelectuales. Cabe señalar que el barrio de San Blas, es el barrio en la que se encuentra el taller y galería del reconocido artista cusqueño Hilario Mendivil de cuya obra destacan imágenes religiosas de cuello alargado que supuestamente representan el cuello de llamas y alpacas. La parte principal del barrio está marcada por la presencia del templo colonial erigido en honor a San Blas, en cuya plazoleta se llevan a cabo ferias de productos artesanales casi todos los fines de semana.

En general, la ciudad de Cusco, desde sí, es una ciudad mágica en tanto caminar por sus calles incas y coloniales, es como volver a la historia; no en vano es reconocida como “la capital arqueológica de América”. Sin embargo, la ciudad de Cusco, es al mismo tiempo una ciudad cool, en tanto que igualmente, el centro histórico contrasta con una infinidad de tiendas modernas entre los destacan cafeterías reconocidas internacionalmente tipo *Cappucino café*, *D’Wasi*, *Three Monkeys*; de igual manera destacan también, las filiales de librerías igualmente reconocidas internacionalmente, como la Librería Internacional SBS, el Booke Store, y entre otros. Cabe señalar que la presentación de estas tiendas modernas incluye una especie de reconocimiento de la identidad andina, en tanto se matiza con motivos andinos.

Toda esta emoción que sentía al transitar por las calles del centro histórico, se esfumaba por momentos, al recordar que hace unas horas antes había estado en la cárcel. Me decía que este Cusco, que me emocionaba tanto, para nada se comparaba a ese “otro” Cusco de dónde venía; es decir ese Cusco moderno, informal y hasta marginal, cuyos protagonistas principales son los comerciantes ambulantes quienes se adueñan de las calles ofreciendo desayunos a base de quinua, maca, avena, soya y pan con queso, tortillas de huevo, papas sancochadas envueltas uchú kuta. De igual manera dominan la ciudad, a

parte de los comerciantes ambulantes, taxis, micros; así como, burócratas funcionarios de las instituciones públicas y privadas, etc. Toda esta lista de actores sociales no puede excluir obviamente a personas de “mal vivir” drogadictos, alcohólicos, prostitutas y delincuentes comunes. Es más, finalmente este Cusco criollo, informal y marginal explica la existencia de la cárcel y la cárcel de mujeres, el cual obviamente contrasta, en general, con esa imagen mágica, que desde siempre trasluce la ciudad de Cusco.

Puedo decir que muy aparte de emocionarme por la ciudad mágica de Cusco, en realidad viví en ese otro Cusco que señalo líneas arriba, específicamente en Huancaro, una urbanización que queda apenas distante del centro histórico. Era desde esta urbanización que me desplazaba diariamente hacia la cárcel de la ciudad el cual se ubicaba hacia el lado sur de la misma, específicamente en el distrito de San Jerónimo. Y es este desplazamiento diario que me permitió conocer ese otro Cusco.

Mi punto de partida comenzaba en el ovalo Pachacutec, por donde transitan la mayor parte de buses que recorren la ciudad, los cuales se identifican por sus respectivos nombres y colores característicos; por ejemplo, el bus que me llevaba diariamente a la cárcel se llamaba Satélite y el que me devolvía era el Wimpillay. La avenida principal es el De la Cultura, en la cual se ubican las instituciones y centros comerciales más importantes de la ciudad, entre las que destacan la Universidad Nacional San Antonio de Abad de Cusco, la Universidad Andina de Cusco, el hospital regional y centros comerciales como Tottus, Metro, así como pequeños comercios, mercados, restaurantes, farmacias, etc.

Los días domingos se me había hecho costumbre ir al tradicional Mercado Central de San Pedro. Lo hacía a veces en bus y muchas otras a pie. Dicho mercado está ubicado en pleno corazón del centro histórico, frente a la plazoleta del mismo nombre y a un lado de la calle Santa Clara. No solo es un mercado de abastos, sino también es un centro comercial, en el que confluyen los propios cusqueños y turistas nacionales y extranjeros, lo mismo que los “otros” cusqueños provenientes del interior de la región, quienes llegan al mercado cargados de sus qipirinas (bultos que las cusqueñas cargan en su espalda con mantas coloridas) a ofrecer productos nativos desde papas hasta tejidos en lana de alpaca. De modo que en el mercado San Pedro, uno puede encontrar de todo, principalmente

comidas típicas como el de chiri uchu, chairo, kapchi de Setas, timpu de trucha, cuy al horno, caldos, etc.; y también comida criolla criollos como arroz con pollo o lomo saltado, entre otros.

La ciudad de Cusco concentra los siguientes distritos: San Jerónimo, San Sebastián, Santiago, Wanchaq y el Cusco cercado. Estos cinco distritos forman parte de la provincia de Cusco, la cual limita por el norte con las provincias de Calca y Urubamba, por el Sur con la provincia de Paruro, por el Este con la provincia de Quispicanchis, y por el Oeste con la provincia de Anta. Como toda ciudad intermedia, la ciudad de Cusco también ha experimentado procesos de crecimiento producto de la migración campo-ciudad (Matos, 1986). De modo que la mayoría de las personas que viven en las zonas marginales son proveniente del interior de la región y que se asientan generalmente en laderas escarpadas que circundan la ciudad. La actividad económica más importante está marcada por el sub empleo, entre las que destacan, actividades propias de ciudades intermedias; en el caso de varones generalmente se dedican a la albañería, cerrajería, carpintería, y otros; y en el caso de las mujeres generalmente se dedican al comercio ambulatorio aprovechando las ferias como el de baratillo o las otras ferias como el de Huarcocondo, Chincheros y otros.

Así es Cusco de complejo y enredado. Al mismo tiempo de promisorio y encantador. Se trata de una ciudad que ha podido mantener su tradición aun en medio de una modernidad avasallante que incluye incluso los males sociales relacionados a la informalidad, marginalidad y, claro, la misma criminalidad.

3.1.2. LA CÁRCEL Y LA CÁRCEL DE MUJERES

a) Breve reseña histórica

A inicios del siglo XIX, aún todavía subsistía la política de encargar la dirección de las prisiones en manos privadas. Luego pasaría a la jurisdicción de los municipios y posteriormente a las autoridades políticas. Años más tarde, tras la opinión de entendidos en la materia y por disposición del Código Penal de 1924, se establece la creación de la Inspección General de Prisiones, institución que se hizo cargo de todos los

establecimientos carcelarios del país.¹ En 1929, dicha Inspección se transformó en Dirección General de Establecimientos Penales y Readaptación Social que constituía una dirección importante del Ministerio de Justicia de esos años.²

Más tarde, exactamente el 06 de marzo de 1985, por Decreto Legislativo N° 330 se promulga el Código de Ejecución Penal, dando origen al Instituto Nacional Penitenciario – INPE, desplazando así a la Dirección General de Establecimientos Penales y Readaptación Social. El mismo año de su creación también se aprueba su reglamentación, convirtiéndose en la máxima autoridad del sistema penitenciario del país hasta la actualidad.³

Los siguientes años, que vendría la estructura orgánica de la entidad rectora del sistema penitenciario sufriría cambios, como por ejemplo el Reglamento de Organización y Funciones de 1993, fue remplazado por el nuevo reglamento de funciones del INPE de 1998, y este por el actual Reglamento de Organización y Funciones del INPE, aprobado en octubre del 2007 (ibem). Como podemos ver la existencia de una entidad a nivel nacional encargada de los centros carcelarios del país es producto del siglo XX.

Por su parte el establecimiento penitenciario de la ciudad de Cusco se inició a construir en 1966 casi al mismo tiempo del centro penitenciario de Lurigancho en Lima y el centro penitenciario de Cachiche en Ica,⁴ durante el primer gobierno de Fernando Belaunde Terry concluyéndose tras diez años, exactamente en el segundo gobierno de Francisco Morales Bermúdez. Este establecimiento penitenciario entró en funcionamiento en enero de 1976, con el nombre de “Centro de Readaptación Quencoro”, en alusión al lugar en el que se encontraba; es decir, en el actual lugar que congrega tanto al penal de varones como el de mujeres; ésta última, cuya construcción data de abril de 1987, el mismo que fue habilitado y entregado al INPE al año siguiente, es decir en 1988.⁵

¹ Ver: <https://www.inpe.gob.pe/resena-historica.html>

² Ver: <https://www.inpe.gob.pe/resena-historica.html>

³ Ver: <https://www.inpe.gob.pe/resena-historica.html>

⁴ Ver: <https://www.inpe.gob.pe/resena-historica.html>

⁵ Ver: <https://www.inpe.gob.pe/resena-historica.html>

De acuerdo a su decreto de creación, el Instituto Nacional Penitenciario pertenece al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Se trata de una institución pública descentralizada, con personería jurídica de derecho público y autonomía normativa, económica, financiera y administrativa. Su objetivo principal es dirigir, controlar y administrar el Sistema Penitenciario Nacional, asegurando una adecuada política penitenciaria en pro de la resocialización del interno o interna.

De esa manera, el INPE está conformado, primero, por el Consejo Nacional Penitenciario que está a cargo de la dirección y de las políticas del sistema penitenciario y segundo por los órganos desconcentrados que son las oficinas regionales.

En la actualidad existen ocho Direcciones Regionales: Dirección Regional del Norte con su sede en la ciudad de Chiclayo, Dirección Regional de Lima con su sede en la ciudad de Lima, Dirección Regional del Sur con su sede en la ciudad de Arequipa, Dirección Regional del Centro con su sede en la ciudad de Huancayo, Dirección Regional de Oriente con su sede en la ciudad de Pucallpa, Dirección Regional de Sur Oriente con su sede en la ciudad de Cusco, Dirección Regional de Nor Oriente con su sede en la ciudad de San Martín y la Dirección Regional del Altiplano con su sede en la ciudad de Puno. Estas direcciones regionales tienen las funciones de dirigir, evaluar y supervisar la ejecución de las penas privativas de libertad y limitativas de derechos en los diversos establecimientos que se encuentran bajo su ámbito jurisdiccional. Estas oficinas regionales están a cargo de un director regional. Del mismo modo bajo esa misma jerarquización la Dirección Regional de Sur Oriente con oficina en la ciudad de Cusco, tiene bajo su dirección los establecimientos penitenciarios de tres regiones: los establecimientos penitenciarios de Andahuaylas y Abancay (Apurímac), los establecimientos penitenciarios de Puerto Maldonado (Madre de Dios) y los establecimientos penitenciarios de Sicuani, Quillabamba y ciudad Cusco (Cusco). Cabe señalar que la oficina regional de Cusco viene funcionando a partir de enero de 1985, años en el que se aprueba también su reglamento, siendo su primer director Adolfo Eguiluz Solari.⁶

⁶ Ver: <https://www.inpe.gob.pe/web.php/region-sur-orient>

Como he dicho líneas arriba, el establecimiento penitenciario de mujeres de Cusco fue creado en 1987, casi después de 12 años de haber sido creado el penal de varones. Se ubica contiguo a la cárcel de varones en el distrito de San Jerónimo a escasos 10 kilómetros del centro de la ciudad (Congreso de la República del Perú, 2019). Se trata de una cárcel de régimen cerrado (progresivo) ordinario. Asimismo, de acuerdo al reglamento del Código de Ejecución Penal (C.E.P), los internos e internas que se encuentran en dicho régimen se clasifican de la siguiente manera: Máxima Seguridad, Mediana Seguridad y Mínima Seguridad. La cárcel de mujeres de la ciudad de Cusco pertenece a la de Mediana Seguridad.⁷

Las internas bajo este régimen se hallan sujetos a ciertas normas dentro del penal. Así, según el Art. 60 del Reglamento del C.E.P, la interna puede permanecer en su celda, pasadizos o en el patio del penal desde las 6 hasta las 18 horas. El retorno a su celda y encierro con llave es a las 21 horas. Las visitas de familiares están permitidas tres veces por semana, en horario de 8 horas por día.

El tratamiento a las internas de este tipo de régimen cerrado de mediana seguridad, de acuerdo al programa de tratamiento es individualizado. Se inicia con la ubicación de la interna en el establecimiento o la sección que se haya recomendado en la fase de observación y posteriormente será sometido al tratamiento indicado, ya sea a través de métodos sociales, educativos, psicológicos, médico-biológicos y otros que permitan su resocialización.

También las internas encarceladas en este régimen pueden acogerse a los siguientes beneficios: semilibertad, libertad condicional, redención de pena por el trabajo y la educación, algunos de los beneficios mencionados también se conceden a internas en proceso (Soliz, 2008).

⁷ Existe dos tipos de Régimen cerrado de Ejecución Penal: primero el Régimen de Ejecución Penal cerrado temporal que comprende la pena privativa de libertad por un tiempo determinado, siendo la pena más alta y el último escalón de castigo de 35 años de pena privativa de libertad y segundo el Régimen de Ejecución Penal cerrado perpetuo que comprende la ejecución penal a delitos de terrorismo y de delitos graves. En el caso de la cárcel de mujeres de la ciudad del Cusco ninguna de las internas se encuentra bajo el régimen cerrado perpetuo.

Para más información sobre los Regímenes de Ejecución Penal, revisar:
<https://departamento.pucp.edu.pe/derecho/wp-content/uploads/2019/05/politica-penal.pdf>

En esa misma línea, los centros penitenciarios, cuentan con talleres y proyectos a futuro. El establecimiento penitenciario Qencoro de Cusco tiene una población de 3386⁸ internos, de los cuales 3187 pertenecen al penal de varones y 199 pertenecen al penal de mujeres. A parte de ello otros 538 internos pertenecen a los otros penales de la región de Cusco, es decir, los penales de Sicuani y Quillabamba. En el caso de la cárcel de mujeres su capacidad de albergar es de 800 internas lo que significa que aun todavía no hay una sobrepoblación carcelaria. Ahora bien, respecto del personal del INPE encargado del resguardo, tanto del penal de varones como del penal de mujeres son 126 agentes, los cuales se dividen en tres turnos. Por su parte, la seguridad externa está a cargo de la Policía Nacional, 70 efectivos divididos en dos turnos.

b) La estadística delictiva y el perfil criminológico

Por lo general, se asume a las delincuentes mujeres como “personas de mal vivir”, de cuerpos tatuados, de rostros y brazos cortados, cicatrizados; de lenguaje vulgar, mal vestidas, exageradamente maquilladas, drogadictas, “fumonas”, viciosas, de carácter ofensivas, “pleiteras”, agresivas. En general las pensamos como “no mujeres”.

Cuando por primera vez conocí a las internas del penal de Cusco, ahí estaban ellas, en sus lugares respectivos, todas ellas, arregladas, ordenadas. La mayoría vestía con pantalones jean; algunas otras con polleras y sombreros de tipo chumbivilcano. Casi todas las internas tenían la mitad del cuerpo, de la cintura para abajo, envueltas con manta. De igual manera, pude percatarme que algunas de ellas llevaban puestos pendientes tipo aretes, relojes, pulseras. Todas, sin ninguna excepción, usaban zapatillas. Se las veía muy concentradas en sus trabajos; otras atendiendo a sus hijos. Personalmente me sorprendí, porque no me imaginaba que así serían las reclusas; tal vez sea por mi inexperiencia en estos temas, que me llevaron a imaginarlas como a mujeres intratables, tanto así que horas antes de ingresar al penal, empezaba a prepararme psicológicamente, como, por ejemplo, a tener mucho cuidado y estar alerta; además porque estaba advertida de que haría el trabajo de campo en una cárcel. Las experiencias y anécdotas de amigos y conocidos que habían estado en una cárcel, inclusive de los medios de comunicación, me había dibujado

⁸ Con respecto a las cifras de internos varones y los penales de Sicuani y Quillabamba son aproximaciones.

la imagen de cómo sería una cárcel; de cómo viven en ella y de qué tipo de personas son. Pero en ese momento, frente a mí, para nada veía lo que me había imaginado: una morada de criminales, pues justamente, en un primer instante, una de las cosas que me conmovió, fue que las internas no eran como me imaginaba. Por el contrario, eran como las mujeres que podía ver afuera; mujeres como yo o como todas: jóvenes, señoras o ancianas, vestidas con sus ropas de diario; unas más que otras, mostrándose risueñas y con un cuidado personal que se notaba en sus rostros y en sus cuerpos. Difícilmente podía pensarlas como criminales.

Podría decir que he vivido en la cárcel procurando hacer etnografía. Pero ello no quiere decir que haya llegado a conocer a todas las internas, menos sus vidas íntimas. En el momento que hice el estudio había 199 internas. A todas ellas las he conocido de vista, seguramente como ellas a mí. Pero solo con 23 internas de ellas he trabajado a profundidad. Los temas con las cuales me acerqué a ellas fueron: su historia de vida, su experiencia delictiva, su experiencia carcelaria y su experiencia laboral en la cárcel. A estas 22 mujeres, me atrevo a nombrarlas, porque no solo quiero utilizarlas como meros números estadísticos. Ellas son: Brígida, Diana, Edith, Fany, Flor Delfina, Luz Mariana, María, Melissa, Margoth, Niria, Savina, Secvanela, Soraya, Susan, Yaneth, Esther, Roció, Teodomira, Yasneva, soledad, Venigna, Odilia y Ernestina. Según las entrevistas que las hice, la mayoría de ellas nacieron en otras regiones, como por ejemplo María, que es de Puno o como Odilia que es de Huanta-Ayacucho. Pero también hay un gran número de internas que provienen del interior de la región de Cusco; por ejemplo, Margoth de Quillabamba, Savina de Ollantaytambo o Soraya de Limatambo. En esa misma línea hay un reducido grupo de internas que provienen del exterior, como Cubeca que es de Sudáfrica o Yasneva que es de Puebla- México. Pero quiero resaltar que aparte de estas internas con quienes trabajé en profundidad, también sostuve conversaciones informales con otras internas, las cuales enriquecen mi mirada de la cárcel y particularmente respecto al perfil criminológico de las internas.

De igual manera, he podido notar que hay una buena parte de las internas que provienen de familias disfuncionales, como es el caso de Magaly que sufrió violencia por parte de su esposo. A consecuencia de esa vida violenta, sus hijos crecieron desorientados. De acuerdo a Magaly, por ese motivo su hija mayor tiene hijos de diferentes hombres; es

más, su último hijo se encuentra en la cárcel de Lurigancho. Otro ejemplo, es el de Salicia que a los diez años sufrió violación por parte del primo de su padre; la misma suerte habría corrido también su hermana menor. Lo peor de éste caso es que nunca hicieron nada al respecto, cuidando “el qué dirá la gente”. Todo se habría quedado en familia:

Mi vida cambio a raíz de sufrir una violación sexual durante dos años, desde los 10 años hasta los 12 años, por el primo de mi papá. Mis padres cuando se enteraron no hicieron nada mucho menos lo denunciaron porque tenían vergüenza de que la gente se entere, este solo les pago dinero para que me hagan terapia psicológica, pero de nada me sirvió. El único que me defendió fue mi abuelo paterno que empezó a plantar la denuncia en eso se escapó lejos y no sabemos hasta ahora donde estará tampoco quiero saber; si mi abuelo no hubiera dicho nada quizás él hubiera seguido violándonos a mi hermana y a mí.

Pero hay otro grupo de internas que provienen de familias estables; es decir, familias que supuestamente se inculcaron respeto, amor y educación, entre otros. Es el caso de Marita, que proviene de una familia de padres que se dedicaron a la agricultura y que le educaron a ella y a sus siete hermanos, llegando a ser todos ellos profesionales. Marita es profesora de ciencias sociales. Conoció a un hombre de origen cusqueño con el quien llegó a tener dos hijas. A ellas las educó; una de ellas es abogada y la otra, ingeniera agrónoma. Según me contó, su papá habría sido la persona que siempre les inculcó valores y educación,

Mi padre siempre nos decía hay que ser educados, respetuosos. Estudien carajo para que no sean rateros, delincuentes, ociosos, viciosos. Así nos decía. Pobre mi padre siempre quiso que fuéramos profesionales y hombres de bien. Pero se habría olvidado decirnos algo, que hasta siendo profesionales uno podía llegar a la cárcel. Ahora comprendo que no necesariamente siendo profesional uno no puede llegar a la cárcel. Pobre mi padre desde el cielo debe estar furioso conmigo [...]

Mientras me contaba, Marita hizo una breve pausa, respiro hondo y continuó tejiendo los calcetines para su hija. Por su actitud, pude imaginarme lo doloroso que sería para ella recordar aquellas palabras de su padre.

En esa misma línea, hay internas que tuvieron la posibilidad de estudiar una carrera profesional, como Celina o la misma Marita. Hay otras como Marisol que apenas lograron estudiar la secundaria; no porque había una carencia económica en su familia, sino porque como Marisol dice:

[...] nunca fui para el estudio; siempre fui una alumna regular. No era tanto de estudiar; era más para el deporte, paseos, danzas o actividades extra escolares. O sea, siempre fui hiperactiva. Justamente por ser así, a los 13 años me enamoré, me vuelvo idiota, ciega. A los 16 años llegué a tener a mi primera hija y luego a mi segunda. Mis dos hijas son de padres diferentes. No supe ser madre con mi hija mayor porque solo di a luz. Fue mi madre la que se encargó de mi hija; yo solo era madre para lactarla no más. Como verás, mi vida ha sido desordenada desde el colegio y aun peor en la adolescencia me escapaba de mi casa, me gustaba arreglarme, pintarme, estar con ropa a la moda; me gustaba ir a las fiestas y hasta ahora me gusta mucho bailar.

Contrariamente a Marisol es el caso de Nadia nacida en Pichari, que no terminó la secundaria, según me contó, a causa de que en su pueblo no había dicho nivel. Es el caso también de Teodora, de La Mar-Ayacucho, por causa del conflicto armado interno de los años 80 y 90 no habría podido concluir sus estudios primarios. Como ella misma me dijo: “he vivido ese tiempo donde la vida no valía nada y era muy triste. Por eso solo estudié hasta cuarto de primaria, porque Sendero Luminoso nos reclutaba”.

Y así cada una de las internas tiene su propia historia, incluido de cómo llegaron al penal. Por lo general, siempre pensamos que la delincuencia solo se da en espacios urbanos, hasta el punto de pensar la ciudad como sinónimo de inseguridad.

Contrariamente se cree que en el “mundo andino” o en las comunidades campesinas no hay inseguridad. Lo cierto es que, en los hechos, la criminalidad no distingue lo rural de urbano, como tampoco distingue el género, la procedencia, la religión. Es más, tampoco se puede decir que la criminalidad sea propia de los nuevos tiempos, sino que, desde siempre, incluso en el tiempo del incanato y aún en la época colonial la criminalidad siempre fue un problema. Así, de acuerdo a Stavig, en el mundo andino se veía con gran desdén, la actividad criminal que operaba en las comunidades (Stavig, 2019). De esa manera, la criminalidad no sólo es patrimonio de la ciudad, sino también del mundo rural. De ahí que en la cárcel habitan criminales de origen diversos; es más en el caso de internas provenientes de las partes altas (generalmente de la zona de Chumbivilcas), lo que más me llamaba la atención era el hecho de que los delitos por los cuales purgaban condena era más que nada el de homicidio sea simple o calificado. A simple vista podía distinguirlos puesto que llevaban puestos sus sombreros y faldas distintivos. De igual manera podía distinguirlos también por la forma de cómo se comunicaban, es decir, en quechua y de manera recelosa cuando se relacionaban con las agentes del INPE.

En esa línea, hay otro grupo de internas, aunque muy reducido, que provienen del extranjero. Entre las dificultades que pude notar en este grupo de internas, el mismo que dificulta su vida en la cárcel, era el idioma, por lo que apelaban dificultosamente al uso de señas para relacionarse con sus compañeras. Es el caso de Analí, natural de Estonia, o de Nurka, natural de Indonesia.

Ahora bien, respecto de los delitos fácil hubiera para mí sido colocarlos en cuadros estadísticos pensando en una mejor contabilidad de los mismos; pero la verdad me es difícil solo considerarlos tan solamente datos estadísticos, porque no nos diría mucho. Entonces a continuación lo que haré es describir algunos casos particulares con la intención de seguir pensando en mujer, criminalidad y el mundo de la cárcel. Como ya mencioné, en el momento de mi estudio había en total 199 internas, en una cárcel, hecha para 800 personas; el cual indica que no hay una sobrepoblación en comparación de la cárcel de varones. Es importante recalcar que esta diferencia cuantitativa, en el que siempre hay una menor población penitenciaria femenina, no es tomada a la hora de hacer estudios sobre las cárceles, por cuanto el mayor interés concita las cárceles de varones. En todo caso, los pocos estudios que existen sobre cárceles de mujeres fueron realizadas

bajo el enfoque “tradicional” de Género los cuales en la gran mayoría de los casos terminan esencializandolas.

El delito por el que hay un gran número de internas en las cárceles de mujeres del país es el delito de Tráfico Ilícito de Drogas (T.I.D) y la cárcel de mujeres de Cusco no es ajena a esa realidad. Así, de 199 internas, 73 corresponden al delito de narcotráfico, casi la el 40 % de la población penitenciaria. Algunas de las internas de este delito son: Brígida, de Puno, sentenciada a 14 años y de las cuales ya lleva diez; Mariela, de Huanta, sentenciada a ocho años, de las cuales le faltan tres para salir en libertad; Odilia, también de Huanta, sentenciada junto a su esposo a 16 años; y Mery, de Huancavelica, sentenciada a 12 años de cárcel, de las cuales viene cumpliendo siete.

El otro delito por el que también hay un buen número de internas es el de Contra el Patrimonio en sus modalidades de hurto simple o hurto agravado. Por este tipo de delito hay 52 internas, es el caso, por ejemplo, de Soledad natural de Cusco, sentenciada a siete años y ocho meses; y Soraya, de Limatambo, sentenciada a 10 años y 4 meses.

Seguidamente están las internas recluidas por el delito Contra la vida, el cuerpo y la salud (C.V.C.S.). En este caso son 36 las internas; es el caso de Sayda sentenciada a 10 años. Se le acusa de haber asesinado a su cónyuge; Yaneth, sentenciada a cinco años, por lesiones graves e intento de parricidio.

Al delito Contra la libertad, es un delito, al que, sin darnos cuenta, le hemos puesto género, al asumir que es un acto delictivo propio de varones. Sin embargo, en la cárcel de mujeres de Cusco hay en total 24 internas recluidos por este delito. Es el caso de Roxana, natural de Quillabamba, sentenciada a 12 años por el delito de trata de personas; y el de Esther sentenciada a seis años por el delito de secuestro.

En esa misma línea, hay un grupo de internas sentenciadas por diversos delitos no muy conocidos, tanto que, según me dijeron, algunas de ellas, se habrían enterado de sus delitos recién en el transcurso de procesos judiciales. Estos delitos son Contra el Orden Financiero y Monetario que incluye el pánico financiero, la concentración crediticia, ocultamiento de información y demás actos relacionados contra la estabilidad económica.

Por este delito se encuentran tres internas; una de ellas es Florcita, sentenciada a siete años con siete meses por el delito de apropiación Ilícita. Al respecto me dijo:

Todo empezó cuando entré a trabajar como contadora a una Micro financiera, sin saber adecuadamente a operar la computadora. Dicha financiera trabajaba gracias al apoyo de una ONG. Me recuerdo que cada vez que sacábamos cuentas no ‘cuadraba’; siempre faltaba dinero cuando se tenía que pagar. Pero el administrador siempre me decía que agarrara los ahorros de los socios; entonces, como me autorizaba el mismo administrador, le obedecía. Pero cada vez que sacaba la cuenta faltaba dinero. Pero a dos meses que entré a trabajar ya faltaban 10 mil soles. Después se fue agravando llegando a faltar 90 mil soles. Soy la principal responsable de la desaparición del dinero, porque firmaba los papeles. Reconozco mi culpa, no porque aproveché el dinero, sino porque confiada llegué a firmar ocho hojas en blanco, sin consultar a nadie. Nunca aproveche ese dinero. Todos pensamos que mi compañero, el administrador, desfalcó esa cantidad. Es él quien aprovechó ese dinero. Sobre este caso tuve cuatro años de juicio en libertad. Ingresé al penal ya sentenciada. No pensaba llegar al penal; el abogado era mi tío y me falló.

Pero hay delitos por el que solo una interna se encuentra en prisión; es el delito Contra la Tranquilidad Pública, en la modalidad de organización criminal, marcateje, disturbios, apología del terrorismo y banda criminal. Es el caso de Daría, sentenciada a 19 años. El otro delito es el de Lavado de Activos. Por este delito se encuentra Rosa, ex alcaldesa de un municipio del interior de la región, sentenciada a diez años de cárcel. Para terminar, de acuerdo al cuadro estadístico que maneja la dirección del penal de mujeres hay un rubro denominado ‘Otros’ (delitos). En este rubro habría nueve internas.

Debo añadir que no todas las internas se encuentran sentenciadas; más bien una gran cantidad de internas con prisión preventiva o en proceso de sentencia. Este problema es generalizado en todas las cárceles del país. Al respecto se dice que se debe a la carencia

e ineficaz trabajo del sistema de administración de justicia. Dicho esto, voy a enumerar la cantidad de internas sentenciadas y procesadas por delito:

- Contra el Patrimonio, 28 internas en proceso y 24 internas sentenciadas.
- Tráfico Ilícito de Drogas, 21 internas en proceso y 52 internas sentenciadas.
- Contra el Orden Financiero y Monetario, 1 interna en proceso y 2 internas sentenciadas.
- Contra la Tranquilidad Pública, 1 interna en proceso y ninguna interna sentenciada.
- Contra la vida, el cuerpo y la salud, 15 internas en proceso y 21 internas sentenciadas
- - Contra la Libertad, 14 internas en proceso y 10 internas sentenciadas.
- Lavado de Activos, 1 interna sentenciada.
- “Otros” delitos, 9 internas en proceso y ninguna interna sentenciada.
- En total hacen, 89 internas en proceso y 110 internas sentenciadas.

Como podemos ver casi la mitad de la población penitenciaria aun no tienen sentencia. Según el trabajo de campo, pude observar que las internas en proceso de sentencia son las que más se encuentran en estado depresivos, debido a que ese tiempo que dura el proceso están a la espera, ya sea de testigos, evidencias a su favor, de una fianza o por último de un milagro. En cambio, las sentenciadas, por así decirlo, se muestran más calmadas o en camino de procesar su encarcelamiento. En resumen, el siguiente cuadro lo explica:

Estadística delictiva⁹

DELITO	PROCESO	SENTENCIA	TOTAL
Contra el Patrimonio	28	24	52
Tráfico Ilícito de Drogas (TID)	21	52	73
C.O Financiero	01	02	03
Contra la Tranquilidad Publica	01	00	01
Contra la vida, el cuerpo y la salud (CVCS)	15	21	36
Contra la Libertad Sexual	14	10	24
Lavado de activos	00	01	01
Otros	09	00	09
Total	89	110	199

3.2. SIGNIFICADO Y EXPERIENCIA DE LA CÁRCEL

3.2.1. EL “LUGAR” DE LA CÁRCEL EN/PARA LA SOCIEDAD

“Trata a un hombre tal como es y seguirá siendo lo que es; trátalo como puede y debe ser, y se convertirá en lo que puede y debe ser”.

Johann Wolfgang Von Goethe

“Creo que para el Estado estamos muertas. Sólo falta que nos pongan flores [...]”

Nely, 20 años, presa por narcotráfico

Había sido toda una travesía lograr la autorización de ingreso al penal o al menos es como así lo sentí y viví las primeras semanas de mi estadía en la ciudad de Cusco. Pero al fin,

⁹ Este cuadro Estadístico de delitos es el que maneja la institución del penal para llevar sus conteos de internas según corresponda.

lo había logrado. Y, como era de suponerse, al término de la primera parte del trabajo de campo, presentamos los avances del estudio al personal del INPE, incluido los funcionarios. Tal presentación se hizo en el auditorio del penal de varones al cual asistieron funcionarios del INPE-Región Cusco, igualmente trabajadores del penal de varones y del penal de mujeres.

A medida que mi colega iba explicando sobre si alguna vez nosotros, como sociedad, nos habíamos preguntado acerca de lo que significará para las internas ser criminal; o simplemente preguntarnos sobre sus familias, sus proyectos de vida, etc. Percibí entre la audiencia un cierto desacuerdo con lo que mi colega planteaba, porque no solo movían sus cabezas negativamente, sino también porque murmuraban: “son delincuentes, entonces qué, ¿vamos a premiarlos?” Mi colega seguía con su explicación, pero fue cuando dijo en referencia a las “otras cárceles” que también enfrentan las mujeres internas, principalmente en los momentos en que se implementan los protocolos de la seguridad en el que muchas veces se vulnera los derechos fundamentales de las internas, entre los que destacan, por ejemplo, una especie de invasión de sus cuerpos o lo que simplemente se puede llamar “tocamientos indebidos”, de tal forma que para las internas podían significar alguna forma de “violación”. Fue entonces que uno de los participantes intervino: “¿Y acaso ellas son como nosotras? Son criminales”. Otro participante agregó: “Por algo es la cárcel”. Lo que nos hizo sospechas que la mayoría de los participantes rechazaban nuestras explicaciones; mostrándose, muchos de ellos, disconformes con el informe; de tal forma que, abandonaron de apoco el auditorio. Al mismo tiempo sentí que habíamos “metido la pata” en el sentido de que haber dicho lo que no se quería escuchar o, en todo caso, me preguntaba si algo había salido mal.

En otra ocasión escuché espontáneamente una noticia que, igualmente, me hizo pensar en lo que significa la cárcel para la sociedad. Dicha noticia daba cuenta de la posible reubicación del establecimiento penitenciario de Qenqoro, justamente el de mí estudio. En algún momento, algunas internas ya me habían comentado, sin embargo, no le había dado importancia. Finalmente, el entonces ministro de justicia, Anibal Torres, declaró a la prensa luego de una de las reuniones del Consejo de Ministros que, efectivamente, el penal de Qenqoro, ubicado en el distrito de San Jerónimo, sería trasladado al distrito de Colquepata en la provincia de Paucartambo. La razón principal

era que el penal de Qenqoro ya se encontraba en el centro de la ciudad debido que los alrededores se habían urbanizado. Dicha noticia, como es de esperarse, alegraba a la población cusqueña, sobre todo a los pobladores del distrito de San Jerónimo. Decían que debería de reubicarse en las afueras de la ciudad. Ese lugar, como ya mencioné, sería el distrito de Colquepata en la provincia de Paucartambo.

De esa manera, las polémicas por el traslado del penal continuaron. Otro hecho que igualmente me hizo pensar en lo que significa la cárcel para la sociedad, fue el hecho, de que mientras escribía la tesis, sentía que la criminalidad desbordaba la sociedad. Y no era para menos: apenas, uno prende la televisión, inmediatamente saltan a nuestros ojos, titulares referidos a crímenes de diverso signo: desde callejeros, domésticos y hasta institucionales. De los abusos o violaciones sexuales no se diga más. Incluso una ex congresista había dicho que somos “[...] un país de violadores”.¹⁰ En medio de toda esta situación, que no es para menos, la cárcel se ha convertido en la solución a nuestros problemas; de ahí que escuchamos insistentemente: “¡que se pudran en la cárcel!”, en referencia a los que osan irrumpir el orden social. Es más, por eso mismo hay sensación de que la cárcel no es suficiente para castigar y corregir a “las personas de mal vivir”. Tal vez por ello la cadena perpetua, hace mucho tiempo también ha dejado de ser insuficiente, toda vez que en su reemplazo, más bien loamos en demasía la pena de muerte o hemos promovido solapadas campañas subliminales como eso de “chapa tu choro y déjalo paralizado”.¹¹

Como podemos ver y a su modo, los tres casos citados dan cuenta del significado de la cárcel para la sociedad. En primer lugar, la cárcel aparece como un mero castigo, un castigo punitivo y hasta ejemplificador. En ese sentido, la cárcel como motivo de vida o de reencuentro social, todavía sigue siendo una quimera, incluso molesta, como nos lo

¹⁰ “Frente a la prevalencia de violaciones sexuales en el país, la congresista Indira Huilca dijo hace poco que el Perú es un país de violadores, afirmación que llevo a varios a rasgarse las investiduras. Entre otros argumentos se dijo que era una generalización grosera y no faltó quien hiciera proyecciones cuantitativas para defender el honor de los hombres peruanos (¡Ni uno menos!), desestimando la llamada de atención sobre la gravedad de un problema sistemático y cuyas principales víctimas son mujeres, que es lo que apunta la frase” (Motta, 2020, pág. 29).

¹¹ Campaña promovida por la ex congresista Cecilia García, para hacer frente a la delincuencia. Sin embargo, fue rechazado por penalistas y otros expertos en el tema, etiquetándolos de, “una campaña peligrosa”.

ha demostrado, en este caso, la reacción de los funcionarios del INPE durante la presentación de nuestro informe preliminar. Por otro lado, y en esa misma línea, la cárcel sigue siendo marginal o marginalizada en el sentido de que aparentemente y tal como hemos podido ver no pertenecería a la ciudad, tal como nos ha demostrado la demanda de la población del distrito de San Jerónimo (distrito en el que, como ya mencioné se encuentra el penal de Qenqoro) respecto del traslado del referido penal, al mismo tiempo la incomodidad de población receptora, en este caso, la de Colquepata en la provincia de Paucartambo. Con todo, sin embargo, la cárcel sigue siendo la solución a los problemas de la criminalidad, en tanto nos hace sentir que alcanzamos justicia cuando el sujeto culposo es encarcelado. De esa manera y de acuerdo a Foucault, “la prisión no solo es punitivo sino es uno de los instrumentos de eliminación. Pues con la prisión se elimina físicamente al individuo” (Foucault, 2012, pág. 187). Y así seguimos reproduciendo una sociedad de excluidos. Tal vez ahí radica uno de los problemas de la criminalidad, porque contrariamente a lo que pensamos, pareciera ser que en el momento mismo en el que condenamos a los criminales, la sociedad se vuelve más criminal, porque como refiere Aguirre, citando a Nelson Mandela, saber cómo trata la sociedad a sus criminales supone comprender mejor sus mecanismos de funcionamiento y el tipo de sociedad que construimos. Dicho de otro modo, la pregunta sería: ¿qué queremos o qué esperamos de la cárcel? Pues como diría el sociólogo Guillermo Sanhueza, en una entrevista al diario Uchile, respecto a las políticas carcelarias en su país,

Las cárceles siempre hablan de las sociedades en las cuales están insertas. Las cárceles son el reflejo de la sociedad que estamos construyendo y es el fracaso de nosotros como sociedad, de no tener una sociedad más cohesionada justa y digna. (2016)

3.2.2. LA REPRESENTACIÓN DE LOS DELITOS

¿Conocemos la larga lista de delitos que considera el código penal? Seguramente que no y tampoco es interés de la presente tesis hacer una teoría de ello; en todo caso, lo son de los juristas o penólogos. De acuerdo a estos expertos, nadie puede ser acusado de algo que no esté expresamente tipificado en el Código Penal como delito. Sin embargo, existen delitos que rebasan los alcances de los códigos penales y más bien perviven históricamente como, por ejemplo, del hurto o el homicidio. De igual manera existen

delitos que antes se desconocían su existencia o simplemente no existían en el marco de los códigos penales como son los casos de los delitos de acoso sexual o corrupción, por ejemplo. Hace dos décadas aproximadamente, los delitos por corrupción eran lejanos; en la actualidad y en el que la política se encuentra judicializada, el delito de “corrupción” es el delito con más juzgamiento en los tribunales. Empero, ¿qué pasa si quien comete el “delito” desconoce que lo sea de acuerdo al Código Penal? Esta pregunta a simple vista parece absurda, sin embargo, en la cárcel de mujeres de la ciudad de Cusco hay muchas internas que piensan que sus delitos no son “delitos”. Vale aclarar, sin embargo, que, de acuerdo a los penalistas, el desconocimiento de los delitos no exime de responsabilidad a quienes los cometen; por lo que en este apartado para nada discuto este asunto, mucho menos tratándose de un tema jurídico; lo que hago más bien es mostrar cómo las internas conciben o representan sus delitos.

María es natural de Puno, sentenciada a 16 años de cárcel por el delito de narcotráfico. Cuando la conocí apenas le faltaban cuatro meses para que termine su sentencia y salga en libertad. Conversamos sobre su infancia; me contó de su familia y en general sobre su vida antes de que llegara a la cárcel. Pues ella nació y creció en una familia dedicada al negocio. Sus padres, campesinos agricultores complementaban su economía familiar con negocios extras, como, por ejemplo, participaban en las distintas ferias pueblerinas de la región de Puno. María, con el tiempo, se dio cuenta que ese era su mundo y no el estudio. Sin darse cuenta ya tenía su propio negocio. “Ganaba mi propia plata”, me dijo. Aparentemente se trataba de un negocio de artículos de vestir. De apoco, se había convertido en una negociante, actividad que adicionalmente le había permitido mejorar su vida y el de su familia. Se trataba de una actividad informal y a veces ilegal, toda vez que en algunos casos incursionada en el tráfico de contrabando. Hasta que un día fracasó: “un día caí con tres carros llenos de mercadería”, me dijo. Sin embargo, el fracaso no la amilanó y más bien sabía que debía sobreponerse y seguir adelante, aunque significaría empezar de cero. Fue en esas circunstancias que una de sus amigas que más confianza le inspiraba le propuso incursionar en el narcotráfico. Para María no sería nada complicado, pues casi en nada se diferenciaba del negocio de contrabando, más aun cuando los réditos económicos que le reportaría eran por demás expectante. Entonces no lo pensó mucho y sin darse cuenta había hecho como tres viajes a Santiago de Chile llevando droga. Su económica nuevamente había mejorado, incluso mucho mejor que

cuando era contrabandista. Empezó a comprar carros, terrenos y construir su casa y su familia vivía también holgadamente. Cuando todo iba bien, en el momento menos pensado, “cayo”, como se dice con las manos en la masa o, mejor dicho, con las manos en la droga. Detenida, procesada y sentenciada a 16 años de prisión, María ha tenido una de las condenas más largas del penal. Sin embargo, el delito por el cual purga prisión para ella no sería delito, en tanto que,

[...] yo no maté, ni tampoco robé. Si hubiera matado, si hubiera robado, diría: ‘claro he hecho daño y estoy pagando’. Pero no, no hice daño a nadie, ni siquiera traficando droga, hice daño a nadie. Por último, la droga que vendía, no lo vendía aquí, sino en otro país. Aquí no hice daño a nadie. Por eso digo esto no es delito, para el Estado lo será, pero no para mí.

El otro caso es de Ernestina, ella nació en Huanta-Ayacucho que después de la muerte de su padre en medio del conflicto armado, a los 12 años migro a Lima donde tuvo que trabajar y estudiar para salir adelante. Una vez concluido sus estudios secundarios formo su familia, pero luego de un tiempo terminó separándose de su pareja. Tales circunstancias la llevo a visitar, junto a sus dos hijos, a su hermana que vivía en Palma Pampa-VRAEM. Desde entonces hasta ahora vive en la selva. Según refiere, prácticamente hizo su vida ahí. Como me contó, desde su infancia fue comedida, gustaba ser independiente y tener su propio dinero. “Desde siempre he trabajado nunca he esperado nada de nadie”, me dijo. En Palma Pampa, llegó a tener su propia “pollería” y aprovechaba las fiestas del pueblo para hacer negocio. Así empezó a comprar terrenos y hasta un carro. A pesar que podía enfrentar sola los gastos de sus hijos siempre tenía dificultades económicas. Fue esas circunstancias que la llevó a entrar en el mundo del narcotráfico. “Para mí era como un negocio más que tenía”, me dijo. Lo particular del caso de Ernestina, es que el tráfico de drogas es una actividad altamente riesgosa y por tanto aparentemente propia de varones, más aún si tomamos en cuenta el contexto masculinizado del VRAEM. Ernestina transportaba su propia mercadería, es decir que ella misma conducía su vehículo llevando la droga hasta la frontera Perú-Bolivia (Puno) sin ningún acompañante. Fue en uno de esos viajes que a Ernestina la detuvieron infraganti y por consiguiente fue sentenciada a 12 años de prisión. Pero Ernestina no cumplió su condena debido a la pandemia por COVID 19, que como una forma de

destugurizar los penales y de esa manera evitar que la pandemia haga estragos en los presidios, el gobierno de entonces promulgó una especie de Ley de gracia presidencial por el cual se beneficiaba a internos(as) vulnerables, entre ellos a internas-madres que purgaban prisión junto a sus menores hijos. Era el caso de Ernestina. Cuando la entrevistamos, ya en libertad, en Palmapampa, una cosa que me llamó la atención era su insistencia en señalar que no había cometido ningún delito, aun cuando había sido sentenciada por narcotráfico.

Yo no he cometido ningún delito –me dijo-; acaso he matado o he robado. En la cárcel las internas por robo nos decían que nosotras las de TIC (Tráfico Ilícito de Drogas) hacemos más daño a la sociedad que ellas, porque nos decían que por nuestra culpa hay mucha gente que se mueren por adictos o roban o hasta matan. Pero yo digo: ‘es verdad que hacemos daño, pero la droga que yo vendía era para otro país no era para que se venda aquí. ¿Acaso yo jodo a mi país? Se joderán los países que compran’. Pregunto: ‘¿por qué las personas consumen droga?; porque han crecido en una familia en que los educaron para ser débiles y no fuertes; que frente a cualquier problema buscan en la droga la solución. Por eso caen rápido en vicios. La culpa es de sus familias y la sociedad, pero no es nuestra culpa. Es más, si no habría consumidores no venderíamos y fracasaríamos, porque es como cualquier otro negocio.

El narcotráfico, para muchas internas, es considerada como “no delito”, principalmente para quienes viven en el VRAEM. La argumentación se resume en lo que María y Ernestina refieren “nosotros no vendemos aquí sino a otro país” en tanto, como dicen ellas, “los que se joden son los otros y no nosotros”. Estos “otros” serían los países que más consumen cocaína y de estratos sociales adinerados que vendrían a ser como los “enemigos”. Curiosamente, quienes son parte de la producción y tráfico de la cocaína como María y Ernestina, pertenecen a estratos sociales marginales y que han visto en el narcotráfico y el contrabando la supuesta posibilidad de dejar ser pobres.

De acuerdo a Charles Walker y Carlos Aguirre (2019), los estudios de criminalidad tendrían dos tendencias: la primera de ellas “han interpretado la comisión de delitos como una forma de ‘protesta social’, considerando que detrás de estas acciones está implícito un contenido ‘clasista’ y un afán consciente por intervenir en la fijación de los parámetros del poder. Según estos autores –continúan Walker y Aguirre- los perpetradores tienen como sus víctimas principales a miembros de las clases dominantes y apelan a una suerte de ‘economía moral’ o sustento ideológico que les permitiría dar legitimidad a sus acciones y contraponer una ideología propia a aquella que esgrimen sus enemigos sociales. De otro lado, algunos estudios interpretan el delito como una mera adquisición de parte de agentes que se ven marginadas en la distribución de riquezas. Se trataría de acciones que no cuestionan el ejercicio de poder, sino que buscan participar de mejor manera en la distribución de beneficios (Aguirre & Walker, 2019). Por lo visto podemos aventurarnos en señalar que delitos como el del narcotráfico y otros encajarían dentro de la primera tendencia de los estudios de criminalidad citados por Walker y Aguirre, es decir, que detrás de estos delitos habría indicadores de “protesta social”.

En esa misma línea se puede considerar también el delito de trata de personas, es decir como una “protesta social” detrás de ellas, aunque podría considerarse también dentro de la segunda tendencia en el sentido de estar motivado por un mero afán de lucro. En este estudio quiero ubicar este delito dentro de la primera tendencia en tanto que, para comenzar debemos señalar que el delito de “trata de personas” es un delito que alcanzó notoriedad en los últimos años. Se trata de un delito gravoso que incluye varios delitos al mismo tiempo, los cuales confluyen en la explotación laboral, de la cual generalmente las víctimas son mujeres y/o menores de edad. Sin embargo, lo interesante de ello, es que, en el caso del estudio, muchas de las internas sentenciadas por trata de personas se enteraron que este delito era delito recién en el proceso judicial que afrontaron, lo que nos hace decir que para estas internas “no era delito” cuando lo cometían. Es más, de acuerdo a la experiencia de muchas de las internas sentenciadas por este delito, la línea que la separa del delito del “no delito”, se vuelve porosa, toda vez que la explotación laboral en realidad se entremezclan al mismo tiempo con la idea de ayudar a los jóvenes a niños (as) o adolescentes provenientes del interior de las provincias o distritos dándoles para dicho efecto pequeños trabajos a sus casas o negocios con las cuales podían sobrevivir; pero que, en cuanto no había una formalidad de por medio para la justicia del Estado

sencillamente lo consideraba delito de trata de personas (de acuerdo al código penal vigente) y por tanto se justificaba tanto su procesamiento como su condena. Es el caso de Edith quien me contó que,

Tenía dos bares uno en San Sebastián y otro en San Jerónimo. En este último por el cual estoy en prisión trabajaba con tres chicas, la cajera que era mayor de edad y las dos chicas menores de edad, una de ellas era cantante y la otra atendía a las mesas. Las menores me rogaron tanto para aceptarles a trabajar conmigo. Vi que estaban necesitadas de dinero y además eran mis paisanas y me dije: voy a darles la mano.

En principio, se trataban de negocios informales e incluso prohibidos por Ley. Al mismo tiempo, la informalidad de tales negocios, suponía también que los “trabajadores” no eran retribuidos de acuerdo a Ley, consecuentemente se considera explotación laboral y por tanto un delito que implica prisión. Edith no solo desconocía el delito que había supuestamente cometido, sino que también se enteró que lo era en el juicio. Sin entender nada de lo que los jueces y abogados la acusaban solo atinó a aceptar su culpa. En sus propias palabras,

[...] no sabía que lo que estaba haciendo era delito, ya los abogados y fiscales me dijeron que era trata de personas y explotación sexual y no sé qué más. Primera vez había escuchado todo eso y ya no tenía salida, pero mi familia tenía conocimiento de mi negocio.

En esa misma línea consideramos el hecho de que muchas internas midan los delitos de acuerdo a la gravedad y no gravedad; es decir, que la cantidad de años de sentencia no solo depende del tipo de delito que cometen, sino también de la gravedad o no gravedad de los mismos. Por ejemplo, la sentencia por hurto simple es diferente al del hurto agravado; o el homicidio simple es diferente al de homicidio calificado.

Recién sé y eso también por mis compañeras de pabellón que hasta por el kilaje de droga con el que te encuentran depende si te dan

más o menos años de cárcel. Por eso digo, creo que deberían enseñarnos en las escuelas y colegios sobre los delitos, porque muchas veces llegamos a la cárcel por desconocimiento, decimos no creo que por esto vaya a prisión y luego caes. Si eso también nos enseñara en vez de llenarnos con puros cursos de historia tal vez no estaríamos muchas de nosotras en la cárcel.

Melitza, 25 años, presa por hurto.

3.2.3. LAS VIDAS MÚLTIPLES Y DISPARES

Ningún hombre, ni ninguna mujer se imaginan llegar a la cárcel, en tanto también asumimos que nadie nace pensando en ser criminal. Entonces la cárcel es una experiencia; pero una experiencia dolorosa y hasta quizá traumática que las internas nunca se imaginaron vivir estando fuera de prisión o antes de incurrir en la actividad criminal. Por ello el significado de la cárcel y el propio encarcelamiento que las internas construyen son diversos y tiene que tiene, entre otros, por su condición de mujer, con su condición social, con el tipo de delito que cometieron, con el tiempo que llevan en prisión y con la edad que tienen.

Por su condición de mujeres y al mismo tiempo de ser madres, la cárcel significa el peor de todos los castigos, porque es aniquiladora y desintegradora de la familia, ya que la cárcel las ha separado de sus hijos. Es de esta manera que la cárcel quiebra el lazo de madre-hijo que nunca podrá ser resarcido y es la culpabilidad que termina mortificándolas y condenándolas por vida.

[...] en estos momentos me encuentro peor. Mi hija Joselyn no me responde el celular ya es un año que no sé nada de ella y me desespera, su hermano me dijo que se había escapado de la casa porque pare ser que está embarazada (se pone a llorar). He perdido la esperanza, la fe y más bien desconfió de todas las personas que me rodean, pero trató de seguir a delante y no pensar en los años que me faltan para salir de la cárcel. Ya ni sé que valores pueden hacer que continúe solo sigo viva por mis hijos y más por mis bebes, tengo miedo que les pueda pasar algo.

(Dalia, 43 años, presa por organización criminal)

Asimismo, para las mujeres que ingresaron a la cárcel embarazadas o con sus bebés en mano supone y significa un “doble esfuerzo”. De por sí todas las internas del penal hacen frente al encierro, pero la situación de ser una interna en gestación se hace mucho más dificultoso por todo lo que significa el embarazo, en tanto demanda múltiples esfuerzos físicos y emocionales. Lo mismo pasa con las mujeres encarceladas junto a sus bebés, que tienen que hacer doble esfuerzo para soportar la cárcel, afrontar su encierro y el de sus hijos también, como en el caso de Soraya, de tan solo 22 años, que pasó su embarazo en prisión,

[...] ya estando aquí me entere que estaba con un mes de embarazo, me dolió mucho saber que tendría otro hijo más porque cuando ingrese deje a mi hija con mi mamá con solo seis meses no más. Por mi estado no podía dormir bien, me había ‘chocado horrible’ a pesar que era mi segunda hija. Los del INPE te tratan mal cuando estas embarazada como si ellas nunca hubieran ‘parido’ lloraba mucho todo el día, a veces tenía escalofríos y solo quería dormir, pero la técnica venía y me botaba diciendo ociosa levántate vaya a tejer al taller... y solo tienes que obedecer.

En la cárcel encontramos mujeres de todas las edades, desde jóvenes, adultas y ancianas. Según las conversaciones que sostuve con las internas jóvenes, me dijeron que la cárcel absorbe la mejor etapa de sus vidas por el cual consideran su reclusión como “morir en vida”. Al ser jóvenes reclusas no solo son condenadas por la sociedad, sino también por sus propias familias. Así terminan siendo “hijas malas”, “desconsideradas”, “descarriadas” o echadas al olvido; es decir, no reciben visitas. La explicación que le dan las internas al respecto es la siguiente:

[...] para mí tanto la cárcel como la muerte son iguales, las desgracias más grandes que a uno lo pueden pasar. Uno va al cementerio cada cierto tiempo llevando flores a algún familiar porque de alguna manera le recuerdas todavía, de igual manera veo

aquí cuando vienen a visitar a mis compañeras de tiempo en tiempo y sino vienen a visitarlas es porque han muerto totalmente para su familia, y es como así me siento en estos momentos porque nadie me viene a visitar, les llamo y me dicen que no tiene tiempo o ya voy a venir, pero nunca vienen.

(Hilda, 20 años, presa por narcotráfico).

Si para las jóvenes internas, la cárcel es como la misma muerte, para las internas ancianas, su reclusión es una muerte paulatina y agonizante, que cada día las va consumiendo. Las internas de este grupo etario son minoría a diferencia de los otros grupos, pero asumen que solo muertas saldrán de la cárcel. Tal es el caso de “la abuelita”, que es como así la llaman sus compañeras internas y las agentes del INPE, a una anciana de aproximadamente 85 años que por su tipo de vestimenta podía sospechar no era ciudadina sino campesina. Alguna interna me dijo que era de Chumbivilcas. Tal vez por eso siempre la veía acompañada de sus paisanas. También me comentaron que estaba en la cárcel por el delito de homicidio. Lo indudable es que la mayor parte del día transcurría dormitando sobre su manta tendido en el piso de cemento, a lado de la puerta de la escuelita, que no era más que un ambiente donde se dictaban las clases a internas analfabetas y donde también la abuelita recibía clases. Su rutina era algo diferente al de las demás internas, pero no la excluían de estar en el taller, aunque no necesariamente porque tenía que trabajar, sino porque así era la rutina del día a día para las internas. Una vez en el taller, como dije, la mayor parte del día pasaba recostada sobre su manta; a veces estaba sentada junto a sus compañeras, conversando e intentando tejer. Por su caminar pausado, era la primera en retirarse de los talleres hacía el pabellón interior donde descansan. Recuerdo que todos los días la agente de turno le decía, “abuelita vayas avanzando despacio adentro”. Mucho de su estado de salud se debe a los dolores propios que aquejan a su edad, sumado a ello el encierro y la dinámica rutinaria propia de la cárcel que pienso que la están matando lánguidamente al no permitirle llevar por lo menos una vida digna de acuerdo a su edad.

Desde siempre la cárcel no solo ha sido un lugar que reside a personas marginadas, personas provenientes de familias disfuncionales o personas de costumbres delictuosas; sino también que en la cárcel pueden estar personas hasta instruidas, profesionales,

funcionarios públicos y políticos. La cárcel de mujeres de mi estudio no ha sido ajena a ello. En ella pude toparme con reclusas profesionales y reclusas que fueron funcionarias públicas. Para estas internas la cárcel y la reclusión siempre fueron ajenas a sus vidas porque nunca ni siquiera se habían imaginado estar en ella. O como una de ellas me resumió: “[...] la cárcel me ha demostrado que no hace distinción de nada al igual que la muerte”; he ahí, otra comparación más de la cárcel con la muerte. En esa misma línea, las internas, que por primera vez están en la cárcel, consideran que los días son imperecederos, sobre todo, la consideran una experiencia traumática y a su vez un espacio y tiempo de reflexión lo cual les permite hacer una introspección y reconocimiento de culpas que ansían su libertad como una segunda oportunidad de vida.

[...] primero me condenan a 15 años después de tanto pedir a Dios me disminuyeron hasta seis años. Estoy segura que, si estoy pagando y con razón mi condena, porque con ese bar que tenía he hecho daño a la gente que venía a emborracharse, seguramente al salir de ahí robaban, pegaban e insultaban o sea se convertían en delincuentes. Pero yo no les hice nada a las chicas menores de edad que trabajan conmigo y no guardo rencor a nadie. Es la primera vez que estoy en la cárcel. Pero estoy agradecida a Dios, siento que tenía que pasarme todo esto para conocerlo y cambiar mi vida [...]

(Erlinda, 40 años, presa por trata de personas)

Mientras que las mujeres que más de una vez llegaron a estar en la cárcel, refieren que provienen de familias disfuncionales. Esta característica es considerada por muchos expertos en el tema como una de las causas principales de los hábitos delincuenciales. Ciertamente las internas de este tipo de problemas o trastornos familiares son las que más reinciden en el delito; presentan rebeldía y no aceptan su culpa ni su encarcelamiento. Contrariamente, culpabilizan más bien su reclusión a su “mala suerte”, que la vida o el destino les ha jugado mal. Asimismo, han perdido todo tipo de miedo al presidio y han naturalizado al delito como parte de sus vidas. Generalmente es el caso de internas del delito de hurto.

[...] nunca tuve suerte para nada. Mi madre me apoyaba con lo que podía así logre terminar la secundaria. Mi esposo me abandono y se desentendió de nosotros, así que sola tenía que afrontar los gastos de mis dos hijos. Por necesidad empecé a robar, luego de dos años de estar en la cárcel nadie me quería dar trabajo por mis antecedentes, hasta mis familiares que tenían negocio no querían darme trabajo, es feo que te rechacen, y como mis hijos estudiaban necesitaba dinero para educarlos y darlos de comer, entonces volví a hurtar por eso ahora me encuentro aquí.

(Olga, 43 años, presa por hurto)

El tiempo que perduran las internas en la cárcel también influye sobre el significado que le dan a la cárcel y al encierro, porque no es igual la experiencia de una interna que ha sido sentenciada a veinticinco años que una interna sentenciada a ocho años. En el primer caso, la cárcel significa una experiencia dolorosa que les ha llevado a dejar de sentir afecto por sus familiares y amigos, como lo sintetizan en una frase: “la cárcel me ha hecho fría”. Estas internas son las que más dificultades tienen para reinsertarse a la sociedad. Mientras que, para el segundo caso, el encarcelamiento es una experiencia temporal, en tanto son conscientes que en algún momento concluirá y entonces volverán a su vida normal. Lo mismo sucede con el tipo de delito, las internas que se encuentran recluidas por delitos graves como el del homicidio aceptan su culpabilidad y su encarcelamiento. Pero las internas que cuestionan su encarcelamiento, aduciendo que es injusto, siempre viene de internas de delitos aparentemente leves, como es el caso, por ejemplo, del delito de lesiones leves y del narcotráfico, pero en el caso de internas burrier.

Finalmente, para terminar esta clasificación, estar en una cárcel fuera de tu país es una experiencia totalmente diferente. Para las internas extranjeras es mucho más difícil y más solitario estar en prisión que una interna peruana. Las extranjeras, no solo tienen que adaptarse al encierro sino también a una nueva cultura, totalmente diferente, siendo la lengua una de sus principales dificultades que las impide sobrellevar el encierro. Además, en tanto internas provenientes del extranjero se sienten abandonadas. Por ello mismo, la cárcel, para estas internas, no solo los ha separado de sus seres queridos, sino

también de su mundo cultural. Es en el almuerzo, donde muchas veces compartimos, que pude percatarme más sobre este aspecto,

[...] las peruanas de alguna manera pueden comer menudencias de pollo, tarwi o moraya y prefieren invertir el dinero que ganan en sus ropas, pero en el caso de nosotras, la comida es algo que no podemos sobrellevarlo todavía, entonces el poco dinero que ganamos en los talleres lo invertimos más para comprar, rocoto, conservas de atún o palta para acompañar nuestra comida porque muchas veces solo les rogamos que nos sirvan arroz o papá no más.

(Anali, 25 años, presa por narcotráfico).

4.2.4. PERFORMANDO EL ESTADO

En otras palabras, lo que aquí sugiero es que el estado, al igual que la ciudad y la familia, es un objeto espurio de preocupación sociológica y que ahora debemos ir más allá de Hegel, Marx, Stein, Gumplowicz y Weber, desde el análisis del estado hasta la preocupación por las realidades de la subordinación social.

Philip Abrams¹²

El Estado siempre ha sido estudiado desde su carácter institucional, comenzando por las ciencias políticas, la economía y la propia sociología, que incluso terminaron siendo consideradas como las ciencias expertas en el tema. Porque se entendía que la existencia del Estado era como una cosas dadas o establecidas, por consiguiente, se estudiaba en términos de su formación estructural, sus funciones y sus relaciones con las otras instituciones; es decir, aislado de la sociedad, frío y/o abstracto. En esa manera de abordar el estudio del Estado, obviamente la antropología ni siquiera podía asomarse, puesto que, incluso desde un inicio, se le atribuyó estudiar a “sociedades sin Estado”. Pero fue exactamente en la segunda mitad del siglo XX ¹³ que la antropología logró trascender esos enfoques tradicionales de estudiar al Estado. Es decir, pensar el Estado desde una

¹² En: *Las máscaras del poder: estado, etnicidad y nacionalismo*, pag.27

¹³ Los antropólogos reconocidos como los fundadores de la antropología política son E. E. Evans-Prichard y Mayer Fortes a través de su texto *Sistemas Políticos Africanos*. Ver (Evans-Pritchard & Fortes, 2011).

mirada etnográfica basada fundamentalmente en la experiencia de la vida cotidiana (Abrams, Gupta, & Mitchell, 2015). En ese sentido el Estado ya no es considerado como una entidad unitaria, dada o establecida, sino más bien como un artefacto cultural que se construye a través de la experiencia y el lenguaje (Sandoval, 2017), por lo que, como resume Sandoval, siguiendo el argumento de Sharma y Gupta,

[...] no debemos asumir sin cuestionamientos lo que el sistema de justicia y penitenciario, el sistema de bienestar, de salud mental o las fuerzas de seguridad dicen e imaginan cuando diseñan sus políticas y programas. Debemos, por el contrario, examinar la interacción entre estas ‘entidades’ del Estado con su ‘publico’ –los ciudadanos-, y como dialogan con esa ‘trama’- la sociedad- llena de ‘incoherencias’, indisciplinamientos, jerarquías y visiones discordantes de desarrollo (Sandoval, 2017, pág. 15)

Y es esta perspectiva que utilizaré en mi intento por construir una idea del Estado desde la experiencia de la cárcel, a partir de un evento en el que participaron las internas, en el contexto del Programa Social de Cárceles Productivos, una política del Estado decretado el año 2017 que tuvo como piloto el centro penitenciario de varones Cusco, cuyos objetivos es fortalecer el tratamiento penitenciario a través del desarrollo de actividades productivas. Como es de suponer desde la institución penitenciaria y el mismo Estado es un logro, pero visto desde la experiencia de las propias internas es todo lo contrario y más bien sienten que el programa las utiliza.

Así, mientras deambulaba por los ambientes del taller note que Nery bordaba en una manta las figuras de unas flores muy coloridos. Me llamó la atención porque era inusual ver que bordase de esa manera en el penal. De igual manera, Erlinda, tejía a croché unas florecillas de hebras muy delicadas. Sin aquietar mi curiosidad les pregunté qué era lo que hacían. Me dijeron que bordaban y tejían para el modelaje que se realizaría dentro de unas semanas. En el momento no entendía a qué se referían; en todo caso supuse que sería una de las tantas que realizaba el INPE como parte de su labor. Con los días y de todas maneras iría enterándome de qué se trataba.

Los días siguientes observé que dos internas más ayudaban a tejer a Erlinda y en el taller de corte-confección cinco internas se encontraban afanadas en confeccionar vestidos y faldas. Nuevamente me llamaba la atención, porque usualmente no realizaban ese tipo de confecciones. Casualmente, las que hacían esos trabajos, de tejer, bordar, coser y confeccionar, eran las mejores en su oficio, mientras que el resto de las internas seguían en sus quehaceres cotidianos como tejer para las empresas, tejer a mano en los pasadizos, trabajar en el bio-huerto, atender a sus hijos, entre otras cosas. Asimismo, observé a un grupo de internas reunirse en un ambiente llamada “la escuelita” o a veces en las inmediaciones de la dirección del penal. Generalmente eran internas jóvenes, internas extranjeras como mis amigas Celia y Anali. Entonces, aprovechando dicha amistad las pregunté en qué estaban tan ocupadas; que hasta habían dejado de trabajar, por esos días, aun cuando el tejido era lo más importante. Me explicaron que estaban reuniéndose para empezar con su entrenamiento de modelaje, ya que habían sido seleccionadas por las trabajadoras del penal para ser las modelos que participarían en aquel evento donde estarían las autoridades del Ministerio del Interior, del INPE y empresarios textiles de la región, tal como había sido en otras oportunidades con la diferencia de que vez tal actividad no se realizaría en el penal de varones sino fuera de la cárcel. Faltando pocos días para el gran evento, el ajetreo se intensificó en los talleres. Por un lado, las internas apresuradas llevaban en sus manos sus zapatos altos y, por otro lado, la directora y algunas trabajadoras del penal supervisaban tenazmente los avances de la confección de las prendas que habían sido encargadas a las internas para ser exhibidas. Todo ese tiempo que demandó llevar a cabo el ensayo pude percibir que las internas seleccionadas para modelar sentían que lograban algo de libertad ya que estaban autorizadas para movilizarse, casi sin ninguna restricción, de un lugar a otro, lo que generaba, de alguna manera, algún tipo de envidia de parte de las demás internas; incluso se pensaba que recibirían algún beneficio adicional.

Llegado el día del evento, llegué al penal, como casi todos los días, en horas de la mañana. De plano observé personas extrañas en los ambientes de los talleres. Después de que me presentaron pude saber que dos de ellas eran “personas famosas” de la ciudad: una de ellas era una cantante, a quien además le hacían una especie de visita guiada por todos los talleres, al mismo tiempo de fotografiarla a lado de las internas. La otra persona era la “Miss Cusco”, quien más se ocupaba de los detalles de las coreografías que las

internar harán como parte del modelaje. Celia y Anali, como buenas amigas mías, me invitaron, muy animadas ellas a ir a verlas. Sin embargo, noté que su felicidad no se debía tanto al hecho de que modelarían, sino al hecho de que como parte de dicho evento cenarían “pollito a la brasa”, como retribución a su esfuerzo; porque parece ser que en la anterior ocasión también así había sido así. Ellas no escatimarían dicha oportunidad, aun cuando me confesaron que para nada les gustaba que las expusieran como delincuentes frente al público.

Por su parte la directora del área de tratamiento del INPE, quien, al mismo tiempo de hacerme llegar la invitación, me explicó que la exhibición de prendas que harían las internas e internos, era en el marco del Programa Social Cárceles Productivos, que tenía como objetivo promocionar y dar a conocer la producción de tejidos que se hacen en la cárcel y asimismo invitar a más empresas textiles a poner su taller en la cárcel. Pienso que el motivo por el cual me invitaron fue por ese mismo afín, ya que el estudio que venía realizando era “*producción, flujos y economía carcelaria*”. Es decir, mi asistencia a dicho evento terminaría convenciéndome de lo exitoso que era el programa “Cárceles Productivos”; es más, creo que solo en ese sentido podían entender que era posible hacer un estudio en una cárcel y que los otros aspectos, como la vida en la cárcel pasarían inadvertidos.

El desfile de modas tuvo lugar en la Universidad Andina por la noche de ese mismo día, en el que las había visto ultimando los detalles en el penal. Cuando llegué, el auditorio estaba atiborrado. En esos instantes reconocí, al fondo del estrado, a una de las agentes del INPE que estaba conversando con la directora del penal. Me di cuenta que las internas ya habían llegado al local. En efecto, las luces del escenario de pronto se iluminaron y una pantalla gigante apareció con una frase rimbombante: “*Esperanzas Sin Límites 2019*”; y se dio inicio al evento con la parte protocolar donde autoridades y funcionarios resaltaban que el Programa de Cárceles Productivos, no solo impulsaba la producción y la economía de los internos e internas, sino también les daba una segunda oportunidad en el sentido de reconvertirse en “buenos ciudadanos”. A continuación, el moderador presentó un pequeño video, con un fondo musical muy motivador, en el que se mostraba a los talleres del penal de mujeres entre las que sobresalía, el taller de *Made in Prison*, acaso el taller más importante y más “prestigioso” del penal. Así mismo, pude

reconocer en las imágenes a muchas internas con quienes había conversado tantas veces. Pero lo que más me llamó la atención fue la manera de cómo en el video las presentaba, como mujeres satisfechas con su trabajo al mismo tiempo de envolverlas en un aura armonizador. En otras palabras, dicho evento, había eclipsado sus dramas, sus conflictos con las empresas, sus quejas con las agentes, en fin, sus vidas desgraciadas. Es más, como es de suponer, el video no mostraba a las otras internas que no trabajan para las empresas, que son la mayoría de la población reclusa. Así, continuaron, internas e internos, desfilando por el estrado, mostrando prendas hecho en lana de alpaca y cuero con accesorios bordados a croché. Logré reconocer los trabajos de Erlinda y Nery. Lo curioso era que cada vez que aparecían Celia y Teófila, el público estallaba en aplausos y hurras. A diferencia de las otras internas, parece ser que no se debía tanto a las prendas que llevaban, sino más bien, como en el caso de Celia, a su exuberante cuerpo sumado a su piel oscura que de por sí hacía notar que se trataba de una interna de origen extranjera. En el caso de Teófila, lo que llamaba la atención era su edad avanzada, así como su origen aimara expresada a través de su vestimenta. Tanto Celia con Teófila eran conscientes de que la atención que llamaban en el público se debía a su condición étnica, como me reveló Celia,

[...] las seleccionadas a modelar son las internas que tienen cuerpos esbeltos, pero a mí me llamaron no solo me escogieron por mi cuerpo, sino también porque soy la única negra en el penal. Pero ya no me importa todo sea para que cuando tenga que hacer los trámites respectivos para al salir del penan puedan tomar en cuenta que fui una interna colaborativa.

Cuando terminó el evento, mientras se retiraban los asistentes del auditorio, las internas salieron por la puerta trasera, una tras otra, entrelazadas por largas cadenas y enmarrocadas sus manos y pies, custodiadas siempre por los agentes del INPE y la Policía Nacional. Así subieron al bus. Esta escena nos detuvo a los que estábamos por ahí, para ver el último espectáculo de la noche; quizá el más interesante de todo el evento. Sólo que, en este espectáculo inesperado, las internas-modelos, pasarían presentando, no los finos tejidos de alpaca que hacían, sino más bien sus miserias y las criminales que son. Los aplausos habían quedado atrás y la performance del Estado había terminado.

Días después, el video del desfile de modas había sido proyectado en el penal para que vean las internas; sin embargo, se mostraban descontentas, porque decían que casi todas las prendas de tejidos que habían sido exhibidos eran de los talleres del penal de varones y no de mujeres: “[...] de aquí del taller no se lleva nada o en todo caso serán a las internas para modelar”. En cierta parte tenían razón, puesto que en el penal de mujeres existen contadas empresas de las que resalta *Made in Prison*, que por cierto sus tejidos no fueron exhibidos en el desfile de modas. Cuando le pregunte a la gerente el por qué, me dijo que la empresa era muy celosa con sus diseños, por el cual no eran autorizadas a exhibirse para así evitar que sean copiados. De ahí que quisiera terminar este texto con lo que me dijo una interna, toda vez que resume lo que todas las internas sienten respecto de las empresas,

[...] sería bueno que aquí también habría más empresas como en el de los varones y tendríamos más ingresos, pero a veces siento que también te explotan porque no nos pagan lo que debe de ser y ninguna institución viene a vernos en qué condiciones trabajamos y si vienen como la SUNAT y el Ministerio de Justicia solo nos dicen, que bonitas cosas hacen, que bonito tejen y me da mucha cólera porque a nosotras no nos importa si esta bonito, sino deberían preguntarnos ¿cuánto cuesta?, ¿cómo aprendimos a tejer? o ¿de dónde traemos las lanas? todas las instituciones son iguales no les interesamos será porque somos delincuentes.

(Fanny, 35 años, presa por narcotráfico)

3.3. VIDA COTIDIANA Y EL PROCESAMIENTO DEL ENCIERRO

Después de varias semanas había logrado esa confianza con las internas; con algunas de ellas más que con otras. Mis amigas, que así las considero, cada vez que terminábamos de conversar solían decirme en sus ingles jerga: ‘así es la vida en el Qencoro palace city’. Lo decían como una forma de burlarse de la cárcel y de sus propias vidas intramuros.

Nota de campo

3.3.1. UN DÍA CUALQUIERA...

Era uno de esos días usuales que se habían hecho parte de mi rutina. Permanecía casi todo el día en el penal, ya sea conversando con las internas, curioseando, o simplemente deambulando por los pasillos o vericuetos de los talleres. Para las internas, sin embargo, no era un día más, sino otro día más de sobrevivencia.

Como siempre, la primera cosa que se imponía ante mis ojos, cada vez que bajaba del bus y me dirigía al penal, era su imponente infraestructura. Una mole, bastante grande, porque no solo atañe el penal de mujeres sino también el de los varones. Como dije, la fachada muestra imponente por lo grueso y alto de sus muros, pintados de rincón a rincón o de esquina a esquina de color verde gris; en otras palabras, parecía que la cárcel se bañaba en petróleo lo que generaba en mí una sensación tétrica, pero al mismo tiempo una imponente. No podía ser de otra manera, pues las cimas de los muros se rodean, además, de alambres empuados y de cuando en cuando se levantan torreones desde donde la policía vigila la parte interna como externa del penal. Es más, por ahí, entre la fachada de los muros, se podía ver también la frase ya casi común en este tipo de moles: “No detenerse, hay orden de disparar”.

Cada vez que iba, una vez llegado a la puerta de ingreso al penal de mujeres principal, desde el otro lado de las rejas que todavía la protegen, un agente INPE, siempre me preguntaba a qué venía. Después de mi respuesta y comunicarse no sé con quién, mediante una radio, recién me abría la puerta, no dejando de advertirme, con voz enérgica que estaba prohibido el ingreso de celulares, audífonos, USBs y llaves; caso contrario, tenía que dejarlos en uno de los casilleros que el INPE dispone para este tipo de apremios en la primera oficina de seguridad. Seguidamente y por la ventanilla de la siguiente puerta, después de mirarme fijamente, otro agente INPE me habría para pasar, esta vez, a la otra y siguiente oficina. Ésta parecía una sala de recepción, aun cuando no dejaba de ser un espacio cerrado, frío y hasta sombrío. Igualmente, en ésta, también hay casilleros donde los agentes del INPE colocan los DNIs de los visitantes después de chequear su identidad a través de un control biométrico. De igual manera, notaba que diversas cámaras, colocadas sigilosamente, entre las paredes e incluso en el techo, registraban cada uno de nuestros movimientos. En ese contexto, otro de los agentes se ponía a revisar mi

bolso que apenas contenía mi cuaderno de campo y un lapicero. De seguida me conducían a un cubículo de doble puerta, de ingreso y de entrada al penal. En este recinto apenas había una pequeña mesa solitaria que servía para poner, como dije, los pocos objetos que llevaba, mientras la agente pasaba sus manos sobre todo mi cuerpo como queriendo encontrar algo. Debo confesar que este procedimiento, tan habitual en este tipo de instituciones, muy a pesar de que era otra mujer “como yo” la que lo hacía, me aterraba de sobre manera; sin embargo, con el tiempo, llegué a acostumbrarme. Salido de aquel cubículo, a unos cuantos pasos, estaba por fin la última puerta que era para mí como la última meta de una competencia interminable. Aun así todavía hay un agente en ésta, pero que tan solamente tiene la fácil tarea de registrar en un cuaderno los datos personales del visitante. Esta caseta se encuentra al aire libre, muy próximo del patio principal del penal, lo que permite ver casi todo el interior del penal: el patio, como dije, la cripta del Señor de Qoyllur Rit’i y de la Virgen del Carmen, las oficinas administrativas, el comedor y aun los talleres enrejados donde la mayor parte de las internas permanecen. Adicionalmente, en tanto se trata de un campo semi abierto se puede ver también las cordilleras que rodean la ciudad imperial y de cómo las viviendas se van extendiendo por entre sus faldas. En el trayecto, siguiendo la trayectoria de la última puerta, ya sea hacia las oficinas administrativas o hacia los talleres sociolaborales, nos topamos con una cripta levantada en honor Señor de Qoyllu Rit’i, lo que ratifica la fuerte devoción hacia esta poderosa imagen hispanoandino, no solamente de parte de la población liberta, sino también de parte de la población penitenciaria.

Al ingresar a los talleres se escucha una mezcla de sonidos entre música y máquinas de tejer; es que la mayoría de las internas se acompañan de aparatos de radio. Pero no solo se escucha música, sino también noticieros diversos, ya sean locales o nacionales, lo que da cuenta que la internas no necesariamente se encuentran aisladas, sino más bien conectadas al mundo exterior al menos, a través de este tipo de aparatos. Es como así, las internas del penal pasan sus días, tejiendo chompas, chalés, bufandas, collarines, capas, ponchos, gorras, escaarpines y guantes, acompañadas de música o de noticias. Si su trabajo es a máquina sus manos no dejan de jalar el “carro” de derecha a la izquierda; y si tejen a crocheros o con palitos de tejer, sus manos no dejan de enredarse entre las lanas. Lo mismo sucede en los talleres de costura y confección que, entre otros, supone descocer o cocer peluches, almohadones; mientras que en el taller de cuero

fabrican carteras, monederos, billeteras y mochilas. Así es; nadie puede estar sin hacer nada, no solo porque el trabajo en los talleres les permite redimir sus penas, sino también porque se trata de una obligación impuesta por el INPE en tanto se entiende como una eficaz forma que ayuda a su rehabilitación. De ahí que los talleres no dejan de funcionar bajo la vigilancia estricta de los del INPE, que al mismo tiempo obliga la inamovilidad de las internas, salvo en el caso de las madres internas, que purgan sus penas acompañadas de sus menores hijos.

A media mañana, toman algún bocadillo, ya sea fruta, café con pan o yogurt que logran agenciarse o que simplemente sus familiares les trajeron cuando vinieron de visita. Es que el desayuno de la siete de la mañana, que consta básicamente de un vaso de avena y un pan, a las justas les permite llegar a media mañana. Cabe resaltar que la situación se hace más difícil en el caso de las madres internas porque sus bebés no reconocen necesariamente la hora del hambre. Sin embargo, también a media mañana, una de las internas madres, que es al mismo tiempo delegada del día, es la encargada de repartir la merienda entre las otras madres internas para que a su vez den de comer a sus hijos. Es por debajo de las rejas que se entre pasan la merienda que generalmente consiste en un huevo sancochado, una mazamorra o una gelatina. Así, en tanto ya me conocían, muchas de las internas me saludaban con algo de confianza, incluso llamándome a sus sitios para acompañarlas y conversar. La que casi siempre me llamaba, a comparación de las otras internas era Mirta, que incluso no escatimaba compartir conmigo su refrigerio.

Por otro lado, todos los días, a eso de las nueve de la mañana, otro grupo de internas se encargan de trabajar el biohuerto; para lo cual se dirigen ordenadamente, con sus herramientas en mano, cada quien a sus respectivas parcelas ubicadas frente a los talleres. En ellas cultivan cebollas, rabanitos, lechugas y entre otras legumbres. Noemí es de Huanta, sentenciada a doce años por el delito de narcotráfico. Para ella, así como para sus diez compañeras, dedicarse al cultivo de hortalizas es mucho mejor que trabajar en los talleres, porque como dice:

[...] estar en los talleres sería como estar doblemente en prisión, no podría soportarlo. Es mejor estar aquí, tocando la tierra que me

hace sentir algo de libertad todavía ya que además desde niña estoy acostumbrada a trabajar en la chacra.

Después de que hayan trabajado sus parcelas, casi al medio día, a modo de descansar, entre conversaciones, las pocas verduras que han cogido empiezan a prepararlos en ensaladas para venderlos luego a las otras internas que trabajan en los talleres. Tal es el caso de Lucia, que tazón en mano recorre de taller en taller, gritando desde tras las rejas: “¡lechuga!”, “¡lechuga!”, “¡cebolla!”, “¡ensalada!”. Algunas de las internas se apresuran en comprarlos a dos soles las ensaladas y a un sol las verduras sin preparar. Es como así que las internas que trabajan en el biohuerto se hacen de algo de dinero. No obstante, esta forma de poder obtener dinero es ocasional; es decir, mientras sus hortalizas están en crecimiento carecen de ingresos económicos, como me explicó Gudelia, “[...] ahorita no tengo entrada, pero para el mes de febrero voy a cosechar mis arvejas, ahí si tendré dinerito para mandar siquiera a mi hijito”. El trabajo en el biohuerto solo es de medio tiempo. A la hora del almuerzo nuevamente retornan donde toda la tarde, al igual que las demás internas, se dedican a tejer.

Mientras tanto, en todos los talleres, las internas que no trabajan para las empresas, minutos antes a la hora del almuerzo, se ponen a preparar sus ensaladas para acompañar su comida de “la paila” que es como así nombran a la comida de almuerzo. Por fin, a eso de las dos de la tarde una de las agentes de turno empieza a gritar, de manera ordenada, de taller en taller: “¡almuerzo!”, “¡almuerzo!”. Que, al mínimo llamado, las internas salen corriendo con sus taperes en mano, en dirección del comedor. Debo resaltar que muchas de las internas, casi siempre se mostraban consideradas conmigo pues no dudaban en llevar otro taper también para mí. Cabe referir que los menús ya están designados para cada día de la semana: lunes, pollo; martes, guiso de carne; miércoles, matasquita (molleja de pollo); viernes, carne, sábado locro de zapallo y domingo arroz chaufa o arroz a la jardinera y así por el estilo. Dicho de otro modo, el menú es lo mismo y parece ser que esta rutina culinaria hace que para las internas, la comida de paila sea desagradable. En todo caso, para hacerlo agradable acompañan sus comidas con ensaladas de palta, verduras, ají tarí o conserva de atún, que, como dijimos, ellas mismas se agencian. Esto sucede siempre y cuando tienen dinero, caso contrario solo queda acomodarse a la rutina de “la paila” porque no tienen otra opción. Es solo en el almuerzo, el único momento

donde las internas se reúnen para almorzar en grupo y donde también me sentía parte de ellas porque comíamos la misma comida y conversando entre todas, de todo y sin ningún reparo. Estoy segura que fueron esos momentos cortos donde tejimos más confianza y donde las máquinas de tejido nos servían de mesa para comer o simplemente nuestras rodillas sostenían nuestros platos, como era en el caso de mis amigas internas que tejen en los pasadizos. Una vez terminado de almorzar, nuevamente hacen filas en los lavaderos para lavar sus tapers. En algunos talleres, como el de las empresas, solo una de ellas se encarga de hacerlo, mientras las demás van avanzando con el trabajo.

Buena parte de las internas aprovechan después del almuerzo y antes de iniciar su trabajo para hacer filas en el teléfono y comunicarse con sus familiares, como Olga que me dijo: “[...] todos los días le llamó a la una de la tarde a mi hija porque a esa hora sale de la universidad”. Aquello me llamaba la atención, pues, así como Olga la gran mayoría está en constante comunicación con sus hijos, ya sea para saber de cómo les fue el día, qué cosa están haciendo o para saludarlos por su cumpleaños. Pero más de una vez, estas comunicaciones terminaban en llantos e impotencias de no poder hacer más en favor de sus hijos o hijas. La frecuencia de las llamadas telefónicas no es tan restringida, porque los teléfonos están ubicados al interior de cada taller y ello ni siquiera les permite estar saliendo de los talleres y sortear la vigilancia. Pero para trasladarse fuera de los talleres, si se requiere de permiso de la agente de turno que se encuentra en cada taller, como por ejemplo para ir a comprar lanas, para ir a tramitar algo, ir al tópicico, etc. Asimismo, esta agente, desde una caseta ubicada frente a los talleres vigila todos los movimientos que realizan las internas al interior de los talleres. En otras palabras, en el penal todo está vigilado y para todo se pide permiso. Sobre el hecho de pedir permiso, para cualquier cosa, las internas opinan que depende del estado de ánimo de las agentes y de la suerte que en el día vayan a tener, tanto así que han clasificado a las agentes entre “buenas” y “malas”.

[...] las técnicas buenas nos miran como a su igual o sea nos trata como a personas; en cambio las otras técnicas nos tratan como delincuentes, que si están de buen genio nos dan permiso para poder movilizarnos a los otros talleres y las oficinas, y si no es así

solo tenemos que permanecer en nuestros sitios sin molestar a nadie hasta la hora de retornar a las cuadras.

(Sara, 28 años, presa por hurto).

A las tres de la tarde nuevamente la voz de una de las agentes se escucha: “¡agua!”, “¡agua!”. Y en seguida todas van corriendo a recoger con sus termos el agua hervida. Hervir el agua es responsabilidad de ellas mismas, para lo cual igualmente se turnan. De igual manera todas pagan una cuota mensual de un sol cincuenta por un litro de agua que tienen que recibir todos los días. Esta práctica en el penal es importante porque les ayuda a resolver situaciones de enfermedad, para tomarlos como agua de tiempo, para preparar la leche de sus bebés, pero sobre todo para ellas mismas, toda vez que ya no hay comida de cena; por lo que el agua hervida que reciben lo utilizan también como una pequeña comida nocturna: generalmente agua con café y pan, leche o eventualmente sopas instantáneas que, como ya he mencionado, ellas mismas se agencian.

Tal vez por estas razones las internas suelen decir que “los atardeceres siempre son tristes, vuelven las penas, las preocupaciones, los temores” Y aproximadamente a las cuatro y media de la tarde las internas que estudian en la ‘escuelita’ que por lo general son mujeres de mayor edad y provenientes de comunidades campesinas, identificables así porque visten polleras y sombreros, son las primeras en salir de los ambientes de los talleres con sus bolsos y tejido en mano para recostarse sobre el pastizal de las afueras de los talleres y continuar tejiendo mientras el resto de las internas van finalizando sus trabajos o limpiando sus respectivos talleres.

A las cinco de la tarde otra vez la agente va vociferando, esta vez indicando que ya es hora de retirarse de los talleres. La primera en estar avanzando a pasos ligeros y débiles hacia el pabellón interior es una mujer anciana a quien le dicen “la abuelita”. A la exigencia continua de la agente, todas, incluido mi persona y las que tejen en el pastizal, vamos tomando camino para retirarnos de los talleres hasta el día siguiente que se repetirá lo mismo. Yo con mi cuaderno de campo en mano hacia la puerta del penal y ellas con sus bolsos en manos formando filas van ingresando al patio del pabellón interior donde se formarán para ser contadas. La práctica del conteo es de todos los días, antes de salir e ingresar a las cuadras para ver si alguna ha desertado o ha salido en libertad. Respecto a

esta rutina, Janeth para poder sobrellevar la situación, me explico que lo toma de esta manera: “para que mi vida en prisión no sea difícil lo tomo como si estaría afuera, o sea entro a trabajar a las ocho de la mañana y salgo a las cinco de la tarde, aunque en este caso no vuelvo a mi casa sino a mi cuadra, a dormir”.

3.3.2. LA COMIDA

a) “La paila”: comida del Estado

Mi hija sufre mucho porque adentro es horrible, la comida misma es una cochinada. Cuando la visito al penal como la comida que le sirven y para que no se sienta mal tengo que decirle que esta rico pero mi hijita se ríe porque en verdad es horrible. Cuantas veces la he tragado para que mi hija no se sienta mal si no diría que ni mi mamá come lo que me dan aquí y se deprimiría.

(Martha, 48 años, mamá de una interna del penal).

Había perdido la noción del tiempo; tal vez sería por mi emoción de haber sido autorizada para ingresar al penal o porque no estaba en un lugar cualquiera sino en la cárcel, conversando con ellas, que era lo que tanto quería. Era tanto mi emoción que hasta la hora del almuerzo había llegado y no me había percatado; continuaba allí sin reparar en ello. Ellas pensaban que dejaría el penal para ir almorzar afuera y luego regresar tal como hacían los trabajadores del penal (abogados, psicólogos, trabajadores sociales y entre otros), excepto los agentes de seguridad. Pero no. Había ido al penal con la consigna de quedarme ahí; y más bien, comprar algo de la tienda o de algún kiosko y comer. Así pensaba por la experiencia que mi compañero de trabajo había tenido días antes en su visita al penal de varones, donde había observado algunos kioskos tipo restaurantes que vendían menús variados. Pero en este caso no fue así. Pues solamente había un economato¹⁴ donde solo vendían artículos de aseo y comestibles: galletas, conserva de atún, gaseosas, yogurts, dulces y otros. Obviamente que el costo de estos productos era

¹⁴ El economato en el penal de mujeres a diferencia del penal de varones es una especie de kiosko andante porque no tiene un espacio físico donde esté ubicado, sino más bien consiste en que una interna de acuerdo a ciertos requisitos ha sido autorizada para tener este economato, es decir poder vender gaseosas, galletas, golosinas, yogurt, papel higiénico, detergente, jabón y entre otros, pero al mismo tiempo son supervisados constantemente.

más elevado de lo que cuesta normalmente afuera. Así es como empecé almorzar junto con ellas, casi todos los días, aún más cuando las entrevistas se extendían hasta la hora del almuerzo.

Fue en uno de esos días cuando estábamos en el taller 1, sentadas, alrededor de una mesa, Maileth, Andrea, Milena y yo, conversando mientras ellas tejían. Dicho taller era en el que ellas trabajan. Nos acompañaban también Yulisa y Nayely, pero de manera pasiva, es decir, sin intervenir en la conversación. Yulisa manipulaba su máquina mientras Nayely tejía a croché en el rincón del taller. Fue cuando en eso Maileth dijo en su “castellano gringo”: “hoy comeremos carne de burro”, refiriéndose a la carne de res que ese día almorzaríamos. Maileth es sudafricana, de ahí su “castellano gringo” al igual que el de Andrea que es natural de Estonia. Podemos imaginar el delito por el cual se encuentran en prisión: narcotráfico. Conversamos particularmente de su condición de internas extranjeras y como tal de su opinión sobre su experiencia en el penal, lo cual de lejos contrastaba con la experiencia de las internas nacionales por cuanto, el hecho de ser extranjeras les permitía hablar de la vida en el penal sin muchos prejuicios. Por su parte, Maileth se mostraba imponente en la conversación; pareciera ser que su voluptuosa figura le ayudaba, pero también pienso que su libertad para expresarse es por el hecho de ser extranjera. Fue en esas circunstancias que llegó la hora del almuerzo a través del grito de una agente que venía de taller en taller gritando: “¡almuerzo!, ¡almuerzo! De pronto se afanaron en alistar sus tapers y también alistar para mí.

“Vamos a almorzar”, me dijeron. Yo suponía desde ya que me invitarían, porque ciertamente sabíamos, tanto ellas como yo, que no tenía otra opción. Sin embargo, notaba ciertamente un lenguaje sutil y corporal por el cual se disculpaban del tipo de comida que me invitarían. Yo entendí porque lo hacían, pues una de las cosas que explica la cosificación de las internas es justamente el tipo de comida que comen. Así lo había entendido y experimentado desde mi primer día en el penal. De modo que se fueron ordenadamente al comedor, formando filas, a recibir el almuerzo. Maileth, Andrea, Milena y yo tuvimos suerte, porque almorzamos sobre la mesa donde estábamos sentadas alrededor, mientras Yulisa y Nayely almorzaron sobre sus máquinas, pero nuestra conversación estaba más amena que nunca, entre risas, cuestionamientos y confesiones íntimos continuábamos.

La preparación de los alimentos está a cargo de personas ajenas a la cárcel, que previo concurso han sido seleccionados. No solo preparan la comida para las internas, sino también para los agentes del penal. Obviamente que la comida es diferente: los agentes del INPE comen “comida de gente”, mientras que las internas comida de paila. En el caso de este último, que es lo que más me interesa, los menús del desayuno y del almuerzo ya están definidos para cada día. La cena simplemente no existe, en todo caso, cada una de las internas se las ingenia.

Así, en cuanto al desayuno éste consiste generalmente en lo siguiente:

Lunes: pan, huevo sancochado y agua.

Martes: agua de cocoa y pan con queso.

Miércoles: quaker y pan con mermelada.

Jueves: mate y pan con aceituna.

Viernes: mate y pan con huevo.

Sábado: mate con pan.

Domingo: mate con pan.

En cuanto al almuerzo éste se organiza de la siguiente manera:

Lunes: guiso de pollo y arroz.

Martes: pescado frito y arroz.

Miércoles: matasquita y arroz.

Jueves: menestra con pellejo de cerdo y arroz.

Viernes: carne sancochada y arroz

Sábado: segundo de zapallo o de tarwi.

Domingo: arroz chaufa o arroz a la jardinera.

Vale añadir que mi intención de precisar los menús fijados para cada día tiene que ver con el hecho de llamar la atención respecto de cómo las internas no tienen opción sino para someterse al menú que el Estado ofrece, pero también para resaltar que la rutina alimentaria resulta fija y fuerte, que las internas se dan cuenta qué día es por el menú que corresponde. Así, por ejemplo, al día miércoles lo llaman “matasquita” tal como se menciona en la cita que sigue:

[...] mi vida en la cárcel se ha hecho monótona y rutinario hasta ya se lo que voy a comer: lunes pollo, martes pescado, miércoles matasquita, jueves menestra, viernes carne, sábado zapallo o Tarwi y domingo arroz chaufa o arroz jardinera.

Ángela, 28 años, presa por hurto.

Según las internas, la “paila” es desabrido o sin sabor. Pienso que esta cualificación tiene que ver más que por la calidad de la comida, por su evidente monotonía. De ahí el comentario de Maileth “hoy comeremos carne de burro” porque era un viernes y sabíamos que nos servirían papa, arroz y carne sancochada. Efectivamente, era una carne muy dura, “como jebe” decían ellas, porque se tenía que jalar para comer. O como en el caso de los días martes que nos daban pescado frito: “qué rico”, les decía y simplemente se rieron, como diciéndome lo malo que habían comido. Es que los martes, aparentemente, es el peor de los días de la comida ya que la gran mayoría de internas no gustan del pescado. Algunas me dijeron porque tienen alergia a este producto, toda vez que, como me explicaron, después de comerlos les daba cólico. Muchas de ellas, suponían o mejor dicho aseguraban que se debería al mal estado de los pescados, toda vez que se trataban de productos mal conservados o que estarían “guardados porque es para la cárcel”. Por ello mismo todos los martes muchas de las internas optaban por almorzar arroz blanco, como es en el caso de las internas extranjeras, que sencillamente no comían de “la paila”; y si lo hacían apenas comían el arroz o la papa sancochada. En todo caso, en su esfuerzo por hacerlo agradable se agenciaban de palta, conservas de atún o salsas ají que compraban del economato. Valer añadir, que darse “estos gustos” no es universal, toda vez que sólo unas cuantas pueden y tiene que ver las posibilidades económicas con que cuentan y que en mucho tiene que ver con el trabajo que realizan en los talleres.

No es fácil estar aquí adentro. A veces la gente de afuera piensa que las internas tenemos comida, dormimos, nos levantamos y así todos los días. La verdad es que a veces ni tenemos dinero, te antojas y solo nos queda pasar saliva y pasar “la paila” no más.

Amanda, 45 años, presa por parricidio.

“La paila” no solo es desabrida o en mal estado, sino también atentaría contra su salud. Las internas denuncian que lo que más les afecta al ingresar por primera vez a la cárcel es la comida, tanto así que algunas como Pamela, la primera cosa a la que se resistió en la cárcel, habría sido a “la paila”. Así, por casi todo un mes habría comido tan solamente galletas y yogures. Sin embargo, apenas habría podido soportar el hambre por un mes; pues los días siguientes no tuvo más remedio que sucumbir a la comida de “la paila”.

Por varias semanas me negué comer “la paila” hasta me daba vergüenza hacer cola para recibir, me decía que sobreviviría con yogurt y galletas, pero se terminaron mis recursos y entonces por necesidad empecé a comer de “la paila”. A pesar que me caí mal la comida los recibía porque tenía hambre o sino les daba a mis compañeras.

(Pamela, 38 años, presa por parricidio).

Ciertamente y sin lugar a duda, los males más recurrentes entre las internas son las infecciones estomacales. De ahí que las internas culpan a “la paila”, no solo de los problemas gastrointestinales que las afectan, sino también de otras afecciones entre las que destacan a inapetencia sexual (este punto lo desarrollo con más detalle más adelante).

El comer o no comer de “la paila” no se ajusta al gusto de las internas, sino más bien están obligadas a recibir todos los días sus porciones respectivas sin ninguna excepción bajo la disposición de las normas internas de la cárcel. Esto quiere decir también que las internas, muchas veces tienen que ingeniarse para poder sobrellevarla o en todo caso deshacerse de la comida. Sin embargo, no siempre es así, porque como dije no tienen otra alternativa, toda vez el hambre es sencillamente es inaguantable. Además, si se diera el caso de ser sorprendidas desasiéndose de la comida o simplemente no recogiesen son castigadas hasta con ir a parar al bote que, como ya señalé es el castigo mayor. De ahí que se dice que “la paila es sagrada, Ni se bota ni se rechaza o te cae el anexo tres”, que significa una falta grave.

La comida de la noche o la cena, como mencione líneas arriba, corre a cuenta de cada una de las internas. Como me dijeron: “[...] antes había cena todos los días ahora solo los lunes y viernes nos dan una sopita”. Es en sus cuadras donde pernoctan, que regentan algunos pequeños insumos como latas de café, pan, galletas o simplemente mates, que les permite preparar su cena. Para tal cometido, después del almuerzo, diariamente, a todas las internas se les reparte agua hervida como parte de la alimentación que el Estado les provee; sin embargo, en este caso, el agua no es gratis sino se paga; el precio de un sol cincuenta centavos al mes. El agua hervida no solo les sirve para preparar su cena, sino para múltiples usos como por ejemplo consumirlos como agua de tiempo. Debemos incluir el hecho de que muchas de las internas con quienes conversé llamaron la atención sobre el pago que realizan por el agua hervida para decirme que “ni siquiera el agua es gratis en la cárcel”, por tanto, incluso para ello deben destinar el dinero que reúnen como parte de su trabajo en los talleres. De ahí podemos darnos cuenta de lo importante que es el dinero en la cárcel. Pero en verdad, el cobro por el agua es destinada para la compra del gas con el que se hierve el agua y además son las propias internas, por turnos, que se encargan de hervir el agua tal como me comentaron algunos agentes.

b) El espectáculo de la comida

El único suministrador de comida en la cárcel es “la paila”. Sin embargo, las internas realizan ciertas actividades o recurren a diversas conveniencias para aliviar lo feo de “la paila”. Uno de ellos es por ejemplo “vender comida”. Pero no todas las internas están autorizadas para realizar tal actividad pues depende de los argumentos que presenten dichas internas a los funcionarios del penal como lo hicieron en una ocasión las internas que trabajan el biohuerto que prepararon arroz con huevo para vender a sus compañeras. Está demás decir que el arroz con huevo quedo corto, porque desde el día en que se dio a conocer los comentarios recorrían por los talleres y sobre todo a la hora del almuerzo como si se tratase de algún suceso importante, que desde ya muchas internas e incluido mi persona hacíamos nuestros pedidos bajo lista. Porque en la cárcel platos como este son los más apetecidos, simplemente porque son de las tantas cosas que extrañan de la vida de afuera. Esta actividad, más que para pasar “la paila”, se hizo con la finalidad recaudar fondos para comprar semillas y algunas herramientas de trabajo ya que este grupo de internas que se dedican al biohuerto son las que menos ingresos económicos perciben con respecto a las internas que trabajan en los talleres.

Este tipo de actividades como el de “vender comida” no solo es iniciativa de las internas sino también de la oficina de trabajo de la cárcel, como la feria gastronómica y textil en el que participé la primera vez que ingresé al penal. Vale subrayar que este tipo de ferias está dirigido al público de afuera; es decir quienes compran ingresan al penal para degustar potajes diversos que se ofrecen: chicharrón, trucha frita, ensalada de pata, mazamorra morada con arroz con leche. Estos son preparados y ofrecidos por las propias internas que son designadas por la oficina de trabajo. Debo resaltar que este tipo de actividades no son usuales en la cárcel, aunque ya se hicieron dos veces. Opino que tal vez tiene que ver con el programa de “cárceles productivas” que viene incentivando en el desarrollo de actividades productivas.

Asimismo, también está la preparación de alimentos en grupo o “compartires” como así las mismas internas lo llaman, que refiere al hecho de que un grupo de internas de un mismo taller, vía autorización respectiva, preparan comidas “especiales” como sopa de pollo o estofado de res. Por lo general las que más recurren a este tipo actividades son las internas del taller “Carcel” y algunas internas de otros talleres lo que en algunos casos causa conflictos entre las internas que trabajan para las empresas y las internas que trabajan independientemente.

Otras formas de como aliviar la comida de la cárcel es aprovechando ciertos días donde pueden darse “un gustito”: como por ejemplo el día de la creación de la cárcel y la navidad. Las internas en estas fechas aprovechan comer una pequeña porción de pollo a la abraza;¹⁵ pero solo aquellas internas que anticipadamente hayan aportado bajo lista. Vale resaltar que es también para estas ocasiones que las internas procuran ahorrar su dinero; pero como siempre, no todas gozan de estos privilegios, oportunidades, ventajas o beneficios, como ese día que me explicó Delia, muy sentida porque sus compañeras de alado disfrutaban de un delicioso almuerzo...

¹⁵ Plato que consiste carne de pollo eviscerada y cocida a la brasa que se sirve con papas fritas, ensalada y cremas.

[...] si no tienes dinero, pasas muy mal de lo que ya estas mal. Por ejemplo, hoy hubo Camping y las que tuvieron dinero hicieron su pedido, una porción de pollo a la abraza, pero como yo no tengo ahorita ni siquiera un sol, solo tengo que pasar saliva y muchas de nosotras en varias oportunidades pasamos por este tipo de situaciones.

Delia, 38 años, presa por organización criminal.

Otro de los momentos que aprovechan también para de alguna manera recompensar lo desagradable de la comida de la cárcel son los días de cumpleaños en el que las internas entre amigas se invitan por lo general gaseosas. Para la gran mayoría de internas aquellos días son oportunidades donde pueden acompañar “la paila” con gaseosas o jugos embotellados que casi siempre son compartidos por las amigas más cercanas a la cumpleañera. Los otros días no suelen consumir este tipo de bebidas. Otras internas de acuerdo a sus posibilidades económicas preparan hasta gelatinas, compran galletas, caramelos y refrescos.

Mientras conversaba con una interna observe al fondo del taller sobre un banco siete vasitos de gelatina, deduje que una de ellas habría preparado, pero no sospechaba que se trataría del cumpleaños de una de las internas; porque ya había participado en anteriores cumpleaños, donde aparte de “la paila” solo brindamos con gaseosa y uno que otro piqueo que compraban las amigas de la interna festejada. Esta vez era diferente, que gracias a que me invitaron pude observar lo emocionada que se encontraban, era una mezcla de tristeza y alegría. Tristeza porque una vez más pasaba su cumpleaños en prisión y alegría porque sus amigas internas le habían hecho esa pequeñísima reunión, que mientras conversábamos comiendo gelatina, galletas y tomando gaseosa al son de un huayno de ‘Ely corazón’, que sonaba en la radio, la cumpleañera se puso de pie llorosa y jalo a una de sus amigas a bailar. Después de quince minutos que duró la ‘fiesta’ cada una de las internas continuó con sus respectivos trabajos. Algo curioso

que me llamo la atención en este tipo de reuniones es que algunas internas suelen colocar caramelos en sus vasos de gaseosa, que cuando les pregunte porque lo hacían me dijeron que cambiaba de sabor a la gaseosa haciendo parecer más a una especie de sabor a trago. Al mismo tiempo de confesarme aquello me advertían que no comentase a las agentes porque entonces les quitarían el economato porque era prohibido hacer esas cosas.

Nota de campo.

Sin embargo, otras internas no necesariamente esperan las fechas festivas para comer platos como el pollo a la brasa, sino optan por pedir a sus familiares que les traigan los días de visita o recurren a alguien que pueda traérselos. Pero la satisfacción de aquellos antojos no solo depende de las posibilidades económicas que las internas pudieran tener, sino además también de sus otras habilidades como el de tener relaciones cercanas con agentes del INPE; es decir, que ciertos agentes reparan con ciertas reclusas, que comúnmente entre ellas llaman a esas internas como “las favoritas” del penal, según me dijeron las propias internas.

Los días de visita (miércoles y domingo) son otro de los momentos más esperados por las internas sobre todo los días miércoles que es el día de “matasquita” la comida que, como ya mencioné, que menos quieren comer en tanto se trata de un guiso de papas y menudencias de pollo, que incluyen, muchas veces, cabezas o patas de pollo con pezuña y todo. Entonces las internas que tienen visita ese día son libradas de aquel almuerzo puesto que las visitas que duran todo el día, incluido la hora del almuerzo, les traen comida de afuera por lo que obvian “la paila”. Pero, como es de suponer, no todas tienen la suerte de escaparse del almuerzo de los días miércoles, como es el caso de las internas que no tienen visitas frecuentes en tanto provienen de lugares distantes como pueden ser de las comunidades del interior de la región o incluso fuera de ella como las internas que provienen del extranjero. Es el caso de Zaida que no es de la región de Cusco ni tampoco trabaja para una empresa,

Ellas tienen en su cuadra 15 latas de atún (refiriéndose a las internas que trabajan para Made in Prison) y muchos víveres por

lo que comen bien, mejor de todas las que estamos aquí. En cambio, para que mi mamá me traiga una lata de atún y eso también cuando venga a visitarme tengo que sufrir para que haga pasar el control y a veces ni siquiera pasa, lo retienen [...]

3.3.3. DINERO EN LA CÁRCEL

a) El trabajo intracarcelario

¿Qué motivo ha determinado tan extraña ocupación? ¿Es un motivo económico, o solamente la necesidad de ocupar a los prisioneros? Si es la necesidad de ocuparlos, hubiera sido más oportuno encomendarles un trabajo más útil para ellos y para la casa. Si el motivo es la economía sería preciso que la encontráramos en algún lado.

Musquinet de la Pagne¹⁶

No había ni una sola interna que no estaba trabajando; todas tejían incesantemente ya sea en los talleres o en los pasadizos con sus máquinas, palitos de tejer o con sus crocheros. Sus manos se enredaban entre lanas multicolores. “Punto” tras “punto” iban tejiendo chompas, chalinas, guantes, ponchos, chalés, gorras, escarpines, etc. Esta imagen me recordó a los obrajes de la época colonial que fueron importantes en la economía de aquel tiempo¹⁷ que dicho sea de paso también eran centros de castigo. Como explica Ward Stavig, el trabajo en los obrajes era el castigo más común que se daba a los indios criminales más violentos, como el obraje de Quispicanchi que comúnmente fue usado con este fin. Este tipo de condenas buscaba más castigar a los criminales que el simple hecho de hacerlos trabajar porque sí existían otros trabajos para artesanos especializados, pero

¹⁶ Citado en Foucault (2015, pág. 111).

¹⁷ En el virreinato se les llamaba obrajes a los talleres de manufactura textiles. El primer obraje se fundó en Juaja (1545), estos fueron instalados por encomenderos quienes monopolizaron el poder y las riquezas en las regiones. Sin embargo, fueron de tanta importancia tano en el virreinato de México y Perú, porque fueron grandes centros laborales dedicados a la manufactura textil de hilos de lana, algodón y Cabuya. Aunque la Corona española había prohibido la producción de tejidos en las nuevas colonias para proteger y favorecer sus intereses comerciales, la gran demanda insatisfecha de estos productos en América obligo autorizar al rey la fundación de obrajes, pero con la condición de que se dedicaran a fabricar productos de baja calidad, o sea para el pueblo. Es como así se extendió muchos obrajes siendo los principales talleres en: Cajamarca, Paucartambo, Chongos alto, Vicashuaman, Conchucos, Huamachuco, Abancay y Cusco. (López & Aguilar, 2014).

los obrajes se distinguían por presentar condiciones laborales viles (Stavig, 2019). No sé si había alguna diferencia entre lo que observaba frente en esos momentos con aquellos obrajes de la colonia, pero ambos se enmarcaban en el contexto del encierro, ya sea como castigo o como parte de las políticas de rehabilitación al interno o interna.

Si bien es cierto, desde mucho antes las cárceles fueron concebidas también como centros de producción y de trabajo impregnadas de un aire resocializador, con el tiempo y en el caso del penal de mujeres de Cusco, el Programa Nacional de “Cárceles Productivos” (PNCP)¹⁸ favoreció la formalización de estas actividades promoviendo al mismo tiempo el interés y la participación de empresas privadas. El resultado de ello es que a la fecha del estudio existieron aproximadamente ocho empresas trabajando en el penal: “Made in Prison”, “Auqus”, “E-modas”, “Peruvian Alpaca”, “Alpamao” y “Alpatex”. Todas estas empresas pertenecen a un solo rubro que es el tejido de lana. Dicha actividad es la más importante pues ocupa el tiempo de la mayoría de las internas del penal, el cual indica al mismo tiempo que el tejido es la actividad más importante. Está claro que también hay otros talleres en la que también las internas participan; entre las cuales destacan los trabajos en cuero, corte-confección y otros. La actividad del tejido es la actividad productiva del penal que tiene que ver en mucho con la larga trayectoria que el tejido significa en la región andina y que con el tiempo acaso devino en la marca de la ciudad turística más importante del país como es el Cusco. La muestra de ello se expresa en la fortísima demanda de productos artesanales, hechos fundamentalmente a base de lana de alpaca y aún más de lana de vicuña.

De acuerdo a mis entrevistas, la empresa que más años lleva trabajando en el penal es “Peruvian Alpaca Collection E. I. R. L” antes llamado “Alpaca Genuino” (de 15 a 20 años aproximadamente). Como Silvana me dijo:

¹⁸ El programa se concretó hace cinco años aproximadamente a través del Decreto Legislativo N°1343 promulgado por el entonces Presidente de la República Pedro Pablo Kuczynski. Cabe señalar que la iniciativa en mención en realidad fue multisectorial, pues a la iniciativa del Ministerio de la Producción, se sumaron diversos ministerios y algunas entidades del Estado peruano, como: el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior, la Superintendencia Nacional de Aduanas y la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT), El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), el Jurado Nacional de Penal de Varones de la ciudad de Cusco, más conocido como Qencorro, fue el centro piloto del PNCP. A partir de ello dicho programa se expandió a todas las cárceles de la jurisdicción de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco INPE.

Cuando ingresé ya existía la empresa y era la única en todo el penal, yo vengo trabajando en la empresa ya casi 10 años, nunca he trabajado en otra empresa ni tampoco quiero porque estoy bien en esta empresa, me da estabilidad laboral a diferencia de las demás empresas que solo duran dos o tres años y uno después se queda en el aire.

Silvana, 42 años, presa por parricidio.

En efecto se trata de una de las primeras empresas que dio trabajo a internas y que hasta la fecha viene haciéndolo. Podemos advertir por consiguiente que casi todas las internas pasaron por dicha empresa. Hasta la fecha del estudio que realizamos, daba trabajo a ocho internas que se dedicaban exclusivamente al tejido de chalinas, capas y acabados de chompas que los internos del penal de varones hacen. La principal materia prima que utiliza es la llamada “lana comercial” que como me dijeron es de bajo costo ya que se trata de una mezcla entre lana de oveja y lana sintética.

Las otras empresas tejedoras tienen entre cuatro, tres o dos años de antigüedad. Tal es el caso de la empresa “Alpatex” que tiene aproximadamente cinco años trabajando. Esta empresa se dedica a tejer chalecos, etiquetados de prendas y acabados de chalinas que igualmente son tejidos en el penal de varones. Es una empresa de origen juliaqueño (Puno) que, a raíz del fallecimiento de la dueña, hace aproximadamente un año, la responsabilidad de la empresa paso a las manos de su único hijo por lo que aparentemente ya no es lo mismo en el sentido de que le da poca dinamicidad producto de que casi no viene al penal, tanto que hasta la interna responsable de dicho taller había salido en libertad y las demás trabajadoras se habían apropiado de facto del taller. Por todo ello se dice que probablemente la empresa deje de funcionar y sus tejedoras que son cuatro deserten o volverán a ser tejedoras independientes. Como una de ellas me dijo: “[...] si la empresa no nos da trabajo, tenemos que hacer algo porque el cómputo no perdona”.

Otra de las empresas que viene trabajando en el penal hace aproximadamente cinco años es “Alpamao”. Es una empresa cusqueña, exactamente de la provincia de Chinchero, de propiedad de Fredy Amau Aucapuma, que además de tener su única tienda

en dicho distrito, también vende sus productos en “Baratillo”.¹⁹ Podría decirse que se trata de una empresa casi estable porque su propietario es uno de los que viene constantemente al penal, ya sea a recabar lo producido o entregar materia prima. Según sus trabajadoras lo consideran paciente, porque además de haberles enseñado a tejer es él quien se encarga de reparar las máquinas en caso se averíen. De igual manera los días festivos organiza compartires entre sus trabajadoras que son siete: cinco tejedoras, una acabadora y una vaporizadora. Todas ellas se dedican exclusivamente hacer chompas y collarines ya que es la especialidad de la empresa.

En el caso de la empresa cusqueña “Auqus” que lleva trabajando aproximadamente tres años, da trabajo a un promedio de 10 internas. “Auqus”, a diferencia de las otras empresas, el tipo de tejido que realiza es singular porque en su taller se tejen chompas y chalecos de “intarsia” que son prendas de alta calidad, de pura lana de alpaca del tipo “baby alpaca”, muy colorida y vistosa. La otra característica de esta empresa es que las prendas que produce en el penal se tejen por partes y los acabados se hacen en su otro taller que funciona fuera del penal, aunque hay ocasiones donde manda a tejer chompas comerciales²⁰ con internas que no pertenecen a su taller. Finalmente, sus productos se comercializan en el mercado local y en menor medida en el extranjero. De acuerdo a algunas de mis entrevistadas, el propietario es poco tolerante, más bien exageradamente exigente que, entre otros, suele descontar a sus trabajadoras por alguna pequeña falla encontrada en las prendas que producen.

Por su parte la empresa cusqueña “E-Moda” tiene aproximadamente dos años trabajando en el penal. Pero además de trabajar con internas del penal de Cusco, su propietaria ha expandido su empresa a otros penales como el de Juliaca y el penal de Abancay. En su taller de Cusco, tiene un promedio de ocho internas quienes se dedican a tejer capas, chompas de intarsia pero sin bordados, y otras prendas que ordene la propietaria. La materia prima que se utiliza es la lana “alpaca baby” y producen tanto para

¹⁹ Es un gran mercadillo de pulgas que se monta todos los sábados desde muy temprano en el barrio de Santiago, exactamente ocupa la calle Belén y sus calles aledañas. Es una feria muy popular, abarrotado de puestos y aglomerado, en general es un sitio muy pintoresco, pero poco seguro. En el puedes encontrar de todo, inclusive, hasta lo menos pensado, como: ropa, calzado, música, aparatos electrónicos, muebles, adornos, antigüedades, textiles típicos, objetos usados, etc.

²⁰ Denominación que las internas usan para referirse a las chompas que elaboran a base de lana sintética y que en el mercado suele costar entre 20 a 25 soles.

el mercado local como para el mercado extranjero, aunque para este último en menor cantidad.

Por último y en mi intención de referir a las empresas más importantes del penal, destaco la empresa “Made in Prison” que es la única empresa extranjera con sede en la ciudad de Copenhague en Dinamarca. Su marca comercial es “Cárcel” y lo que se dice es que comenzó a trabajar como si fuera una Organización No Gubernamental sin fines de lucro y como tal su finalidad era la de ayudar a las internas del penal. Su propietaria es Verónica D’sousa (fundadora) y Louise Van Hauen (socia) y la representante en Cusco es Sonia Miranda. Según, la página web, su experiencia incluye al trabajo en cárceles de países como el de Tailandia y Perú. En el caso de su sede en Cusco, específicamente la cárcel de mujeres de la misma ciudad, emplea a 14 internas y su taller se destaca porque a diferencia de las otras, parece más una fábrica de textil, pero no de una cárcel, porque tiene áreas y personal especializada: siete tejedoras, dos platilladoras, tres acabadoras, una vaporizadora y una etiquetadora. Por lo demás, su producción es de alta calidad, más aún si se toma en cuenta que el destino de su producción es fundamentalmente el mercado europeo. La calidad de su producción no solo tiene que ver con el tipo de lana que emplea que es de “alpaca baby”, sino también se advierte en el extremo cuidado que se tiene a la hora de producir, pero también en el tipo de máquinas que usa que de igual modo son de primera calidad.

Una particularidad del trabajo en y para estas empresas es que las internas desconocen la dinámica económica más allá de la sola producción. Nos referimos, por ejemplo, al financiamiento y a la comercialización de los productos que producen; en palabras simples, desconocen la forma de cómo las empresas se proveen de materia prima, así como también no saben la manera de cómo se comercializan los productos, como dicen ellas:

[...] no sabemos de dónde nos traen la lana creo que una vez nos dijo que, de Arequipa, pero tampoco no sabemos a cuanto venden las chompas afuera, solos nos dice el empresario que cuesta mucho, pero las del INPE nos dice que los venden hasta en dólares y en euros y que por eso debemos exigir que nos paguen más. Pero

tampoco nos importa, solo queremos que nos paguen por nuestro trabajo.

Quiero resaltar que la gran mayoría de estas mujeres no son conscientes ni consideran el trabajo fino que realizan, a excepción de las de “Cárcel”, que saben que las prendas que producen son vendidas en Europa y que los compradores saben que están hechos por reclusas de un penal en el Perú, de Cusco en este caso, y porque además las prendas van etiquetadas con sus nombres y acompañado de pequeñas reseñas de sus historias de vida.

b) Producción y trabajos independientes

Mi maquina compré de una amiga. Pagué una parte en efectivo y la otra parte con mi trabajo. Me conviene trabajar independiente porque me pagan rápido además yo misma me mido mi capacidad; en cambio las empresas te exigen mucho hasta duele la cabeza.

Beatriz, 30 años, presa por narcotráfico.

La dinámica de trabajo en la cárcel ciertamente es muy compleja. A simple vista se puede notar que hay internas que trabajan para las empresas e internas que trabajan independientemente, pero no es así, pues, al mismo tiempo de trabajar para las empresas, trabajan también independiente, porque finalmente el objetivo no es otra, sino procurarse algo de dinero. Hay que recordar que el porcentaje de internas que participan en el “Programa Nacional de Cárcel Productivos” es casi el 40%, es decir, quienes trabajan para las empresas; el 60% restante trabajan de manera independiente. Vale mencionar que del conjunto de trabajadoras independientes muchas de ellas han trabajado también para las empresas, como también otras nunca trabajaron para ellas. De modo que, se puede decir que no hay exclusividades; en todo caso todo depende del contexto y del juego de intereses o ventajas, entre ellas, relaciones de dependencia, clientelismo, corrupción, etc.

De esa manera, los rubros de las internas-trabajadoras independientes son básicamente, el tejido de lana, corte y confección, trabajo en cueros y trabajos en biohuerto. Adicionalmente, hay quienes también asisten a la “escuelita” que es el apelativo común que usan para referirse al CETPRO (Centro de Educación Técnico

Productivo). Es de señalar que cada interna elige el rubro en el que quiere trabajar, sin embargo, es el tejido en lana que más interés concita. De éstas, un grupo de ellas se dedica al tejido en máquina y el otro grupo al tejido a mano, que incluye tejido a “palitos” y tejido a “crochero”. Respecto a las tejedoras a máquina, debo decir que, en muchos casos, las máquinas que usan son de su propiedad y las adquirieron de diversas formas, entre ellas, haber recibido como medio de pago por parte de las empresas cuando trabajaron para ellas o cuando una interna que tenía su propia máquina de tejer, a la hora de salir en libertad lo revende. La otra manera es que compraron cuando las empresas cerraron y entonces las remataron. Este grupo de internas que se dedican a tejer a máquina, es un grupo mediano respecto a la gran mayoría de internas que tejen a mano.

La modalidad de trabajo, en este caso, es sumamente variado. En todo caso, lo que más resalta son los trabajos por encargo, principalmente por parte de empresarios quienes además les proveen materia prima y los diseños. Las prendas que más producen son chompas, polivestidos y chompones. Las trabajadoras independientes cobran por cada prenda que tejen y según refieren, el pago es de inmediato, por tanto, es lo que más valoran, en comparación al sistema de pago de las empresas. Así refieren al respecto que...

[...] preferimos trabajar de esta manera en vez que trabajar para una empresa, por ejemplo, me piden tejer 50 chompas y me traen su lana, cuando termino mi trabajo le aviso al empresario por teléfono para que venga a recogerlos. Al entregarle las chompas inmediatamente me paga no es como las empresas que te demoran en pagarte y te perjudican pagar el ‘computo’ que ya que tiene una fecha fija y no te perdona.

Según las entrevistas y las observaciones, después del grupo internas que trabajan formalmente para las empresas, están las internas que trabajan para las empresas, pero de manera independiente, lo cual, significa para ellas igualmente una estabilidad económica. Aquí quiero resaltar los casos de Beatriz y Susana, quienes tejen a máquina de manera independiente, pero comparten el taller con una empresa y a veces trabajan para ella. Curiosamente son las que mayor producción reportan, lo cual les permite tener un ingreso

mensual casi igual al de las trabajadoras formales de las empresas. Según me contaron, trabajan con una pequeña empresa que tiene tiendas en Pisac desde hace tres años aproximadamente, que, como tal, es otro más de las empresas más que recurren a la mano de obra de internas, pero a diferencia de sus pares, ésta empresa no cuenta con un taller propiamente en el penal. Sin embargo, de acuerdo a su propietario, aparentemente es mucho más conveniente para él en tanto le era mucho más práctico y le evitaba problemas, tal como las propias internas trabajadoras piensan también: “[...] en esta forma de trabajo es importante la responsabilidad porque tienes que cumplir con la cantidad de chompas y con la fecha exacta de entrega; nosotras mismas tenemos que garantizar nuestro trabajo por eso es que a nosotras nunca nos falta trabajo”. Puedo decir que el “éxito”, en el caso de estas internas, tiene que ver con la forma de trabajo el cual les obliga a asumir una autoresponsabilidad y la confianza entre interna-empresario lo cual es muy valorado en el contexto de la cárcel.

El otro grupo de trabajadoras independientes son, como he dicho, las internas que tejen a mano con palitos o crocheros. Se puede decir que, finalmente son ellas las continuadoras de la tradición cusqueña del tejido a mano que, dicho sea de paso, desde siempre ya existía en el penal. Entonces se trata de un trabajo eminentemente artesanal y por tanto cualitativamente distinto en comparación al trabajo maquinizado; por ejemplo, las prendas que se proponen hacer, forman parte más bien de sus iniciativas personales, es decir, son ellas mismas que se organizan, escogen los modelos, el tipo de prendas, los colores, se proveen de materia prima hasta se encargan de venderlos. De igual manera la variedad de prendas que pueden tejer con los palitos son diversos como, chalés, ponchos, chalinas, escarpines, guantes, gorras, medias, ajuares y colchas. Es decir, se trata de una producción variada, a diferencia del tejido a máquina, que solo fabrican chompas. Muchas de estas internas que trabajan de esta manera son “caseras” de Nadia, una interna que regenta una especie de tienda de lanas, que además es la única tienda de este tipo, que abastece a las internas de este rubro, que, dicho sea de paso, el costo es alto en comparación las tiendas de afuera. La otra forma y el más recurrente de cómo estas internas se abastecen de lana u otros materiales es a través de sus familiares, quienes aprovechan los días de visita para proveerles de materiales de trabajo, entre ellos lana y otros.

Una característica peculiar de este grupo de internas independientemente que no solo se dedican tejido en lana sino también a corte y confección, trabajos en cuero o biohuerto, es que sus ingresos económicos no son relativamente estables como en el caso de las internas que trabajan para las empresas formales. De modo que, permanentemente se encuentran necesitadas de vender sus productos y entonces recurren a múltiples formas de poder comercializarlos, entre ellos es por ejemplo ofrecer sus servicios de tejer a las funcionarias del INPE, aunque según normas, aquello no está permitido; pero las circunstancias obligan a ambas partes lo que incluso se presta a conflictos. Entonces percibí que uno de los principales problemas de las trabajadoras independientes es revolver la comercialización de sus productos. Como me dijeron: “nos exigen tejer, pero no podemos venderlos, ahí están guardados en bolsas”. En ese esfuerzo, muchas veces las internas que provienen del interior de Cusco y del país se ven obligadas a enviar sus productos a sus familiares para que los vendan, como Niria que manda hasta Huanta ropas de bebés para que los venda su hermana. Así y aun cuando haya la mayor voluntad de parte de sus familiares, muchas veces el mecanismo tampoco funciona; de modo que en repetidas ocasiones me dijeron que sus familiares difícilmente o casi nada logran vender. Una de las prácticas más usuales que también realizan inconscientemente como una forma de activar la economía interna es comprar o mandar a tejer a sus compañeras. A simple vista aquello parece absurdo, pero lo hacen para ayudarse entre internas. La otra manera, aunque muy ocasional de ofrecer sus productos, es el aprovechar las visitas institucionales al penal, como es el caso de visitas de estudiantes de universidades u otras instituciones del Estado. Fue en ese contexto también que frecuentemente era objeto de ofrecimientos, pues donde iba no dejaban de ofrecerme: “tengo chompas, chals”, o si no “te lo tejo el modelo que quieras”.

De ahí también que el propio INPE organiza, cada cierto tiempo, ferias al interior del penal, lo mismo que promueve la asistencia de compradores. En el caso de este tipo de actividades, son las propias internas las responsables de ofrecer sus productos. En cambio, en otros casos, como cuando organizan las ferias fuera del penal o en otros establecimientos penitenciarios como en el penal de varones, en el penal de Quillabamba o en el penal de Sicuani, son las mismas trabajadoras del INPE quienes llevan y venden los productos. Como es de suponerse no siempre logran venderse y entonces los tejidos vuelven igual como fueron enviados. Al respecto, una gran decepción se apodera de las

internas: “[...] a veces en las ferias no los venden y vuelven nuestros tejidos y más bien se maltratan. Si en caso logran venderlos pagamos 50 centavos o un sol por prenda vendida [...]”

Como podemos imaginar, se trata de un esfuerzo adicional que difícilmente satisface las expectativas económicas de las internas, pues como me dijeron, en el mejor de los casos, su ingreso mensual apenas alcanza 150 a 200 soles, con lo cual apenas puede el pago del “computo”, así como el costo de sus necesidades básicas, los cuales, como hemos visto, que incluyen llamadas telefónicas y la compra de artículos de uso personal; como supieron decirme:

[...] hacemos todo lo posible para tener ingresos, porque aquí se necesita dinero para sobrevivir. No podemos pedir dinero a nuestros familiares porque sería ‘descarado’ estando en la situación que estamos. Si tienen voluntad vienen a visitarnos trayéndonos algo pero no es suficiente.

Hay que tomar en cuenta también que, en tanto son tejedoras independientes, no tienen un taller exclusivo donde trabajar, sino más bien lo hacen o se ubican en los pasadizos de los talleres o en el mejor de los casos en algún espacio del taller de una empresa y entonces son las que más disconformes se muestran frente a la labor del INPE y específicamente frente al PNCP, porque se sienten excluidas o no tomadas en cuenta.

Quiero señalar que el hecho de que las internas tejan de forma independiente, es decir para las empresas, no es exclusivo de un cierto grupo de internas; más bien diría que pese a que tengan otros trabajos siempre terminan tejiendo para tener algo más de ingresos, como las internas que trabajan en el biohuerto que aprovechan lo que les queda de la tarde para dedicarse a tejer, es que los ingresos que perciben por cultivar hortalizas son ínfimos.

De igual manera, es el caso de las internas participantes del CETPRO que están eximidas de pagar el cómputo y entonces recurren al tejido para generarse ingresos. En ese mismo sentido, es importante indicar pues aun cuando las internas que trabajan para

las empresas tienen aparentemente ingresos fijos, igualmente aprovechan las horas extras de su trabajo en las empresas para tejer a mano, es que también en ellas prima la idea de generarse mayores ingresos aun cuando ganan un salario, porque a veces las empresas retrasan sus pagos. Así las cosas, puedo decir que el mundo de la cárcel no es sino el mundo del tejido. Sin temor a exagerar puedo decir que ninguna interna se exime de tejer, hasta por las noches, no hacen otra cosa sino tejer hasta que las luces se apaguen y aun así cuando ello ocurre, encienden sus linternas para seguir tejiendo.

c) Los talleres y las condiciones sociolaborales

Anterior al Programa Nacional de Cárceres Productivos (PNCP), las internas trabajaban en el patio del primer pabellón, al aire libre; no existían espacios específicos para realizar los trabajos. Es a partir del referido programa que se construyen espacios para el funcionamiento de los talleres de tejido y corte y confección. Entonces, es el PNCP que promueve y facilita la incursión de las empresas en el penal. Éstas, a su vez, se encargaron y se encargan aun de su equipamiento

La construcción de un espacio exclusivo para las actividades socios laborales supuso la división de dicho espacio: el Taller 1 en la que se encuentran las empresas “Peruvian Alpaca”, “Alpamao” y “Alpatex” cuyas trabajadoras comparten el espacio con trabajadoras independientes. Y mientras que el taller 2 es peculiar en tanto está compuesta por subambientes como la llamada “escuelita” que es ambiente donde funciona en CETPRO, segundo ambiente para corte y confección, el taller de “Made in Prison” y el de la empresa “Auqus”. El taller 3, de derecha a izquierda, está, primero, el de cuero; seguidamente el ex taller de la empresa “Aramayus” pero ahora ocupada por tejedoras independientes y, por último, el taller de la empresa “Emoda” que comparte el espacio con algunas tejedoras independientes. Cabe mencionar que cuando inicie el trabajo de campo y les decía a las internas que conversaría con ellas, decían: “[...] en el taller 1 es donde hay más empresas y son bien conversadoras; en el taller 2, a pesar que no hay muchas empresas no tienen tiempo para nada y tal vez no quieran hablar contigo; en cambio en el taller 3 no tienen mucho trabajo, están ‘vagando’, tienen tiempo todo el día para conversar”. De modo que estas aclaraciones de por sí ya me daban a entender la dinámica laboral, en este caso, visto desde la experiencia de las propias internas.

Ahora bien, como ya mencioné, según cifras del propio INPE-Cusco, del total de internas inscritas en el PNCP que son 168, el 40% trabajan para las empresas, mientras que el otro 60 % trabajan de manera independiente. El resto de internas, 31, que no forman parte del PNCP, participan en el Centro de Capacitación en Trabajo y Producción (CETPRO). En los dos casos, la idea es ofrecerles actividades sociolaborales los cuales ocupen sus tiempos, al mismo tiempo de generarse ingresos económicos los cuales les permita no solo resolver sus necesidades básicas, sino también ayudar en su economía familiar y al mismo tiempo promover o facilitar los procesos de reinserción social. Sin embargo, vista desde la experiencia de las propias internas estos objetivos no son los que mueven su interés por trabajar sino más bien lo es la redención de sus penas a través del pago del “computo” que en el caso de las trabajadoras independientes asciende a 30 soles mensuales, mientras que en el caso de las trabajadoras de las empresas al monto señalado se suma un adicional que es el 10% de la producción total. Dicho de otro modo, el pago del “computo” favorece a las internas sustentar con mayor derecho sus respectivos “cuadernillos” que no son sino sus respectivos expedientes a través de los cuales arguyen y exigen posibles beneficios que les asisten por el hecho de trabajar, que además es vista desde y para los operadores de la justicia como indicador de buena conducta.

Un detalle que no puedo dejar de mencionar es que, como he dicho, la actividad del tejido es la actividad productiva más importante. Sin embargo, la gran mayoría de las internas refieren que nunca se dedicaron a ella al menos hasta antes de ser internadas en el penal. Fue en el penal que obligadas incursionaron al mundo del tejido, además porque se trataba de una actividad desde ya, por lo que tácitamente se sentían obligadas a tejer. En muchos casos su incursión obligada en esta actividad les llevo a descubrir sus habilidades para el tejido. Entonces no son las empresas que necesariamente las capacitaron, es la propia dinámica de la cárcel que hace más bien que ellas mismas aprendan o la voluntad de alguna compañera para enseñales las cosas básicas del tejido, pues tal como me dijeron: “a nosotras no nos enseñaron a tejer, ni ninguna empresa, ni mucho menos el INPE, fuimos nosotras mismas que aprendimos a tejer a la fuerza o a veces entre compañeras, eso también, cuando tienen paciencia [...]”

En el mundo de la cárcel o al menos en la cárcel de la ciudad de Cusco, una de las cosas que constaté es la fuerte necesidad de trabajar. El motivo principal es obviamente

procurarse de recursos económicos con la finalidad de costear sus necesidades básicas, pero también ayudar económicamente a sus familias. En ese sentido, lo que más se ansía es trabajar para las empresas, entre otros, por el salario fijo que el trabajo para las empresas les garantiza. Sin embargo, no todas las empresas están en condiciones de emplearlas, en todo caso, sólo la empresa “Cárcel” y por tanto, es la empresa que mayor demanda laboral incita. Pienso que se debe a que es la única empresa que otorga un salario fijo a sus trabajadoras; adicionalmente a ello la empresa otorga bonos de producción, bonos de buen comportamiento y bonos de control de calidad con los cuales aún más haciendo los ingresos de sus trabajadoras, los cuales obviamente genera expectativa en las internas pero también un estatus elevado en sus trabajadoras pues el solo hecho de decir, “[...]trabajo en ‘Cárcel’ es sinónimo de buenos ingresos económicos” y consiguientemente significa “vivir bien” en el penal.

Entonces podemos entender lo difícil que es entrar a trabajar al taller de “Cárcel”. Para las internas, sin embargo, no son los méritos que cuentan sino más bien la amistad entre las que trabajan para esta empresa y aun su propia “propietaria”. Al mismo tiempo se denuncian favoritismos de parte de las funcionarias del INPE, pues finalmente son ellas las que también influyen para que tal o cual interna entre a trabajar a tal o cual empresa. Sin embargo, el deseo de trabajar para una empresa, al mismo tiempo contrasta con denuncias de presión y sometimiento. Una de las cosas que más escuchaba de las internas que trabajan para las empresas, es el no tener tiempo para nada, más que para producir; que sus actividades, incluso las más personales están coactadas, lo que obviamente genera cuadros de depresión y estrés; además de generar rencillas o conflictos entre internas, con las trabajadoras del INPE y las propias empresas.

De por sí la cárcel como el encierro genera depresión, entonces podemos imaginarnos lo que aún más genera las condiciones de trabajo que señalamos. De ahí que piensan que trabajar para las empresas que es como “[...] estar en una pequeña cárcel dentro de la cárcel”. Obviamente la oferta laboral de parte de las empresas y el trabajo en general que todas las internas realizan es sumamente importante, tanto que las propias internas así lo reconocen; sin embargo, pienso que los responsables de promover los trabajos, hablo del área de trabajo del INPE, de las empresas y del propio programa PNCP, no toman en cuenta la situación socio emocional de las internas y aún más de las

condiciones de vida que llevan en el penal. Por otro lado, no es exagerado decir, que en la cárcel no se vive, sino más se sobrevive y ya podemos se puede imaginar lo que ello significa. Se trata pues de una vida sumamente precaria, por tanto, pensar en políticas penitenciarias enfocadas sólo en el trabajo y la producción atenta, sin proponérselo, los procesos de resocialización. Solo por poner ejemplos, cito el caso de la empresa “Aramayu” que abandonó el penal sin pagar el salario de sus trabajadores. Al respecto ninguna autoridad tomó cartas en el asunto. El otro caso es el de la empresa “Miguelitos” que se retiró del penal porque no soportó los chantajes de los trabajadores del penal. Este problema, aun cuando no incumbe a las internas, generan en ellas desazón y desconcierto.

No obstante, de alguna manera el hecho de que trabajen para las empresas les da cierta estabilidad económica lo cual es importante en un contexto como la cárcel donde el dinero es necesario para sobrevivir. En cambio, en el otro caso, podemos imaginarnos que son las trabajadoras independientes que más dificultades enfrentan. De modo que, mes a mes se sumergen en permanentes angustias por conseguir dinero, más aún cuando esta por medio el pago del “computo”. Incluso se ven obligadas a dejar a un lado las otras necesidades más importantes, como en el caso de las internas que son mamás, que tienen que comprar la leche o pañales para sus hijos(as). Es más, estas internas que tienen a sus hijos son las que difícilmente contratan las empresas porque aparentemente son improductivas en tanto está concentradas más en sus hijos. Y entonces, podemos deducir que del conjunto de las internas que trabajan independientemente, son estas internas las más vulnerables. Sin embargo, contrariamente no se quedan atrapadas en esa exclusión, más bien son las que muestran mayor optimismo para trabajar y seguir sobreviviendo al encierro, aun cuando reconocen la poca atención que reciben de la institución y el Estado.

3.3.4. SER Y NO SER MADRE:²¹ LAS CONDICIONES DE LA MATERNIDAD EN LA CÁRCEL

Estando en el penal me enteré que estaba con un mes de embarazo (se queda en silencio y suspira). Por mi estado no podía dormir bien, me afectó horrible a pesar que era mi segundo hijo. Lloraba mucho todos los días, a veces tenía escalofríos y solo quería dormir, pero la técnica venía a mi cuadra y me botaba diciéndome ‘ociosa levántate vaya a tejer al taller’. Aquí te tratan mal, como si ellas nunca hubieran parido. Recuerdo que cuando me agarró mis dolores para dar a luz me trasladaron enmarrocada al hospital regional; pero ya no me importaba por el dolor que sentía. Me llevaron a un cuarto. Ahí mi mamá entró y al verme como estaba con mis dolores y encadenada no soportó y se puso a llorar abrazándome y le dije: ‘mamá no te pongas así, estoy bien, va pasar todo’. Ni bien nació mi hija me encadenaron nuevamente. Solo para ir al servicio higiénico me desataban las esposas, pero siempre estaba resguardada por los agentes del INPE y la policía como si escaparía en ese estado. La verdad es horrible de como a uno le vigilan. Sentía como si me faltara aire para respirar y a veces hasta tenía que aguantarme de ir al servicio higiénico porque orinaba delante de una agente que me cuidaba (se pone a llorar). Después de dos días me devolvieron al penal, pero ya sin ponerme las esposas así pude llevar a mi bebé en brazo [...]

Mireya, 21 años, presa por hurto.

²¹ Nancy Scheper-Hughes realizó un estudio prolongado sobre el amor materno y la muerte infantil en el Alto do Cruzeiro de Brasil, en la cual sostiene que “el amor materno no es un amor natural; representa más bien una matriz de imágenes, significados, prácticas y sentimientos que siempre son social y culturalmente producidos. En lugar de la poética de la maternidad –dice Scheper-Hughes- prefiero la pragmática de la maternidad, porque, parafraseando a Marx, estas mujeres periféricas crean su propia cultura, pero no la crean como las place o bajo las circunstancias que ellas eligen. Por ello me parece mejor colocar al amor materno entre paréntesis y añadirle esta acepción de *amor alterno*” (1997, pág. 329). Siguiendo la línea de la autora en mención, mi estudio me evidenció que el “amor materno” para nada es natural, porque el amor que estas mujeres reclusas tienen hacia sus hijos es un amor “ambiguo” en palabras Scheper-Hughes. Es decir, que, por un lado, están atrapadas en los ideales del “instinto materno” y, por otro lado, en su condición de criminales y reclusas que les ha llevado alejarse de sus hijos su sumergiéndolos en una conclusión: “sé que son mis hijos, pero ya no si los siento”; de ahí el título de esta sección.

Si bien es cierto, el trabajo de campo que me habían encargado hacer sería en una cárcel de mujeres, de ningún modo podía imaginarme que en la prisión había mujeres gestantes, internas-madres y hasta ancianas. Solo tenía en mente que encontraría mujeres que habían delinquido, pero sobre todo lo que más me importaba y en lo que estaba enfocada era conversar con internas que trabajaban para “Carcel”. Creo que no solo tuvo que ver con mi poca perspicacia antropológica o con mi inexperiencia en temas carcelarios, sino que inconscientemente masculinizaba la cárcel o pensaba que las internas eran “no mujeres” en tanto no las relacionaba con la maternidad.

Como dije en los capítulos anteriores, desde el primer día que ingresé al penal me impresionaba todo lo que iba observando; con el paso de los días mis impresiones iban acrecentándose, que inconscientemente empezaba a explorar el mundo carcelario. Es como así, que el primer día mientras iba acercándome a los talleres, lograba escuchar sonidos difusos entre susurros y melodías opacas. En medio de todo ello alcancé escuchar lloriqueos de bebés y niños. En un momento la agente abrió la puerta y logré observar en el pasadizo, a dos internas que intentaban tranquilizar a un bebé mecido en su coche. Me quedé observando aquel suceso mientras Tania, la responsable del área de trabajo del penal, me explicaba los trabajos que hacían las internas. Pasamos al taller 2. En ésta observé a un niño dormitando sobre una manta tendida sobre el piso. Y en el taller 3 observé más niños que en los anteriores talleres; unos en sus coches y otros haciendo berrinches. Sin más poder con mi curiosidad, tontamente le pregunte a la agente:

- ¿Y qué hacen aquí estos niños?

La agente me respondió con una pregunta:

- ¿Cómo que hacen? Ellos viven aquí.

La respuesta era explícita, clara y concisa. Era obvio que si era una cárcel de mujeres tenía que haber niños. Es que la relación mujer - niño tiene que ver con esa vinculación mujer- reproducción; es decir, en su sentido fundacional de eso que de “ser mujer es ser madre”. Por esta misma relación, se tiene al mismo tiempo la concepción de la mujer como madres responsables de la crianza de los hijos. De ahí que recae una “doble

condena” sobre las mujeres, en este caso, las mujeres criminales. Por un lado, el Estado ejerce el castigo privándolas de libertad por el crimen que han cometido y por otro lado está un castigo mucho más sociocultural, si así podemos llamar a la sanción social al que son sometidas las mujeres bajo el apelativo de “malas madres”²² (Palomar, 2004). Esta connotación pesa en demasía sobre ellas, sumergiéndolas en una compleja contradicción moral. Son “malas madres” porque han violado las normas y como consecuencia han sido encarceladas abandonando a sus hijos, descuidándolos y dejándolos en orfandad. A su vez, si deciden llevarlos consigo a prisión o llegan a tenerlos en su permanencia carcelaria son también consideradas “malas madres” por exponer a sus hijos a condiciones pésimas e inhumanas, como es la cárcel. Es que el concepto de “malas madres” está relacionado con el incumplimiento de los ideales del rol de la maternidad establecidos por la sociedad bajo las creencias del instinto materno (Palomar, 2004). Por tanto, según Alexander Hincapié y Bibiana Escobar, a las mujeres criminales; “[...] no se castiga la falta o el delito, sino la formación moral y subjetiva de las mujeres” (2017, pág. 31).

Ese complejo dilema de mujer criminal y “malas madres” están presentes entre las mujeres que se encuentran recluidas en las diferentes cárceles. Y las internas de la cárcel de mujeres de la ciudad de Cusco no son ajenas a ello pese a ser que es una cárcel de mediana seguridad y con una población de 199 internas. Dicho esto, he clasificado en tres grupos a estas internas mamás para poder explicar los diversos contextos en los que desarrollan su rol de madres y por las diversas situaciones que pasan o afrontan en la prisión.

En el primer grupo, están las internas que cuando ingresaron a prisión recién se enteraron que estaban embarazadas o ingresaron ya embarazadas, que casi siempre suelen ser embarazos producidos por sus cómplices delincuentes o verdugos, y como es de suponer muchas veces el progenitor se desentiende del hijo y aun más de la madre. Para estas mujeres reclusas, el suplicio se multiplica porque no solo está el encierro como castigo del Estado sino también la difícil y complicada situación que significa el embarazo, sumado a ello la amenaza de aborto, que casi todas las internas gestantes pasan

²² En las entrevistas, las internas decían que sus hijos u otros familiares la acusaban de ser “mala madre” por haberlos abandonado a causa de su encarcelamiento. “Mala madre” o “malas madres” son categorías que suelen utilizarse cotidianamente para designar a mujeres que no cumplen con su rol de madres.

por ese peligro, y todo ello acompañado de la inexistencia de servicios de salud que puedan atender a mujeres en este estado, como, por ejemplo, ambientes, equipo quirúrgico y ginecólogas u obstetras. Una vez más es la muestra de que las cárceles no están pensadas para las mujeres, porque negamos su capacidad criminal. En tanto el hecho de alumbrar para estas reclusas se hace más difícil de lo que comprende el acto de parir, porque, como me contaron, solo cuando las contracciones se acrecientan son trasladadas al hospital regional de la ciudad, pero ni siquiera esa circunstancia puede ser excepción para no ser tratadas como lo que son: criminales. Prueba de ello son los enmarrocamientos de manos y pies a la hora de ser trasladadas para su alumbramiento, como nos cuenta Mireya en la introducción del texto. Aquellas experiencias o condiciones complicadas por las que pasan las internas embarazadas, creemos que tiene que ver con que para el Estado aun cuando sigue primando su condición de criminales, no se castiga el delito sino al cuerpo, pero en este caso, no a cualquier cuerpo sino al cuerpo femenino en su lado biológico. Aquello prevalece más antes de tomar en cuenta su situación como parturienta y menos se piensa en el nuevo ser humano que viene en camino. Pues la cárcel no cuenta con un pediatra ni mucho menos con espacios apropiados para niños. Pero allí no termina la experiencia dolorosa de ser mamá en la cárcel; más bien podría decirse que es el inicio de tan prolongada, dolorosa y compleja situación de ser madre en una prisión, porque ni bien de reponerse del parto tienen que ingeniárselas para criar al recién nacido en condiciones no propicios e inadecuados para los niños; es más, al mismo tiempo, empiezan, por decir de alguna manera, la preparación psicológica y emocional del desapego del hijo una vez cumplido los tres años de edad, porque es así como dispone las normas penitenciarias. Es importante señalar que dicha “preparación emocional” del desapego del hijo corre a responsabilidad de cada una de ellas mismas.

[...] habiendo ingresado al penal en Abancay, me entero que tenía dos semanas de embarazo, fue triste poder enterarme. Llevar un embarazo en la cárcel es bien difícil, me afecto bastante y tuve amenaza de aborto durante todo el embarazo por ello estuve en cama casi los nueve meses. Después de cinco meses de haber dado a luz a mi gordito me trasladaron a este penal porque mi esposo estaba abajo, en el penal de varones, aquí me acompañó mi gordito hasta los tres años. Fue muy difícil estar con mi bebe aquí, creo

que el haber sido primeriza y encima encarcelada empeoro mi estado de gestación. Sufres mucho más por la comida, porque lo que te dan aquí en el penal para los niños es horrible y ni que decir cuando se enferman. Felizmente mi hermana lo recogió y lo tiene a mi bebé en Lima y dios mediante a fines de este mes salgo en libertad y podré ver a mi gordito [...]

Gina, 25 años, presa por narcotráfico.

Delia es una de las internas sentenciada con la pena más alta, 19 años y once meses, por delito de narcotráfico y organización criminal. Ella ha sido una de las integrantes de las “Las nenas de Cusco”, una banda criminal femenina, peligrosa y en su momento, la más buscada en la ciudad de Cusco. Es como así conocen a Delia en la cárcel, los del INPE y es su carta de presentación ante la sociedad. Pero al mismo tiempo de haber sido delincuente también era y es madre de tres adolescentes y dos gemelos; con uno de sus gemelos, ingresó al penal; al otro dejó al cuidado de su mamá: “[...] entre al penal con mi Facundo que tenía un año con cinco meses. Puedo decir, que fue el tiempo donde más sufrí. Arañando sangre pase con mi hijo aquí en el penal [...]”. Tomo la experiencia de Delia como ejemplo para explicar al segundo grupo, que son aquellas internas que ingresaron a la cárcel junto a sus hijos pequeños, llevándoselas consigo a purgar su condena.

El mayor dilema de estas mujeres al ingresar a prisión es, sí dejar a sus menores hijos al cuidado de algún pariente, que casi siempre suele ser la mamá o la hermana que no siempre es así como el caso de Doris, interna del penal, que dejó a sus hijos menores en un albergue porque nadie quería hacerse cargo de ellos. El otro dilema es si optan por ingresar a prisión junto a sus hijos porque en palabras propias de las internas, aun asumiéndose como madres irresponsables, dicen que prefieren llevárselos consigo, ya que finalmente “nadie puede reemplazar a una madre”. El concepto de maternidad sigue perenne en estas mujeres que en algunos casos los hijos se convierten es una especie de terapia y motivo de vida. Como señala una de las internas: “mi hija hace que me levante temprano, trabaje y no haya caído en depresión, en vagancia, en vicios, porque aquí es fácil caer. Por eso digo, que por algo Dios me mando a mi hija”. Pero con todo, para estas mamás reclusas, el presidio no solo es doloroso, complicado y frustrante, sino también es

traumático; porque no solo tienen que adecuarse a una nueva forma de vida sino también el de sus pequeños hijos; ahí el doble esfuerzo, es decir, afrontar su encierro y el de sus hijos. Es entonces cuando el encierro se hace insoportable y la angustia una constante.

Definitivamente la reclusión entre internas con hijos e internas sin hijos son experiencias totalmente diferentes en todo sentido. Como es el caso de Ernestina, una interna sentenciada a ocho años por el delito de narcotráfico, que ingresó a prisión con tres semanas de gestación. Ella paso los nueve meses con riesgo de aborto, pero más difícil que el embarazo en si fue cuando nació su hija. Porque en la cárcel los espacios están distribuidos pensado para cada interna, así tengan hijos o no; no existen unidades o pabellones maternos como en otras cárceles.²³ “La cuadra”, que es como así lo llaman las internas, funcionarios y agentes del penal, es un espacio tipo habitación que alberga treinta camas de una plaza hechos de cemento en forma de camarotes, hace de dormitorio de las internas. Y uno de esas tarimas de cemento era la cama de Ernestina donde toda la noche embarazada trataba de acomodarse para poder descansar. Aquella situación se agudizó cuando nació su bebé, pues el reducido espacio la obligaba a arreglárselas para que las dos alcancen en aquel espacio. Ernestina colocaba a su bebé sobre su pecho y así dormía todas las noches. Pero a medida que iba creciendo, su hija empezaba a reclamar su espacio, es decir, ya no quería dormir de esa manera. Entonces Ernestina tuvo que acondicionar su pequeña cama colocando hacia la pared peluches y colchas para que el frio de la pared no enfermara a su hija.

Pero no solo eso, tal como me mencionó, habido noches en la que su hija estallaba en llanto, poniéndola en aprietos e incomodando a las demás internas de la cuadra, donde muchas veces la agente de turno intervenía para callar a las internas que empezaban a quejarse diciendo: “acaso ustedes no son madres, saben cómo es pasar con los hijos, es la bebé de la cuadra y se aguantan”. Pero sin en caso no lograba tranquilizar a su bebé, era llevada al tópico donde pasaba largas horas hasta que asistiesen a su bebé. Asimismo, se levantaba a las cinco de la mañana con mucho cuidado sin despertar a su hija para ducharse y alistar las cosas que llevaría al taller: pañales, leche, termo, su tejido y otras cosas que necesitaría en el día. Una vez que se alistaba todo recién preparaba el baño de

²³ Como por ejemplo la cárcel uruguaya “Madres con hijos”. Ver: Garibaldi (2018).

su bebé en una tina con agua caliente del termo con el que también preparaba la leche. Bañaba a su bebé antes de que el turno de internas empezara hacer la limpieza de la cuadra. Por cierto, solo existía un servicio higiénico para treinta internas y donde también se bañaban a los niños. Si en caso hacía el uso del servicio higiénico después que hiciesen la limpieza las otras internas empezarían a reclamar y terminarían en conflicto, situación que le llevaría hacer castigada por generar desorden y eso no le convenía. Entonces se hizo rutinario bañar a su bebé todos los días, a las seis y media de la mañana. Pero pese a todas estas y otras dificultades por las que tuvo que pasar Ernestina para criar a su bebé, decía que su bebé era la “protección de Dios” porque no había perdido el sentido de la vida como sucedía con sus otras compañeras que no tenían hijos, que se levantaban tarde, trabajaban cuando querían y pasaban días enteros sucumbidos en la depresión.

Pero no todas las internas madres son como Ernestina. Más bien hay otras que desfogan su ira con sus hijos como Carlota que había ingresado a prisión con un mes de embarazo. Cuando conocí a su bebé apenas tenía cinco meses y casi siempre la cuidaban entre tres internas. Supuse que eran las amigas de Carlota. Efectivamente era así. Y es que la bebé pasaba el resto del día llorando y eran las amigas quienes trataban de apaciguar su llanto. Y fueron las demás internas que en varias oportunidades me dijeron que Carlota no quería a su bebé porque no solo le daba palmadas, sino que la tenía hasta sin cambiar sus pañales. En resumidas cuentas, para las internas, Carlota y las otras internas que se comportaban como ella, eran “malas madres” y no porque a sus hijos las tenían viviendo en la cárcel sino, porque no los atendían bien y más bien, muchas veces, desataban su rabia en ellos.

Estas dificultades por las que pasan estas mamás internas, a medida que sus bebés van creciendo también la situación va acomplejándose. Por ejemplo, la hija de Ernestina al ser todavía bebé podía gestionar su alimentación o como dice ella, tenerla aislada para que no se antojara de la comida de los otros niños e internas, y sobre todo para que no sea motivo de discusiones entre internas, porque como sabemos, los niños no entienden de qué cosas se puede tocar o no tocar. Pero cuando los niños empiezan a andar es inevitable prohibirles no caminar por los pasadizos de la cuadra y de los talleres, consiguientemente empiezan a pedir todo lo que ven y son sus mamás que están obligadas a perder la vergüenza para saciar los antojos aun cuando a veces corren el riesgo de ser desairadas.

Realmente es difícil poder satisfacer las necesidades de sus hijos e incluso hasta de ellas mismas estando en prisión porque, como dicen ellas, tienen que esperar las migajas o la compasión de algún familiar que pueda traerles alguna fruta o galletas. En suma, puedo decir que todas las mamás-internas pasan por esa situación. Como es el caso de Delia...

La comida que dan a los bebés es igual a cómo nos dan a nosotras, horrible. Mi hijo era 'comelonsito', se había cansado de la misma comida que le daban todos los días y no se llenaba. Entonces por mi hijo me volví desvergonzada andaba pidiendo comida a todo el mundo (se pone a llorar). Pienso que no tienen por qué tratar a sí a nuestros hijos ellos no tienen la culpa de lo que nosotras somos, ellos más bien nos acompañan aquí, yo decía cualquier cosa conmigo pero con mi hijo que no se metan, hay personas bien malas que están comiendo y nunca son capaces de invitar a los niños que están viéndolos, por ejemplo en la cuadra muchas se ponen a comer, no sé cómo hacen pasar hasta pollo a la abraza calentito, y están ahí felices comiendo ¿acaso el olor no se propaga hasta los niños que están en esa cuadra? Ellos sienten y empiezan a pedir, pero estas desgraciadas no las invitan, hay gente mala como también buena, por eso yo nunca olvido a la técnica Guisel, recuerdo que una vez mi hijo no se había llenado con la comida que les dan a los niños, empezó a llorar y yo empecé a desesperarme, fui donde la técnica de turno y le dije: 'señorita un favor puede invitarme su comida, es Facundo que está llorando no se ha llenado con la comida'. Ella me respondió: 'trae tu taper' y hasta me recuerdo clarito que me trajo un pollo asado con papas sancochadas, choclo y arroz, desmenucé la comida y le di de comer a mi hijo. Aquello había estado observándome la técnica y me dijo: '¡isura mi gringo, como va sufrir de hambre, él no tiene que pasar hambre por culpa de nosotras. Delia de aquí en adelante vas a entregarme tu taper y si no estoy voy a dejar encargada a alguien para que le des tu taper'. Desde entonces ella siempre le traía comida a Facundo, le traía de todo: frutas, gelatinas, galletas.

Facundo ya la conocía que desde tras las rejas siempre lo llamaba por su nombre y la técnica le decía: ‘mi hijo’. Mi hijo conocía la voz de la técnica a distancia que al escucharlo se alegraba mucho. Facundo no llegó a los tres años para que nos separemos, mi hermano se lo recogió porque él decía que no tenía que estar pagando mis errores [...]”

Varias veces las internas me dijeron que la cárcel les enseña a no ser madres, es decir, les ha quitado responsabilidades de madres para con sus hijos, porque al estar sujetas a rutinas y horarios, están impedidas de poder decidir cualquier cosa por iniciativa propia como, por ejemplo, encargarse de la preparación de la comida de sus hijos. Lidia, una interna, me contó una anécdota al respecto. Que, como sabemos, los niños comen a cada momento y no entienden de horarios. En tanto las mamás internas habían solicitado a la autoridad competente para que pudieran darles una pequeña cocina, pero algunas de estas internas, no solamente preparaban leche o la comida para sus hijos, sino que vieron una oportunidad de lucrar con las otras internas, como venderles agua hervida o alquilarlas la cocina. Como es de suponer las agentes se enteraron y como castigo a su indisciplina las quitaron la cocina, siendo perjudicadas no ellas sino sus hijos. Desde aquella experiencia, como dice Lidia, no les dan nada y procuran dar de comer a sus hijos lo que la cárcel les ofrece.

Y con respecto a la separación de los hijos al cumplir los tres años es inevitable en los dos casos: hayan nacido en la cárcel o hayan ingresado siendo bebés a la cárcel. Puedo decir que es el momento más difícil de todo lo que significa criar a un hijo tras las rejas. Por ello mismo, es la más grande preocupación con la que viven estas internas, tanto que afecta sus estados de ánimo y por consiguiente su trabajo. Ninguna de las experiencias de desapego es menos dolorosa que la otra; más bien, como dije, es traumática, a pesar de que las propias internas se esfuerzan en mentalizarse que tienen que dejar ir a sus hijos. Sin embargo, ha habido casos excepcionales donde han podido salir en libertad antes que sus hijos cumplieran los tres años. Como fue el caso de dos internas, Ernestina de Ayacucho y Carlota de Puno. Ambas con hijas menos de tres años condenadas a diez años por el delito de narcotráfico, que fueron dadas de libertad por la gracia presidencial, una política de gobierno que benefició a muchos reclusos y reclusas debido al contexto de la

pandemia con la finalidad de reducir el hacinamiento en las cárceles y evitar los contagios del virus.

Y finalmente está el grupo de internas que son mamás pero que no tienen consigo a sus hijos en el penal. Me refiero a ese grupo mayoritario de internas que no tuvieron a sus hijos en la cárcel ni tampoco ingresaron con ellos, sino los dejaron fuera con algún pariente, en un albergue. Puede pareceros que estas internas al no haber tenido a sus hijos junto con ellas en prisión sufren menos o pasan menos peripecias en el encierro, pero no es así. He observado, presenciado y compartido sus experiencias, en tanto puedo decir que casi todas las internas que son mamás tienen algo en común: sufren por sus hijos. Sin duda, se trata de casos particulares, experiencias y emociones diferentes. La larga fila de todos los días para realizar llamadas telefónicas, ya sea por la mañana o por la tarde, es para saber de sus hijos. Aquello es una muestra de que a diario viven pendientes de sus hijos a pesar del encierro en el que se encuentran. Asimismo, procuran ahorrar el dinero que consiguen para destinarlos a sus hijos. Como me dijo Flor al contarme el drama que vive por sus hijos:

[...] estar en el penal siendo mujer y mamá es difícil (...) tienes que seguir trabajando por tus hijos no como en el penal de abajo donde los varones se van a los vicios, tú nos has visto aquí, todas trabajamos nadie tiene vicios ni nos drogamos [...]

Casi el 70% de las internas son mamás y cada interna tiene un promedio de dos a cinco hijos, y por lo general son niños y adolescentes; es decir etapas claves de la vida donde es imprescindible la figura materna. No ha habido un solo día en que no haya podido verlas sin llorar, deprimirse o angustiarse tras alguna noticia desagradable respecto de sus hijos. Es entonces cuando la realidad y la impotencia las recuerdan que están en una cárcel. Como me dijo Sabina, justo en el momento en que su hijo le había dicho por teléfono sus deseos de estudiar, pero que por falta de dinero entraría al servicio militar.

[...] lo que me preocupa más son mis hijos, he perdido el cariño de mis hijos, las mejores etapas de sus vidas. Nunca he estado cuando

más me necesitaron, a veces cuando llamo por el teléfono y me dicen que están mal o tienen problemas me siento atada, me entra un deseo y desesperación de correr y abrir las puertas del penal, pero no puedo solo me quedo llorando y rezando tras las rejas.

Pero al mismo tiempo de preocuparse y llorar por sus hijos, las madres-internas refieren no sentir a sus hijos como suyos, sino lejanos, extraños y ausentes. Porque como dijera Nancy Scheper-Hughes, si el amor es siempre ambivalente y peligroso, porque no ha de serlo también el amor entre una madre e hijo (1997). Lo que me permite decir que el despertar de estos sentimientos en las internas, tiene que ver con el tiempo que llevan en la cárcel, como en el caso de María que lleva 12 años en prisión:

[...] amo a mis hijos, pero cuando vienen a visitarme los veo ya jóvenes y los siento como si no fueran mis hijos, porque a mis hijos les deje pequeños, esos recuerdos de su niñez es lo que viven en mí, en cambio ahora ni se cómo serán sus genios ni sus gustos.

Quiero reiterar una vez más que, como dije, esta clasificación la he realizado para explicar las diferentes situaciones por las que estas internas-mamás pasan durante su encierro. Pero la realidad es aún todavía más compleja, porque, por un lado, si para otras internas el tener a sus hijos con ellas significa una compañía, para otras es un atasco que no les permite sobrellevar el encierro. Y por otro lado, hay quienes que al mismo tiempo de criar un hijo en prisión también están pendientes de sus otros hijos que están fuera de la cárcel, o tienen a sus hijos en el penal de varones o están compartiendo juntas la misma cárcel. Pero también, aunque pueda parecer absurdo, hay quienes desean tener hijos, pero que tristemente las últimas etapas de su edad fértil, están siendo consumidas en la cárcel. Esta situación del deseo maternal en prisión, según Cecilia Garibaldi, se ha interpretado como fruto de una resistencia a las estructuras y reglamentaciones institucionales (2018, pág. 125).

Pero, así como hay madres-internas que se desviven por sus hijos, una gran paradoja y a veces incomprensible es el caso de mujeres-internas por delito de filicidio; es decir, madres que atentaron o asesinaron a sus propios hijos. Es el caso de Haydee.

Vale aclarar que no fue ella quien me dijo su historia sino otras internas. Haydee es de Sicuani y lleva recluida cinco años aproximadamente. Según me dijeron, ella vivía junto a su esposo y su hijo y, como cualquier mujer, trabajaba dando pensión a trabajadores de diferentes instituciones. Fue en ese contexto que llegó a conocer a un hombre que decía ser un primo lejano que había venido a trabajar a la municipalidad. La amistad que había formado Haydee y su supuesto primo dio inicio a una relación sentimental. Que como es de suponer al darse por conocido desató una serie de conflictos entre su esposo y sus familiares. Desde entonces Haydee vivía en constante conflicto a la vez de querer divorciarse de su esposo. Pero sintió que su hijo, de apenas seis años, supuestamente estropeaba sus planes con su nueva pareja, ya que también su esposo ponía como excusa a su menor hijo para así retenerla. Es entonces que Haydee decidió terminar con su hijo envenenándolo.

Finalmente, todos estos temas que he citado y reflexionado en este punto, me hacen pensar en las implicancias de la maternidad en la cárcel, en el hecho de ser y no ser madre. Después de conversar con muchas de las internas, puedo decir que, para todas ellas el fenómeno de la maternidad implica todo un proceso de emociones ambiguas o contradictorias, que van desde impotencias, rabia, preocupaciones, dolor, angustia, hasta alegrías, amor y esperanzas de vida, entre otros.

3.3.5. LOS HIJOS DE Y FUERA DE LA CÁRCEL

Ya era casi las cuatro de la tarde del penúltimo día de mi estadía en el penal. Mientras iba saliendo de los talleres despidiéndome de algunas de mis amigas internas, de manera sorpresiva alguien me llamó por la espalda:

- Señorita, ¿usted ya va viajar a Ayacucho?; un favor, ¿puedo mandarles algunas cositas a mis hijos?

Era Benigna. Hasta entonces solo la conocía de vista. Me habían dicho que era de Ayacucho. Aun cuando quería acercarme sentía rechazo o tal vez recelo de su parte. Entonces le respondí, igualmente con cierta indiferencia...

- Sí claro, pasado mañana viaje.
- Señorita, pero mis hijos viven en Huanta con mi suegra, no sé si pueda ir hasta allá, yo les avisare para que la esperen- me dijo.

- Está bien –le dije-; no te preocupes, siempre voy a Huanta y puedo llevarlos.
- ¿De verdad señorita? –Se emocionó de sobremanera-. Voy a alistarlos, solo es una bolsa y algo de dinero, mañana a estas horas los voy a traer y te los entrego. ¿Cuándo volverá...?
- En febrero o marzo -le dije- uno de esos meses.
- Entonces puede tomarles fotos a mis hijos y traérmelos a su vuelta; es que quiero verlos y ver cuánto han crecido, porque les dejé bien chiquitos.

Y así fue. Benigna me mandó una bolsa de mercado que contenía zapatos, algunas prendas, peluches, cartas de 300 soles con las cuales compraría algunas ropas u otras cosas para sus tres hijos: el mayor de 13 años, la segunda de 9 y la tercera de 6. El encargo de Benigna insistía en comprarle una muñeca para la menor de sus hijas; pero también algo de vitamina para sus papás que, según me dijo, eran ya ancianos que vivían en Churcampa.

Así fue.

Al día siguiente de cuando llegué a Ayacucho enrumbé a Huanta, a cumplir con el encargo de Benigna. La dirección de la casa donde se encontraban sus hijos al cuidado de su suegra “camino a Luricocha”, exactamente Chillicopampa. Ricardina, que es como así se llama la suegra de Benigna, ya tenía conocimiento de mi llegada, porque tanto Benigna como yo misma la habíamos anunciado que iría a verla. Me encontraba por una calle de tierra, hacia la derecha de la carretera Luricocha-Huanta; un tanto desubicada porque no conocía el lugar. De repente una niña, sorpresivamente corrió hacia mí. Era Sisa, la última hija de Benigna, que Ricardina la había mandado a mi encuentro. La pequeña, sin ninguna dificultad, supuestamente “me había reconocido” todavía desde la distancia o mejor dicho había sospechado que era a quien esperaban por los paquetes que llevaba. Me abrazó muy emocionada, tal vez como a su madre y al mismo tiempo de ayudarme con los paquetes. Reconozco que yo también me emocioné; no era para menos; tal vez Sisa sentía el aura de su madre, no solamente en mí sino también en los regalos. Me condujo a su casa y en ese trayecto pude descubrir que era una niña fastidiosa, cariñosa, comedida y muy preguntona, que hasta antes de llegar a la puerta de su casa ya

me había hecho muchas preguntas respecto a sus padres. Contrariamente sus hermanos se mostraban tímidos y recelosos. Hasta ese entonces desconocía la historia de Sisa y sus hermanos porque no había podido entrevistar a Benigna en el penal, así que fue su abuela quien me contó.

Ricardina se había quedado al cuidado de sus dos nietos, mientras que su hijo junto a su esposa, Benigna, habían ido a la selva supuestamente por unos días a trabajar. Después de unos días su hijo le llamo para decirle que habían “caído”. Ricardina no entendía a qué se refería con eso y entonces le aclaró diciendo que su esposa y él estaban detenidos en Abancay. Ricardina quedo pasmada sin saber qué decir y al mismo tiempo preguntándose para sí en qué momento se habrían involucrado su hijo y su nuera en el narcotráfico que era el delito por el cual habían sido detenidos. Lo cierto es que no podía hacer nada por muchas razones, entre ellas, por lo lejos que se encontraban. La responsabilidad frente a sus nietos la impedía de hacer cosas; pero también el hecho de que habían sido atrapados in-fraganti.

Efectivamente, la policía los había cogido llevando droga en su automóvil destino a Puno. Después de un proceso medianamente largo, Benigna había sido condenada a 14 años y su esposo a 25. Después de nueve meses, Ricardina había ido a visitarlos a la cárcel de Abancay. Obviamente estaban separados: su hijo en el penal de varones y Benigna en el de mujeres. Pero se llevó una gran sorpresa cuando encontró a Benigna con un bebé recién nacido entre sus brazos; o sea, su nuera había sido detenida embarazada. Posteriormente, Benigna, con su bebé y su esposo, fueron trasladados al penal de Cusco y ahora serían tres los que cumplirían sentencia. Ella como todas las internas, que tienen a sus hijos consigo, era consciente de que una vez crecida dejaría el penal; vale añadir que esta especie de libertad que logran los hijos de las internas ocurre una vez que cumplan los tres años. Así que, como una forma de prepararse para cuando aquello llegue, Benigna se iba comunicando con su suegra, entre otros, para pedirle que viniese al penal a Cusco y se pudiera llevar a Sisa, que así la había llamado; de lo contrario, le habían dicho que, si eso no ocurría, la niña podía ser llevado a un hospicio, tal como como se establece en las normas para este tipo de casos. Ricardina, tras las súplicas de su nuera, no tenía otra alternativa que ir por su nieta, porque como ella misma me dijo, no podía permitir que su nieta crezca separada de sus otros hermanos y de ella misma como su abuela.

Ya en Cusco, Ricardina se encontraba en el patio de visitas del penal, muy preocupada porque sabía que su nieta lloraría al separarse de su madre. Sin embargo, parecía ser, que Sisa, pese a su muy corta edad había entendido a su mamá, las tantas veces que le había dicho: “vas ir a jugar con tus hermanitos a fuera”. Sólo así, Ricardina se explicaba, por qué su nieta no ponía resistencia a la hora de separarse de su madre; y que más bien había levantado su pequeña mano para despedirse de ella. En todo caso, fue más bien Benigna que había estallado en llanto, porque sabía que no volvería a verla al menos los 10 años o más que le queda por delante. Ricardina, prevenida e persuasiva, le había pedido a su nuera que le diera una prenda suya, Benigna sin entender por qué y con ojos llenos de lágrima le alcanzo su polo que tenía puesto. De esa manera, Sisa, tan pequeña ella y tan inocente había dejado la cárcel.

Sisa en la espalda de su abuela, sujetada con una manta, curiosamente no lloraba, ni se asustaba al observar las cosas del mundo de afuera. Sin embargo, Ricardina se decía para sus adentros: “mamacitalla, tardiykutin chiki waqakunqa, patinti waqakusaqkupas kuskayku”.²⁴ Y exactamente así fue. Al anochecer Sisa empezó a llorar desesperadamente buscando a su mamá. Nada apaciguaba su llanto. Entonces Ricardina hizo lo que tenía pensando desde un inicio: envolver la cabeza y el rostro de la bebe con el polo de su madre. Y casi como arte de magia Sisa dejó de llorar. Ricardina dice que desde entonces la bebe se había olvidó de su madre.

De vuelta a Huanta, a la casa de su abuela, Sisa se quedó ensimismada por todo que veía a su alrededor, sobre todo animales que se paseaban por el patio de la casa; el perro, el gato, las gallinas. Cuenta Ricardina que cuando se le acercaban los animales, Sisa se ponía a gritar desesperadamente. Por momentos sus hermanos se apenaban de ella y en otros, se reían, ya que en su pequeño mundo no podían entender cómo su hermana no podía tolerar un perro, un gato o a unas gallinas.

Según su abuela, Sisa es la más cariñosa en comparación a sus demás hermanos. Pero al mismo tiempo es la que menos se recuerda de su madre y de su padre. Su abuela

²⁴ Traducido al castellano, dice: “!Mamacita! Cuando se haga tarde seguramente se va a poner a llorar y entonces ambas lloraremos”.

me contó que sus hermanos difícilmente lograron entender que era su hermana menor, le tenían mucho recelo y no sentían casi ningún afecto por ella; porque como dice: “mana kuskanku yachaspanku ñakayta kuyayninku qispimurqa.”²⁵ Cuando tuvo cuatro años, sus hermanos y personas cercanas al entorno familiar aprovechaban su corta edad e inocencia para fastidiarla, preguntándola, dónde había nacido. Sisa apenas pudiendo pronunciar algunas palabras respondía muy alegre, sin vergüenza y hasta con gestos de orgullo: “he nacido en la cárcel”, respuesta que les hacía reír a todos. Lo mismo sucedía cuando le decían: “¿Sisa tu papá es INPE no?” Y ella, sin entender el significado de aquella palabra movía la cabeza en modo de afirmación. Sus hermanos se divertían. Así empezaron a convivir y fue el tiempo que hizo que sus hermanos, ahora, no solo la quieran sino también cuidan de ella.

He querido empezar este texto con una parte de la historia de Sisa, porque ella es una de las tantas niñas y niños que a su corta edad ya experimentaron lo que es estar en una cárcel. Puede decirse que por el simple hecho de que estén hasta los tres años al cuidado de sus madres de alguna manera significa también que hayan sido sentenciados por el solo hecho de ser hijos o hijas de madres que delinquieron. Asimismo, podemos pensar que los niños, por su corta edad, no se den cuentan o padecen menos que sus mamás los estragos del encierro. Pues no es así. La cárcel los marca también a ellos y todavía en la etapa más importante de sus vidas que los especialistas señalan que es la etapa en el que los niños deben recibir una buena atención en aras de garantizar un promisorio futuro. Sin embargo, no es así. Por más que la institución se esfuerza en no involucrar a los niños con la cárcel, siempre terminan tratándolos, directa o indirectamente, con las normas penitenciarias. De tal modo, los niños pasan también las penurias de sus madres.

En el tiempo que hice el trabajo de campo en el penal había diez niños. Obviamente esta cifra está en permanente movimiento, porque hay niños que están ingresando, saliendo o naciendo. Es en las formaciones, una vez por semana, que se contabiliza para verificar aquello. La vida de los niños en prisión es complicada, aunque son las mamás que cargan el doble dolor al ver llorar a sus hijos, ya sea de hambre, de

²⁵ Traducido al castellano, dice: “como no vivieron juntos, no llegaron a quererse”

alguna enfermedad o simplemente porque se aburrieron de la vida monótona de la cárcel. No obstante, es importante resaltar que la permanencia de los niños junto a sus mamás en prisión es opcional. Pero cuando sucede lo contrario y a medida que transcurren los días, semanas y meses, los niños empiezan a inquietarse cansados por la rutina.

Debo añadir que la vida en la cárcel implica el cumplimiento de obligaciones por parte de las internas; entre ellos, los trabajos en los talleres, la limpieza, y otros. Sin embargo, estas obligaciones no excluyen a las madres internas que tienen sus hijos; en otras palabras, todas las internas, incluidas las que son madres están obligadas a cumplir con estas obligaciones. Entonces podemos imaginarnos cómo a diario lidian con sus hijos y con la vida misma. De ahí que, en un primer momento supieron decirme respecto a la división del espacio en el sentido de que no hay ambientes apropiados para los niños ni siquiera en los dormitorios, a excepción de unos juegos abandonados que se encuentran en las afueras de los talleres.

Esta constatación me permite concluir que madre e hijo comparten espacio y condena. Esta relación es muy estrecha debido a que no hay espacios diferenciados entre una interna con hijo y una interna sin hijo; es decir, las internas desarrollan todas sus actividades junto a sus hijos.²⁶ En los talleres aprovechan trabajar mientras sus hijos están concentrados en algún juego o incluso estén durmiendo. Pero pasa que se cansan de estar ahí y entonces sus madres se ven obligadas a pedir permiso para sacarlos a jugar al patio, aunque a veces son negados, por ejemplo, cuando les dicen: “no hay permiso hay revisión”. Como los niños no entienden de normas estallan en llanto. Para evitar estas escenas dolorosas, muchas mamás internas optan por criar a sus hijos impidiéndoles ir a otros espacios que no sea donde estén ellas, como me refirió una de ellas...

[...] aquí adentro tienes que criar bien a tu hijo, no acostumbrarle salir cada rato al patio, también no debes permitir que camine por otros lugares porque luego se antojan cuando ven a otros niños o a

²⁶ Una interna me dijo que si existía una guardería, que le llamaban Wawa Wasi que estaba a cargo de una profesora que venía todos los días al penal. Pero ellas preferían no llevar a sus hijos para evitarse problemas con las otras internas porque al estar juntos todos los niños de todas las edades terminaban peleando por juguetes y esta situación traspasaba a las mamás.

las internas comer algo. Por eso es más difícil criar cuando crecen en cambio cuando están bebidos solo duermen y puedes trabajar tranquilamente.

Ernestina, 38 años, presa por narcotráfico.

Son múltiples y tal vez, como dije, inevitables las dificultades por las que pasan estos niños, como cuando van creciendo y al mismo tiempo desarrollan su capacidad de memoria y de reconocer sonidos, voces y gestos que hacen de los elementos carcelarios parte de su mundo y se acostumbran a la vida de la cárcel. Tal es el caso de Sisa que, como ya mencioné líneas arriba, se asustaba cuando veía al perro, porque en el penal nunca había visto tal animal. En el caso de Facundo, cuyo caso menciono en el ítem ser y no ser madres..., cuando veía a una agente INPE con quien había congeniado se asomaba alegremente a las rejas porque sabía que le traía comida, dulces, frutas. Por último, el caso de Gaby que se había acostumbrado a que su mamá la bañara todos los días a las seis y media de la mañana, incluso hasta en los meses más fríos del año. Por último, los oídos de los niños del penal aprendieron a reconocer y diferenciar el sonido de las puertas de los talleres del sonido de las rejas las cuerdas; de igual manera, las voces de las agentes y las voces de las internas, en fin.

En cuanto se refiere a la alimentación, éste no se diferencia del alimento de las internas. Tal es así que a las 7 de la mañana toman el mismo desayuno; aunque al de los niños les adhieren leche (kuaker con leche, soya con leche o simplemente leche). A las diez de la mañana les dan, ya sea mazamorra, un huevo sancochado, un plátano o una mandarina. En el almuerzo, les sirven como a sus mamás, aunque con algo de diferencia; es decir, por el hecho de que también comerá un niño, se le añade algo de proteína que puede ser un huevo sancochado, atún o leche. Por la tarde les sirven otra merienda, que puede ser mazamorra, gelatina o camote sancochado. Finalmente, la cena es a cuenta de sus mamás que generalmente consiste en leche con galletas o pan. En el mejor de los casos, una sopita de ajinomén.²⁷ Vale añadir que, de acuerdo a las internas la alimentación de los niños tendría presupuesto propio, además de contar con la asistencia de un nutricionista. Sin embargo, parece ser que para nada se cumple.

²⁷ Sopa instantánea que se prepara con agua hervida.

En suma, es a partir de la experiencia de Sisa, Facundo y Gaby que he querido mostrar cómo es la vida de los niños en la cárcel, toda vez que cuando pensamos en estudios sobre infancia tan solamente lo hacemos en relación a educación, crianza, nutrición y entre otros. Difícilmente los imaginamos en espacios de cautiverio como es la cárcel. Y quizá sea el objetivo de este texto de motivar el interés en seguir explorando la situación de los niños en mundo como éste.

Ahora bien, el tema de los niños carceleros no se agota acá; sino se prolongan también a otros niños como cadenas forzadas que no habiendo nacido o crecido en prisión son arrastrados por la cárcel. Fue lo primero que pude evidenciar en esos días en el que todavía no había logrado el permiso para ingresar al penal, pero que, por capricho propio, como una forma de poder estar cerca de mí objetivo, iba los días de visita al penal hacer observación, con la intención de poder establecer amistad con algún pariente de alguna interna. Y así fue.

Era la una de la tarde de un día de visitas en las afueras del penal. Yo me encontraba conversando con Miriam, una mujer que junto a su cuñada se dedican al alquiler de faldas y sandalias para mujeres que quieren ingresar al penal. Me contó de su sobrina que se encontraba internada y de su cuñada, de quien decía que sería la que más sufre. “Todos estos años de encarcelamiento ha sido muy duro para Celia”, me dijo. Celia es la mamá de su sobrina, que en realidad no es su sobrina porque no es hija de su hermano sino de su anterior pareja. Añadió que cada día que pasa la situación se pone peor para su cuñada, porque su nieto, es decir, el hijo de su sobrina que se encuentra recluida en el penal no deja de preguntar de su mamá. Que en todo este tiempo ha estado ocultándole la verdad, diciéndole, entre otras cosas, que su mamá está trabajando y que no saldría hasta que terminase su trabajo. Sin embargo, la preocupación de su abuela se ahonda más porque el niño va creciendo y entonces se haría más difícil de seguir manteniendo el secreto. Es más, nos contó que en repetidas ocasiones el niño le reclama diciéndole de por qué su mamá nunca sale del lugar en el que supuestamente trabaja: “toda la vida trabaja y trabaja”. Miriam me dijo que la preocupación de su cuñada es que su nieto está aprendiendo a leer y entonces un día preguntará a su profesor qué significa INPE, el lugar

donde supuestamente su mamá trabaja. Y entonces inevitablemente tendría que enterarse de la verdad.

El encarcelamiento de una persona afecta necesariamente a su familia, específicamente a sus padres, esposo/esposa, hermanos o hijos. En el caso de las internas, los más afectados, son los hijos y particularmente los hijos menores. Gudelia, una interna huantina, aprovechó mi retorno a Ayacucho para encargarme un dinero para su hijo menor que se encuentra estudiando en una universidad privada. Muchas veces me había hablado de él y de su tristeza, angustia e impotencia por éste su hijo. Es que es el último de sus hijos y cuando Gudelia entró en prisión aún era un niño y todo el cuidado que ello requería había sido interrumpido por la cárcel. Entonces Maycol, que es así cómo se llama su hijo, y sus hermanos habían vivido solos, en todo caso, con la asistencia de sus abuelos maternos y tíos cercanos. “Muchos de nuestros vecinos se apiadaban de nosotros y nos daban de comer”, me dijo Maycol cuándo conversamos. Sin embargo, para él, el encierro de su madre no le habría afectado debido a que su temprano acostumbamiento al trabajo le permitió seguir haciéndolo y ahora con más razón tras el encarcelamiento de sus padres.

No necesitábamos dinero porque mis padres trabajaban y ganaban muy bien; eran negociantes. Por eso que cuando entraron en la cárcel no nos afectó mucho porque sabíamos trabajar; yo trabajaba en la feria cargando y descargando chanchos de los carros; ganaba dinero. Me ponía a llorar cada vez que necesitaba de mis padres, pero uno aprende.

Más bien, cuando le di el encargo de su mamá me dijo: “ella debe necesitar más que yo” al mismo tiempo de comentarme que casi todos los días procura a que sus papás y el puedan conversar en una llamada triple, donde él se las ingenia con dos celulares al cual su papá y su mamá le llaman para así conversar entre los tres.

Hay casos en que los hijos sí han sido afectados extremadamente por culpa del encarcelamiento de sus madres. Es el caso de Doris, encarcelada por el delito de robo agravado. Ella tiene cuatro hijos. Mientras conversábamos me contó una experiencia que la mortifica como madre:

Una vez cuando mi mamá trajo a mis hijos a verme, mi hijo menor me dijo: ‘por qué trabajas mucho aquí nunca terminas de trabajar, cuándo vas a salir, vámonos ya, tu eres mentirosa, esto es la cárcel, qué haces aquí vamos ya’.

Empezó a jalarme de la mano, me puse a llorar. Le dije: ‘mi amor, yo estoy aquí porque no obedecí a mi mamá’. Y le gritó a mi mamá diciendo: ‘tú eres mala porque has traído a mi mamá a la cárcel’. Le dije: ‘hijito cálmate, mamita no tiene la culpa. Ya voy a salir.’ Lo peor fue la última vez que vino mi hijo mayor, me dijo: ‘Mamá quiero pedirte un gran favor tal vez el único: quiero que me des el contacto de tus amigos con los que trabajabas, necesitamos dinero yo soy varón no voy a caer como tú, con ese dinero voy a sacarte de aquí, voy a educar a mis hermanos nada nos faltará’. Me sentí la peor basura que puede existir. Me puse a llorar diciéndole: ‘¿sabes lo que me estás pidiendo?, ¿quieres terminar como yo? Acá adentro no es bonito, es el mismo infierno. Tú tienes que ser diferente a mí’. Me dolió mucho que me pidiera aquello. Pero me repito todos los días y juro que voy a salir de este penal si no es por la puerta será por la ventana o por donde sea, pero voy a salir no puedo estar 19 años aquí. ¡Qué va a ser de mis hijos!’”

Mentir a los hijos es una estrategia optada por las internas que son madres porque no solamente se trata de ocultar su situación carcelaria, sino más bien de alejarlos y formarlos en oposición a la cárcel; porque la cárcel inclusive para ellas, es algo que en lo que siquiera sus hijos puedan imaginarse. De ahí puedo decir la metáfora de la cárcel como un centro de trabajo donde ellas se encuentran trabajando sin cesar. El ejemplo más claro, es el caso de Delfina, sentenciada a siete años por delito de apropiación ilícita, Delfina, para aplacar de alguna manera el dolor que ocasiona a sus hijos, les envía peluches que ella misma fábrica como parte de su trabajo en la cárcel, “felizmente mis hijos saben que estoy en el penal y les mando bastantes peluches que hasta su amiguita que va a visitar a su cuarto le había dicho: yo también quiero que mi mamá este en un penal para que me mande bastante peluches como a ti te manda...” Me contó aquello para decirme que hace todo lo posible para que el encarcelamiento no pueda afectar su la relación de madre e hija.

Finalmente quiero señalar que, en ambos casos, hayan permanecido o no en la cárcel los considero como hijos del encierro porque sus vidas se desarrollan sujetas o en función a la reclusión de sus padres.

3.3.6. AMOR, DESEO, SEXO

- ¿Puedes creer que estoy aquí dieciséis años? Cansada de esta vida. Pero estoy armando mi ‘cuadernillo’ para salir en estos meses, quiero salir cuanto antes por mis hijos.
- ¿Y tu esposo?
- Yo no tengo esposo. Cuando entré aquí me dejo por otra; así es que yo soy soltera, ‘amor entera y amor para cualquiera’.

Y todas en el taller estallamos de risa [...]

Nota de campo

Mi intención en mi primera visita al penal era participar de la feria gastronómica llevada a cabo en sus inmediaciones como una oportunidad que no podía dejar de pasar para lograr contactarme con una interna ayacuchana que un día antes le habían referido, en el penal de varones, a mi compañero de trabajo. Ya en la feria, preguntando a las agentes del INPE logramos ubicarla. Nuestra amiga, que así la consideramos hasta ahora, al vernos, por un lado, se desconcertó porque no nos conocía y, por otro lado, se mostraba alegre porque, como nos dijo, casi nunca tiene visitas y más aún de paisanos como nosotros. Nos presentamos. La explicamos el porqué de nuestro interés en conocerla y lo que veníamos a hacer en el penal. Y entonces terminamos almorzando juntos. Mariela, que es como así se llama, es de Luricocha, tiene 26 años y una sentencia de ocho años por narcotráfico. En muchas de nuestras conversaciones, me contó lo difícil que había sido para ella separarse de su familia, en especial de su pareja y su hija de apenas dos años. Me aseguró que la cárcel la ha separado de su familia, porque desde el día que ingresó al penal son contadas las fechas en que su pareja trajo a su hija para que ella pudiera verla. Mariela ha tratado de explicarse sobre las decisiones que tomó su pareja respecto a su ausencia; mencionó que, así como para ella fue difícil estar en el penal, para su hija y su pareja también habría sido. De acuerdo a su experiencia, para Mariela, la cárcel, al mismo tiempo de separarla de su familia, también la afirmó y le demostró que su pareja nunca la había querido, porque a un año de estar en prisión su pareja había empezado una relación con otra mujer con quien vive junto a su hija. Mariela dice que

cuando se enteró de aquella situación, las pocas fuerzas que tenía para seguir viviendo se esfumaron aun cuando con el tiempo trató de aceptarlo. Pero no deja de sentir frustración al saber que su hija ve a aquella mujer como a su madre. Por ello mismo, como una manera de luchar contra aquella situación, todos los días se comunica con su hija vía teléfono, para poder conversar y hacerle saber y sentir que ella es su madre y no “la otra”. Sin embargo, hay situaciones en las que no son suficientes las llamadas telefónicas y sin otra posibilidad recurre a suplicar a la mujer que tomó su lugar y pedirle que trate bien a su hija pues solo así estaría dispuesta a perdonar a su ex pareja.

En la cárcel había escuchado este tipo de situaciones, entre otros, los desamores que la cárcel y el encierro provocan en las internas respecto de sus parejas/esposos, de sus hijos, de sus padres, etc. Julia, puneña de nacimiento, que ha estado en prisión más de diez años y que en par de meses saldría en libertad. Igualmente me contó que “ya no será igual así salga de prisión”. Como supo relatarme su vida los primeros años venía a visitarla su esposo, pero luego, al igual que en el caso de Mariela, había dejado de visitarla debido a que había encontrado una nueva pareja. Julia como estaba metida en narcotráfico había logrado adquirir muchos bienes con los que hasta ahora sus hijos se mantienen, se educan e inclusive su ex esposo había llevado a su nueva pareja a vivir a su casa donde antes habían vivido. Pero lo que más le duele, según me dijo, son sus hijos, porque la culpan de la desunión de su familia: “...un día vino mi hijo mayor a reclamarme. Le dije: ‘por ustedes estoy aquí, qué más quieren, les he dejado carro, casa y si eso hice (narcotráfico) es por ustedes. Si a reclamarme vas a venir, mejor no vengas”. Desde entonces Julia comenzó a desconfiar de sus propios hijos.

De todas mis entrevistadas, solo una me dijo que aún mantiene una relación con su esposo, lo cual es todo un logro visto desde las demás internas. Contrariamente lo “normal” es que las parejas se distancien, se separen, sus familias se disuelvan. Es el caso de Flora, de Paucartambo sentenciada a siete años con siete meses por el delito de apropiación ilícita. Hace quince años que está casada y tiene dos hijos. Asegura que la cárcel no ha podido separarle de su esposo, porque es una de las pocas internas que tiene visita íntima. Nos cuenta, que como la gran mayoría de mujeres, cuando recién ingresan al penal, invadida por la inseguridad y el miedo a quedarse sola y azuzada por sus compañeras internas, le decían: “...el esposo solo te va durar par de meses y luego se irá

con otra mujer, como a todas nos ha pasado”. Entonces, influenciada por sus compañeras, Flora había empezado a reclamarle irónicamente a su esposo siempre por el teléfono o más bien insinuándole que la reemplazaría por otra mujer porque ella ya no podría cumplirle como esposa, mucho menos como mujer; en otras palabras, Flora se refería a la suspensión de relaciones sexuales producto del encierro. Es así que en una de esas tantas discusiones telefónicas, una de las agentes la habría escuchado y entonces le jaló las orejas diciéndole: “Nunca hagas eso; acaso quieres quedarte sola como el resto de las internas; tu esposo ni tus hijos tienen la culpa de que estés aquí, más bien trátales bien, con cariño y diles que los quieres”. De esa llamada de atención, como dice ella, había aprendido. Y fue su esposo quien le dijo que gestionara para que tuvieran visita íntima. Asegura que fue la mejor decisión que pudo haber tomado estando en prisión porque no solo su relación se afianzó, sino que también su esposo cumple con su responsabilidad de padre y por ende, según me dijo, su familia aún se mantiene unida. Pero al mismo tiempo ocultamente lleva el peso de ser señalada y sancionada por sus compañeras, porque le dicen, “no puedes aguantarte, estas calentona, estas arrecha...” Flora ha sabido sobrellevar tratando de ignorar la vergüenza por la que pasa cada vez que le toca estar con su esposo porque siente que está cumpliendo con el padre de sus hijos y no con cualquier hombre. Pero eso sí, está obligada a cuidarse para no quedar embarazada, tanto así que mensualmente la revisan en el tópico, cosa que no sucede con su esposo. Todos los cuidados anticonceptivos son para ella, situación que la incómoda en demasía porque su intimidad es vulnerada, porque asegura que al Estado no le conviene que se embarace, ni ninguna otra interna, porque generaría un gasto; razón por el cual las normas carcelarias son rigurosas con respecto a las visitas íntimas especialmente en cuanto a las mujeres se refiere. En cambio, en el caso del penal de varones, dice Flora, les permiten tener visita íntima casi todos los días, “hasta con sus amantes”, porque seguramente son varones y al Estado no le genera gastos y si podrían embarazar, la responsabilidad es de ellas, de las que la vienen a visitar y de nadie más.

En todo caso, son contadas las internas que acceden a este derecho de la visita íntima, porque, como me comentaron, para muchas de ellas, la cárcel los ha separado de sus parejas²⁸ y por tanto, aun cuando tendrían deseos sexuales no tendrían con quien

²⁸ Dos internas me contaron que tienen pareja, pero no los llaman así, sino se refieren ellos como “sus amigos” que vienen a visitarlas. Pero a medida que entramos en confianza terminaban diciéndome: “*tengo*

satisfacerse. Por último, si aun así tuvieran pareja, no podrían acceder fácilmente, porque los encuentros íntimos implican todo un trámite burocrático en el que se exigen que las parejas sean casados. Es más, dicha consideración debe renovarse cada tres meses, cosa que no solamente lleva tiempo sino también gastos económicos que en muchos casos provocan deserción por parte de los interesados(as). Es derecho, como ya mencioné, implica también que particularmente las mujeres internas se sometan a constantes revisiones médicas en la que además les suministran inyectables para que no queden embarazadas. Y por último, se exige también que el “acto sexual”²⁹ propiamente dicho se lleva a cabo en un pequeño cuarto que la institución lo llama venusterio³⁰ y el plazo es de dos horas como máximo. Al término de dicho plazo la agente INPE toca la puerta advirtiéndole a la pareja que el tiempo ya ha terminado. Seguidamente la interna es trasladada a su lugar de siempre y en caso de que ambos cónyuges sean reos el varón es trasladado al penal de varones. En suma, como podemos ver, en muchos casos, todos estos protocolos y trámites engorrosos por las que tienen que pasar las internas atentan contra el deseo sexual o lo que se puede llamar el ritual del acto sexual.

Con todo, queda claro que aun en la cárcel, el sexo no deja de ser tabú.³¹ Al menos es eso lo que me mostró la encuesta que apliqué a las internas. Así, sobre las preguntas

un amigo que viene a visitarme, es un amigo que le conozco desde antes de ingresar al penal; me apoya con mis hijos; me está esperando para casarnos cuando salga [...] Lo que quiere decir, es que, si hay internas que, si tienen sus parejas, pero no necesariamente tienen visita íntima, porque no son casados. Sin embargo, recalco que más de la mitad de internas no tienen parejas a causa de la situación en la que se encuentran.

²⁹ La visita íntima está estrechamente relacionada con el acto sexual. De ahí los insultos, las bromas y murmullos que se tejen con respecto a las mujeres que hacen uso de este derecho. Pero no siempre el venusterio es usado para las relaciones sexuales, más bien para gozar de un momento y espacio de privacidad que las internas requieren. Me refiero a que muchos encuentros bajo el título de visita íntima son usados por las internas para conversar y proferirse “cariños”. En tanto puedo decir que es una de las tantas estrategias de sobrevivencia en la cárcel para contrarrestar la soledad y el abandono. Sólo así se explica el porqué de los matrimonios que se realizan en prisión.

³⁰ En la jerga de las internas suelen llamarlo al venusterio como “el matadero”.

³¹ Según la periodista Noemí Casque, especialista en divulgación sexual, el sexo y consiguientemente el cuerpo, a lo largo de la historia ha ido convirtiéndose en tabú, al mismo tiempo de convertirse en herramientas de poder donde la mujer y su cuerpo han sido estigmatizadas por tener menos poder que el hombre, tanto así que ha sido normalizado. De ahí la vergüenza que produce el sexo y nuestros cuerpos. Pienso, que en el contexto de la cárcel, estos aspectos se visibiliza abierta y tajantemente, como por ejemplo, la privacidad es algo que no existe en la cárcel y más bien es vulnerada constantemente, puesto que las internas, todas están expuestas frente a todas, desde el dormir, ducharse, enfermarse, etc.. Las que más sufren esta situación son las internas adultas y adultas mayores tal como supieron referirme: “*Nosotras las jóvenes no tenemos vergüenza hasta podemos desnudarnos aquí, delante de usted, pero las señoras mayores de edad tienen mucha vergüenza por eso se levantan muy temprano las pobres, bien a las cuatro o cinco de la mañana para bañarse; aprovechan que todas estamos durmiendo y tienen la ducha para ellas solas y puedan cambiarse sin que nadie las vea.*”

de encuentros íntimos, es decir, si tienen visitas íntimas y/o si extrañan tener intimidad sólo dos encuestadas dijeron que sí. Las demás, no solo negaron rotundamente si no también se mostraban avergonzadas al escuchar las preguntas comentando que el sexo sería en lo último en que podían pensar. Aquello sucede porque las internas no renuncian a la moralidad con el que llegan a la cárcel; de tal forma que, en esa moralidad, el sexo sigue siendo un tabú. En todo caso, que su necesidad y/o disfrute debe ser discreto toda vez que todavía es fuerte la idea de igualar sexo a reproducción y no tanto a placer y/o disfrute.

En todo caso advertimos de contingencias que las internas esgrimen para procesar su sexualidad o deseo sexual. Muchas de esas contingencias tienen que ver con ideas o creencias que pululan entre las internas. Tajantemente

Somos mujeres y obviamente deberíamos tener nuestras necesidades sexuales; pero no, por lo menos a mí ya se me fue el gusto. ¿Con los ‘lindos’ maridos que he tenido?, suficiente. Nosotras aquí en el penal expulsamos los deseos sexuales con la menstruación, ahí seba todo [...]

Martha, 29 años, presa por hurto.

O como también algo que insistentemente escuchaba es que cuando hacían referencia a la comida, las internas decían que “la paila” no solo era desabrida, sino que también atentaba contra su salud. En el cotidiano vivir, un detalle que siempre está presente, son las bromas, bromas referidas a su abstinencia sexual obligada por el hecho de que se encuentran privadas de su libertad. Las conversaciones, un tanto pudorosas, por cierto, insistían en saber en como resuelven su deseo sexual insistiendo en primer lugar, en su condición de mujeres y como tal, concentrarían sus pensamientos, más que nada en su trabajo de los talleres, en cómo agenciarse de dinero para contribuir a la economía de sus familias y de esa manera inhibir su deseo sexual. De igual manera, la sola preocupación por sus hijos, según me dijeron, igualmente las inhibe respecto del sexo. Tal como dijeron: “[...] las presas por más presas que estemos nunca dejamos de ser madres”. Sin embargo, su supuesta inapetencia sexual no solo se explicaría por el hecho de ser mujeres y todas sus preocupaciones como ellas señalaban, sino más bien, por

algunos detalles externos, como el de la comida de “la paila” por ejemplo, que para ellas contiene algo que bloquea el deseo sexual. En sus propias palabras: “[...] porque le ponen algo. Hemos comprobado; varias han visto que le pone algo a la comida, por eso no nos da ganas (de tener sexo)”. María, una de las internas que más amiga se me hizo soltó una poderosa frase que redondeo la idea: “Le ponen mata pincho (pene) porque tal vez no quieren que nos embaracemos, porque si no pueden con nosotros peor será con nuestros hijos”.

En otra línea y en conversaciones íntimas con tres internas: Margoth, Susy³² y Marlene, mujeres de esas, osadas, desprendidas y al mismo tiempo rebeldes, me comentaron que sus compañeras estarían mintiéndome al decirme que no tenían deseos sexuales. Porque en el fondo, me decían ellas, “no solo tienen deseos sexuales, sino que sufren por ello”. Estas internas, testificaban sin dudar que son constantes las noches en las “cuadras” (pabellones) en que se escuchan gritos, llantos y gemidos de placer. Afirmaban que estos ruidos “placenteros” provenían generalmente de mujeres jóvenes de entre 25 a 45 años. Pero fue Emma quien me aclaró esta idea que, por cierto, lo hizo ya estando fuera del penal:

- ¿Se pierde el deseo sexual estando en prisión?, le pregunte.
- Creo que es manejo psicológico. Depende de cada una, o sea, de aceptar que uno está en la cárcel y en tanto esta privada de muchas cosas y obviamente no debes desear, ni pensar y mucho menos que vas a poder estar con un hombre. Tal vez por eso, algunas al ser débiles se vuelven lesbianas. Pero a lo que he podido notar, esas parejas lesbianas no son más que amigas íntimas; no son parejas necesariamente. Es que una de ellas, la que hace el papel de varón,

³² Cuando entreviste a esta interna me dijo que era lesbiana y sus compañeras así también me decían. Ya que ella no ha tenido reparos en demostrarlo, pero al mismo tiempo sus compañeras no creen que sea lesbiana, porque nunca la vieron más allá de andar tomados de la mano con su pareja detrás de los talleres, apoyarle económicamente a su pareja, ni besarse, ni otro tipo de contactos y ni haberse rumoreado sobre ello. Es más nunca compartió talleres ni cuadras con su pareja y antes de ingresar a prisión vivía con su esposo e hijo, es decir tenía una familia normal. Es más, las tantas veces en que conversamos siempre me dio a entender de que su vida antes de ingresar a prisión era heterosexual. Entonces se puede decir, tal como sostienen sus compañeras internas, que ella se hizo lesbiana en la cárcel “por soledad”. Sin embargo, ella me ha insistido en repetidas ocasiones en que le gustan las mujeres y que de noche las internas se suben a su camarote buscándola para satisfacer sus deseos sexuales.

se lo paga todos sus gastos de la otra a cambio de cariño; se juegan y comparten todo, pero nunca he podido escuchar que han tenido relaciones sexuales. Pero quien sabe, tal vez si lo hacen. Pero lo cierto es que hacer cosas íntimas están prohibidas en la cárcel. Hay una creencia entre las mujeres de la cárcel con respecto al deseo sexual; es sobre un duende que viene a los pabellones hacer el amor a las internas que son débiles. En dos ocasiones intentó conmigo. La primera vez fue cuando me encontraba en el cuarto de castigo, recién entradita al penal, durmiendo en el tercer piso del camarote, de repente sentí que alguien ingresaba al cuarto. No podía distinguir si era varón o mujer y empezó acariciarme por la rodilla. Mi cuerpo empezó asustarse y entre sueños respire profundo y me llego un olor horrible, como a desagüe y de un golpe me desperté asustada y no había nadie a mí alrededor, pero aquel olor seguía en el frígido cuarto. En mi segunda experiencia también fue mientras dormía, pero esta vez estaba en el primer piso del camarote y en el camarote contiguo dormía mi hermana, y nuevamente volví a sentir que alguien me acariciaba las rodillas, las piernas y entre sueños me decía, ¿mi hermana me está jodiendo así? Fastidiada me desperté, no había nadie y mi hermana seguía durmiendo tranquila. Pienso que en estas dos experiencias que me paso fue el duende quien me vino a fastidiarme; pero como soy fuerte no logró hacerme el amor. Porque ni bien empezó acariciarme lo rechacé por eso me desperté inmediatamente. En cambio, a varias de mis compañeras les ha terminado haciendo el amor. Porque cuando me contaban lo mismo que a mí me había pasado, notaba en ellas cierta satisfacción. Justamente por esas experiencias a modo de burla nos fastidiamos diciéndonos, “Oye a noche te vi, estabas con el duendecito, estabas gritando ni nos has dejado dormir”.

- ¿Por qué un duende?, ¿cómo es un duende para ustedes?, le pregunte tratando de entender porque la figura del duende.

- Pues desde que ingresé al penal siempre hablaban del duende diciendo que te va visitar. Entonces, yo creo que el mismo hecho de decir “duende” se refiere a varón. Según las que han podido ver pues afirman que es un hombre enano y fastidioso. Una vez, una interna se había quedado durmiendo en la cuadra porque se encontraba enferma. De repente escuchó que alguien se ponía a jugar con los juguetes de los niños que habían dejado tirados en el piso dando pequeños rebotes “pum, pum, pum...” brincaba. Cuando se hecho a ver desde lo alto de su cama, alcanzó ver unos zapatitos dando brincos. La señora asustada salió corriendo de la cuadra hacia una agente para decirle que había un fantasma en el pabellón. Yo no lo he visto pero si he sentido su presencia, su respiración, su olor muy cerquita a mí. Dicen que el duende más viene a visitar cuando hay nuevas internas, porque las recién ingresadas extrañan todo del mundo de afuera incluido el sexo y caen rápido a esos deseos. En cambio, las internas que llevan mucho tiempo recluidas ya se hicieron fuertes, no se dejan y no caen a las tentaciones del duende.

Otras internas, al mismo tiempo de no querer hablar del tema, me decían indirectamente que sus compañeras tenían sueños eróticos y hasta raros; como, por ejemplo, que soñaban haciendo teniendo relaciones con perros. Y algunas internas, sutilmente me decían, sobre la falta que les hacía, no solamente tener intimidad, sino también la falta de amor, de afecto, de cariño. Como varias de ellas me dijeron: “siento que me he secado porque ya no siento nada”, “la gente no se muere por no tener sexo, pero sí, por no tener amor...”. Es que en la cárcel no solo es complicado tener relaciones sexuales, sino también el intercambio de afecto. Según dicen, porque atenta a las normas de seguridad. Yo pienso más bien que se debe a lo que representa la cárcel, es decir, fría y tétrica. Sabina, lleva nueve años en prisión y con toda razón, dice al respecto:

[...] si viene a visitarte tu esposo que no sea en visita íntima o algún amigo está prohibido abrazarse, besarse o hacerse alguna caricia, caso contrario te llaman la atención o podrías ser castigada,

dependiendo de la gravedad. Por ello mismo, siempre nos advierten en las formaciones, en especial los días de visita, diciéndonos: ‘si los muñecos vienen no le den cariño ni reciban cariño’. Así pues, muchas de mis compañeras han perdido su pareja. Porque estando adentro (cárcel) que hombre va esperar mucho tiempo sin satisfacer sus necesidades. Por eso también, la cárcel es una prueba de amor, si de verdad te quiere tu pareja sabrá esperarte o si no se buscara a otra mujer.

En resumen, de acuerdo a las 60 encuestas que pude aplicar, 7 encuestadas dijeron tener deseos sexuales lo que representa el 4 %. Es decir, en tanto se trata de encuestas anónimas, un grupo de ellas reconocieron tener deseos sexuales. Sin embargo, en las entrevistas que realizamos, no solamente a algunas de ellas, sino también a muchas otras que no participaron de la encuesta, negaron rotundamente tener deseos sexuales. Es más, esta negación se acompañaba por una justificación que aparentemente el deseo sexual se inhibe porque la comida de paila que consumen contendría algo. Pero más allá de ello, lo que confirman estas cifras, aun cuando sean contradictorias es que, en la cárcel se echa de menos siempre el tener intimidad y sobre todo el sentirse bien, estimadas, queridas, amadas por sus parejas, esposos, familiares y amigos.

Finalmente, esta sugerencia pude confirmar cuando conocí el caso de Roció, una interna que a los 23 años fue sentenciada por el delito de trata de personas. Y es que en pleno encierro conoció a su actual pareja, un interno del penal de varones. Es menor que ella y con todo incluso llegaron a casarse ya que, además, era la única manera de garantizar sus encuentros íntimos. Se conocieron en una de los eventos de exhibición de prendas que las internas producen como parte del Programa Nacional de Cárcel Productivos. Pese al exhaustivo resguardo policial, que suponían los entrenamientos de modelaje, previos Roció y su pareja no solamente se conocieron, sino también entablaron una relación, ingeniándose para ello disimulados gestos, coqueteos, guiños, hasta intercambio de obsequios. Como ella misma me contó que...

[...] él fue quien me pregunto cómo me llamaba, de donde era. Y cuando le dije de Quillabamba empezó a fastidiarme más porque

también él era de ahí. Y, además, los entrenamientos eran en el penal de varones y aprovechaba esos momentos para verme o la distracción de los agentes para agarrarme la mano y sin darme cuenta también está empezando a quererlo.

Pero no fue sino gracias a un celular que tenía su pareja y que, como se sabe, está sumamente prohibido, que finalmente lograron entablar la relación, ya que, en sencillo, podían comunicarse fluidamente. Los sentimientos de Rocío hacia su ahora esposo, se habrían acrecentado aún más después de la muerte de su madre ya que era la única persona que la visitaba. Después de su muerte, Rocío se sumió en soledad; en todo caso, la proceso o superó o en todo caso la acercó más a su esposo. En otras palabras, de acuerdo a Rocío, esta trágica experiencia los habría unido como pareja. Es más, un día le tomó por sorpresa a Rocío, una sorpresa espectacular, la visita de la mamá de su entonces enamorado, es decir, su futura suegra que había venido además a pedirle la mano. Desde entonces emprendieron los trámites correspondientes, que ciertamente resulta sumamente engorrosos, para lograr la autorización correspondiente, de parte del INPE, para poder casarse. Y fue en el segundo intento de los trámites que por fin aceptaron su solicitud y entonces celebraron su matrimonio lo cual fue un verdadero acontecimiento porque no es usual en la cárcel eventos como éste; más aún cuando, como se pueden entender, en espacios como éste, nadie vive pensando contraer nupcias.

Como se puede notar, ciertamente, la historia de Rocío es excepcional. Sin embargo, he llegado a conocer de casos de parejas, que aun estando en la cárcel, se esfuerzan de sobre manera porque su relación se mantenga, aun cuando, como ya mencioné, los encuentros de pareja en la cárcel son sumamente restringidos. Es el caso de Ubaldina y su esposo que purgan pena por encima de los diez años. Según pudo contarme, su experiencia fue y sigue siendo difícil para seguir manteniendo su matrimonio y aun su familia, porque además sus hijos crecieron en la orfandad. Como me contó:

Cuando ingresé al penal no quería ver a mi esposo ni en los juicios. Estaba decidida a separarme, porque por su culpa mis hijos crecerían sin mí. Eso me mataba y no podía ni siquiera verlo,

porque él se metió a ese negocio con su terquedad a pesar que no quería. Pero nuestros hijos eran pequeños, nos necesitaban y teníamos que seguir educándolos por más que estuviésemos en la cárcel. Aquello hacía difícil que nos separemos. Pero también me dolía mucho ver a mi esposo en esas condiciones, acabado, triste, deprimido; porque no solo estaba pendiente de mis hijos, sino también de mí, porque en el penal de mujeres no hay mucho trabajo como en el penal de varones y entonces era él que nos mantenía (económicamente) a mis hijos y a mí. Después de todo, nunca dejó de ser un buen hombre; y si hizo lo que hizo, habrá sido por nosotros. Es el padre de mis hijos, ¿qué podía hacer? Al fin y acabo teníamos que estar en las buenas y en las malas.

3.3.7. PODER Y RESISTENCIAS

Era mi primer encuentro con Sonia, la representante en Cusco de “Made in Prison”. Incomoda y furiosa me había citado tras la llamada de la Subdirectora de Tratamiento de la INPE-Cusco, donde la había informado sobre mi deseo de querer entrevistar a las internas que trabajaban para dicha empresa extranjera. En esas circunstancias nos localizamos en una cafetería por el Ovalo Pachacutec. Mientras esperábamos el café, me presenté y la expliqué de qué trataba el estudio que realizaría en el penal, exactamente con “Made in Prison”. Después del segundo sorbo, Sonia me dijo: “necesito ver el acuerdo firmado entre la universidad de Copenhage y Verónica D’souza que es la dueña de ‘Made in Prison’, caso contrario, por más que te autorice el INPE no podrás ingresar al taller de nuestra empresa”. Entonces, entendí cuál sería la posición de Sonia para con mi estudio. Y no me quedó más que insistir: “Pero, aun cuando sea una empresa privada trabaja en un penal administrado por el INPE que es una entidad del Estado y por tanto es público”. Sonia seguía manteniendo su punto de vista, tanto así que se extendió la conversación a casi dos horas o más, pero que, sin saber, en su afán de defender la posición de la empresa extranjera, terminaría revelándome muchos detalles que azuzó aún más mi deseo de lograr la autorización para ingresar al penal.

Ya casi a la mitad de la conversación, cuando me explicaba de las listas que eran sus “chicas”, que es como así se refería a las 12 internas que trabajan en Made in Prison,

dijo “...mis chicas son las pitucas del penal”, aludiendo a que eran ‘especiales’ y ‘diferentes’ a las otras internas. Para ello recordó que la primera vez que había realizado un compartir al cual había llevado dos botellas de gaseosa Kola Real, a lo que las chicas le habían reclamado de porqué les había llevado esa gaseosa cuando ellas toman Coca Cola o Inka Kola. Al respecto, Sonia supo decirme que ella nunca las consiente porque hacerlo sería caer en el su juego. Entonces les habría dicho: “Mira chicas ‘esto es lo que voy a invitarles con mi sueldo, no es que la empresa la está invitando. Ahora si ustedes quieren otra gaseosa pueden comprarse con su dinero, porque ustedes ganan, ¿no es así?’” A lo que las internas le habrían respondido muy enojadas: “qué tacaña eres”.

Entonces, Sonia me explicó que eso no podía ser posible puesto que ellas ganan un salario, tanto así que se daban el lujo de comprarse un bolso de la marca, Renzo Costa, para ser más exacto. Sin embargo, en varias ocasiones, consciente o inconscientemente, había cedido a los favores de las internas, o quizá como dijo, por su inexperiencia en trabajar en una cárcel, como cuando le habían pedido que les llevara cinco kilos de manzana, una de las agentes de seguridad le habría permitido ingresar sin ningún inconveniente. Al llegar al taller “sus chicas” se reían al verla que había logrado ingresar con las manzanas. En el momento ella no entendía por qué; ya más tarde, revisando el reglamento, se había dado cuenta que había infringido la norma.

Según Sonia, ciertos comportamientos que adoptan las internas no dependen del tipo de delito que cometen, ya que, en su taller, había internas de distintos tipos de delitos: una de asesinato, dos de secuestro y el resto de narcotráfico, pero sin excepción, ninguna de ellas se mostraba volubles, resentidas, inseguras, indecisas; más bien, suelen “jugar a dos caras”, es decir, a acomodarse de acuerdo a los beneficios que quieran lograr ya sea del INPE o ya sea de la empresa. Que más de una vez había podido evidenciarlo, como, por ejemplo, cuando hubo una capacitación sobre el uso del condón, donde “sus chicas” no querían participar argumentando que era absurdo dicha capacitación ya que, en el penal, además de ser todas mujeres, no tenían contacto con hombres. Tomada la decisión, manifestaron a la responsable del área de trabajo que no querían participar en la capacitación porque supuestamente tenían mucho trabajo. Obviamente sus excusas fueron aceptadas. En todo caso, sucede lo contrario; es decir, que cuando tienen mucho trabajo y no quieren trabajar, arguyen que tienen actividades que cumplir como internas que son

como el de limpiar los baños, el patio o las áreas verdes. Este doble juego es aprovechado muchas veces por agentes y funcionarios del Penal quienes les incitarían a que exijan a la empresa que les aumenten el sueldo toda vez que las chompas que producen son vendidas en el extranjero y en dólares, insinuándoles así, que la empresa las explota. Frente a estos inconvenientes, Sonia habría tenido que lidiar, en muchas oportunidades, con los funcionarios del INPE y del penal y que, desde su punto de vista, no sería posible que la reinserción funcionase; que más bien lo que hace en el penal es volverlas como adolescentes en el sentido de ser inestables social y emocionalmente.

Es evidente que estos comportamientos —tanto de las internas como de la empresa y del propio INPE— se prestan para el juego de cuotas de poder. Como dice Sonia: “... todos jugamos a tener poder; y más todavía, cuando el dinero es importante para la sobrevivencia en la cárcel”. Según ella, sus chicas son las mejor pagadas de todo el penal.

Estos beneficios, entre otros, los escuché repetidamente durante mi estancia en el penal. Los permisos y autorizaciones, por ejemplo, casi siempre favorecían a las “chicas” de Cárcel. Sonia ya me había adelantado esa dinámica con varias anécdotas. Una de ellas ocurrió cuando una de las máquinas de tejido del taller se averió. Sonia sabía que el proceso burocrático para sacar y devolver una máquina dañada del penal no solo era engorroso, sino también lento. Esa situación podía perjudicar seriamente el trabajo en el taller. Por ello, decidió comprar otra máquina mientras la averiada seguía su trámite para ser reparada. Así evitaría detener el trabajo y, además, contaría con una máquina adicional para agilizar los pedidos.

Sin embargo, esta decisión contrariaba los intereses de las internas, quienes esperaban tomarse un descanso durante el tiempo que durara la reparación. Peor aún, una nueva máquina significaba menos excusas para no avanzar con las tareas. Entonces llamaron a Sonia y le dijeron: “Señorita, venga ahorita al penal para que saque la máquina. Nosotras ya hemos conversado con el responsable de la autorización”.

Cuando Sonia llegó, no fue necesario realizar los trámites correspondientes. Como era de esperarse, quedó sorprendida por lo ocurrido. Semanas más tarde se enteró de que

las internas habían pagado al responsable para obtener ese favor. “Así es como ellas logran lo que se proponen”, me dijo Sonia. En ese momento, sonó su celular y me dijo:

- Es Teófila, la jefa de las chicas del taller, voy a poner en voz alta para que escuches. Y contesto:
- Hola Teófila.
- Señorita Sonia, ¿cuándo vas a venir?, le responde en el celular.
- Mañana Teófila. Dime, ¿qué paso?
- Puedes traernos tres kilos de carne de res, pero que sea suave. Si es de toro o de burro soltero mejor todavía (se rieron), porque ya nos hemos cansado de pollo, tanto comer pollo hasta plumas nos van a salir.
- Ya Teófila. Mañana vengo temprano.

Y colgó la llamada, al mismo tiempo de decirme: “¿viste?, así son ellas; siempre me piden ese tipo de favores. Pero eso sí, ellas me dan el dinero para yo comprárselos”. Y continuó explicándome que en este juego de poder el INPE es quien posee más potestad porque amedrenta tanto a internas como a las empresas que aprovechan las oportunidades para usar su autoridad. Que por lo general sucedía que cuando Sonia se retrasaba con los pagos “los derechos humanos”³³ ya estaban tras ella. Entonces era enfrentada en “el paredón” que consistía en una especie de discusión, cara a cara, entre los involucrados, en este caso, entre Made in Prison y el INPE.

Este evento sucedía sólo con la empresa extranjera más no con las empresas nacionales, porque cuando Sonia revisaba los pagos de las otras empresas igualmente tenían retrasos de pago, pero no las llamaban al “paredón”. En todo caso, aprovechaban para incomodarla al momento de hacer ingresar los insumos requeridos; que los agentes saben que la lana de bebé alpaca es muy delicada y fina que a la menor punzada termina rompiéndose y que, entonces, ya no sirve para ser tejida, el cual significaba una pérdida para la empresa. Al respecto, ella explicaba que tenía que ver con la concepción que se

³³ En este caso se refería básicamente a la Defensoría del Pueblo.

tiene de lo extranjero, donde se asume que los “gringos” tienen plata y como no podían obtener beneficios de la empresa, la incomodaban. Es más, me contó que antes de que ella estuviera al frente de la empresa estaba una alemana; que le hacían la vida imposible y que incluso las propias internas la hacían llorar al mismo tiempo de insistir que para trabajar en la cárcel uno tiene que ser fuerte.

Pero, por otro lado, cuando ya hacia las entrevistas en el penal, Brenda, interna del penal supo decirme que las empresas no venían a trabajar al penal por principios humanitarios, sino porque en el penal encuentran mano de obra barata, ubicando así a las empresas en segundo lugar con más potestad seguida del INPE. Para demostrarme su hipótesis me narró su experiencia.

A Brenda un empresario la había mandado a tejer cincuenta chompas, estas fueron divididas entre ella y una interna extranjera, por órdenes de la responsable del área de trabajo, pues según arguye Brenda dicha interna sería su protegida, donde cada una tejería 25 chompas. Pero finalmente la interna extranjera no había cumplido con la cantidad asignada. Y por supuesto el empresario se molestó. Brenda suplicó que le diera dos días de plazo para completar las chompas que faltasen, puesto que con ella había sido la contrata, y así fue. Pero resulta que el empresario se fue a plantear sus quejas al área de trabajo, argumentando que todas las chompas estaban mal tejidas y no había cumplido en el plazo previsto, por el cual pedía, que la interna pagase por todas las chompas, repóngase la lana perdida porque es el empresario quien puso la lana y por último, pedía que Brenda sea castigada, retirándola del área de trabajo, que significaba quitarle el derecho a redimir su delito con su trabajo. La interna suplicó al empresario que las chompas que supuestamente estaban mal tejidas, sean devueltas para que pudiese arreglarlas, que es como corresponde según las normas; es decir, las internas enmiendan las fallas o si no las reponen de acuerdo a la gravedad, pero antes deben ser

evidenciadas. La otra interna ni la responsable del área de trabajo se involucraron en el problema.

Nota de campo.

Pero no solo el INPE, las empresas o las internas de “Made in Prison” ejercen cierto dominio en el penal; también existen otras internas que obtienen cuotas de poder a partir de las relaciones de amistad que tejen con las agentes, según refieren las propias internas. Ellas afirman que, en el penal, no solo las chicas de “Cárcel” gozan de cierta preferencia, sino también aquellas que acuden al “madrinazgo” para convertirse en protegidas de los alcaides.

Para demostrarme esta situación, una de las internas me compartió su experiencia. Ella venía teniendo problemas con una interna llamada Mirta, quien afirmaba tener como madrina a una de los alcaides. Según su testimonio, Mirta realizaba favores personales al alcaide, como lavarle la ropa, y a cambio recibía ciertos beneficios.

Según Soledad, la interna que me explicaba el caso, uno de los tantos favores de los que se beneficiaban estas protegidas era el uso del turno de vigilancia de la alcaide que las favorecía. Ese turno se utilizaba para hacerlas "la coy", es decir, cuidarlas de las técnicas de guardia para que pudieran cobrar las cuentas pendientes que tenían con otras internas sin ser descubiertas.

Justamente Soledad acababa de advertirle a Mirta que, si realmente era “bien mujer”, le ajustara la cuenta durante el turno de otra alcaide. Esto ocurrió después de que Mirta se quejara ante su madrina, quien llamó la atención a Soledad. En ese momento, el alcaide le dijo: “Tú no tienes nada aquí. Tú eres una simple ratera. Las de narcotráfico son de lejos, y ustedes, las rateras, se aprovechan de ellas. Ellas son más educadas que ustedes, las delincuentes”. Esas palabras solo avivaron más el deseo de Soledad de enfrentarse a Mirta y alimentaron su ira contra las internas de narcotráfico.

Como podemos ver, en las experiencias que nos han contado tanto Sonia como las demás internas, la cárcel ha sido y es el lugar donde más se evidencia el poder en toda su magnitud, más aún cuando es una institución totalizadora. Una institución que, desde

su creación y el mismo hecho de su existencia, alude al poder de unos sobre otros. No solo el poder que tiene el Estado de recluir como una forma de castigar a quienes infringen las normas, sino también, dentro de ella hay una trama de poderes, que además de ser verticales, superiores a inferiores (Estado-internas), al mismo tiempo se entrecruzan de abajo hacia arriba (internas-Estado) e incluso de manera horizontal (entre internas) formando así una trama de dominio donde todos luchan por conseguir una cuota de poder. En el caso de las internas, con el objetivo de hacer menos doloroso los procesos de adaptación y con ello garantizar la sobrevivencia al encierro o la resistencia al castigo, y del lado del Estado, para garantizar su supuesto “eterno” poder.

3.3.8. ESTRATEGIAS Y/O PROCESOS DE ADAPTACIÓN

Siento que el tiempo no pasa, pero si me doy cuenta de la fecha en que estoy. Recuerdo cuando recién llegué al penal observaba que después de comer las internas se ponían a dar vueltas y vueltas el perímetro del patio y pensé que eran locas y aquí enloquecería. Hasta que les pregunté y me dijeron que caminaban en círculo para que no se encogieran sus piernas de tanto estar sentadas en el mismo lugar. Miro triste en las mañanas a mis compañeras al verlas dar vueltas en el patio o caminar de ida y vuelta en el pasadizo inclusive hasta en los meses de más frío con sus cabellos húmedos, todo para no enfermarse.

Son palabras de Agustina, interna que lleva en prisión doce años por el delito de parricidio. Fue cuando me explicaba lo difícil que fue para ella adaptarse a la vida en la cárcel. La gran mayoría de las internas, por no decir todas, cuando les pregunté si se acostumbraron a vivir en la cárcel me respondieron que no. Pero finalmente logran desplegar su capacidad de adaptación o de costumbramiento como evidencié en las diversas conversaciones que sostuve con ellas y que explico en los siguientes párrafos.

Como dije, el tejido es la actividad principal que provee de recursos económicos a las internas en el penal. Por tal motivo también quería colaborar con ellas, aunque fuera más mi afición por las prendas de tejido a mano que hizo que mandase a tejer distintas prendas a diferentes internas. Una de ellas era Celia, conocida en todo el penal por su

habilidad en el tejido a croché.³⁴ Aquel jueves después de varios días sin haber pisado el taller 1, decidí saludar a mis amigas internas antes de retirarme del penal. Me percaté que Celia no estaba en su lugar de siempre, tan solamente estaba Melitza, su compañera de sitio. Se encontraba tejiendo muy concentrada, pero al verme me llamó y me invito acompañarla mientras Celia regresaría de la dirección a donde había ido. Me acomodé en el asiento que me había ofrecido y me percaté que Celia había dejado su tejido sobre su asiento. Lo cogí para curiosar qué es lo que estaba tejiendo. Me di con la sorpresa que era un polo a croché, similar al que había hecho para mí. Melitza y yo nos sonreímos porque el modelo de aquel polo yo la había bajado del internet, supuestamente pensando que sería un modelo exclusivo para mí. Pero ahora Celia la estaba reproduciendo dicho modelo para sus otros clientes. Melitza, tratando de explicarme por si yo me había incomodado por aquello, empezó a comentarme al respecto:

Puedes creer que esa lana le dieron el mismo día que te entrego tu polo, pero no avanza, dice que le da flojera, teje un rato luego lo deja. Eso tienen que ver con el genio de la persona para quien está tejiendo, seguramente la persona que le mandó a tejer debe de ser una rebelde. Con tu lana no tuvo ningún problema, ni siquiera se enredaba, más bien terminó de tejer rápido. Así es como las lanas se comportan de acuerdo al genio de las personas.

Este tipo de comentarios había escuchado sin querer en los pasillos de los talleres, de cómo relacionan su tejido con la personalidad (Linton, 1978) para quienes tejen o aquellas que van a comprarlas. Pero fue Melitza quien me explicó a qué se referían sus compañeras cuando decían ‘el comportamiento de la lana’. Así como relacionan sus tejidos con los caracteres personales de sus compradoras, del mismo modo también relacionan con la predestinación de sus propias vidas, es decir, sus lanas y tejidos les advierten la situación de sus procesos judiciales y/o sentencias. Si, la lana de la madeja o del cono que van tejiendo no se enreda ni se rompe y más bien se vuelve manejable es la

³⁴ No solo por su destreza con el croché que tiene mucha demanda sino también porque era la única en todo el penal que tejía con la mano izquierda y parece ser que aquello era mucho más importante por lo que significaba, como me dijeron sus compañeras, *“las prendas que son tejidas con la mano izquierda cuando los utilizan estas prendas las protegen de todas las maldades”*.

premonición que sus juicios serán rápidos y favorables (pocos años de sentencia). Lo contrario, si se enreda la lana, se rompe en retazos y tienen que estar anudándolos para seguir tejiendo, es la premonición de que sus procesos judiciales se dilatarán más tiempo y sus se sentencias de muchos años como le sucedió a Melitza que en esos momentos me confirmaba con su experiencia...

[...] cuando recién llegué al penal, como todas, empecé a tejer. Recuerdo claramente que mi primera lana era tricolor (crema, rosado y morado), y de repente se enredaba mucho, se paraba rompiendo y tenía que enlazar para seguir tejiendo. Me molesté y lo boté. Mis compañeras me decían que era malo, que esos nudos eran los años de mi sentencia. Y así fue. Nada salió a mi favor; me sentenciaron a doce años y mi familia me hizo a un lado [...]

Las creencias en torno a las lanas ya los había oído, pero en contexto diferente a la cárcel³⁵ y otra vez los volvía escuchar, pero con significado diferente. Supuestamente pensamos que en la cárcel la cultura es nula y más bien lo que prima es la subcultura. Pues, contrariamente como cualquier otro espacio habitado por personas que viven a diario construyen ideas, imaginarios, símbolos y significados asociados a su cotidianidad. Elementos indispensables para la construcción de discursos, del pensamiento y la propia acción social que operan diariamente en el qué hacer de las internas. Así es como no solo la experiencia de tejer presagia sus destinos, sino que existen entre otros elementos más que sirven para ello como, por ejemplo, las palomas que a diario se posan en el patio del pabellón interior...

[...] si vemos que alguna de sus plumas de la parte de su frente está como saliditos significa que una de nuestras compañeras saldrá en libertad. Pero si las plumas de su pecho están salidas significa que una nueva ingresara al penal.

Juana, sentenciado a 12 años por delito de contra el patrimonio.

³⁵ En algunas comunidades campesinas en los que trabaje había escuchado que si las mujeres estando embarazadas tejían sus bebés se enredarían con el cordón umbilical y traería complicaciones en el alumbramiento.

En esa misma línea destacan los sueños eróticos como cuando sueñan teniendo relaciones sexuales, que significa, como ellas dicen, que su adaptación a la cárcel será dificultosa. Este tipo de presagios es muy común entre las internas.

Las ideas o creencias en torno a la vida del encierro son otras de las narraciones que reproducen las internas y puede decirse que viven en relación a ellas. Para poder explicar al respecto voy a narrar la anécdota que le sucedió a Enedina el día en que salió en libertad. Una agente pasó a decirle que ya era casi la hora de dejar el penal. Enedina cargando a su hija en su espalda, jalando una bolsa conteniendo objetos personales que incluían documentos que certificaban su libertad, tomó el camino que le conduciría a la puerta del penal. Ya casi llegando al patio principal una voz de orden la detuvo: “¡oye Enedina te falta esto, te falta tus papeles!” Sin voltear ella se detuvo diciéndose así misma: “[...] pero si tengo todos mis documentos en regla, mi bulto ya lo sacó la paquetera, qué podría faltarme [...]” Segura de que nada le faltaba Ernestina siguió su camino. Aquella voz nuevamente insistió, esta vez, más enérgicamente: “¡oye malcriada te estoy hablando, escúchame!” Afortunadamente Enedina reconoció la voz. Era la Alcaide Mónica. Segura de que hacía lo correcto, Enedina siguió su camino sin voltear la mirada mientras la Alcaide seguía llamándola insistentemente. Hasta que llegó a la oficina de registro de ingreso al penal en la que le entregarían su documento de identidad para luego firmar los últimos documentos de su libertad. La Alcaide encolerizada por el fracaso de su propósito le dijo: “así no voltees, a si no me mires, tú vas a regresar al penal porque tú no te mereces salir. Cualquier interna menos tú”. Enedina la miro de frente a los ojos, cosa que nunca pueden hacer las internas cuando están adentro. Se había dado cuenta que la autoridad de la Alcaide había terminado para con ella pues Enedina había logrado su libertad. Le dijo entonces con algo de sorna: “gracias”. Cuando Enedina me narró esta experiencia subrayó el hecho de que la Alcaide actuó de esa manera con ánimo de provocarla, porque entre las internas y aun entre las propias agentes del INPE existe la creencia de que una interna liberta no debe ni puede voltear la mirada cuando se encuentra camino a su libertad; caso contrario, lo más probable es que vuelva a la cárcel. En ese sentido lo que pretendía la Alcaide con Enedina era hacerle “pisar el palito” para que sucumbiera a dicha creencia.

¿Desde cuándo viene esta creencia?; no lo sabemos, pero tampoco me interesa. Lo cierto e importante es que las internas, casi sin darse cuenta, construyen recursos que les permite, de muy diversas maneras, sobre llevar la cotidianidad del encierro haciendo que la cárcel aun cuando digan que no se han acostumbrado a ella o nieguen toda posibilidad de que se pueda vivir en una cárcel, la han hecho parte de sus vidas porque en ella viven, sienten y sueñan; es decir, la han domesticado. Para ello acuden a las diversas actividades, prácticas, rutinas y usos que van desde la vida rutinaria y reglamentada que incluyen celebraciones de cumpleaños, compartires, la crianza de sus hijos, los campings³⁶ de los días viernes, el fulbito, el vóley, los tejidos hasta las riñas, quejas, chismes, burlas o discusiones en torno al uso del teléfono; pero también los amores o desamores, alegrías, tristeza, deseos, frustraciones. En fin, el encarcelamiento no es impedimento para seguir viviendo, lo que implica desde sí la producción y reproducción de cultura. Ello explica, por ejemplo, un hecho que particularmente me sorprendió; me refiero a la celebración de la fiesta del Señor de Qoyllur Rit'i³⁷ en la que las internas, por voluntad propia y movidas por la fe, asumen el cargonte.³⁸ Es el caso de Sara quien en el 2019 asumió dicha responsabilidad. Como ella misma me dijo...

[...] sentía que tenía una deuda pendiente con el Señor Qoyllur Rit'i, porque hace seis años que no iba a la peregrinación y aún más todavía por mi reclusión. Por eso decidí pasar cargo. Para eso trabajé duro para correr con los gastos.

Vale añadir que la celebración de la fiesta en honor del Señor de Qoyllur Rit'i consiste en que la cargonte ofrece una misa, trae a los danzantes (ukukus), hace la velada

³⁶ Se refiere a que los viernes podían salir de los talleres al pastizal en el que podían armar una carpa con sus colchas para tomar el sol, agruparse entre compañeras para conversar libremente y almorzar juntas. Este esparcimiento era opcional; es decir, podían hacer las internas que quisiesen mientras que las otras podían seguir trabajando en los talleres.

³⁷ Señor de Qoyllur Rit'i que traducido al español significa Señor de la Nieve. Se trata de una de las celebraciones religiosas más importantes y grandes de la región andina que consiste en un peregrinaje de miles de devotos, hacia el santuario donde la imagen de un Cristo en una roca sagrada ubicado a los pies del nevado Qollquepunku (ubicado a unos 26 kilómetros del Ausangate). Principalmente los actores de esta celebración son poblaciones indígenas quechua hablantes que llevan comparsas (grupo de danzarines) que los representa en la festividad, como por ejemplo los pomacanchinos. Por ello mismo la festividad está lleno de ritos y ofrendas que ponen de manifiesto la raigambre precolombina con matices incaicos. Son tres los días centrales de la festividad, aunque las actividades rituales se prolongan por espacio de alrededor de una semana, iniciándose con la celebración del Corpus Christi (Mendoza, 2021).

³⁸ Se dice a la persona que se encarga de realizar y correr con los gastos de una determinada fiesta, que por lo general son celebraciones solemnes dedicadas a un Santo Patrón o Patrona.

y manda a preparar la comida para dos días que dura la celebración. Participan las internas que se consideran devotas, lo que dice que no todas están en la obligación de participar. En ese sentido participan las internas cargontes, sus familiares, trabajadores y funcionarios del INPE. Lo interesante de esta celebración es que los danzantes son los intermediarios entre las internas (lo profano) y el Señor de Qoyllur Rit'i (lo sagrado), entre la cárcel y la libertad, porque los ukukus, después de danzar dos días seguidos parten en peregrinación hacia las faldas del nevado Ausangate lugar donde se encuentra el santuario del Señor de Qoyllur Rit'i. Lo hacen llevando cartas que las internas les encargan los cuales contienen clemencias, deseos y sobre todo imploraciones que generalmente redundan en el deseo de las internas de que pronto les llegue la libertad. Es importante añadir que la religión y la cárcel siempre tuvieron una estrecha relación,³⁹ porque la visita y la asistencia religiosa a los reclusos es considerada como un instrumento resocializador capaz de corregir las desviaciones del comportamiento humano.⁴⁰ Pero en la celebración religiosa del Señor de Qoyllur Rit'i no solo la religión asiste o las internas son receptoras pasivas de los mensajes de salvación o arrepentimiento, sino también, son ellas las propiciadoras o las que se involucran activamente traspasando las fronteras del internamiento y los muros de la prisión.

Finalmente, después de haber escuchado las experiencias y anécdotas de las internas, su vida en el encierro, aun cuando se trata de una institución caracterizada por la rutinaria, exhaustivamente disciplinada y sombrío, las internas matizan con actividades cotidianas, creencias, ideas, fiestas que realizan día a día. Es así que puedo decir, según el estudio, que, en la cárcel, al igual que el mundo de afuera, las internas siguen viviendo y quizá más intensamente. Porque la cárcel no solo es fiel espejo de la sociedad que lo ha creado y que condena a los “malos” que viven en ella, sino también y sobre todo porque se trata, de acuerdo con Aguirre, de una de las instituciones representantes de la nación

³⁹ Según algunas internas no solamente estaría la celebración al Señor de Qoyllur Riti, para siguiente año se sumaría otra celebración religiosa dirigida a la Virgen de Carmen, que por cierto es otra de las fiestas religiosas más celebradas en la región practicado en Paucartambo. Se empezaría realizar esta actividad debido a que hay muchas internas devotas en el penal de la Virgen, tal como me confirmo su cargonte, una interna ayacuchana, “[...] gracias a la Virgen del Carmen no he desfallecido todo este tiempo que he estado en el penal y como agradecimiento antes de salir libre quiero realizar su fiesta junto a otras internas que también son creyentes”.

⁴⁰ Las instituciones religiosas que más presentes están en la cárcel de mujeres de Cusco, según las entrevistas que realice, son: la religión católica que realiza misas los domingos y los evangélicos que hacen el culto mediante alabanzas y sermones en los días programados por la semana.

peruana en tanto refleja la diversidad regional, étnica, social y cultural de la sociedad peruana (Aguirre, 2019). La celebración de la fiesta en honor del Señor de Qoyllur Rit'i así lo demuestra.

3.4. LA SUBVERSIÓN DE LAS MUJERES Y LA CÁRCEL MÁS ALLA DE SU CONCEPCIÓN MASCULINIZADA

3.4.1. «MALAS MUJERES»: LA CONSTRUCCIÓN DE LA MUJER CRIMINAL

Obvio que en la cárcel se recluyen delincuentes/criminales, desde los menos peligrosos hasta los más avezados. Sin embargo, cuando hacía entrevistas a las internas y merodeaba por los pasillos y los talleres del penal; observando los trabajos que hacían, no sentía que estaba en una cárcel, en tanto no las miraba como delincuentes. Tal vez sería por la fácil amistad que había entablado con ellas. Pero también pienso que se debía a la ausencia de elementos que suponía invadiría mis ojos y precepciones: tatuajes, drogas, violencia, etc. Entonces, no me era difícil pensar/sentir que estaba de una «cárcel tranquila». Empero, algunas historias de vida con las que me topé solo me impactaron, sino también me hicieron ver a «otras mujeres», a mujeres criminales, mujeres antivalores, de conductas no deseadas, mujeres contraejemplos, figuras inimitables. Es que la relación mujer-criminalidad, históricamente no ha sido concebido como tal en el imaginario colectivo debido, como ya mencioné, a principios religiosos que, contrariamente, impusieron más bien una imagen de sujetos masculinos, violentos y criminales (Constant, 2016), negando de esa manera la capacidad criminal de las mujeres o a la mujer sujeto de violencia.

Lo que este estudio demuestra (y también muchos otros estudios) es que la criminalidad no tiene género y lo pude comprobarlo al registrar biografías de algunas de las internas con quienes trabajé. Es el caso de Delia sentenciada a diecinueve años de cárcel, una de las penas más altas de todo el penal. Delia, nació y vivió en la ciudad de Cusco, exactamente en el distrito de Wanchaq, uno de los distritos céntricos de la ciudad y el más pequeño en extensión territorial. Sus padres vivieron también en Cusco. Su padre fue zapatero y su mamá ama de casa. Consiguientemente, solo trabajaban para la alimentación o las necesidades primordiales. Delia y sus hermanos vivían casi obligados a trabajar, sobre todo en las vacaciones, con la finalidad de ayudar con los gastos de la familia. Por ser la mayor, más obligación recaía en Delia. Con todo, había logrado

ingresar a la universidad, a la especialidad de administración de empresas. Desdichadamente, solo pudo estudiar hasta el tercer siglo; no solo la falta de apoyo económico sino también el hecho de haber tenido tempranamente a sus tres hijos truncó sus deseos de ser profesional. Además, la relación con el padre de sus hijos estaba marcada de discusiones y altercados, según me explicó, por lo muy jóvenes que habían llegado a ser padres y no ser conscientes de la responsabilidad que tenían. Entonces decidieron separarse. Una vez separados, el padre de sus hijos se desentendió de sus obligaciones, por lo que la responsabilidad de la crianza de los hijos recayó en Delia, situación que le obligó a realizar diversos trabajos: en una imprenta, en una lavandería, en un estudio de filmaciones y una discoteca o más precisamente un centro de diversión nocturna, frecuentada generalmente por turistas extranjeros. Delia sabía que el consumo de drogas en las discotecas era normal. Así que la demanda de estupefacientes y en específico de cocaína era alta por lo que la propia discoteca o centro nocturno ofrecía. Así, Delia había llegado a conocer a quienes abastecían de este producto. Uno de ellos era José, quien nunca faltaba a la discoteca. Delia, solo lo conocía de vista, pues nunca había llegado a entablar con él. Hasta que, en una noche, un joven se le acerca preguntándole por José. Éste se encontraba en la pista de baile, bebiendo con un grupo de amigos. Delia, sin pensarlo, fue a pasarle la voz: «joven, el gringo quiere coca» al mismo tiempo de señalarle la barra donde el joven lo esperaba. Delia pensaba que se conocían, que serían amigos o compañeros de trabajo. Fue entonces que, de prono, José se le acerca a Delia y le coloca un billete de 100 soles, supuestamente como recompensa por haberla ayudado en el negocio. Delia pensaba que no había nada de malo en haberle pasado la voz. Tomó el dinero y lo asumió como algo extra a su trabajo más aún cuando dicho dinero aliviaría en mucho las necesidades que tenía, como el pago del alquiler de la casa donde vivía. Mientras tanto, Delia considera que José la estaría «estudiando» como una persona de confianza y de habilidades para este tipo negocio. Entonces, la habría puesto a prueba dejándole el negocio mientras éste se fue a Lima encargándole que solo tenía que entregar los ketes de droga a dos jóvenes que vendrían a la discoteca. Delia no dudó en aceptarlo. A su vuelta, José le habría pagado la suma de 150 soles por el favor que le había hecho. Otra vez Delia no había visto en aquel «favor» nada de malo que digamos; más bien, ese dinero le había permitido pagar la mensualidad del colegio de su hija. Parece ser que estos favores aliviaban sus necesidades económicas a Delia y a José a captarla para el negocio por las cualidades que había notado en ella. «Delia, vendes bien –le habría

dicho-; eres buena para el negocio te puedo dar la merca y vendes para ti». Delia evaluó la oferta. Sus necesidades económicas pesaban más. «No podíamos comer un buen almuerzo –me dijo- o comer un pollo a la abraza o llevarle a tomar un helado (se refería a su hijo). Es frustrante cuando tus hijos te piden y no puedes darles». Entonces, Delia había terminado por aceptar la propuesta de José.

La primera bolsa de ketes que la había dejado José los había vendido sin problemas, aunque lo recordaba con ojos lagrimosos. Aquella madrugada cuando regresó a su casa, luego de trabajar en la discoteca, había llorado de impotencia, aun cuando, llegada la mañana, desayunarían como nunca; es más, el negocio que había hecho le había permitido pagar por adelantado el alquiler de la casa, algo que nunca había sucedido. «Así empecé -me dijo Delia- con una voz débil». Cuando me contó su historia, miró hacia el techo del taller para luego seguir contándome, al mismo tiempo de seguir atendiendo su tejido. Cada vez que Delia requería de droga para vender⁴¹ solo pedía a José y éste le daba. Según me dijo, vendía los ketes de manera independientemente, aprovechando su trabajo en la discoteca. Como es de suponer su economía había mejorado y por consiguiente su calidad de vida. Nadie de su familia sabía y más bien pensaban que la mejoría de vida que tenía se debía a que le habrían subido de puesto en su trabajo y consiguientemente su salario también.

Sin embargo, me contó Delia que se sentía nueva en el trabajo y por ello desconocía el funcionamiento real de la comercialización de droga. Hasta que un día, uno de los amigos cercanos a José, con argumentos falsos, le había citado al terminal terrestre de la ciudad; que cuando ya tenía en su poder un paquete de cocaína, vio que unos policías se le iban acercado. La detuvieron. Ya después se enteró que el supuesto amigo de José le había tendido una trampa toda vez que Delia se había convertido en una de sus mejores distribuidoras de cocaína de la red de José. Es así que se produce su primer ingreso al penal, sentenciada a cinco años de cárcel. Después de dos años, salió bajo libertad condicional debido a su «buen comportamiento». Sin embargo, estaba supeditada a no incumplir con exigencias de firmar mensualmente en la instancia judicial. Delia, no

⁴¹ En la red que opera el narcotráfico suelen utilizar términos como: “la mercadería” o “la merca” para referirse a la droga por su valor de ser comercializado.

cumpla escrupulosamente esa condición, contrariamente, parecía que estaba jugando a su supuesta libertad.

Cuando salió de la cárcel, como dice ella, no encontraba trabajo debido a sus antecedentes penales. Así es que, solo trabajaba haciendo filmaciones en eventos sociales; pero lo que ganaba no le alcanzaba para la manutención de sus hijos por lo que no dudó entonces en recurrir nuevamente donde José quien se encontraba para entonces en la ciudad de Lima. «China, no puedo darte la merca por que el jefe ha caído –le habría dicho–; está en el penal de varones en Cusco, pero le diré que te llame y va mandarte con alguien para que te entregue la merca». Después de unos días, el jefe se comunicó con ella, quien desde el penal hizo que alguien le entregase los paquetes de cocaína. El tal «jefe» dirigía desde el penal, la distribución de cocaína, entre los micro comercializadores. Para Delia, esta forma de conseguir cocaína y venderlos se había hecho rutinario tanto que incluso llegó a tener cierta confianza con el jefe, tanto así que éste le había pedido que fuese a visitarlo al penal porque quería conocerla y proponerle hacer negocios directamente con ella. Efectivamente, Delia fue reiteradas veces a visitarlo y ya no solo vendía su propia mercadería, sino también la mercadería del jefe de la cual recibía generosa comisiones. Y es como así que, consciente o inconscientemente, Delia había entrado a una de las redes más grandes del narcotráfico de Cusco, el cual se encargaba de la comercialización de cocaína en puntos estratégicos de la ciudad; y donde además había llegado a conocer a muchas personas que hacían lo mismo. De igual manera, también había logrado cierta popularidad en el mundo del narcotráfico, tanto que la conocían como «La China». Sobre ello, me dijo que todos los que pertenecen al mundo del narcotráfico son llamados y conocidos por un sobrenombre y no tanto por sus nombres de pila.

Fue en esas circunstancias que Delia llega a conocer a «Didi», quien, al igual que ella, también vendía ketes de cocaína en discotecas y era pareja de «Foreman». Este, era otro narcotraficante muy conocido que manejaba una red de distribuidores de cocaína, pero con los que Delia nunca había tenido contacto, más solo los conocía de vista; porque, además, había aprendido a no tener confianza, ni a tener amigos, esto, a su primera experiencia de prisión. «Didi», a diferencia de Delia, siempre estaba acompañado de sus amigos, entre ellos, un tal Leonardo. Y un día, éste le llamo a Delia para invitarla almorzar. En un inicio, ella no había accedido; pero cuando le dijo que era para negocios

inmediatamente había aceptado. A partir de esa primera salida empezaron a frecuentar, tanto así, que terminaron enamorándose e iniciando una relación de pareja. Lo que a Delia le había enamorado era el trato que le daba, no solamente a ella, sino también a sus hijos. Leonardo había llegado recién hace par de meses antes, pero ya era muy conocido en el mundo de la comercialización de cocaína. Su popularidad había crecido rápido, porque además de ser distribuidor de cocaína, era guarda espaldas de «Foreman» al igual que su hermano «Pachas». Mientras Delia me iba contando, sacó de su bolsa de tejido una fotografía de dos niños idénticos quienes posaban con sus juguetes. Me dijo que eran «sus gemelos», fruto de su relación con Leonardo. Delia no pudo contenerse y entonces le cayeron lágrimas, mientras sus manos seguían enlazando la lana entre los palitos de tejer.

Hasta ese momento Delia me había hablado de muchos nombres, dándome a entender que al mismo tiempo los conocía. Y entonces, para no perder la ilación de la historia, le pregunté sobre «Foreman» y las otras personas que mencionaba. Delia, asombrada por mi desconocimiento me respondió con una pregunta: «¿no has escuchado nunca de Foreman?; es el feje de «Las lacras de Cusco». Esta organización ha sido intensamente buscada por la policía, porque estaban involucrados incluso abogados y fiscales». Según Delia, tanto «Foreman», como Leonardo y Pachas eran de Lima y habían venido expresamente a vender cocaína al Cusco, una ciudad estratégica para este tipo de negocios dada la alta afluencia de turistas. Hasta antes de venir a Cusco, los hermanos Leonardo y Pachas habían estado recluidos en un centro de rehabilitación de drogadictos del Callao. «Foreman» había movido sus influencias para sacarlos de aquel centro de internamiento. Inmediatamente, los había traído al Cusco, convirtiéndolos inmediatamente en su mano derecha, así como había sido en la ciudad de Lima. «Las Lacras de Cusco» habían sido una organización criminal muy sonado en la ciudad imperial, principalmente debido a un caso en particular en la que un Fiscal, consumidor de cocaína, era cliente favorito de «Foreman». A su vez, este Fiscal, estaba involucrado en el asesinato de una persona mediática de Cusco; desde entonces, la policía había comenzado a buscarlos de manera intensa; pues, al parecer este Fiscal habría utilizado a esta organización criminal también para sus propias fechorías. La búsqueda incluía a todos los integrantes de esta organización.

A la par de la existencia de la organización criminal «Las lacras de Cusco» existía también otra organización criminal femenina, curiosamente, conformada por las parejas, amantes y amigas de los integrantes de la primera organización. Se llamaba «Las nenas de Cusco» y una de sus integrantes era «Didi», pareja de «Foreman». Esta red criminal femenina, se dedicaba exclusivamente a la micro comercialización de cocaína al mismo tiempo de ser consumidoras. Justamente por ser Delia, la pareja de Leonardo, para la policía era una de «Las nenas de Cusco» Al respecto Delia me dijo que siempre había aceptado su culpa; es decir, ser una vendedora de cocaína, pero que siempre lo había hecho manera independiente, sin pertenecer a ninguna red criminal. Pero igual, para la policía si lo era; por tanto, estaba tras sus pasos.

Fue un día que la policía ingresó a su casa violentamente, encontrando debajo de su cama una mochila con poco más de 200 gramos de cocaína a parte de un plato conteniendo 50 gramos de cocaína, evidencias que confirmaría su delito. Seguida Delia había sido detenida. Sin más argumentos para su defensa y sin abogado más que de oficio, fue sentenciada a 19 años de cárcel. La gravedad de la pena incluía una pena adicional por reincidencia, pues como ya mencioné, Delia había incumplido las restricciones de su primera libertad condicional. Delia había sido la última en caer, pues los demás integrantes de la organización criminal habían sido capturados dos años antes.⁴²

Con respecto a su expareja Leonardo, había logrado salir del penal más rápido de lo que pensaban. La razón de su prematura liberación nunca supo Delia, pero que igual se habría alegrado porque creía que cuidaría de sus hijos. Pero no fue así. Una vez en libertad, Leonardo se había marchado de Cusco dejando a sus hijos en completa orfandad. Por su parte, «Foreman», líder de estas redes criminales, se encuentra purgando condena en el penal de Huacho (al norte de Lima). Los demás integrantes de las bandas estaban en el penal de varones y mujeres de Cusco. Cuando me dijo que las «nenas» estaban ahí en el penal, le pregunté en seguida por «Didi». Me respondió «es ella». Me quedé helada, en silencio, porque todo el tiempo en que había conversado con Delia acerca de «Didi» y todos los pormenores de la criminalidad en Cusco, ella había estado

⁴² Delia me dijo firmemente que el juez que le había sentenciado tanto a ella como a los otros integrantes había tomado el caso casi personal porque era el hermano del fiscal involucrado con estas bandas criminales, que más que justicia lo que buscaba era vengarse de todos ellos y que en algún momento el juez había mencionado diciendo que todos caerían y les refundiría en la cárcel.

allí. Entonces, puedo decir que ya la conocía, sin embargo, jamás me había imaginado que podía ser la pareja de uno de los más peligrosos criminales de Cusco. «Didi» estaba ahí, al lado nuestro, con sus ojos desorbitados, sus labios morado oscuro, con una casaca larga que le llegaba a las rodillas. Llevaba gorra y pantalones sueltos. Nos había acompañado en toda la conversación, en silencio, ocupada más en desenredar la lana que Delia tenía en sus manos. Desde antes había notado que «Didi» era algo diferente a las demás internas, tal vez sufría de esquizofrenia, pero «Didi» no era normal. De hecho, Delia me corroboró que «Didi» era una paciente psiquiátrica. Me convencí que nada había quedado de la «Didi que había imaginado en todo este tiempo, a excepción de sus ojos grandes y claros. Delia me explicó por qué «Didi» había quedado así. Me dijo que al momento de ser detenida «Didi», había ingerido demasiada cocaína; que al ver a los policías allanar el cuarto donde vivía había entrado en shock que la llevaron al hospital. Los médicos no habían podido hacer nada y desde entonces «Didi» se había quedado así. La incomodidad más frecuente de «Didi» es la cefalea; por lo mismo ingiere diariamente medicamentos. Delia me dijo que así así sería de por vida. Para sus compañeras del penal, dada su comportamiento anormal dicen: a «Didi le falla la cabeza», «está loca», «es la loca del penal».

No fue sino en ese momento que me di cuenta que casi todas las veces que conversaba con Delia, «Didi» me miraba fijamente y con algo de desconfianza. Aquel día en que «descubría» a «Didi» a través de Delia, fijándose exaltadamente en mi reloj me preguntó quién era, qué estaba grabando, qué quería. Me tomó de la mano al mismo tiempo de desatar la correa de mi reloj. Yo no me opuse porque estaba advertida de que «Didi» no estaba bien. Dejé que lo manipulara hasta que Delia intervino diciéndole que yo no era policía, ni tampoco agente del INPE, que tan solamente había venido a conocerlas. «Didi» se tranquilizó mostrándome una sonrisa opaca. Supuse que había dejado de desconfiar en mí. Al final terminamos tomando la sopa conjuntamente con ella y la propia Delia que me invitó. «Didi» incluso me alcanzó el ají advirtiéndome que ardía mucho. Al final, cuando me despedía de ellas y «Didi» se quedó mirándome, nuevamente de manera fija, al mismo tiempo de jugar con mi pulsera. Me dijo: «tú no eres de aquí, eres de lejos. Yo tenía una amiga de España». Le respondí con una sonrisa. Delia me dijo que, si era posible que «Didi» haya tenido una amiga española, porque vendía cocaína a

las extrajeras. Al parecer «Didi» tenía como clientes exclusivas a «gringas» que llegaban a Cusco en calidad de turistas.

La conversación que tuve con Delia y el encuentro imprevisto que tuve con «Didi» me llevó curiosear por el internet acerca de las dos organizaciones criminales de las que ellas había sido parte. Mi sorpresa fue grande, pues ciertamente constaté de lo que Delia me había contado; es decir, que se trataban de dos de los casos más sonados de la región y consiguientemente, tanto Delia como la propia «Didi», tal vez haya las más grandes criminales cosa que jamás podía imaginar, más aún cuando había compartido no solamente con ellas, sino también con las otras internas que según el Internet eran igualmente criminales. Recordé los almuerzos que compartí o de cuando invitaban pan o fruta. Puedo decir que en esos momentos no las sentía criminales, sino más bien personas normales. Pero si hubiera sido al revés; es decir, si primero hubiese sabido que eran criminales, altamente peligrosas de acuerdo con la prensa, tal vez mi apreciación sobre ellas hubiera sido otra, que quizá las hubiera entrevistado con miedo, con recelo, con desconfianza. Lo cierto es que cuando hablemos de «igualdad de género» también debemos considerar que las mujeres también pueden desarrollar capacidades para el mundo de la criminalidad.

3.4.2. LA CAPACIDAD DE SER ASESINA

En un artículo titulado Jacinto Choza (2010) realiza el relato bíblico del asesinato de Abel por parte de su hermano Caín como el primer homicidio de la historia. Seguidamente se sucederían otros homicidios, históricamente famosos, resaltados incluso por la literatura. Es el caso de Edipo (siguiendo a Choza) que, cumpliendo una profecía, mata a Layo, su padre, para casarse con Yocasta. El otro caso, igualmente citado por Choza, es del rey Hamlet que es su fantasma, quien confiesa a su hijo haciéndole prometer que debe vengar su muerte, que Claudio, su hermano, fue quien lo asesino mientras dormía. De igual manera, refiere Choza, que hay homicidios que dieron giro a la historia como el caso del asesinato de uno de los más grandes gobernantes de Israel, Yitzhak Rabin, que estando a punto de firmar el acuerdo de paz entre su país y la autoridad nacional Palestina fue asesinado a tiros por un israelí contrario a su propuesta. Y en el caso nuestro, tras la muerte del Inca Huayna Cápac, se desató, según diversas referencias, una guerra civil entre sus hijos Huascar y Atahualpa. Por su parte, este último, ya casi logrado el triunfo

frente a su hermano, fue hecho prisionero por los conquistadores españoles al mando de Francisco Pizarro. Pero este hecho no impidió a que diera la orden para la ejecución de su hermano Huascar lo que más tarde serviría de justificación para ser condenado a la hoguera. De esa manera se pondría fin a la época incaica y en su reemplazo una nueva época marcada por la invasión y conquista española.

Como vemos, la historia está lleno de ejecuciones, asesinatos u homicidios. No obstante, hasta antes de la «Historia», el homicidio no era visto como algo negativo necesariamente, sino más bien funcional o hasta necesario en el sentido de que matar era una forma de vivir incluso en agrado de los dioses. En todo caso, ¿desde cuándo el homicidio termina siendo un crimen? Siguiendo a Choza,⁴³ habría un momento en la historia, exactamente en el periodo del neolítico, donde el hombre empieza a desplegar su autoconciencia que, entre otros, le permite sobre valorar la vida en desmedro de la muerte. En otras palabras, si bien la vida como la muerte puede ser cualitativamente misteriosa; la propia evolución humana, en el que resalta el despliegue de la conciencia permitió valorar más a la vida y rechazar la muerte.

A todo ello debemos añadir que en paralelo construimos y asumimos el machismo. Y como parte de ese machismo muchas veces les negamos a las mujeres, entre otras cosas, su capacidad de matar. Contrariamente, más bien las idealizamos al considerarlas inermes, necesariamente bondadosas y por tanto incapaces de cometer crimen. Sin embargo, si recordamos el otro relato bíblico del Génesis, nos topamos con la subversión de Eva quien atreve a desobedecer a Dios. A su vez, Éste la castiga; castigo que se centra en la condición femenina de Eva: «Multiplicaré en gran manera tus dolores

⁴³ Dice Jacinto Choza que desplegarse la inteligencia y la conciencia en los sapiens se iniciaba una nueva forma de vida, autónoma e independiente de la vida orgánica, que designaban aspectos esenciales pero invisibles de la vida orgánica, como: la fuerza espiritual que el aire respirado dispensaba al organismo y aprendieron que había una vida espiritual desde la que podían ejercer cierto dominio de las fuerzas cotidianas. Pero no podían dominar los orígenes de la vida en el ámbito de lo perceptible, pero también el espíritu no era perceptible, y pensaron que había poderes que dominaban los orígenes de la vida perceptible y que la vida venía de aquellos poderes ajenos, a los que se les llamo “poderes sagrados” que daba vida y mantenían con vida a todo los vivientes, y que matar a los animales en caza para comerlos era un acto de salvación de los poderes sagrados para con los humanos, porque los había salvado del hambre y por tanto de la muerte. Y en agradecimiento ofrecen algún elemento que sea de la caza. Así es como, tanto la vida como la muerte son considerados sagrados, que los humanos regulan y gestionan su vida visible y tangible desde los escenarios invisibles e intangibles (2010).

en tus embarazos; con dolor darás a luz los hijos; y tu deseo será para tu marido, y él se enseñoreará de ti» (Génesis 3:16).

Así entonces la religión y el machismo se encargarían de opacar a la mujer en su capacidad criminal. Contrariamente se imponía la creencia que sólo los hombres podían serlo, aunque en los hechos las mujeres también mataban o en el mejor de los casos se sublevaban como en el caso de Eva del libro del Génesis. Finalmente, y salvando los tiempos, no por gusto la ciudad de Cusco tiene una cárcel especializada en mujeres, mujeres criminales, que desde siempre osaban irrumpir el mundo criminal, un mundo supuestamente reservado para los varones. Hay que añadir el agravante de que muchas de las mujeres internas de la cárcel de mujeres de la ciudad de Cusco se encuentran purgando cárcel por delitos, supuestamente horribles, como son los casos de homicidio, parricidio, filicidio, entre otros; delitos que además las desnaturalizan en su condición de mujer.

Es el caso de Sara, que fuera sentenciada a diez años de cárcel por el delito de parricidio. Conocí de su caso de su propia boca. Me contó que después de haber vivido en familia, conjuntamente con su entonces pareja y sus hijos, por casi 12 largos años, se había enterado que su esposo tenía un hijo con otra mujer. Sara le había perdonado, según dice, por sus hijos y sobre todo porque tenía miedo a quedarse sola o madre soltera, al mismo tiempo de sentirse incapaz de mantener sola a sus cuatro hijos; de modo que esa dependencia habría ayudado también a que Sara perdonara a su esposo.

Sin embargo, la relación con su esposo sencillamente se había quebrado; «ya no era como antes», me dijo. Como una forma de venganza, Sara empezó a salir a fiestas y a emborracharse. En esas circunstancias, Sara se enteró que su esposo la había engañado nuevamente, lo que agravó más la relación, toda vez que la mujer con quien le engañaba su esposo era su propia amiga. Entonces no solo los disgustos aumentaron, sino también los agravios e incluso los maltratos físicos por parte de su esposo. Cuenta Sara, que en varias ocasiones había acudido a la policía a denunciar el caso, pero nunca le hicieron caso. Hasta que un día, en uno de esos altercados, su esposo se descontroló; a los puñetes y patadas que le propinaba, le tomó el cabello arrastrándole por toda la casa. Sara se defendía. En un momento, logró empujarle a su esposo quien cayó violentamente al piso

para nunca más levantarse. Sencillamente había muerto. Recuerda Sara de cómo la sangre se había apoderado del escenario, tanto que pensaba que sería de ella. Pero no; era la sangre de su pareja que manaba de su oído. Seguidamente Sara fue trasladada a la comisaria de Ollantaytambo. Siete días después estaba en la carceleta del juzgado en Cusco. Cinco días después ya estaba en el penal.

Otro caso que me chismearon mis amigas internas, es el de una familia completa que habían sido condenados por el mismo delito de homicidio calificado. Se trata una pareja de esposos y sus dos hijas. La historia es un poco compleja, sin embargo, lo que se dice es que la madre era de esas mujeres que gustaba las fiestas y las oportunidades fáciles. Aprovechaba su condición de mujer y el hecho de que sus hijas eran agraciadas y entonces las ofrecía a hombres supuestamente adinerados. La forma de cómo se aprovechaba era que luego de «entregar» a su hija acusaba al hombre de violación sexual, para luego chantajearlo a cambio de dinero. Si no accedía el hombre, sencillamente lo denunciaba o en todo caso lo hacía público. Normalmente los hombres cedían y esa era la forma de como Carlota utilizaba a sus hijas para hacerse de dinero.

Hasta que llegó el día en que caería en su propia trampa, con el agravante de que esta vez incluiría tanto a su esposo como a sus propias hijas. Es decir, un día, uno de esos hombres, víctimas de su chantaje, había decidido vengarse de una de sus hijas, pues en uno de esos encuentros sencillamente la violó. Pero no solo eso, sino que como parte de la venganza de aquel hombre, Bertha, que es el nombre de una de las hijas, había sido golpeada cruelmente. Aun así, había logrado escaparse dirigiéndose a su casa donde se encontraban sus padres y su otra hermana. Les contó lo que había pasado e inmediatamente, exaltados por la ira, decidieron ir a cobrar venganza. Fueron en grupo a la casa de aquel hombre y sencillamente lo asesinaron, no sin antes reducirlo, cercenar sus genitales para luego cercenar también su cuerpo. Finalmente, Bertha, sus padres y su hermana, fueron detenidos por la policía; procesados y luego condenados por homicidio calificado a penas que van entre los 21 a 25 años de cárcel, al igual que en el caso de Delia, se trata de unas de las penas más altas de todo el penal.

Cuando la abordé este caso con Bertha no quiso tocar el tema; en todo caso su versión iba más por el de la justificación, en el sentido de que, en principio se consideraba víctima de los abusos de aquel hombre y, en segundo lugar, en el sentido de que lo hecho

por ella y su familia, simplemente era un acto de legítima venganza. Finalmente, lo que Bertha no puso en cuestión es que efectivamente habían asesinado a aquel hombre.

El tercer caso es el de Vicenta, una joven de casi diecinueve años de edad quien torturó a su hija de nueve meses de nacida. Según el relato de Edith, otra interna del penal, la bebé era golpeada con correa en todo su cuerpo. No contenta con ello también la sumergía en un balde con agua; y tras el llanto incesante de la bebé, recurría a unas medias para igualmente asfixiarla. Lo más escalofriante era que Vicenta filmaba todas esas escenas y luego las enviaba como mensaje al padre del bebé, con el único propósito de exigirle que volviera con ella. El hombre, cansado de los chantajes, la denunció ante las autoridades por maltrato infantil. El caso se hizo sensacional, gracias a los medios locales, que en sus portadas presentaban a Vicenta como «la madre desnaturalizada». Es como así también las internas del penal se enteraron al mismo tiempo de increparla: «...qué tipo de madre es esa mierda, nosotras aquí muriéndonos por nuestros hijos y ella queriendo matar a su hija»; «esa mujer está loca para hacer todo eso a una criatura indefensa, carne de su carne, sangre de su sangre, dolor de su dolor»; «seguro uno de estos días la traen y vamos a darle su bienvenida para que nunca se olvide [...]» Y así fue. Pero varios días después de cuando Vicenta había llegado al penal, se le ocurrió acercarse al bebé de Edith intentando hacerle cariño. Edith no se contuvo y entonces le levantó la voz: «¡eres una hipócrita!; a tu propia hija has querido matar y vienes ahora a querer a mi hija; ¡no te pases!» Sin responderle nada Vicenta se retiró. Cuando me enteré del caso de Vicenta, intenté acercarme a ella en dos oportunidades; pero no fue posible debido a su susceptibilidad y carácter reservado. No obstante, el último día de mi estadía en la cárcel, se me acercó para decirme que quería conversar conmigo porque se sentía enferma. Desafortunadamente, ya no me era posible entrevistarla. Como podemos advertir, la naturalización de la maternidad también está inscrita en las propias internas a pesar de que son criminales; o dicho de otro modo, las supuestas criminales no renuncian a su condición de humanas; de ahí que no dejaban de juzgar a Vicenta; de sacarle en cara su capacidad atentar contra su propia hija.

En verdad, el filicidio es un tema que nunca se termina de entender, y estando en la cárcel quería aprovechar entrevistar a alguna de estas mujeres que estaban recluidas por este delito, aunque debo confesar que son muy hurañas, reservadas y de pocas amigas.

En ese intento me topé con Miluska. Ella es de Canas que esta sentenciada a cinco años por lesiones graves e intento de filicidio. Miluska se había separado de su esposo porque convivían en constates discusiones. Se había ido a vivir junto a su hijo a Arequipa. Pero su esposo nunca aceptó su separación y entonces insistía para que volviesen. Cuenta Miluska que su hijo era quien más sufría. Es en esas circunstancias que Miluska le da una segunda oportunidad a su pareja y entonces deciden vivir en Cusco. No pasó mucho tiempo que nuevamente volvieron los problemas, las discusiones y los maltratos físicos; ésta vez, a causa de que su esposo mantenía una comunicación sospechosa con otra mujer. Regresaba tarde a su casa y realizaba viajes prolongados, supuestamente de trabajo. Para entonces Miluska ya estaba gestando a su segundo hijo y a pesar de los problemas que venía teniendo, decidió continuar su relación, aunque era consciente de que su matrimonio cada día más se resquebrajaba.

Miluska, más bien acusa a su esposo de haber planificado matarlos a ella y a sus dos hijos para irse a vivir con su amante, porque solo así puede entender de cómo su esposo pudo haber dejado una botella de Yogurt envenenado sobre la mesa de la cocina, sabiendo que era la bebida favorita de sus hijos. Es así que su hijo mayor lo bebió al mismo tiempo de convidarle a su hermano menor. Cuando Miluska ingresó a la cocina vio que sus hijos estaban tirados en el piso, convulsionando. Como en sueños Miluska salió desesperadamente a la calle pidiendo ayuda e inmediatamente sus hijos fueron trasladados al hospital donde felizmente fueron salvados. Cuando pensaba que todo había pasado fue detenida por la policía. A continuación, sería acusada, tanto por su esposo, su suegra y cuñadas de intento de homicidio con la intención, según Miluska, de separarse de ella.

Otro caso de filicidio es el que me conto Mary. Se trata de Yovana que, por cierto, son amigas que trabajan en el mismo taller. A Yovana la conocí por intermedio de Mary y Maricela que eran mis amigas; y muchas veces junto a Yovana compartimos el almuerzo. Note inmediatamente que Yovana era muy conversadora, amable y respetuosa. Pero cuando pedí entrevistarla rotundamente me dijo que no. Aun así continuamos siendo amigas y conversando de otras cosas. Supe que era de Paucartambo y pensaba que su rechazo a ser entrevistada se debía al tipo de delito que había cometido. Entonces fastidiada por mi curiosidad le pregunté a Mary. Ella corroboró mi sospecha: Yovana

estaba presa por filicidio. Según Mary, Yovana tenía esposo y dos hijos, pero se había enamorado de otro hombre, entonces empezaron los conflictos. Parece ser que su esposo cuando se enteró de la infidelidad de Yovana se negó rotundamente a terminar su relación poniendo a sus hijos como pretexto. Contrariamente Yovana veía a sus hijos como estorbos a sus planes de separación. Entonces optó por deshacerse de ellos. Mezcló la comida con veneno y les dio de comer a sus hijos. Desgraciadamente, sólo uno de sus hijos pudo sobrevivir al fatídico hecho. Como es de esperar le quitaron la potestad de su otro hijo al que no ha vuelto verlo más. Según Mary, Yovana no suele conversar sobre su vida personal y mucho menos del crimen por el cual está en la cárcel, aunque en algunas ocasiones le comentaría a Mary que se sentía sola, triste y que extraña a su hijo; que lo que más quería era que le trajeran a su hijo y así poder verlo. Presumo que por el tipo de delito que cometió nadie viene a visitarla, ni siquiera sus parientes más cercanos, tal como me dijo. ¿Cómo entender la maternidad de una madre que al mismo tiempo asesina a su propio hijo?

Para desarrollar este tema, como pueden evidenciar los casos relatados, excepto dos casos, recurrí a terceros. Es que se trata de temas complicados difíciles de abordarlos metodológicamente. Son temas íntimos, que uno, por más que sea psicólogo o antropólogo, no puede penetrar en dicha intimidad. En su defensa, estas internas optan por dos respuestas: uno, negando su crimen y dos, optando por el silencio. En el caso de la madre y sus dos hijas funciona lo primero toda vez que invoca la «defensa propia» o la venganza como un acto de justicia en tanto se asumían víctimas. Pero en verdad no sabemos lo que realmente pasó en el momento que sucedieron los hechos, ni mucho menos qué habría pasado por sus cabezas cuando cometieron el crimen.⁴⁴ Pero tampoco es la razón de la tesis, sino más bien demostrar que también las mujeres pueden tener la capacidad de matar renunciando así a la idea de mujer como no sujeto de crimen y violencia; y, finalmente, entender la criminalidad femenina. Pero es más, al cometer este tipo de crímenes estas mujeres están subvirtiendo el orden social del mundo masculinizado o machista, porque como he dicho, histórica y socialmente el crimen y, en específico el asesinato, formaban parte de la capacidad masculina, de tal forma que estas

⁴⁴ En todo caso se puede citar a Choza quien refiere que la muerte o el homicidio es la culminación del conflicto en definitiva el acto de matar no es más que un acto de justicia y el homicidio es un fenómeno social (2010).

mujeres pueden ser las herederas de Eva; porque al igual que Eva, que se revelo a Dios, estas mujeres se estarían revelando frente al sistema patriarcal, rompiendo así estereotipos; porque finalmente Dios es ese machismo dominante.

Por su parte, la segunda respuesta tiene que ver con simplemente optar por el silencio tal como lo hicieron Vicenta y Yovana. Pero como dice Del Pino, «[...] los silencios, más que vacíos, son ‘voces’ activas que informan y marcan la dinámica central en la producción de la memoria de la violencia [...]» (2017, pág. 44). Pienso que el uso de estas estrategias de defensa es para no verlas como «monstros o madres desnaturalizadas». Porque finalmente a un siendo las peores criminales estas mujeres no dejan de tener escrúpulos; por ello muestran esas reticencias, esos esquivos, esas evasiones. Porque Yovana al sentir por su otro hijo o Vicenta que acaricia a la hija de Edith, indican que siguen sintiendo y viviendo.

3.4.3. (¿SE PUEDE?) SER MUJER EN UN MUNDO MASCULINIZADO

«¿Señora por donde está la entrada al penal de mujeres?», le pregunté a una de las señoras de una de las carpas de alquiler de faldas y sandalias en las afueras del penal. Me señaló hacia la calle lateral derecho del penal de varones; una cuesta de tierra afirmada que sigue a una de los cruces de la avenida De la Cultura. Ya cerca de la puerta, uno de los agentes me advirtió: ¡no entra casacas, celulares, USBs, ni correas; sólo DNIs!». Sabía de estas restricciones, por lo que sólo llevé mi DNI y algo de dinero. Aquel día era de feria, por lo que estaba permitido la entrada libre, tanto varones como mujeres, aun cuando lo hacía flanqueado de prominentes agentes de seguridad. Como todos los visitantes, les mostré mi DNI, al mismo tiempo de dictarles mi nombre y apellidos para que lo anotaran en el cuaderno de ingreso. A la par les mostraba la parte interna de mis brazos para que estamparan allí enormes sellos y escribieran con enormes bolígrafos mi número de ingreso correspondiente. Seguidamente me señalaron los cubículos, tanto para hombres como para mujeres. Entendí que me revisarían el cuerpo. Y así fue. Ni bien entré tocaron mi cintura, separaron mis piernas y pasaron sus manos por todo mi cuerpo. «¡Llevas algo!, me dijo con voz de mando. «Solo dinero, mi documento dejé en la entrada», le dije. La agente no dejo de tocarme. Empecé a temblar y a ponerme nerviosa; no era para menos; sinceramente sentía que me «manoseaban». Imaginé que mi compañero también estaría pasando por lo mismo, entonces me pregunté si acaso se incomodaba como yo. Cuando

nos reencontramos, al salir de aquellos cubículos, en la última puerta que da hacia el patio principal, le comenté mi molestia. Aparentemente no se había inmutado; en todo caso, sólo al escuchar lo molesto e invasivo que había significado para mí, nos hicimos conscientes de lo difícil que sería para las mujeres que visitaban al penal. Entonces me di cuenta de que no estaba en cualquier lugar, sino en una cárcel.

En realidad, fue tan solamente en esa primera visita que me sentí «ultrajada», pues luego el INPE reconocería que mis visitas al penal serían por motivos estrictamente académicos por lo que obviaba pasar por esa molesta e invasivo ritual de seguridad. Aun así, los «tocamientos indebidos» de la que eran víctimas las mujeres que visitaban al penal y el uso obligatorio tanto de faldas como de sandalias, me incomodaban de sobre manera.

Ciertamente dicho ritual, forma parte de los protocolos de seguridad del INPE; contexto que permite que los visitantes la sobre lleven, tanto que asumen que así es; y entonces obvian resistirse, protestar y reclamar. Para las internas, es repudiable, detestan dichos tocamientos o ultrajes que se visten de legales. Así, cuando las decía que en la puerta me habían «manoseado», me decían: «eso es pan del día». Para explicarme, una de ellas me conto:

[...] una de las cosas que detestamos es no tener privacidad y las requisas que hace el INPE. Todas nuestras cosas que están ordenadas y con sus respectivos nombres lo desordenan, lo tiran, lo mezclan con las cosas de las otras compañeras. Se suben a la cama con sus botas todas sucias; tiran las ropas por aquí y por allá; lo dejan toda una ‘feria’. Si tenías guardado un queso, aparece mezclado con detergente y así, una cochinada. El problema es para nosotras, pues al momento de reordenar nos confundimos: ‘este es mío; no, es mío’ y terminamos peleando.

Las «violaciones» o «tocamientos indebidos», la voz de mando, la postura rígida y militarizada que adoptan los agentes penitenciarios, lo mismo que los encadenamientos a las internas para trasladarlas de un lugar a otro, la disciplina absoluta, los propios

cubículos y demás cosas, forman parte del mundo naturalizado de la cárcel, un mundo que nunca ha sido pensado para ellas, sino que contrariamente para los varones. Recordemos que las primeras cárceles para mujeres fueron pensadas como instituciones reformadoras y administradas por filantrópicos y religiosos (Aguirre, 2009); que después de experimentar la dureza de la cárcel, las mujeres criminales se reinsertarían a la sociedad recobrando su condición de «mujeres buenas». Esta concepción masculinizada de la cárcel, responde al hecho que la sociedad se empeñó, casi desde siempre, en negar la capacidad criminal de las mujeres. En otras palabras, esta concepción que todavía persiste aun hasta ahora, finalmente responde a un patriarcalismo que, como en todo, lo que más prima es esa concepción masculinizada de la actividad criminal y contrariamente se apostó más bien por la victimización de la mujer.

Por lo tanto, la cárcel es una institución masculinizada; masculinización que no solo alcanza a las mujeres internas sino también a las agentes del INPE que, como sabemos son mujeres que cuidan a otras mujeres, en este caso, mujeres criminales. Por ese motivo, las agentes del INPE son también mujeres masculinizadas;

[...] nunca me he dejado siempre me hago respetar en las visitas, porque aquí adentro en el penal los que te revisan si no hablas te abusan, el resto pobrecitas se dejan no más. A dentro son malas, claro no todos, pero en su mayoría son todo iguales se creen porque tienen uniforme y pueden hacerte lo que quieran, los varones que están en la entrada son todavía más buenos que las mujeres, luego le sigue las mujeres agentes de edad que todavía entienden, pero las más malas y abusivas son las agentes jovencitas, esas son tremendas y eso siendo mujeres tratan mal a las propias mujeres.

Fue lo que me dijo Daria, que frecuentemente visita a su hija en el penal, cuando le pregunté cómo le había ido. Estas mujeres han adoptado estas características, porque al igual que las internas también se someten a las normas de una institución cuasi militarizada, machista y violenta como es la cárcel. Parafraseando a Marcela Lagarde (2005) podría decir que no solo son mujeres presas aquellas sometidas a prisión, sino de una manera más amplia, también son las carceleras y las custodias que de alguna u otra

manera sus vidas se definen desde la experiencia carcelaria y el propio delito; pero también porque adaptan posturas y ropajes masculinos desde sus uniformes militarizados, sus voces de mando, sus comportamientos rudos que no son más que caracteres varoniles y de una especie de superioridad frente a sus pares mujeres, las internas. De ahí que se explica el tipo de relación que establecen las agentes del INPE con las internas del penal; se trata de una forma sutil a través del cual éstas últimas asumen que se encuentran en un mundo machista y masculinizado, lo que se evidencia en un hecho que Ernestina me contó: «Oye malcriada, te estoy hablando», le había dicho una agente la vez en que fue liberada. Para ella se trataba de una provocación porque entre las internas y aun entre las propias agentes existe la idea o creencia de que una interna liberada no debe ni puede voltear la mirada cuando se encuentra camino de su libertad, pues caso contrario, lo más probable es que volvería a la cárcel. Por eso me dijo Ernestina que se trataba de una provocación, en el sentido de que la agente pretendía hacerle pisar el palito para que sucumbiera a la idea o creencia arriba señalada. Ernestina no entendía por qué podía ser tan mala con ella: «nunca entendí su dureza –me dijo- me gritaba como si ella no fuera mujer o ¿de dónde habrá nacido? -se preguntaba -; hasta es madre, pero ni por eso se compadecía de nosotras», concluyó. En esa misma línea, recordé la vez que algunas agentes me invitaron almorzar con ellas. Después de responder sus preguntas sobre mi estudio en la cárcel me dijeron:

Son unas mentirosas no las creas (se referían a las internas). Ten mucho cuidado –me advirtieron-; recuerda que ellas están aquí porque han hecho cosas que no te imaginas. Son criminales, hay que ser serías con ellas si no, ¡olvídate!, aunque aquí son todavía tranquilas, no como en las cárceles de
Lima [...]

En líneas generales, estos casos y hechos me hacían pensar en cómo la cárcel había devenido un fenómeno masculinizado, machista y por tanto violenta. Una institución o un espacio ideado más desde y para la experiencia de los varones. Su propia infraestructura da cuenta de ello; en principio, se trata de construcciones levantadas casi siempre al interior o contiguo a las cárceles de varones como en este caso la cárcel de mujeres de Cusco. Y en general el modelo carcelario es un modelo masculinizado, casi

todo, desde las relaciones sociales e institucionales, hasta los propios servicios de salud con que cuentan, lo mismo que los programas de rehabilitación entre las que destacan la educación y el trabajo en talleres no son ideados ni toman en cuenta la perspectiva de las mujeres; debemos de recordar que entre las internas hay madres que viven con sus hijos, muchos de ellos incluso lactantes. De igual manera existen también internas embarazadas, sin embargo, ni el modelo carcelario ni el sistema de rehabilitación toma en cuenta estas y otras condiciones propias de las mujeres. Como una vez me dijo Zenaida:

[...] las del INPE son mujeres e incluso madres, pero nos tratan mal, muy mal; ni siquiera consideran a embarazadas como en mi caso. Pareciera que no hubieran parido. Entonces me la pasaba llorando de impotencia. Lloraba todos los días. Cuando estaba embarazada me daba escalofríos y solo quería dormir, pero la técnica venia y me botaba diciéndome ‘ociosa, levántate vaya a tejer al taller’.

Entonces me quedaba pensando: «¿cómo se podía ser madre en el penal?»; pero también, «¿cómo se podría ser mujer?», esto en referencia a Nuria que una vez me dijo:

[...] estoy mal, ¿no sé qué tendré?; tengo mucha hemorragia, hay días donde despierto en medio de sangre, hasta mis compañeras de mi cuadra se asustan. Una vez me llevaron ya casi muerta al hospital y la doctora le llamo la atención a la encargada del tópico porque le dijo que tenía hemorragia’. La agente le dijo: ‘no más se hace’». La doctora insistió: «esta mujer tiene anemia, esta grave, ha perdido sangre si algo le pasa ustedes serán los culpables. Ahí me dijeron que estoy pasando por la menopausia por eso me está chocando. De aquí así no mas no sales tienes que estar agonizando para que te trasladen a un hospital [...]

Nuria me estaba hablando de la menopausia, que supone trastornos hormonales propios de la naturaleza de la mujer. Nuevamente entonces volvía mi pregunta: «¿cómo se podría ser mujer en la cárcel?».

En esa misma línea y cómo ya mencioné, el trabajo en los talleres, es una de las alternativas de rehabilitación que la cárcel ofrece a las internas. Sin embargo, como ya mencioné también, esta oferta casi no toma en cuenta la perspectiva de las mujeres. Si bien es cierto, la actividad del tejido es el meollo del trabajo de los talleres, indirectamente contribuye a la reproducción de la condición femenina. ¿Se puede pensar que, en este caso, la feminización del tejido podría prevenir de la época colonial? Porque como Graubart refiere la feminización del tejido,

[...] deviene de la época colonial, donde el tejido llegó a estar fuertemente vinculado con las mujeres indias quienes no eran percibidas como artesanas especializadas, sino más bien como tejedoras por omisión y naturaleza. Fue una mezcla de percepciones europeas y demandas económicas lo que condujo a la feminización del tejido y a su vinculación con una condición social inferior. (1997, pág. 153)⁴⁵

Así, de acuerdo a Celia «[...] a las mujeres nos enseñan a tejer, a bordar, a coser, a limpiar. Cuando salgamos vamos a salir del penal especialistas en ama de casas. Si habría otros talleres no harían esto de tejer y tejer». Celia, jamás se había imaginado tejer, no forma parte de su perspectiva, sin embargo, en la cárcel debía tejer, no tenía alternativa. Al escucharnos hablar, su compañera de alado añadió irónicamente un comentario: «es que seguramente no sabemos hacer otra cosa pues»; en otras palabras, nos estaba diciendo que estas actividades como el tejido reproducen y refuerzan, sin proponérselo directamente, los roles de las mujeres buenas. En ese mismo sentido Roxana, otra de las

⁴⁵ De acuerdo con Karen B. Graubart la división del trabajo por género y en específico del tejido en la época de los incas no fue una “cosa de mujeres”, sino, según los cronistas y archivos que revisó la autora, señala que tanto varones como mujeres tejieron en la época de los incas y fueron llamados, en el caso de los varones los *cumbicamayos* y en el caso de las mujeres las *acllas*. Los tejidos que estos especialistas producían eran de uso exclusivo para el Inca y sus caciques. Mientras los tejidos rústicos eran elaborados por las propias familias (el varón y la mujer) para su uso. Así entonces fue en los inicios de la época colonial que los roles de género fueron muy marcados. De ese modo el tejido paso hacer una actividad propia de mujeres debido al incremento de la comercialización de mercancías en dicha época y con ello la demanda de mano de obra, argumentando de que las mujeres indígenas eran buenas para la producción de mercancías y sumado a ello la mita por parte de los hombres quedando así en las familias solo mujeres que se veían obligadas a producir por cantidad para cumplir con los tributos impuesto por el Virrey Toledo (Graubart, 1997).

internas con quien conversé días después, se quejó cuando la entrevistamos diciéndome que «...no es justo; abajo (en referencia al penal de varones) hay más oferta de trabajo, hay carpintería, panadería, telares, cerámica, confección; pueden escoger lo que quieran; aquí en cambio sólo tenemos tejido, no es justo». De igual manera se quejaba de que en el penal de varones hay mayor cantidad de economatos, muchos de ellos restaurantes, en el que los internos podían comer lo que quieran, a diferencia de ellas que tenían que comer la comida de la paila. Vale aclarar que Roxana no refería aquello tan solamente por el tema de la comida en sí, sino más bien para cuestionar de cómo ellas tan solamente tenían el tejido como la alternativa única de rehabilitación, mientras que los varones una diversidad, aun cuando otra de las internas aclaró: «es que ahí, en el penal de varones, esta Cárcel Productivos y aquí no». A lo que Roxana le respondió: «entonces que saquen esos rótulos de los talleres que dice ‘Cárcel Productivos’, nos utilizan para la foto no más». Roxana se refería a cómo el programa de «Cárcel productivos» del penal de mujeres se reducía al tema de la actividad de tejido, mientras que en el de los varones había una diversidad de ofertas.

En efecto, constaté una diferenciación bien marcada entre reclusos varones y reclusas mujeres, que pude constatar en mi visita guiada al penal de varones. Debido a estos temas, uno de los funcionarios del INPE me dijo que todos los proyectos y políticas públicas carcelarias se dan a partir de los números estadísticos que por lo general son siempre las cárceles de mujeres que menos población tienen respecto a la cárcel de varones, como en este caso 199 internas frente a 3000 internos aproximadamente, su menor número plantea problemas de costo, que no conviene construcciones, instalaciones y equipamientos específicos, sumado a ello la dispersión geográfica de cárceles femeninas. Sin embargo no solo es la cuestión numérica o de gestión sino va más allá que tiene que ver con el concepto masculino de la cárcel, porque otra de las diferencias que demuestran con hechos tan cotidianos es como lo habitual que las mujeres internas reciban menos visitas que los hombres, y aún más todavía cuando se trata de la visita íntima, que es más engorroso para las mujeres acceder a este derecho, cosa que no sucede con los varones tanto así que pude hasta presenciar un pleito supuestamente entre la esposa y la amante en la puerta del penal de varones un día de visita.

Lo paradójico es lo que la cárcel representa, como dije, una institución masculina y sus políticas ideados por esa misma concepción. Escribo estas líneas en un contexto en el que vemos constantes movilizaciones, protestas, pronunciamientos, debates contra la violencia de género; además de toda una corriente que promueve la «igualdad de género». Esta corriente incluye autoridades, funcionarios, expertos en el tema y el propio Estado procura incluir el «enfoque de género» en sus diversas políticas públicas, además de sensibilizar a la población en contra de la violencia de género. De hecho, el propio INPE no deja de luchar contra toda forma de violencia contra la mujer, tan es así que sus funcionarios participaron en una marcha organizada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. El tema es que quienes hicieron las pancartas con frases alusivas a la campaña lo hicieron las propias internas quienes al mismo tiempo viven quizá en una de las instituciones más masculinizadas, machitas y violentas que pueda existir y que diariamente enfrentan a un sistema que no las toma en cuenta. Estuve cuando hicieron aquellas pancartas y pude notar que eran conscientes de las frases que escribían. Eran frases como esta: «A las mujeres no se les toca ni con el pétalo de una rosa», y las internas, no dejaban de reírse sarcásticamente.

6.4. LA PROLONGACIÓN DE LA CÁRCEL

Tras su actitud huraña, ya hacía los días finales de mi estadía en el penal, por fin Benigna había accedido al encargo que le hice a una compañera suya, de que tal vez deseaba encargarme algo para sus hijos. Pienso que tal comportamiento esquivo, obedecía al acuerdo tácito de todas las internas que trabajaban para «Made in Prison» de no conversar conmigo, porque tal vez no debía conocer las cosas «malas» que sucedían al interior de esa empresa. Pero si sabía que, entre esas internas que trabajaban para dicha empresa, estaba una paisana mía, churcampina, de nombrer Benigna. Desde entonces, las veces que viajé de Cusco a Ayacucho, incluido mi viaje después de la pandemia, solía ya encargarme, con confianza, algunas cosas para sus hijos y para sus padres. Así nació nuestra amistad, no solamente con Benigna sino también con sus hijos, su suegra y sus propios padres; amistad que continúa hasta el día de hoy.

Mi intención, más allá de cumplir los encargos que Benigna, siempre fue conocer de cerca, cómo su reclusión repercutía también en la vida de sus hijos. De ahí que los visitaba independientemente de si había o no encargos. De modo que, ya conocía la casa

de Ricardina, que es así como se llama suegra de Benigna y con quien vive sus hijos. Ya no me era difícil ir a visitarla como si lo fue la primera vez que fui. De igual manera, Ricardina me recibía también con cierta familiaridad. Su casa es de adobe, algo fresca todavía, con un patio al centro y un árbol frondoso de paca. A la sombra de éste, siempre me invitaba a sentarme sobre un banco de madera. Ella también se sentaba frente a mí. Hablábamos en quechua, casi siempre; primero, de cómo estaría su nuera. Luego le preguntaba por sus nietos y así terminábamos conversando de todo. En una de esas conversaciones me conto lo siguiente: «Están en la escuela –me dijo en referencia a sus nietos-, ya van a regresar; aunque el varoncito no, porque recién lo hará hacia la tarde...» Y empezó a contarme su drama, entre otros, el haberse hecho cargo de los tres hijos de Benigna y todo lo que ello había significado tanto para ella, para sus nietos y la propia Benigna.

Ya son mis hijos –me dijo-; es bien difícil. Gasto mucho dinero y aquí no hay trabajo. Lo poco que gano, vendiendo cuyes, apenas alcanza para las cosas básicas. Su mamá no me ayuda; ¡qué va poder!, apenas estará... Tan solamente llama, pero, aun así, su hijo no quiere conversar; por qué será.

Cuando llama y le digo ‘tu mamá quiere conversar contigo’, no me contesta, encoge su hombro y se reusa. Su mamá llora cuando le digo que su hijo no quiere conversar, pero él no quiere, ¡qué puedo hacer! Será porque no ha crecido en ella. Finalmente yo soy su mamá. La última de sus hijas, peor, nadita se recuerda de su mamá, nadita; la segunda al menos algo se recuerda, pero la última no... Cómo crecerán. Cómo será cuando su mamá salga. Seguro ya los encontrará casados, no habrá vivido con ellos.

Ricardina me dijo que cuando eran pequeños, había tenido más dificultad para criarlos porque económicamente tenía muchas dificultades. A razón de ello tuvo que trabajar en muchas cosas, como el de lavar ropa, producto del cual, refiere que le duele los huesos. Sin embargo, añade con cierto alivio en su rostro, que sus nietos ya crecieron y al menos la ayudan vendiendo gelatinas, marcianos, lo mismo que atender sus cosas por si solos. Me dijo también que nunca deja de pensar de cuándo Benigna salga de prisión.

¿Tendrá el valor para quitarme a mis hijos?, me dice en referencia a sus nietos. Me llamó la atención que se refiera ellos como sus hijos. Pero al mismo tiempo, acepta que Benigna, al fin y al cabo, es la mamá de sus nietos. «Qué puedo hacer si lleva a sus hijos; total, son sus hijos», refiere con algo de resignación. Aquel comentario me recordó lo que Benigna me había dicho en el penal: «yo siento que mis hijos ya no me quieren porque no estoy con ellos, hasta pienso que cuando salga de la cárcel, tal vez mi suegra ya no me los devuelva, entonces no sé qué haré [...]».⁴⁶

La separación de las internas de sus parejas o esposos es, hasta cierto punto, de lo más «normal»; en cambio la separación de sus hijos no, pues choca con su condición de madre y viceversa. Y aun cuando esa condición es aprendida, la idea de la naturalidad materna es fuerte, más aún entre las internas. De ahí que no dejan de pensar en sus hijos, hasta reducir sus vidas a de ellos. En tanto su sufrimiento es mayor, y tal vez sea la cosa más dolorosa de la vida en la cárcel, al mismo tiempo, los desamores entre las internas y sus hijos y viceversa, de igual manera siempre es una posibilidad, aunque lo esperado es que ello no ocurra. Pero en tanto ocurre, sufren más; paradójicamente, incluso, cuando se deja de querer. En otras palabras, el desamor se convierte también en una de otra de las causas del sufrimiento de las internas. En ese mismo sentido, en realidad, casi nunca nos hemos preguntado acerca de los «presos libres», en referencia a los familiares directos de las internas en quienes se prolonga la cárcel; de modo que, se puede pensar que tal vez son ellos quienes más sufren los estragos del encierro; de ahí mi tesis, referido a la prolongación espacial y temporal de la cárcel; pues mientras más encerramos a los marginales, más marginación y desigualdad causamos.

Al igual que Benigna, Gudelia también había aprovechado mi retorno a Ayacucho para encargarme un dinero a su hijo Clinton. Gudelia, al igual que su esposo, se encuentra internado en el penal de varones por el delito de narcotráfico. Muchas veces me había hablado de su hijo comentándome su tristeza, angustia e impotencia respecto de su hijo. Es que es el último; que cuando Gudelia ingresó al penal, aún era un niño y necesitaría todo el cuidado de sus padres. Pero ello no había sido posible. Entonces Clinton y sus

⁴⁶ Así de punzante me resultó también escuchar el drama de los papás de Benigna cuando fui a visitarlos llevándoles el encargo a Churcampa y es que están convencidos que se morirán sin ver a su hija, porque no solo se sienten ya ancianos sino también enfermos.

hermanos, prácticamente habían vivido solos; aunque siempre con la asistencia de sus tíos y familiares más cercanos. «Muchos de nuestros vecinos se apiadaban de nosotros y nos daban de comer», me dijo Linton la vez que conversé. Sin embargo, según me explicó, aparentemente el encierro de sus padres no le habría afectado tanto, como se puede imaginar. Según me dijo, porque parece ser que su temprano acostumbramiento al trabajo le habría permitido procesar, e incluso con más confianza, el encarcelamiento de sus padres.

No necesitábamos dinero porque mis padres eran negociantes y ganaban bien. Por eso que cuando entraron en la cárcel no nos afectó mucho porque sabíamos trabajar; desde muy niño yo trabajaba en la feria cargando y descargando chanchos de los carros; ganaba dinero. Claro que nos dio pena (en referencia al encarcelamiento de sus padres), pero uno aprende.

(Linton, hijo de Gudelia, presa por narcotráfico).

Cuando le di el encargo de su madre, se mostró un poco contrariado. «Ella debe necesitar más que yo», me dijo, al mismo tiempo de comentarme que cursa el tercer ciclo de la carrera de ingeniería en una universidad privada. Parece ser que, aparentemente a Linton, no le habría afectado tanto el encierro de sus padres. Sin embargo, me dijo lo difícil que había sido crecer sin sus padres y tener que acostumbrarse a otras formas no dejar de sentir por ellos, entre otros, las llamadas telefónicas que a diario recibe del penal y que él se las ingenia para formar una conversación tripartita: su padre, su madre y él. Las vistas al penal apenas pueden hacerlo una vez por año.

Así entonces, simbólicamente la cárcel trasciende el encierro de las internas. De ahí que planteo la prolongación de la cárcel. El Estado, en ese cometido de castigar a los criminales, castiga también espacios y vidas que no necesariamente se centran en los criminales. Como hemos podido ver, en el caso de Benigna, aun cuando haya cumplido su sentencia, continuará «su cárcel» pero a puertas abiertas, así como lo será también en el caso de Gudelia y de Martha, otra de las internas a quien conocí y cuya historia se parece a las dos anteriores.

A mi última hija le dejé con dos años, ahora va a cumplir 18. Creo que tampoco ella me quiere. Como mis otros hijos. Por eso digo, a mí la cárcel me ha separado... Cuando salga recuperaré a mis hijos, pero ya no será igual. La verdad les digo, ya no siento mucho por ellos, ya es distinto. Será porque no les he visto crecer [...]

O como me contó Marisol que la vez que llamó a su padre por teléfono para saludarla por su cumpleaños, éste le respondió: «Marisol, gracias por el saludo no te vayas a volver descarada y olvidarte de tu hija». Marisol enfatizó en cómo la respuesta fría de su padre la dolió en el alma, sin embargo, reconoció que es por su culpa. Añadió entonces: «Mis papás y hermanos están muy resentidos conmigo, no quieren verme y yo no tengo cara para verlos [...]

Podemos pensar que con la liberación de las internas terminaría la cárcel tanto para las internas como para sus familiares; pero no. La cárcel se prolonga espacial y temporalmente; es decir, aun cuando hayan sido liberadas, las internas y sus familiares continuarán cargando el peso de su delito. Parece mentira, pero cuando las internas hayan cumplido su condena, una vez liberados, empezará tal vez la otra cara de la condena, condena del que casi nada sabemos, ni como sociedad ni como Estado. Me refiero a los procesos pos liberación; es decir, ¿cómo retoman sus vidas?, ¿cómo construyen nuevamente sus relaciones familiares? Aunque existe una oficina del INPE encargado de hacer el seguimiento a las internas e internos una vez liberados, ¿hasta qué punto funciona este acompañamiento? Sinceramente, no me sumergí en ese recorrido debido a las limitaciones del estudio, que, como dije, se centra en la cárcel misma.

3.4.5. REHABILITACIÓN, RESOCIALIZACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Como mencioné en uno de los textos anteriores, Miriam ayuda a su cuñada Celia en el negocio de alquiler de faldas y sandalias en las afueras del penal. Según me contó Miriam, la motivación para iniciar este negocio fue la dificultad que enfrentaban las visitantes para ingresar al penal, especialmente las mujeres, quienes debían vestir falda y sandalias para poder entrar. Sin embargo, el funcionamiento del negocio no habría sido posible sin la autorización del penal.

La principal razón por la que permitieron a Celia establecer su negocio no fue solo la demanda de las visitantes, sino también la necesidad de ayudarla, ya que no contaba con los recursos suficientes para mantener a su pequeño nieto. El niño vivía con ella porque su madre, hija de Celia, estaba internada en el penal.

Durante mis conversaciones con Miriam, aproveché la ausencia de su cuñada — quien había ingresado al penal para visitar a su hija— para preguntarle si su sobrina era la única de su familia que estaba en prisión. Me respondió: "Sí, solo ella. Tampoco querríamos que otro familiar esté aquí. Además, ella no es mi sobrina legítima, porque no es hija de mi hermano, sino del primer compromiso de mi cuñada."

A partir de esa respuesta, continué la conversación y, de manera discreta, Miriam me comentó que, en el tiempo que llevaba ayudando a su cuñada, había notado que muchas de sus clientas, quienes inicialmente visitaban a sus familiares, ahora se encontraban internas en el penal. Algunas de ellas estaban embarazadas cuando ingresaron y dieron a luz dentro del penal, mientras que otras, tras recuperar su libertad, habían terminado regresando a prisión. En sus propias palabras...

[...] a mi parecer todo esto es como una cadena, pareciera ser que entre ellos se jalasen y hasta creo que es hereditario; por eso cuando veo que vienen las caseras me quedo pensando y me digo, está también segura va estar adentro (en referencia al penal) o si vienen con sus niños digo hasta estas criaturas terminaran adentro. Así, a veces ya ni pena me da sino más bien rabia.

He querido comenzar este texto con la conversación que sostuve con Miriam. Su comentario indirecto sobre la rehabilitación, resocialización y reinserción social (conocidas entre las internas como "las tres erres"), que constituyen los fines de la institución penitenciaria, me hizo reflexionar sobre las (im)posibilidades de alcanzar estos objetivos. Es decir, su comentario despertó en mí la inquietud de conocer más sobre las tres erres, por lo que me propuse indagar si las internas liberas lograban o no rehabilitarse, resocializarse y reinsertarse en la sociedad.

Como ya mencioné en el planteamiento teórico, el fenómeno del castigo es uno de los temas más debatidos por los expertos, especialmente en lo que respecta a su efectividad para lograr las tres erres. En otras palabras, la cárcel como castigo no fue concebida originalmente con estos fines, sino simplemente como un medio de sanción. En todo caso, la formulación de estos objetivos forma parte de la visión moderna en el campo de la penología.

Según el jurista Julio Rodríguez, investigador principal del IDEHPUCP y miembro de la DEPEC, la resocialización se refiere al proceso mediante el cual el interno adquiere ciertas actitudes que le permitan desenvolverse en comunidad. La rehabilitación, por su parte, representa la renovación jurídica del estatus del ciudadano, mientras que la reinserción social alude a la recuperación del delincuente o criminal dentro de la sociedad. De este modo, la rehabilitación sería un proceso a través del cual el individuo es reeducado y resocializado, para finalmente reincorporarlo a la vida social.

Sin embargo, al intentar comprender por qué muchas internas reinciden, he escuchado en reiteradas ocasiones que esto se debe a la falta de oportunidades económicas, pero sobre todo al contexto en el que vivieron los criminales. No obstante, estas respuestas no terminaban de convencerme, ya que cada vez más la cárcel no solo alberga a personas provenientes de sectores pobres o marginales, sino también a individuos de familias pudientes o de estratos sociales altos.

Así las cosas, la reincidencia nos lleva a cuestionar si la cárcel es, en sí misma, una institución fallida, al igual que el castigo, que desde siempre ha sido el núcleo del sistema penitenciario. ¿Por qué sucede esto? Tal vez el testimonio de Bertha, una de las internas que ha pasado más tiempo en el "bote" debido a su mal comportamiento, nos ayude a responder esta pregunta.

A mí no me rehabilita ni me resocializa la cárcel y mucho menos me preparan para reinsertarme a la sociedad. Si algo he aprendido en todo este tiempo, como por ejemplo de lo importante que es la responsabilidad y el tener fe para seguir viviendo llevando esta cruz, es mi hija y mi familia. Es la Biblia que me ha ayudado bastante a seguir viviendo. Sin embargo, tengo un vacío que nada

me llena. El Estado en nada nos ayuda aquí adentro, cada quien vive como puede. Y si debo rescatar algo bueno de la cárcel es que ha despertado mi lado maternal, pero eso también lo he logrado por mis propios medios. La única terapia que recibimos aquí son nuestros tejidos; en mi caso que me hace olvidar siquiera un poco mis problemas porque ocupa mi mente y mi tiempo. Pero tejer también hemos aprendido por nuestra cuenta haciéndonos enseñar con otras compañeras. Nunca nos han enseñado ni capacitado, lo único que les importa es refundirnos en la cárcel y repetirnos una y otra vez las tres ‘erres’ en las formaciones que de nada nos sirve.

Bertha, 33 años, presa por hurto.

La percepción del fracaso de la cárcel no solo es resaltada por las propias las internas, sino también por sus familiares, como en el caso de Antonia, mamá de una ex interna:

[...] adentro no rehabilitan nada; al contrario, las enferman y salen peor, como mi hija. No sé qué mierda hacen adentro que la gente se enferma peor. Pero claro, qué van a saber de eso si no son preparados y el Estado peor todavía piensa: ‘¿para qué vamos a mantener a esos delincuentes?’ Por eso manda una porquería de comida [...]

Ya se ha señalado que nuestro sistema penitenciario presenta serias deficiencias debido a múltiples problemas que, en muchos casos, tienen su origen en el propio Estado. La corrupción enquistada a nivel estatal e institucional, el uso excesivo de la prisión preventiva, la coexistencia de poblaciones vulnerables, el hacinamiento, las deficiencias en el tratamiento y la seguridad, entre otros factores, han convertido a la cárcel en un espacio donde la violencia y las disputas de poder condicionan la supervivencia de los reclusos y reclusas, frustrando así los objetivos humanísticos con los que fue concebida.

La gran mayoría de las internas afirma que no logra rehabilitarse, lo que dificulta aún más los procesos de reinserción social. No obstante, consideran que el trabajo que

realizan en los talleres podría, en cierta medida, contribuir al logro de las tres erres, aunque en algunos casos, como mencioné anteriormente, este trabajo se acerca a la explotación laboral.

Además, muchas internas sostienen que el encierro no implica en absoluto una corrección. Para ellas, el hecho de ser encarceladas no garantiza que, una vez cumplida su pena, salgan transformadas. Por el contrario, consideran que la prisión no solo puede agravar su condición criminal, sino incluso deteriorar su propia condición humana. Así lo expresó Flora en una de nuestras conversaciones:

El estar en la cárcel me ha vuelto ociosa y aburrida, porque parece mentira, la cárcel te quita responsabilidades; por ejemplo, con nuestros hijos. Claro que nos preocupamos, pero no es como estar a su lado, que tienes que estar pendiente de ellos, como prepararles su desayuno, cuidarlos, bañarlos o atenderlos cuando se enferman. Todas esas responsabilidades que son de nosotras, las mamás, lo asumen otras personas o nuestros familiares. Nosotras solo mandamos dinero y eso también, lo que podemos. ¿Qué es eso?, ¿acaso no estamos criando malos hijos para la sociedad, sin el calor de una madre? He escuchado que en el penal en Bolivia las presas trabajan como mulas, atienden en el día a sus hijos y en la noche vuelven a su celda. Yo daría lo que fuera por estar al lado de mis hijas. Aquí nos tienen cómo estar manteniendo a parásitos y qué rehabilitación hay; no hay nada. Nadie se rehabilita aquí. Por eso hay muchos reincidentes y si hemos cambiado es por nuestra cuenta, no porque la cárcel lo ha hecho.

Flora, 32 años, presa por narcotráfico.

Hasta aquí he referido la concepción de la institución respecto a las tres erres y, al mismo tiempo, cómo las internas las perciben. Ahora quisiera contar la historia de Ernestina y María con el objetivo de analizar hasta qué punto los procesos de rehabilitación, resocialización y reinserción social realmente se logran. Para ello, me centraré en su experiencia de libertad una vez cumplidas sus condenas.

Debo precisar que, en un principio, mi investigación no contemplaba abordar este aspecto. Sin embargo, los dos casos que presento a continuación surgieron durante el trabajo de campo y, desde entonces, seguí de cerca sus experiencias, especialmente en lo que respecta a su reinserción social.

María es una de ellas. Fue sentenciada a 15 años por el delito de narcotráfico. En varias oportunidades, durante nuestras conversaciones, me confesó que lo más duro de los largos años en prisión fue estar lejos de sus hijos. Ahora, a pocos meses de recuperar su libertad, era consciente de que todo había cambiado, especialmente en su familia: sus hijos habían crecido sin su presencia, su esposo tenía otra pareja. Para María, enfrentar esta nueva realidad era todo un reto, aunque solía bromear diciendo que el primer día de su libertad se comería un pollo a la brasa.

Un día de enero, María me llamó inesperadamente. Para entonces, sospechaba que ya había salido de prisión. Efectivamente, se encontraba en Puno, su tierra natal, junto a su familia. Su emoción era palpable, tanto que también me conmoví. Ahora podía comunicarse conmigo en cualquier momento, y así lo hizo. En una de nuestras largas conversaciones, me contó lo difícil que estaba siendo su adaptación. La vida en la ciudad la abrumaba hasta el punto de sentirse torpe, necesitando explicaciones reiteradas sobre cómo movilizarse o incluso cómo usar un celular.

Sin embargo, lo que más le afectaba era la sensación de que la ayuda de sus hijos y familiares se debía a la lástima. Antes de su encarcelamiento, poseía bienes y negocios, se sentía dueña de su vida. Ahora, sentía que nada le pertenecía y que, más que regresar a su hogar, era una extraña alojada en la casa de uno de sus hijos, quien ya había formado su propia familia. Aunque agradecía el apoyo, siempre mantenía cierta distancia, consciente de que sus hijos habían seguido adelante sin ella. "A mis hijos los dejé jovencitos; ahora los veo con sus familias. Qué triste es la vida. Cuando entré al penal, tenía cosas, pero las vendí para que mis hijos se eduquen, y no me arrepiento, porque mi última hija está estudiando medicina. Pero me siento triste porque no tengo nada más que algunas prendas para cambiarme".

Si bien sabía que su esposo tenía otra familia, verlo en persona fue un golpe emocional. En un intento por reintegrarse a la vida social, aceptó la invitación de su prima a una fiesta familiar. Al llegar, sus familiares y amigos no la reconocieron, aunque ella sí los identificó a todos. Su prima debía recordarles o presentarles diciendo: "Es María, la que estaba en el penal en Cusco...", y solo entonces reaccionaban. María pensaba para sí misma: "Recién estaré empezando a pagar mi delito". Mientras los demás habían continuado con sus vidas, ella apenas comenzaba de nuevo, y ese proceso era doloroso. Por ello, decidió alejarse y alquiló un cuarto para vivir sola. Con los ahorros que había acumulado trabajando en prisión, invirtió en un negocio de venta de ropa, trayendo mercancía desde La Paz (Bolivia) para comercializarla en Juliaca. No era una actividad nueva para ella; antes de su encarcelamiento ya se dedicaba a ello. Con la experiencia adquirida en prisión, le resultó más fácil retomar la actividad. En nuestras siguientes conversaciones, la noté más animada, aunque no dejaba de mencionarme lo sola que se sentía.

El otro caso es el de Ernestina, quien fue sentenciada a ocho años de prisión por narcotráfico. Durante su reclusión, dio a luz a su cuarta hija, lo que hizo aún más difícil su experiencia carcelaria. Sin embargo, no imaginó que la pandemia de COVID-19 sería el motivo de su liberación anticipada. Como parte de las políticas de des hacinamiento de los penales para mitigar los efectos del virus, el gobierno conmutó las penas a ciertos internos considerados vulnerables, entre ellos las internas con bebés. Según me explicó, fue una carta dirigida al gobierno lo que determinó su liberación. Así, salió de prisión en plena cuarentena, lo que complicó su retorno a Palma Pampa (VRAEM), su lugar de origen. Sobre esta experiencia, me dijo con firmeza: "Creo que ahí pagué mi pena".

Al enterarme de su liberación, retomé contacto con ella y decidí visitarla en Palma Pampa. Al verla, nada quedaba de la Ernestina que conocí en prisión. La noté radiante, y no era para menos. Había alquilado una casa donde vivía con sus tres hijos de 15, 10 y 3 años. Su hija mayor, en cambio, ya era madre y vivía en Huanta con su pareja. Ernestina había montado un negocio de cantina por las noches y, durante el día, trabajaba manejando un mototaxi que adquirió con un préstamo de su hermana. Su salida de prisión fue sorpresiva, tanto para ella como para sus hijos, pero ellos no parecían mostrar extrañeza. Esto no significaba que Ernestina desatendiera a sus hijos; al contrario, los

cuidaba como nunca, tal vez intentando recuperar el tiempo perdido. Su hijo le dijo: "Tu regreso no parece que hubieras salido de la cárcel, sino que es como si hubieras vuelto de un largo viaje". Creo que esta sensación se debía al poco tiempo que Ernestina pasó en prisión; el encierro no logró quebrar la relación con sus hijos, como sí ocurrió en el caso de María.

Cuando le pregunté si le había afectado reencontrarse con el mundo exterior, me respondió que retomó su vida con total normalidad. Sin embargo, su hija menor, que había vivido siempre dentro del penal, sí tuvo dificultades. El ruido de los carros le provocaba pánico, hasta el punto de estallar en gritos.

Más allá de esto, Ernestina no experimentó exclusión, marginación ni rechazo social. Por el contrario, me explicó: "Aquí en la selva no es novedad que alguien haya estado en la cárcel. Más bien, cuando sales, te miran con respeto porque la cárcel es para 'machazos', para fuertes. Es como si hubieras sobrevivido al infierno". Esto coincide con lo señalado por Aguirre y Walker (2019), quienes explican que "estas acciones, definidas como 'delitos' por el poder, cuentan con la legitimidad ideológica y moral de las clases dominadas, por lo que, muchas veces, sus perpetradores se constituyen en portadores de una forma de entender la 'justicia' que confronta los parámetros diseñados por 'sus enemigos sociales' y ejercen una justicia alternativa" (p. 37). Además, en el VRAEM, donde el narcotráfico es parte de la economía local, los encarcelamientos por este delito, e incluso los actos de violencia, están normalizados. En este contexto, salir de prisión puede considerarse casi heroico.

Esto sugiere que las condiciones de reinserción social varían según el entorno y la naturaleza del delito. En el caso de Ernestina, la resocialización y la rehabilitación parecen haber sido parte de su capital previo al ingreso en prisión, mientras que, en el caso de María, el largo tiempo de condena marcó su reinserción de manera diferente.

CONCLUSIONES

El significado de la cárcel y la propia experiencia del encierro que construyen las internas del penal de mujeres de la ciudad del Cusco están mediadas por su condición social y cultural. En ese sentido, algunas la consideran como el peor de los castigos, pero también como un motivo que les permite seguir viviendo. Muchos de los delitos por los cuales purgan condena no son necesariamente asumidos como tales, no solo por su reticencia a aceptar culpabilidad, sino también por razones sociales y culturales que los vuelven cuestionables. Este es el caso, por ejemplo, de los delitos vinculados al narcotráfico o a la trata de personas. Asimismo, al tratarse de mujeres recluidas, la experiencia de la cárcel está profundamente atravesada por su rol de madres, esposas e hijas, así como por la constante cosificación que hace de ellas el Estado a través de la institución penitenciaria.

El trabajo constituye la actividad que más ocupa el tiempo de las internas, acompañada de las angustias y preocupaciones por sus hijos y familias. Sin embargo, dentro de la cárcel coexiste una multiplicidad de prácticas menores y discretas que acompañan las tecnologías disciplinarias: la comida, los pasatiempos, el amor, el sexo, la maternidad, los pleitos, las creencias, la fe, entre otros. Esto revela que los mecanismos de control no solo son instrumentos reproductores del sistema, sino también activan un conjunto de prácticas dispersas mediante las cuales las mujeres internas juegan, burlan, transgreden y se apropian de dichas instrumentaciones. Así, las internas crean sus propias formas de resistencia y adaptación que les permiten enfrentar la experiencia del encierro.

Históricamente, la cárcel ha sido y es una de las instituciones más represiva, disciplinante, masculina y machista, al igual que la actividad criminal. Sin embargo, el

estudio ha podido demostrar que los delitos no son actos propios de un solo género, sino que forman parte del mundo social y cultural, más allá de si los que los cometen son varones o mujeres. Los delitos por los cuales las internas fueron juzgadas tienen una carga peyorativa y estigmatizadora, pero también suponen “prestigios”, aspectos que no son considerados en la gestión de la experiencia carcelaria. De esa forma, entre las propias internas existen jerarquías, prestigios y rechazos según el tipo de delito—como el hurto, el narcotráfico o el filicidio, entre otros—. Con todo, los delitos pesan más en las mujeres que en los hombres, configurando un doble castigo: penal y sociocultural. Este castigo, además, se prolonga a lo largo de la vida de las mujeres, aun después de cumplir su condena el cual alcanza también a sus familias.

BIBLIOGRAFÍA

- Abrams, P., Gupta, A., & Mitchell, T. (2015). *Antropología del Estado*. FCE.
- Aguirre, C. (2009). *Cárcel y sociedad en América Latina: 1800 - 1940*. En E. K. Garcés, Historia social urbana. Espacios y flujos, pp. 209 - 252. FLACSO.
- Aguirre, C. (2019). *Donde se amansan los guapos. Las cárceles de Lima (1850-1935)*. Universidad del Pacífico.
- Aguirre, C., & Salvatore, R. D. (2017). *Revisitando el nacimiento de la penitenciaría en América Latina veinte años después*. Revista de Historia de las Prisiones N° 4, Pág. 07-42.
- Aguirre, C., & Walker, C. (2019). *Bandoleros, abigeos y montoneros: criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. La Siniestra Ensayos.
- Anthony, C. (1995). *Feminismo y criminología*. Edición especial: XX Encuentro Latinoamericano de criminología, Pág. 445-456.
- Anthony, C. (2007). *Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina*. Rev. Nueva Sociedad N° 208, Pág. 73 - 85.
- Arguedas, J. M. (2015) *El Sexto*. Editorial Horizonte.
- Azaola, E. (2001). *El delito de ser mujer. Hombres y mujeres Homicidas en la ciudad de México: historias de vida*. Plaza y Valdéz. S.A.
- Barley, N. (2004). *El antropólogo inocente: notas desde una choza de barro*. Editorial Anagrama.
- Bégout, B. (2009). *La potencia discreta de lo cotidiano*. Rev. Persona y Sociedad/Universidad Alberto Hurtado, pp. 09-20.
- Belaunde, L. E. (2017). *Una Dama con D de Deseo*. Rev. Ansible, Pág. 05-14.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Ediciones Paidós Ibérica S. A.
- Caimari, L. (2004) *Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina (1880-1955)* Siglo XXI Editores.
- Comisión Episcopal de Acción Social (2006). *Informe Penitenciario: una mirada al mundo carcelario peruano*. ROEL SAC.
- Checa, N. (2017). *El sistema penitenciario: orígenes y evolución histórica (tesis de master)*. Universidad de Alcalá.

- Choza, J. (2010). *Antropología del crimen*. Revista de filosofía Thémata. Universidad de Sevilla, Pág 121-135.
- Congreso de la República del Perú. (2019). *Proyecto de Ley N° 4778 / 2019*. Lima.
- Constant, C. (2016). *Pensar la violencia de las mujeres: la construcción de la figura delincuente*. Rev. Política y Cultura. Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Pág. 145-162.
- D' Errico, M. (2017). *Mujeres en un mundo de hombres*. Obtenido de Prison Insider: <https://www.prison-insider.com/es/articulos/espagne-mujeres-en-un-mundo-dehombres>
- De Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano I Artes de hacer*. Universidad Iberoamericana .
- Degregori, C. (2012). *Panorama de la antropología en el Perú: del estudio del otro a la construcción de un nosotros diverso*. En C. Degregori, No hay país más diverso: compendio de antropología peruana, Pág. 20-73. IEP.
- Del Pino, P. (2017). *En nombre del gobierno. El Perú y Uchuraccay: un siglo de política campesina*. La Siniestra Ensayos / Universidad Nacional de Juliaca.
- Enríquez, H. (2012). *La Prisión. Reseña histórica y conceptual*. Rev. Ciencia Jurídica. Departamento de Derecho. División de Derecho, Política y Gobierno - Universidad de Guanajuato, Pág. 11 - 28.
- Evans-Pritchard, E., & Fortes, M. (2011). *Sistemas Políticos Africanos*. En P. Galán, & M. Espinoza, Antropología política: textos teóricos y etnográfico, Pág. 37-62. Bellaterra.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.
- Foucault. (2012). *El poder, una bestia magnífica: sobre el poder, la prisión y la vida*. Siglo Vientiuno Editores.
- Foucault, M. (2015). *Historia de la locura en la época clásica*. FCE.
- Fuller, N. (2008). *La perspectiva de género y la criminología: una relación prolífica*. Rev. Tabula rasa-Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca-Colombia, Pág. 97-110.
- Garibaldi, C. (2018). *Alivios y culpas de una maternidad en la cárcel. Reflexiones a partir de una investigación antropológica*. Revista encuentros uruguayos, Pág 116-137.
- Garland, D. (1999). *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. Siglo veintiuno editores.

- Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Editorial Gedisa, S.A.
- Giannini, H. (2004). *La "reflexión cotidiana": hacia una arqueología de la experiencia*. Editorial Universitaria.
- Goffman, E. (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Editores Amorrortu.
- Goffman, E. (1997) *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Editores Amorrortu.
- Gómez, G. (2003). *Las prisiones de Eva: mujer y cárcel en el siglo XIX*. Universidad Complutense.
- Graubart, K. (1997). *El tejer y las identidades de género en el Perú en los inicios de la colonia*. Boletín del Instituto Riva-Agüero, N° 24, Pág. 145-165.
- Guber, R. (2011). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Siglo XXI Editores.
- Hincapié, A., & Escobar, B. (2017). *El encierro del cuerpo: lecturas entorno a la maternidad en la prisión*. Rev. CES Psicología, Pág.26-39.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lamas, M. (1996). *La antropología feminista y la categoría "género"*. En M. Lamas, El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, Pág. 367. PUEG.
- Lanzagorta, J. I. (2014). *Aprehender al estado en lo impírico. La etnografía como contribución metodológica*. En A. Agudo Sanchíz, & M. Estrada Savedra, Formas reales de la dominación del estado. Perspectivas interdisciplinarias del poder y la política, Pág. 231 - 265. El colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- Lefebvre, H. (1972). *La vida cotidiana en el mundo moderno*. Alianza Editorial.
- Linton, R. (1978). *Cultura y personalidad*. En R. Linton, El estudio del hombre. FCE.
- Lomnitz, C. (2014). *La etnografía y el futuro de la antropología en México*. Obtenido de Nexos: <https://www.nexos.com.mx/?p=23263>
- López, C., & Aguilar, J. (2014). *Obrajes en el virreinato*. Obtenido de Historia del Perú: <https://historiaperuana.pe/periodo-colonial/virreinato/obrajes-virreinato>
- Makowski, S. (1996). *Identidad y subjetividad en cárceles de mujeres*. Rev. Estudios sociológicos XIV: 40, Pág 53-73.
- Malacalza, L. (2015). *Circuitos carcelarios: estudios sobre la cárcel argentina*. CLACSO.

- Matos, J. (1986). *Desborde popular y crisis del Estado: el nuevo rostro del Perú en la década de 1980*. IEP.
- Mendoza, Z. (2021). *Qoyllur Rit'i: crónica de una peregrinación cusqueña*. La Siniestra Ensayos.
- Motta, A. (2020). *La biología del odio: retóricas fundamentalistas y otras violencias de género*. La Siniestra Ensayos.
- Ojeda, N. S. (2013). *La cárcel y sus paradojas: los sentidos del encierro en una cárcel de mujeres*. Universidad Nacional de San Martín.
- Oliart, P. (2012). *Cuestionando certidumbres: antropología y estudios de género en el Perú*.
 En C. I. Degregori, No hay país más diverso: compendio de antropología peruana, Pág. 330-345. IEP.
- Olmo, O. (2000). *La cárcel y el control del delito en Navarra entre el antiguo régimen y el Estado liberal*. Universidad del País Vasco.
- Palomar, C. (2004). *"Malas madres": la construcción social de la maternidad*. Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara, Pág. 12-34.
- Pérez, J. L. (2000). *La construcción social de la realidad carcelaria*. PUCP.
- Perez, J. L. (2020). *Población penitenciaria: los transgresores*. En C. T. MINSA, Por una nueva convivencia. La sociedad peruana en tiempos del COVID-19, Pág. 113-126. PUCP.
- Restrepo, E. (2018). *Etnografía. Alcances, técnicas y éticas*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Rivera, I. (2016). *Sociología de la cárcel*. Rev. Ius et veritas, Pág. 254-266.
- Romero, M., & Aguilera, R. M. (2002). *¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales*. Rev. Salud Mental. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramon de la Fuente Muñiz, Pág. 10 -22.
- Rosaldo, R. (2000). *Cultura y verdad: la reconstrucción del análisis social*. Ediciones Abyayala.
- Salvatore, R. D., & Aguirre, C. (2017). *Revisitando el nacimiento de la penitenciaría en América Latina veinte años después*. Revista de Historia de las Prisiones N° 4, Pág. 07-42.
- Sánchez, M. N. (2004). *La mujer en la teoría criminológica*. Rev. La ventana, Pág. 240-266.

- Sandoval, P. (2017). *Las máscaras del poder: estado, etnicidad y nacionalismo*. IEP.
- Sanhueza, G. (2016). *Entrevista en Diario Uchile*. Obtenido de Diario Uchile:
<https://radio.uchile.cl/2016/05/23/doctor-en-trabajo-social-la-carcel-es-el-reflejo-de-la-sociedad-que-construimos/>
- Scheper-Hughes, N. (1997). *La muerte sin llanto: violencia y vida cotidiana en Brasil*. Ariel, S.A.
- Scott, W. J. (1996). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. PUEG, Pág. 265302.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los Derechos Humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. L. (2007). *El color de la cárcel en América Latina: apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en desconstrucción*. Rev. Nueva Sociedad N° 208, Pág. 142-161.
- Soliz, A. (2008). *Política penal y política penitenciaria*. PUCP.
- Stavig, W. (2019). *Ladrones, cuatrerros y salteadores: indios criminales en el Cusco rural a fines de la colonia*. En C. y. Aguirre, *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*, Pág. 85-117. La siniestra ensayos.
- Stocking, G. W. (1983). *La magia del etnógrafo: el trabajo de campo en la antropología británica desde Tylor a Malinowski*. Universidad de Wisconsin.
- Stolcke, V. (1996). *Antropología del género: el cómo y el porqué de las mujeres*. Rev. Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales, Pág. 01-11.
- Stolke, V. (2004). *La mujer es puro cuento: la cultura del género*. Estudios feministas Universidad Autónoma de Barcelona, Pág. 77-105.
- Ulfe, M. E. (2012). *¿Qué es la etnografía?* Obtenido de PUCP:
https://www.youtube.com/watch?v=0hw6m_I32ZI
- Yugueros, A. J. (2013). *La delincuencia femenina: una revisión teórica*. Rev. Foro: Nueva Época, Vol. 16 N° 2, Pág. 311-316.
- Zapata, R. (2021). *Reseña del libro: La mujer normal, la criminal y la prostituta de Cesare Lombroso y Guglielmo Ferrero*. Ciencias Sociales y Educación.

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Ayacucho, a las 3:20 p.m. del martes 02 de abril de 2024, se llevó a cabo la sustentación de la tesis en la sala de sesiones del Consejo de Facultad. El jurado, presidido por el Dr. Oscar Juan Roque Siguas, e integrado por el Dr. Néstor Godofredo Taípe Campos, el Mtro. Mario Maldonado Valenzuela, Mtro. Filomeno Alejandro Peralta Izarra, el Mtro. Mariano Aronés Palomino (asesor) y el Mg. Juan B. Gutiérrez Martínez (secretario docente), se reunió para evaluar la tesis presentada por la Bach. **Shayury Liliana Torre Marcelo**. El título de la tesis es **Etnografía del mundo social y cultural de la cárcel de mujeres de la ciudad de Cusco**; con el objetivo de obtener el título de Licenciada en Antropología Social.


Después de verificar el quórum reglamentario, el presidente del jurado solicitó al secretario docente la lectura de la Resolución Decanal No. 216-2024-UNSCH-FCS/D, conforme al Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios Reajustado de 2004 de la Escuela Profesional de Antropología Social. Posteriormente, el presidente del jurado autorizó al Bach. a iniciar la sustentación, otorgándole un tiempo de veinte minutos para ello.

Terminada la exposición, se procedió a la ronda de preguntas por parte de los jurados. El Mtro. Mario Maldonado Valenzuela fue el primero en preguntar, seguido por el Mtro. Filomeno Alejandro Peralta Izarra y el Dr. Néstor Godofredo Taípe Campos. Finalmente, el asesor de la tesis aclaró algunos puntos que el sustentante no había abordado completamente.

Concluida la ronda de preguntas, el presidente del jurado pidió a la tesista y al público asistente abandonar la sala para la deliberación y la emisión de la calificación correspondiente. El secretario docente recoge las hojas de calificación, siendo la calificación del Mtro. Mario Maldonado Valenzuela (17), el Mtro. Filomeno Alejandro Peralta Izarra (14) y el Dr. Néstor Godofredo Taípe Campos (18). El resultado final fue aprobado por unanimidad con una nota promedio de dieciséis (16). El acto académico concluyó a las 4:30 p.m. y fue firmado en señal de conformidad por el presidente del jurado y el secretario docente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

.....
Dr. Oscar J. Roque Siguas
DECANO


Juan B. Gutiérrez Martínez
Secretario docente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

AV. Independencia S/N. Ciudad Universitaria

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

N° 011/EPAS/FCS/UNSCH

1. **Nombres y Apellidos del Investigador:** SHAYURY LILIANA TORRE MARCELO
DNI N°70422967
Código: 10125698
2. **Escuela Profesional:** ANTROPOLOGÍA SOCIAL
3. **Facultad:** CIENCIAS SOCIALES
4. **Tipo de trabajo Académico Evaluado:** TESIS DE PREGRADO
5. **Título del Trabajo Académico:** Etnografía del mundo social y cultural de la cárcel de mujeres de la ciudad de Cusco
6. **Software de Similitud:** TURNITIN
7. **Fecha de Recepción:** 3 de diciembre de 2025
8. **Fecha de Evaluación:** 15 diciembre de 2025
9. **Porcentaje de similitudes:** 4%
10. **Evaluación de Originalidad:**

Porcentaje de Similitud	Resultado
* 4%	** APROBADO

*consignar el porcentaje de similitud

**Consignar APROBADO si se encuentra dentro del rango de porcentaje establecido o DESAPROBADO, si excede el porcentaje permisible de similitud.

Ayacucho, 15 de diciembre de 2025

Mtra. Yolanda Juárez Choque

Docente Instructor- EPAS

Departamento Académico de Ciencias- Histórico Sociales

Etnografía del mundo social y cultural de la cárcel de mujeres de la ciudad de Cusco

por Shayury Liliana Torre Marcelo

Fecha de entrega: 15-dic-2025 11:15a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2846878856

Nombre del archivo: TESIS_SHAYURI.pdf (3.27M)

Total de palabras: 76110

Total de caracteres: 387126

Etnografía del mundo social y cultural de la cárcel de mujeres de la ciudad de Cusco

INFORME DE ORIGINALIDAD

4%

INDICE DE SIMILITUD

4%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

2%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

docplayer.es

Fuente de Internet

1%

2

www.scribd.com

Fuente de Internet

<1%

3

vsip.info

Fuente de Internet

<1%

4

darkwing.uoregon.edu

Fuente de Internet

<1%

5

repositorio.unp.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

6

inaltera.org

Fuente de Internet

<1%

7

Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

Trabajo del estudiante

<1%

8

www.coursehero.com

Fuente de Internet

<1%

9

pt.scribd.com

Fuente de Internet

<1%

10

d.documentop.com

Fuente de Internet

<1%

11	dgsa.uaeh.edu.mx:8080 Fuente de Internet	<1 %
12	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1 %
13	psicologiasocial2013hellenmalca.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
14	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	epage.pub Fuente de Internet	<1 %
16	Herlinda Enríquez Rubio Hernández. "La prisión. Reseña histórica y conceptual.", 'University of Guanajuato', 2017 Fuente de Internet	<1 %
17	www.cieg.uchile.cl Fuente de Internet	<1 %
18	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %
19	elartedepreguntar.files.wordpress.com Fuente de Internet	<1 %
20	core.ac.uk Fuente de Internet	<1 %
21	www.alainet.org Fuente de Internet	<1 %
22	Submitted to Universidad Rey Juan Carlos Trabajo del estudiante	<1 %
23	www.solidaridadobrera.org Fuente de Internet	<1 %

24	www.studocu.com Fuente de Internet	<1 %
25	evaluarte.uaaan.mx Fuente de Internet	<1 %
26	archive.org Fuente de Internet	<1 %
27	creson.edu.mx Fuente de Internet	<1 %
28	www.solidfuture.net Fuente de Internet	<1 %
29	es.wikipedia.org Fuente de Internet	<1 %
30	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
31	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
32	bc.umcs.pl Fuente de Internet	<1 %
33	riull.ull.es Fuente de Internet	<1 %
34	knowingjesuschrist.com Fuente de Internet	<1 %
35	repositorio.ub.edu.ar Fuente de Internet	<1 %
36	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %

37 Rosmery Sabina Pozo Enciso, Oscar Arbieta Mamani, Miguel Gerardo Mendoza Vargas. "Moral judgement among university students in Ica: A view from the perspective of Lawrence Kohlberg", F1000Research, 2023
Publicación <1%

38 Submitted to Universidad Cooperativa de Colombia
Trabajo del estudiante <1%

39 cariari.ucr.ac.cr
Fuente de Internet <1%

40 revistas.pucp.edu.pe
Fuente de Internet <1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 30 words

Excluir bibliografía

Activo